



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN HISTORIA**

Morelia: urbanización en tierra ejidal, 1927 - 1994

Fernando Antonio Aguilar Méndez

Matrícula: 93100231

Asesor: Mtro Federico Lazarín Miranda

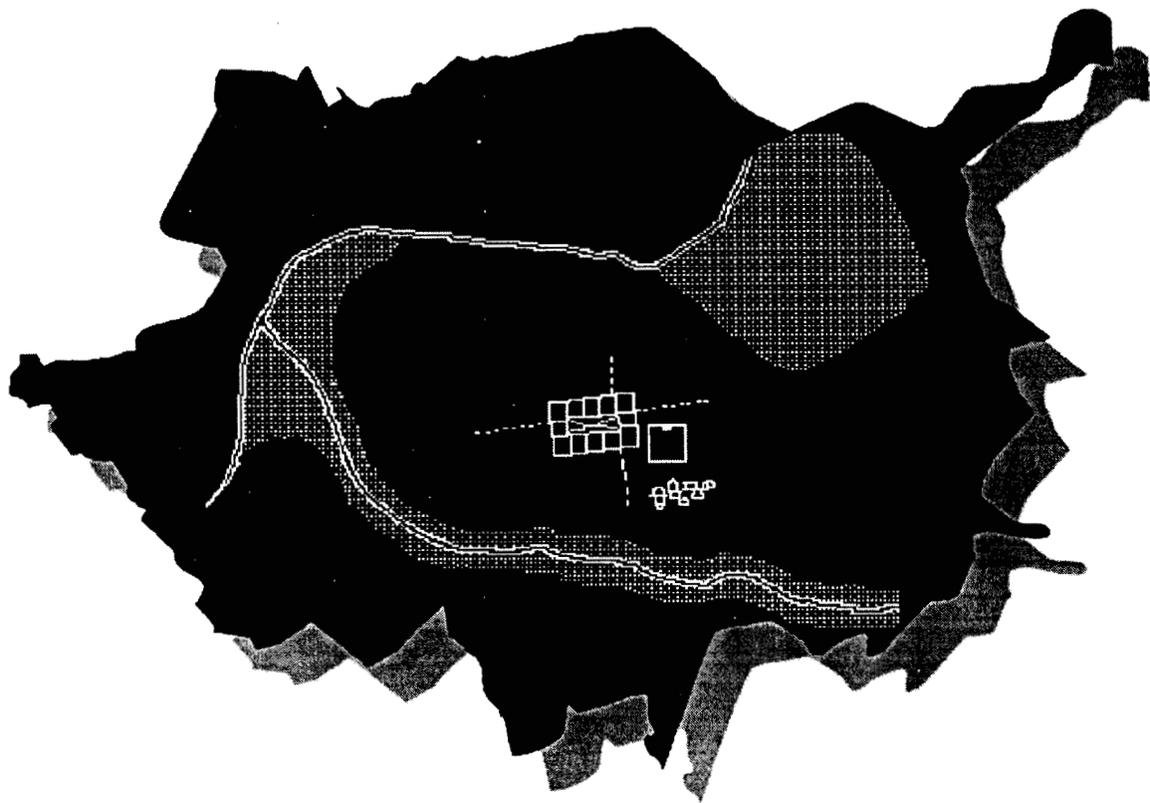
México, D.F.

Junio de 1999

MORELIA

URBANIZACIÓN EN TIERRA EJIDAL

1927 -1994



TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA EN HISTORIA
FERNANDO ANTONIO AGUILAR MÉNDEZ



UAM - IZTAPALAPA, CSH

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
URBANIZACIÓN EN TIERRA EJIDAL. NOTA HISTORIOGRÁFICA	4
1. ETAPAS DEL DESARROLLO URBANO DE MORELIA	
a) La determinación del área ejidal en la fundación de Morelia	19
b. Transformaciones urbanas provocadas por las leyes de Reforma	23
c) Transformaciones urbanas y regionales durante el porfiriato	24
d) Morelia en lo económico y el contexto intraregional en el siglo XX	28
e) Poblamiento y expansión territorial	35
2. EJIDOS POR HACIENDAS (1927-1958)	
a) Sobre el problema agrario en Michoacán	46
b) Caracterización de las haciendas y ranchos en las inmediaciones de Morelia	50
c) Caracterización de los ejidos en las inmediaciones de Morelia	61
3. LA EXPANSIÓN DE MORELIA SOBRE EL ENTORNO EJIDAL (1954-1994)	
a) Tierra de origen ejidal para la urbanización de Morelia	72
b) Colonias establecidas sobre tierra ejidal	81
c) Gobierno y agentes inmobiliarios en el fraccionamiento de la tierra, 1954-1992	85
d) Noticias sobre la expansión territorial de la ciudad de Morelia	101
4. CONCLUSIONES	111
I. ANEXO DOTACIÓN EJIDAL	116
II. ANEXO EXPROPIACIONES	133
III. ANEXO FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS	139
IV. ANEXO VARIOS	154
BIBLIOGRAFÍA	172

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente estudio es mostrar el proceso de cambio de un entorno regido bajo la tenencia de suelo ejidal, por uno en que la propiedad privada de lotes urbanizados pasa a ser predominante en la periferia de la ciudad de Morelia. Dicho proceso abarca desde el año de 1927, en el que el núcleo de población campesina de Jesús del Monte solicita ser sujeto de reparto agrario, uno de los 35 ejidos que comprenden la zona de estudio, y hasta el de 1994, en el que registramos la última expropiación a ejidos ejercida para reserva territorial de la expansión urbana.

Fueron dos los factores que nos posibilitaron una primera explicación del proceso de incorporación de tierra que fue ejidal y que pasó a ser ocupada por usos de suelo urbano mediante procesos habitacionales. El primero trata de un análisis cartográfico en donde sobre dos puntos de tiempo representados gráficamente por la traza urbana de Morelia, correspondientes a los años 1970 y el de 1990, se sobrepuso la información predial según tenencia de la tierra (ejidal, privada, federal) dando origen al *mapa 9* de este trabajo. Y el segundo, consistente justamente en la evidencia que nos mostró el citado mapa para seleccionar 35 ejidos como entorno, cuya documentación y cotejo con otras informaciones fueron guiándonos a lo largo del trabajo.

La desarticulación de la propiedad ejidal en el entorno de Morelia tiene su punto inicial en el año de 1964. Las peculiaridades del proceso se refieren a dos aspectos contradictorios: uno, el que dicha disolución de terrenos ejidales es operada por el Estado federal y estatal mediante el recurso de expropiación, bajo el expediente de que la presencia de urbanizaciones ilegales justifican las acciones, y dos, el que gran parte de aquellas áreas definidas para uso urbano serán fraccionadas y comercializadas sobre todo por propietarios particulares y empresas de capital inmobiliario, en ese orden.

No obstante, hay una circunstancia peculiar que condiciona nuestro análisis y que estriba en la muy escasa bibliografía contemporánea que hay sobre el estudio de la ciudad de Morelia. De ahí que nuestro trabajo se base más en el cotejo y la interpretación de los bancos de información elaborados a partir de

fuentes gubernamentales, de la derivación de notas referidas a Morelia extraídas de una más profusa bibliografía sobre el estado de Michoacán, así como también de la sintomática información hemerográfica que recogimos de diarios locales y las opiniones por parte de investigadores locales. Por supuesto, lo anterior obliga a que nuestras aseveraciones sean tomadas como propuestas interpretativas del fenómeno de la urbanización local, en función de la expansión territorial y el cambio de tenencia de la tierra.

El documento se compone de una nota historiográfica y metodológica sobre la urbanización en tierra ejidal, tres capítulos y un apartado de conclusiones. La primera extrae de la bibliografía una reflexión historiográfica sobre el tema, nuestra visión histórica del ejido y la ciudad, la relación entre ciudad y campo y las condicionantes de la incorporación de tierra al medio urbano, así como explica la periodización del proceso, la conformación de los bancos de información que aparecen como anexos y la realización de los mapas que se presentan. El primer capítulo expone una visión sucinta del desarrollo de Morelia desde su fundación, sus transformaciones urbanas en etapas significativas y una caracterización más reciente del proceso de expansión territorial y de su estructura urbana, en una interpretación estadística.

El segundo capítulo lo desarrollamos en torno a dos momentos históricos, que refiriéndose a una caracterización de la tenencia de la tierra en términos agrarios -en el entorno de la ciudad- nos permite situar dos escenarios contrastantes: uno, el de Morelia rodeada por haciendas y ranchos, y dos, Morelia rodeada por ejidos, situación esta última que se enfatiza en la realización de la tesis.

El tercer capítulo desglosa la desarticulación ejidal en función de los periodos de gobierno del estado de Michoacán que incluye los ejercicios desde David Franco Rodríguez (1954) y hasta el de Genovevo Figueroa Zamudio (1992), cotejados con una nominación de agentes fraccionadores de la tierra, encontrándose: empresas inmobiliarias, propietarios individuales, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y un rubro que hemos incluido como "sin referencia al propietario de la tierra" por motivos técnicos. El trabajo incluye finalmente 4 anexos que denominamos: Dotación Ejidal, Expropiaciones, Fraccionamientos autorizados y Varios, materia prima de éste trabajo. Las conclusiones de nuestro análisis, como hemos dicho arriba, deben de ser tomadas como conjeturas en espera de una mayor discusión.

La tesis fue presentada como proyecto y plan de trabajo al maestro y asesor académico Federico Lazarín Miranda, en la Maestría en Historia de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, cuyas observaciones influyen en su realización y presentación quedando quien escribe agradecido. De igual forma hago un valioso reconocimiento a los compañeros de profesión César Flores y Joaquín López Tinajero, así como al Ingeniero Arquitecto Mario Enzástiga por su contribución de información y opinión para con este trabajo y no menos al arquitecto Angel Velázquez, jefe de la Dirección de Acopio y Registro, del Registro Agrario Nacional, por su disposición prestada en la consulta de la información que nos fue imprescindible en este estudio.

De igual forma, las anotaciones y cuestionamientos por parte de los lectores de la tesis, Dra. Sonia Pérez Toledo y Mtro. Jorge González Aragón, me inclinan a una reflexión continuada del tema, debida a la exigencia del trabajo de investigación que merecen los problemas de nuestro país.

Como becario del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), estoy agradecido con el tiempo y apoyo económico prestado a mi formación.

URBANIZACIÓN EN TIERRA EJIDAL. NOTA HISTORIOGRÁFICA

Del conjunto de la bibliografía abocada al tema de la urbanización sobre ejidos, pueden distinguirse cuatro grandes aspectos coincidentes en el emplazamiento de su análisis:

1. El reconocimiento de que la expansión de las ciudades del país, colapsan a los ejidos ubicados en su periferia, produciendo con ello radicales cambios socioeconómicos y territoriales sobre la desintegración del régimen de tenencia ejidal.

2. La ubicación del tema durante el presente siglo, en la coyuntura entre el momento más álgido de la Reforma Agraria de los años 1930 y 1940 y el cambio en la orientación del desarrollo nacional en base a una política económica promotora de la industrialización y la urbanización. En los estudios de caso, el fenómeno de la ocupación ejidal se enmarca enfáticamente en las últimas 3 décadas del presente siglo.

3. El hecho de que el Estado mexicano, mediante el aparato de gobierno, ha tenido y tiene una participación esencial en la transgresión del estado de derecho respecto del régimen de la propiedad de la tierra establecido constitucionalmente, promoviendo contradictoriamente la ilegalidad de la urbanización en los ejidos a nombre de las necesidades de suelo y vivienda de amplias capas de la población.

4. La configuración de una tipología analítica de los actores que están, y emergen, durante el transcurso de la urbanización ilegal sobre ejidos, su conflictiva participación en el proceso y su articulación en términos de un mercado de suelo, también emergente, que sobrepone, a los usos agropecuarios y forestales, usos urbanos habitacionales predominantemente.

Si bien los puntos arriba señalados arrojan ya un marco analítico e interpretativo esclarecedor de los principales características del fenómeno, en contraste podemos mencionar que han sido tratados con menor intensidad, las cuestiones sobre:

5. Un mayor número de estudios de caso que difieran del paradigma de la industrialización como eje principal de la transformación y expansión de las ciudades, es decir, que abarquen también las funciones motrices del comercio, los servicios y las funciones estatales como actividades predominantes con similares efectos de expansión urbana. Desde luego, una mayor diversidad de enfoques y los estudios comparativos contribuirían al mayor y mejor conocimiento de la urbanización del país.

6. Una mayor profundidad en el análisis histórico y legal del ejido desde su origen, que si bien ha sido tratado en lo general en estudios sobre la propiedad de la tierra en el país y muy relacionados a la problemática agraria, se encuentra dentro de los estudios urbanos apenas aludidos y mucho menos explicados en función a la historia de las ciudades mexicanas.

En términos de las investigaciones consultadas, corresponde a Durand una de las mejores definiciones sobre la urbanización ejidal, pues afirma: "Este proceso implica problemáticas distintas pero interconectadas; en un mismo campo y espacio de tiempo se da la destrucción del ejido, la urbanización, la descampesinización y la proletarización."¹ El proceso de desintegración ejidal es para él un hecho contradictorio personificado por el gobierno, sectores de la burguesía y los trabajadores que presionan por tierra para vivienda, sobre el resquebrajamiento de las condiciones de producción internas y la organización social de los ejidos; dicha contradicción está dada por la acumulación capitalista en general, la industrialización en específico, y el hecho de que la propiedad original de la tierra ejidal es parte del sustrato político del Estado mexicano. En este proceso irá dándose la conformación de un mercado de suelo urbano y la emergencia de un sector empresarial inmobiliario. En este sentido, plantea que por largos periodos de tiempo, la contradicción le es funcional al Estado y termina por resolverse una vez que el ejido desaparece, dando paso a la propiedad privada bajo el mecanismo de la expropiación-regularización.

Su planteamiento sobre el cambio de las relaciones sociales de los ejidatarios más que un paso de extremo a extremo, está matizado por una diversidad de papeles a lo largo de su historia: campesino sin tierra, jornalero, obrero, ejidatario, obrero campesino, vendedor de tierra, colono y mano de obra liberada. Y su posición sobre el papel del ejidatario en el proceso de venta ilegal de tierra, si bien desmitificadora del

¹ Durand, Jorge, La ciudad invade al ejido, México, Ediciones de la Casa Chata, CulturaSep, No 17, 1983, p. 9. Analiza la colonia Cerro del Judío dentro del Ejido de San Bernabe Ometepac, delegación Álvaro Obregón.

papel de "víctimas del sistema", reconoce sin embargo que son al final, los menos favorecidos y, despojados de la tierra.²

Con similares planteamientos pero caracterizados en relación a etapas del desarrollo del país entre mediados de los años 1930 y la década de 1980, Cruz, Varley y Legorreta³ analizan el caso de la ciudad de México. Las dos primeras en términos del Distrito Federal, mientras que el tercero lo hace para varios de los municipios conurbados al mismo y que hoy se definen como zona metropolitana. Destaca en ellos que será en torno al proceso de industrialización de la ciudad de México que la presión demográfica, natural y social, y la refuncionalización de espacios en la ciudad y su periferia explican la ocupación de ejidos.

Cruz, identificando tres grandes etapas, "la reforma agraria, el desarrollo estabilizador y la crisis del desarrollismo", introduce el hecho de que los usos urbanos se expresan como variantes: habitacionales en todos los estratos económicos, si bien la mayoría son de bajos ingresos; de naturaleza productiva (industrias y redes de infraestructura) y para fines educativos (planteles) entre otros. Es decir, que oscilantes entre la necesidad social de vivienda, la fijación de plantas industriales prioritarias e instalaciones para el desarrollo de nuevas políticas educativas y formación profesional, así como la obra pública expresada en grandes obras viales e introducción de redes de infraestructura, juegan un importante papel en la ocupación de espacios ejidales. El ejecutivo federal y el Departamento del Distrito Federal habrían tenido aquí un importante papel decisivo canalizado a través de instituciones respectivas.

Varley, ejemplifica claramente el papel que la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) juega, por medio de sus departamentos y funcionarios, para transferir tierra para usos urbanos manipulando la reglamentación agraria en relación a las zonas urbanas de los ejidos.⁴ Las variantes que ella identifica a partir de cuatro casos se resumen todas ellas en la presencia de asentamientos irregulares articuladas a las

² Ibid. El ejidatario en general participa de la ilegalidad al vender en pequeña escala la tierra parcelada. En cambio, otros ejidatarios en particular, por su condición de líderes de diversa índole, sacarán mayor provecho por sí solos o coludidos con otros agentes. pp. 10 y 131-138

³ Cruz, Soledad, "El ejido en la urbanización de la ciudad de México", en *Habitación*, México, año 2, No. 6 abril-junio 1982; Varley, Ann, "La zona urbana ejidal y la urbanización de la ciudad de México", en *Revista A*, México, Volumen VI, No. 15, mayo-agosto 1985; Legorreta, Jorge, Expansión metropolitana de la ciudad de México, 1970-1993. El mercado y los promotores inmobiliarios en las periferias urbanas, México, Tesis doctoral en urbanismo, UNAM, División de Estudios de Posgrado e Investigación, Facultad de Arquitectura, 1994.

⁴ Apoyada en la Ley Federal de Reforma Agraria de los años 1970, destaca que en el artículo 91 "La legislación agraria requiere que las zonas urbanas [de los ejidos] se constituyan para satisfacer necesidades de los propios campesinos, y no las de pueblos o ciudades cercanos" p. 73.

zonas urbanas ejidales, promoviéndose entonces la regularización de la tierra en base a su lotificación. La autora destaca el conflicto que en un momento dado se establece entre los ejidatarios y "avecindados", por presión demográfica e interés sobre la venta ilegal de la tierra. La intervención de los agentes de la SRA, al mismo tiempo que promueven la propiedad privada, recuperan para los organismos estatales el control político de la situación. Así, la caracterización del proceso de anexión de tierra ejidal periférica a la ciudades concebido como "anárquico" o "al margen de la ley", la autora lo enfatiza como producto de las contradicciones de la propia legislación agraria y de la actuación en específico de las dependencias gubernamentales correspondientes.⁵

Legorreta, por su parte, aborda la cuestión en un marco territorial mas amplio producto de la política de desconcentración industrial de la ciudad de México. Su enfoque es eminentemente político destacando la formación de líderes, ejidatarios o no⁶, formados al calor de la urbanización ilegal: con una amplia movilidad intermunicipal y con una mayor experiencia acumulada y formas más acabadas de organización de los solicitantes de tierra, conforme el tiempo avanza y los espacios periféricos se saturan y conurban con el área urbana del Distrito Federal. Si bien podemos notar el contraste entre municipios con mayor recepción de industrias (Ecatepec, Tlalnepantla) y los predominantemente habitacionales (Chimalhuacán, Chalco, entre otros), no hay mayor distinción en el enfoque pues trata de estos últimos en general. Hay también en éste autor, un interesante planteamiento sobre la formación de precios del suelo que se generan en base a la ilegalidad del comercio de la tierra.⁷

Con similares enfoques pero en escala regional, Pérez Tamayo y Legorreta analizan los casos de las ciudades de Puebla y Coatzacoalcos;⁸ el primero en base a un proceso continuado de industrialización-

⁵ Ibid. p 92.

⁶ Se trata de ejidatarios con puesto representativo o líderes emergentes, pero también de presidentes municipales, síndicos, líderes sindicales o de organizaciones de representación de colonos, sin dejar de contar funcionarios gubernamentales, de paraestatales, asociaciones corporativas y activistas de los partidos políticos.

⁷ A partir del valor catastral del suelo rural, lo analiza en sus incrementos conforme al control que los gestores urbanos imponen sobre los solicitantes de tierra, factores locacionales según la distribución de los predios fraccionados, introducción de redes y regularización. pp. 65-80.

⁸ López Tamayo, Nicolás, La urbanización periférica. Mercado del suelo y urbanización popular en la ciudad de Puebla entre 1970 y 1990, México, Tesis doctoral en urbanismo, UNAM, Facultad de Arquitectura, 1994; Legorreta, Jorge, La autoconstrucción de vivienda en México. El caso de las ciudades petroleras, México, Centro de ecodesarrollo, 1984. La conceptualización de revalorizar el análisis de la ciudad a través de la urbanización-industrialización como dualidad está puesta en cuestión, como función exclusiva de interpretación, por historiadores como: Lepetit, Bernard, Las ciudades de la Francia Moderna, México, Instituto Mora, 1996, p. 21, y Rodríguez Kuri, Ariel, "La ciudad Moderna: algunos problemas historiográficos" en Anuario de Estudios Urbanos, México, No. 2, 1995. pp. 157-161. Sin embargo, se trata de ciudades anglosajonas y europeas.

atracción demográfica-formación de un mercado de suelo que satura y anexa ejidos, y el otro en base al caso de una implantación de industria prioritaria petrolera (complejos petroquímicos) que genera y atrae fuertes flujos migracionales expandiendo con similar intensidad la ocupación de tierra ejidal y la autoconstrucción de vivienda. Resulta conveniente mencionar aquí el contraste respecto de los análisis de ciudades "no industrializadas", o cuya escala de establecimientos pequeños y medianos, no son el factor determinante de la urbanización, como son los casos analizados por Martínez del Villar para la ciudad de Mazatlán (la actividad turística y comercial), Pacheco sobre la ciudad de Tepic (agroindustria del tabaco, servicios y funciones estatales), y el propio caso de Morelia que aquí tratamos (comercio, servicios y funciones estatales también). Ciudades en que el impacto demográfico y la expansión territorial se interrelacionan en gran medida con el deterioro de las condiciones agropecuarias de su entorno.⁹

Dos casos sui generis podemos señalar de la bibliografía que trabajamos, como son los estudiados por Schteingart y Puebla Gutiérrez.¹⁰ El primero una comparación entre las capitales de México y la del país africano de Costa de Marfil (Abidjan), basado en la propiedad de la tierra antiguamente comunal-tribal, después estatal y luego impulsada hacia la propiedad privada por políticas urbanas poco efectivas que conflictúan la transición de los regímenes de tenencia y, el segundo, un exitoso ejemplo de urbanización al interior de los propios ejidos, del valle del Yaqui y Mayo en Sonora, satisfaciendo las necesidades de vivienda de los ejidatarios generada a través de la capitalización interna en base a un proyecto financiero autogestivo.

En la dimensión histórica del ejido, el concepto es traído a México como categoría de tenencia de la tierra desde el siglo XVI en los primeros años de conquista. Los españoles lo aplican protocolariamente en los actos fundacionales de las villas y pueblos de indios que van situando a lo largo y ancho del territorio. Se trata de asignaciones territoriales delimitadas geográficamente bajo especiales características: pertenecen a la corona española en última instancia pero adjudicada en su administración a las autoridades de los recién fundados cabildos para el cuidado de las funciones comunes que en ellas debieran de realizarse al servicio

⁹ Martínez del Villar, Marcial, "La disputa por el acceso al suelo urbano (1970-1985)", en *Investigación*, México, Universidad de Querétaro, Año VI, No. 6, enero-marzo 1987; Pacheco, Lourdes, "Tepic, ciudad ejido", en *Ciudades*, México, No. 6, RNIU.

¹⁰ Schteingart, Martha, "Crecimiento urbano, transformación de terrenos rurales de propiedad colectiva y políticas de Estado. Los casos de Abidjan y la ciudad de México", en *Revista A*, México, Vol. VI, No. 15, mayo-agosto 1985; Puebla Gutiérrez, Luis, "Reforma Agraria y desarrollo urbano: el caso de los ejidos de los valles del Yaqui y Mayo", en *INFONAVIT*, México, Vol. 1 Nos. 1 y 2, enero-diciembre, 1990.

de los pobladores. Son inalienables, inembargables e imprescriptibles y el uso agrícola o la edificación prohibidos en ellos, factores todos estos que se conservarán secularmente.¹¹

Sin embargo, Martínez Báez señala una clara distinción en cuanto a la función urbanística de los ejidos entre villas españolas y pueblos indios. En las villas, la extensión del ejido no depende de límites prescritos y se les establece para el paso, pastoreo y carnicerías de los ganados, la llegada y acopio estacional de los productores y productos agrícolas, como lugar de reunión y esparcimiento de los moradores y como "reserva" para el crecimiento de la población. Mientras que, para los pueblos y reducciones de indios, el ejido depende de límites preestablecidos, aunque cambiantes, y la única función dictada es para el mantenimiento de sus ganados "... sin que se mezclasen con los de los españoles." Es decir, el ejido aparece como un mecanismo "territorial" de defensa de la propiedad comunal indígena, frente a los continuos embates de colonos españoles tanto para hacer uso de su fuerza de trabajo como para ocupar sus tierras.¹²

No obstante, esa determinación de tenencia ejidal sacada de la legislación hispana-novohispana, en ambos casos, carece de una investigación empírica más profunda por lo que fue y cómo se conservó, en su caso, postrer el tiempo. González de Cossío, analizando por contraste las leyes novohispanas y la legislación de 1856 y posteriores, en que las tierras son ya en origen propiedad de la Nación, señala la razón por la cual los ejidos deben excluirse del dictamen de desamortización, pues éstos por derecho heredado son propiedad estatal y no de ninguna corporación: cabildos, comunidades indígenas, iglesia, etc. A partir del dictamen de leyes sobre la materia de junio de 1857, del término ejido se hace caso omiso; en la legislación de marzo de 1894 se dictamina que toda tierra destinada a uso público debiera, bajo el concepto genérico de "lotes baldíos", ser fraccionada y adjudicada entre los vecinos. Sin embargo, en noviembre de 1896 volvió a delegarse facultades al ejecutivo federal para designar "... ejidos a las nuevas poblaciones y lotes de terrenos a los labradores pobres, reglamentándose en 6 de diciembre de 1897."¹³

¹¹ En esta descripción encontramos coincidencia en autores tales como Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, México, Era, 1987; Simpson, Eyer, "El ejido, única salida para México", en Problemas Agrícolas e industriales de México, Vol. 4, No. 4, México, octubre-diciembre, 1952; Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe, La propiedad territorial en México, 1301-1810, México, Siglo XXI, 1983, y Orozco, Wistano Luis, Los ejidos de los pueblos, México, sin editorial, 1914; Martínez Báez, Antonio, "El ejido en la legislación de la época colonial" en Revista Universidad de México II, México, No. 8, junio 1931; González de Cossío, Francisco, Historia de la tenencia y explotación del campo en México, Tomo II, México, Grupo editorial de CONASUPO, 1978; Aguirre, Jerges, La política ejidal en México, México, IPN, 1982.

¹² Martínez Báez, op cit. En su estudio el autor da como referencias del derecho español a "Las siete Partidas" (años 1200), la "Novísima Recopilación" (años 1300) y la "Recopilación de Indias" (años 1500 y 1700), pp. 112-116.

¹³ González de Cossío, op cit. pp 353-358.

Entre los años finales del siglo XIX y las primeras tres décadas del presente, asistimos a una especie de resurgimiento del concepto ejidal, bajo circunstancias bastante diferentes, pues el contexto lo crea el fin del porfiriato, la lucha armada entre 1910 y 1917 y la Reforma Agraria (con las legislaciones del 6 de enero de 1915 y el artículo 27 constitucional), adquiriendo nuevos significados: ya no en función de los fundos legales de las villas, ahora son en exclusiva dotaciones de tierra *otorgadas en usufructo a núcleos campesinos*, considerados como sujetos de reparto agrario. Lo que en origen formaba también parte de la funcionalidad urbana de las villas en ciernes, se tradujo siglos después en algo opuesto: la codificación de un *ámbito productivo y poblacional agrarios* por medio de leyes y reglamentos que en su momento legitimaron la entrega de la tierra a numerosos contingentes campesinos.

Esa llamada al concepto de ejido en su expresión primaria en territorio novohispano, la proponemos para dimensionar el sentido histórico de los cambios en la tenencia de la tierra en la evolución de las ciudades mexicanas. Permite que junto con otros factores, como la distribución de solares a pobladores españoles, la fundación de ayuntamientos, el asiento de burocracias virreinales, órdenes religiosas y comerciantes, la designación de mandos militares regionales, el repartimiento de indios, etc., las villas progresen históricamente reiterando la importancia que desde sus inicios les fue conferida.

Aguirre parte de la consideración de que a la especificidad ciudad-campo [sic] debe de considerársele, en etapas precapitalistas, también en territorios de conquista y colonización, concediendo *a la ciudad* atributos no sólo protocolarios sino *reales*, particularmente el que desde ella se organiza social y territorialmente "... la apropiación de un excedente en forma de renta, a través de la explotación de los recursos del territorio... bajo formas donde el dominio y la coerción intervenían de manera fundamental"¹⁴. Morelia fue sin duda una villa de españoles que desde sus inicios reunió las condiciones citadas arriba, dentro de los cuales aquí nos interesa resaltar la imposición de un nuevo sistema de propiedad de la tierra que incluye al ejido por sus características ya definidas y que forma parte del bagaje con el que el territorio se conquista y coloniza. A una escala particular, la que primero fue denominada Ciudad de Mechoacan [sic], luego Valladolid y finalmente Morelia, debe de ser situada en función del sometimiento de la sociedad

¹⁴ Aguirre, Carlos, "La constitución de lo urbano: ciudad y campo en la Nueva España", México, en *Historias* No. 10, revista del INAH, julio -septiembre 1985, México, pp 30-31.

indígena tarasca, la apertura de caminos vía occidente hacia el océano Pacífico y el noroeste novohispano y la explotación de los recursos naturales regionales.

Ahora bien, por escala particular entendemos, como lo propone Emilio Duhau, que la consolidación de la ciudad en el tiempo y el espacio debe de analizarse "... en función al desarrollo y diferenciación de funciones económicas y de formas de especialización que implicaban un grado significativo de articulación tanto de los centros urbanos entre sí como de éstos con ámbitos territoriales más o menos amplios".¹⁵ Esto es que sin ser artificiales ni sometidas por completo a una imposición centralizada, las ciudades de la provincia mexicana cimentaron su permanencia en la formación de un "mercado interno colonial" cuya dimensión y características regionales están aún por investigarse con mayor extensión y profundidad. Esta es la intención histórica que queremos darle al presente trabajo, no obstante que se trata de un estudio de historia contemporánea.

Con Lázaro Cárdenas, el reparto agrario se potencializó en entrega y extensión geográfica, dibujando un perfil en el que el ejido rivalizó considerablemente con la propiedad privada y que subsiste, pese a sucesos y procesos encontrados. En relación a esa lógica de desarrollo agrarista de entrega de la tierra y con respecto a ciudades que aún mantenían sus alrededores dominados por haciendas y ranchos en las primeras tres décadas del siglo XX, en la ciudad de Morelia se configuró un entorno de tenencia de la tierra predominantemente ejidal, dándole un carácter singular. Ello sucede entre los años de 1927 y 1958, particularmente entre 1935 y 1936, definiendo el umbral entre el campo y la ciudad durante largo tiempo.

Dentro de la primera mitad de la década de los años 1960, es decir poco más de 30 años después, la tenencia ejidal de la tierra se modifica para dar paso a la expansión de la ciudad y definir un entorno territorial fraccionado por una lógica comercial de lotificación de predios puestos a la venta bajo la misiva de la propiedad privada y el uso habitacional. La desarticulación del *ejido agrario* resultó en una nueva incorporación de tierra periférica a la ciudad pero sin ninguno de los atributos que daban significado al ejido tanto en su origen colonial, como cuando su resurgimiento agrarista.

¹⁵ Duhau, Emilio, Mercado interno y urbanización en el México colonial, México, UAM y Ed. Gernika, 1992, p 15.

Por la contemporaneidad del periodo que tratamos, podemos basarnos en algunos aspectos que

Aymonimo establece para las urbes modernas:

La ciudad burguesa es inicialmente distinta de la precedente [mercantil-nobiliaria] sobre todo por una cuestión <<de principios>> resultante y correspondiente a los procesos económicos en realización: no tiene confines preestablecidos, anula los hereditarios (la ciudad amurallada) y es por tanto, teóricamente -y lo resultará de hecho en la práctica- indefinida... pero su dimensión se establece sólo por el desarrollo productivo y por la consiguiente incorporación del suelo como edificable (y por tanto capaz de dar un rendimiento) en cada punto del desarrollo mismo.¹⁶

Esa tendencia a la expansión urbana "indefinida", es también una constante observada en las ciudades de México. Sin embargo, aquí en donde el régimen de tenencia de la tierra incluye la propiedad social -ejidal en nuestro caso- ocupando un papel de importancia en la historia socioeconómica y política, "la incorporación del suelo como edificable" se desenvuelve contradictoriamente, dando paso a procesos habitacionales, al mismo tiempo que conflictivos e ilegales, *social y políticamente inevitables*; el Estado a través de organismos emergentes y creados exprofeso, se aboca a la misión de readecuar las condiciones, en este caso la tenencia de la tierra, para que el mercado del suelo funcione en términos de la propiedad privada, posibilitando la inversión en bienes raíces; y no obstante, los promotores inmobiliarios serán diversos y oscilantes entre lo ilegal y lo legal y muy dependientes de su relación con el aparato gubernamental.

En situaciones como el caso de Morelia, en donde la tenencia ejidal predomina aún ahora en sus alrededores, la acción estatal expropiatoria es muy clara, y clave, para destrabar el nudo de la legislación agraria, excluyente de los usos urbanos; mediante esa acción, creemos entonces que las superficies regularizadas quedan virtualmente *transferidas* hacia fraccionadores para ser incorporadas comercialmente. De otra manera no podemos explicar el predominio de registros de propietarios individuales y capital inmobiliario que se dan en nuestras fuentes consultadas, aun cuando la oferta que el sector inmobiliario privado crea en torno a la ciudad tiende por lo general hacia una demanda solvente minoritaria. La oferta estatal institucionalizada de acceso al suelo urbano lo es también, por lo que el proceso de expansión creciente de la ciudad incluye también necesariamente formas de urbanización popular clandestinas y autogestivas.

¹⁶ Aymonimo, Carlo, Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna, Barcelona, España, Ediciones G. Gili, 1972, p 27. Excepto el paréntesis cuadrado, el resto pertenecen al autor. Tal definición, que reproducimos completa para no descontextualizarla, tiene una dimensión histórica extraída de la evolución de las más importantes ciudades europeas, cuestión que por supuesto no suponemos se aplica a la evolución histórica de la ciudad de Morelia. No obstante, bajo relaciones capitalistas, Morelia y su periferia siguen la tendencia de una urbanización extensiva, en donde el Estado y los promotores privados del mercado del suelo actúan priorizando la acumulación de capital.

Para López y Mata, "... en éstos últimos 25 años, el gobierno olvidó el campo en su afán de impulsar con el mayor interés un proyecto nacional de modernización, que respondía a intereses trasnacionales, y que implicó: programas y apoyos a la urbanización, impulso y nuevo desarrollo a la industrialización, [subrayado nuestro] congelación de salarios, desestímulo a la producción campesina y establecimiento de las bases políticas para la apertura comercial de nuestro país al mercado internacional".¹⁷ Los embates al ejido y a los ejidatarios -en los ámbitos productivo, político, demográfico- reflejan singularmente la problemática y el largo y profundo debate que sobre el campo mexicano se ha dado, pero mucho menos explorada está justamente esa vía de desaparición de la tierra ejidal por motivos de la ocupación de usos urbanos como resultado de la expansión de las ciudades, pese a que el problema es una realidad cotidiana para miles de pobladores y tema político sobre el desarrollo nacional.

El estudio realizado por Mele, nos parece muy bien situado respecto a caracterizar los poblamientos habitacionales sobre suelo no definido legalmente para ello como *urbanización ilegal*, y no *asentamientos irregulares* como eufemísticamente se les ha denominado gubernamentalmente. Dice: "... es necesario hacer notar que la legalidad, y por lo tanto la ilegalidad, no debe considerarse como un estado, sino como una relación social, una relación con la norma, que es la que establece la separación, y una relación con el poder administrativo y político, que es el que define la norma, la ley y su aplicación, sus interpretaciones legítimas y las que no lo son".¹⁸ La ilegalidad de las urbanizaciones periféricas van incluso más allá de lo que por mucho tiempo fue por norma excluyente en el caso de los ejidos, abarcando también la propiedad privada -sobre todo por sucesiones testamentarias- y tierra que el gobierno se reserva para su administración, negociada políticamente en momentos en que la presión de los pobladores es significativa.

Azuela asume que dentro del derecho urbanístico actual, "... no existe en el orden jurídico mexicano un conjunto de normas que sean idóneas... para regular con criterios generales el proceso de formación de colonias populares... no hay una legalidad a la cual los sectores populares puedan acogerse en la producción y apropiación de su espacio urbano." El conflicto, entonces, se potencia en la medida en que la intervención

¹⁷ López Gámez Emilio y Mata García Bernardino, coordinadores, Análisis crítico de la nueva Reforma Agraria, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Departamento de Sociología Rural, 1992, p 12.

¹⁸ Mele, Patrice, "Crecimiento urbano, ilegalidad y poderes en la ciudad de Puebla", en Estudios Demográficos y Urbanos 11, Vol. 4 No 2, México, Colmex, mayo-agosto de 1989, p. 282.

de los diferentes agentes -incluidos los ejidatarios quienes mejor reguladas tienen sus prerrogativas en términos de ley- se remiten, o no, a norma jurídica alguna.¹⁹

Retomando la especificidad de nuestro tema, Puebla Gutiérrez, señala que: "... a partir de 1970 se observa una clara tendencia de los promotores privados de vivienda a la adquisición de tierras ejidales mediante la regularización... al mismo tiempo [que] los organismos públicos adquieren sus reservas territoriales a precios altos en el mercado". Y añade: "... hasta 1982, la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) obtuvo por la vía de expropiaciones [ejidales] un total de 314 millones de metros cuadrados [31 mil 400 hectáreas]... lo que afectaba a 134 localidades y 358 ejidos...".²⁰ Por nuestra parte, tenemos realizado un análisis cartográfico de 18 ciudades en donde el crecimiento se da mayormente sobre tierra ejidal²¹ y que ejemplifican la notoriedad del proceso de desarticulación del entorno agrario por motivo de la expansión territorial de las ciudades.

Respecto de la reforma salinista al artículo 27 constitucional de 1992, cuyo articulado incluye ahora la posibilidad de capacitar por derecho a los ejidatarios a llevar a cabo acciones inmobiliarias para usos urbanos, Castañeda refiere que "... En la exposición de motivos para promover la Ley Agraria en materia de asentamientos humanos, se reconoció la importancia... [del] crecimiento de las ciudades... sobre ejidos mediante mecanismos ilegales... bajo esa modalidad de urbanización, la vigencia del estado de derecho ha sido la excepción, más que la regla...". El hecho de que ahora se posibilite a los ejidatarios con derechos certificados, en términos de la Ley, de incorporar tierra al mercado inmobiliario urbano, el autor lo define como "... Termina así, el subsidio de los pobres del campo -los ejidatarios- a los pobres de la ciudad -los colonos".²²

¹⁹ Azuela, Antonio, "La legislación del suelo urbano ¿auge o crisis?", en Habitación, México, Año 2, Nos. 7 y 8, julio-diciembre, 1982, p. 59. En, Alvarez, Joaquín, et al., "Notas para el conocimiento del derecho urbanístico mexicano", en Vivienda, México, Vol. 6, noviembre-diciembre, 1981, encontramos una periodización de la evolución del derecho en materia urbana que data desde la Constitución de 1917 hasta la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, pp. 534-558

²⁰ Puebla Gutiérrez, Luis, op cit., p. 59.

²¹ Aguilar M., op cit., segunda parte. Dichas 18 ciudades fueron decantadas de un total de 30, la mayoría de ellas capitales estatales.

²² Castañeda, Víctor, "Fin al crecimiento urbano subsidiado", en Ciudades, No. 19, México, julio-septiembre 1993, RNIU, pp. 3 y 7

Como tendencia, es aceptada la periodización que divide en dos etapas la expansión más reciente y expansiva de las ciudades mexicanas, que al decir de López Tamayo son: una primera, "... en donde la urbanización popular periférica [da cabida] a diversos agentes sociales... como los propietarios agrícolas, los funcionarios gubernamentales, los rentistas urbanos, los fraccionadores y los constructores." Y otra "... segunda, provocada por el mercado especulativo inmobiliario... siempre con la lógica de la acumulación de capital y con preponderancia de fracciones monopólicas".²³ Para el caso de la ciudad de Morelia, podemos decir que tenemos al menos detectada aquella primer etapa, pero con la especificidad de ser un proceso verificado masivamente sobre suelo ejidal. Las promociones inmobiliarias de promotores privados las detectamos desde los años 1950 en poca monta, y pasan a ser predominantes a partir de la segunda mitad de los años 1970, aunque insistiremos, con la constante de haber sido tierra ejidal y en mayor medida personificadas por propietarios individuales, por lo que no tendríamos evidencia del dominio de fracción monopólica alguna.

Con lo anteriormente planteado, la hipótesis que sustentamos la definimos de la manera siguiente:

La expansión territorial de la ciudad de Morelia se ha desarrollado predominantemente sobre tierra de régimen ejidal, debido a que el reparto agrario, sobre todo en la década de los años 1930, transformó de manera radical la tenencia de la propiedad territorial. De una ciudad con un entorno dominado por haciendas y ranchos, se pasó a otro de tierra masivamente ejidal. A partir de entonces, Morelia y el conjunto de ejidos aledaños objetos de éste estudio, quedaron indisoluble y contradictoriamente relacionados en el proceso de urbanización local.

En los primeros años de la década de los años 1960, aquél entorno de tierra ejidal comenzó a desarticularse debido a la presencia de urbanizaciones ilegales, lo cual motivó una sucesión progresiva de actos expropiatorios, particulares y colectivos, para la regularización de la tenencia de la tierra, que de una definición y usos agrarios, se transforma en fraccionamientos y lotificaciones de propiedad privada y uso habitacional predominante. Los actos expropiatorios del Estado no se traducen en una gestión y control del

²³ López Tamayo, op cit. p. 1.

suelo por parte de los organismos públicos para el desarrollo urbano sino, por el contrario, serán propietarios individuales y empresas inmobiliarias quienes en su mayoría, harán circular comercialmente el suelo, dentro de una lógica de mercado en donde el aparato gubernamental, por precepto de ley o relaciones de poder, adecua las condiciones en que la inversión inmobiliaria pueda ser incentivada atrayendo hacia la ciudad capitales locales y foráneos.

En la singularidad del caso de Morelia, la oferta definida por medio del mercado se convierte en selectiva y excluyente a la mayoría de población, arrojando como subproducto la existencia de un número considerable de baldíos que refuerzan el acaparamiento y la especulación. Por su parte, la oferta gubernamental -institucional- de acceso al suelo urbano es restringida, por un lado, y por otro es producto de relaciones clientelares dirigidas por el partido del gobierno tradicionalmente en el poder, personificadas en cierta medida por promotores clandestinos y, son escasas, las organizaciones urbanas independientes pese a la masividad del proceso de expansión sobre tierra ejidal, producto, probablemente, de la relativamente exitosa intermediación de promotoras inmobiliarias estatales que diluyen, en gran cantidad de asociaciones civiles, la demanda popular de acceso al suelo y la vivienda.

La periodización del tema de estudio obedece a fechas y sucesos que vinculan a los ejidos seleccionados con la urbanización. El proceso en general data del año de 1927 en que el núcleo poblacional denominado Jesús del Monte solicita tierras de dotación,²⁴ constituyéndose dos años después el ejido del mismo nombre, y llega hasta el de 1994, en que registramos una última expropiación colectiva a ejidos para reserva territorial de la ciudad. Al interior de este dilatado lapso, pueden establecerse tres cortes temporales: de 1927 a 1958²⁵ -con énfasis en los años 1935 y 1936- en que las dotaciones ejidales se decretan en su mayoría, transformando el entorno de Morelia dominado por haciendas y ranchos a uno masivamente ejidal; de 1954 a 1994 en el que se opera la desarticulación de ése entorno ejidal por la presencia de asentamientos ilegales y mediante decretos expropiatorios para la regularización de la tierra, su fraccionamiento y

²⁴ Se nos presenta el caso del ejido de Atécuaro, cuya solicitud de reparto agrario del núcleo campesino data del año de 1915, pero que no será decretado como ejido sino hasta el año de 1930. Ese vacío temporal nos obliga entonces a tomar al ejido de Jesús del Monte como inicio de la periodización.

²⁵ En similares términos que la cita anterior, tenemos el caso del ejido de Cuadrilla y el Durazno cuya dotación ejidal se decreta en el año de 1970. Sin embargo, como ya se ha dicho, el grueso de los ejidos se constituy en el lapso mencionado. Ver anexo Dotación Ejidal para ambos casos.

urbanización; y de 1954 a 1992 basándonos en los periodos de gobierno estatal relacionados a la información por agentes inmobiliarios que registramos en el anexo de fraccionamientos autorizados, llevando nuestro análisis a un plano espacio temporal con significado local.

El anexo I, Dotación Ejidal, proviene de los considerandos y resolutivos de los Diarios Oficiales de la Federación en que se decretan las dotaciones ejidales. Aquí se esquematizan las fechas guía, la información básica del núcleo petionario, la resolución de afectación territorial y las claves para la identificación de los predios ejidales en mapa. Su segunda parte incluye la información proveniente del Registro Agrario Nacional por predio, según los atributos: propietario, superficie, calidad, uso, tenencia y situación legal de la tierra. En ambos casos sobre los 35 ejidos considerados en este trabajo. De esos diarios proviene también la información que en el capítulo dos, inciso b, utilizamos para reseñar la resistencia que los propietarios de haciendas y ranchos opusieron frente a la afectación territorial de la que fueron objeto en su momento.

El anexo II, Expropiaciones, trata de los decretos expropiatorios a ejidos que por motivo de urbanizaciones ilegales y otros factores urbanos se fueron llevando a cabo, también provenientes de los Diarios Oficiales respectivos. Se esquematizan fechas de resolución, organismos receptores de la tierra, indemnizaciones y el uso al que la tierra quedó destinada. Las cédulas informativas de los anexos I y II se crearon con el programa FileMaker Plus ,versión 2.00 de Macintosh.

El anexo III, Fraccionamientos autorizados, nos fue facilitado por los colegas Cesar Flores y Joaquín López Tinajero cuyas fuentes son los archivos de la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán, la Secretaría de Urbanismo del Estado de Michoacán y la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia. Los atributos son, el nombre de la colonia, el propietario [fraccionador], año de registro, superficie fraccionada en metros cuadrados (total y vendible) y el número de lotes del fraccionamiento. El primer listado que aparece se encuentra organizado de acuerdo a los periodos de gobierno estatal, que incluyen desde David Franco Rodríguez (1954) hasta el de Genovevo Figueroa Zamudio (1992). Al interior de cada subperiodo se organizan los registros por año en orden creciente e incluye cuadro resumen; un segundo listado se refiere, con la misma organización, a los registros que en superficie son iguales o mayores a 100

mil metros cuadrados (10 hectáreas), por ser significativos; y un tercer listado se encuentra arreglado en general de manera alfabética de acuerdo con el nombre del propietario. En ellos basamos nuestro análisis de la urbanización tratando de relacionar los atributos mencionados con la dimensión espacio temporal del proceso de manera local. Es necesario hacer notar que en el cuerpo del documento, la superficie expresada en metros cuadrados en éste anexo la llevamos a sus equivalencias en hectáreas, facilitándonos la sintaxis de la redacción. La depuración de la información original y la organización mencionada son de nuestra entera responsabilidad.

El anexo IV, Varios, incluye cuadros demográficos y de vivienda complementarios; tres listados de colonias: las registradas por el Ayuntamiento moreliano (1997); colonias establecidas sobre tierra ejidal, por sector urbano; y las anteriores relacionadas con el tipo de propietario y el periodo de gobierno estatal. Se incluye también la metodología de la técnica de Componentes Principales empleada para elaborar el *Índice de consolidación urbana* del que damos cuenta al final del primer capítulo, los productos de la técnica y el índice resultante por área geostadística básica (agebs) de Morelia, con los cuales hacemos la clasificación.

Los mapas se elaboraron y/o tomaron en base a las fuentes citadas en ellos. En estricto deben ser considerados como esquemas pues hemos prescindido de la escala geográfica, sin que por ellos se altere la veracidad de nuestra información. El único mapa georeferenciado es el *mapa 9*, clave en esta tesis, y cuya metodología implicó articular información cartográfica proveniente de la Carta Topográfica (INEGI)²⁶, del Sistema Computarizado de Información Censal (SCINCE, 1990) y de la Carta Predial del Municipio de Morelia (1988) del Registro Agrario Nacional (RAN) y cuyas escalas, diferentes, tuvimos que hacer coincidir.

Finalmente, las anotaciones en paréntesis cuadrados y palabras en letras cursivas nos corresponden a lo largo del texto.

²⁶ La traza urbana de Morelia tomada de ésta carta se refiere a lo que en la introducción llamamos un primer punto en el tiempo correspondiente a los años 70 en la realización del mapa 9, pues dicha información cartográfica proviene de aquella década en que el territorio fue captado por fotografía aérea.

1. ETAPAS DEL DESARROLLO URBANO DE MORELIA

a) La determinación del área ejidal en la fundación de Morelia

La cédula de fundación de la antigua ciudad de Valladolid, hoy Morelia, conocida como "Traslado de la ciudad de Mechuacan al valle de Guayangareo"²⁷, reproduce con minuciosidad el protocolo adoptado por los españoles para el establecimiento de villas en territorio de la Nueva España.

Para los efectos del presente estudio, lo contenido en dicha acta relativo a la determinación de zonas ejidales tiene que ver con la manera en que el establecimiento y las transformaciones del régimen de tenencia ejidal ha formado parte de la ancestral disputa por la propiedad de la tierra, ligada a su vez a los problemas del desarrollo regional y nacional en México.

Frente a testigos, el escribano Alonso de Toledo da fe durante los días 18 al 21 de mayo de 1541, de la toma de posesión para fundar la villa. Cita cómo el primer día, "hollando con sus pies y cortando y arrancando con sus manos de las yerbas que allá habían...", dichos testigos seleccionan los sitios para la erección de los edificios civiles y eclesiásticos, así como para la distribución de los solares a los vecinos "...para hacer sus heredades y granjerías...". Durante los restantes días, el establecimiento del ejido fijándole protocolariamente su delimitación, ocupa el trabajo de los fundadores, hábida cuenta de que tal extensión es para la conveniencia de los futuros habitantes, para tener "... pastos comunes de dicha ciudad y vecinos y moradores de ella para que en ellos puedan traer sus ganados de vacas y puercos, recuas y potros y caballos así de los dichos vecinos y moradores... como los ganados que trujeren a pesar las carnicerías...".²⁸

La extensión territorial de los ejidos para la villa en ciernes menciona puntos de referencia como los de Ystapa la Vieja [sic], hoy Tarímbaro hacia el norte, Tiripitío al sur, el cerro del Punhuato al oriente y el de Quinceo al noroeste, lo que da por resultado una superficie considerablemente amplia que para los efectos formales del carácter de la tenencia ejidal, concedían a la población terrenos suficientes para el pastar de sus

²⁷ Alvarez, José Rogelio, Enciclopedia de México, Tomo X, México, SEP, 1988, pp. 5577-78.

²⁸ Ibid.

ganados, así como todas aquellas necesidades que una sociedad agrícola realizaba en términos de avituallamiento y recreación. Por su parte, tal definición territorial expresaba también la prohibición expresa a particulares de apropiarse de dicha tierra, a cuyo cargo y vigilancia quedaba el cabildo como garante de las propiedades en última instancia realengas -"al servicio de su Majestad"- datando desde entonces su carácter de inalienables. Cabe apuntar que aquella delimitación, tuvo el cuidado de esquivar "heredades" o "estancias" ya existentes en la zona, mencionándose las de Alonso Rangel (estancia de ovejas), Gonzalo Gómez (trigo y viña) y Juan Borrallo, así como "sementeras de indios". La minuciosidad de la delimitación ejidal de aquel entonces, en base a poblados y elementos de la naturaleza se describe así:

... en viernes veinte días del mes de mayo... se hace mención en la posesión que de la dicha ciudad se tomó, ... y bien y en pro de ella y de los vecinos y moradores estantes y habitantes... conviene tener ejidos y pastos así para los ganados de los dichos vecinos como para los de la carnicería... como dicen dende [sic] la dicha ciudad hacia el oriente por el río grande que viene de Tiripitío al cerro grande que viene de Guayangareo y de ella atravesando por las lomas de Istapa la vieja hasta Ystapa la vieja y volviendo por la misma ladera a dar al camino real viejo que va de Mechuacan Uchichila a México por toda una ciénega que está en el llano hasta un cerrillo pequeño pedroso con unos tunales que está en el cabo de la dicha ciénega redondo y de allí a la derecha hacia los cerros grandes que están casi hacia el poniente a dar a un árbol grande de palma grande que está en una loma debajo de los dichos cerros grandes y del dicho árbol grande palma brava por unos cerros pedrosos a dar a la puente que está en una ciénega como vamos del dicho árbol hacia el sur y de la dicha puente a dar al río grande que viene de Tiripitío, los cuales dichos términos, tierras y pastos dijeron que señalaban y señalaron para ejidos, pastos comunes de dicha ciudad...²⁹

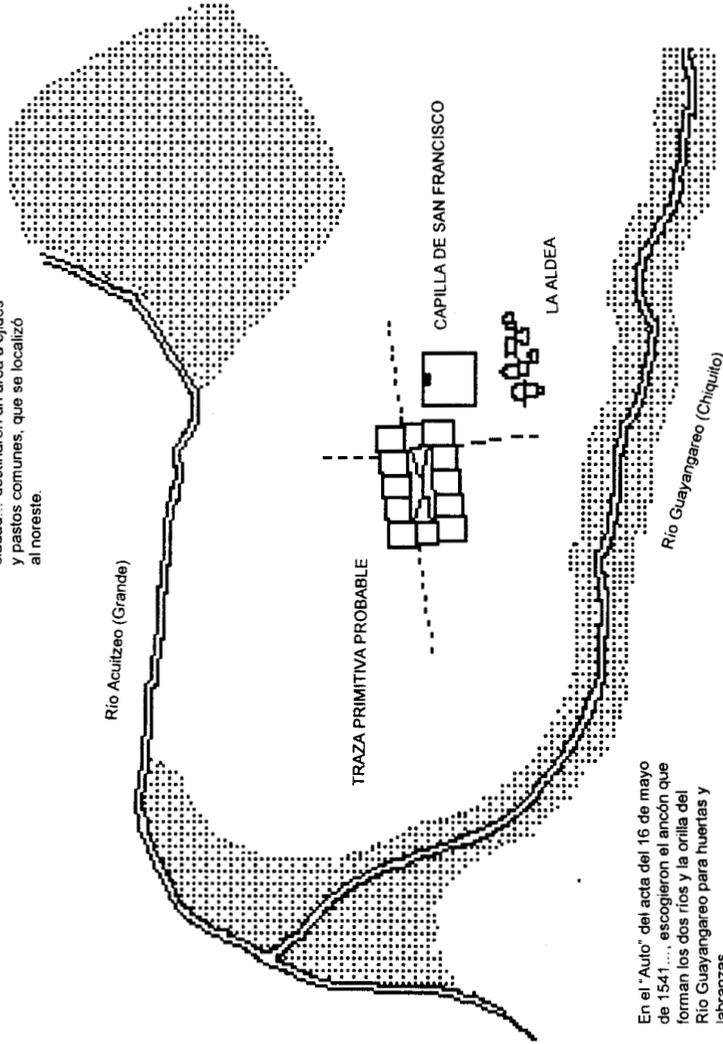
En el *mapa 1* se muestra la interpretación que se hace de aquella primera delimitación ejidal, único documento gráfico que nos fue posible traer a este estudio y del cual no pudimos ya hacer un rastreamiento posterior del curso y destino seguido durante la colonia y el México independiente de aquella porción de tierra delimitada en origen como ejidal, sino hasta verla reaparecer en la etapa de la revolución dentro del torbellino sobre el debate agrario en el país y con una clara connotación en términos de la producción y hábitat campesinos.

Como la mayoría de las villas fundadas en la Nueva España, el poblamiento tarda años en desarrollarse. No obstante que en 1545 se le otorga título de ciudad -designándosele el nombre de Valladolid- hay testimonios de que 4 años después apenas se cuentan algunas casas de adobe. En 1580 se da cuenta de 40 vecinos, "todos pobres", por la colecta recogida por los regidores de cabildo para la erección

²⁹ Ibid.

MAPA 1: CROQUIS DE LA TRAZA DE VALLADOLID, 1541

En el acta del 23 de mayo de 1541 se hace constar que al distribuir la ciudad... destinaron un área a ejidos y pastos comunes, que se localizó al noreste.



En el "Auto" del acta del 16 de mayo de 1541... escogieron el ancón que forman los dos ríos y la orilla del Rio Guayangareo para huertas y labranzas...

de edificios jesuitas, presentes ya junto a la orden de los franciscanos.³⁰ Sin embargo, la problemática sobre los repartos de tierra eran motivo de la preocupación de las autoridades virreinales:

En 1578 se presentó en la ciudad el Dr. Alonso Martínez, comisionado por el virrey Enríquez para desentrañar el enredo de las propiedades... [por la] confusión de las Cédulas y las fundaciones de Valladolid y la Ciudad de Michoacán, era preciso señalar de nuevo las tierras... Los repartimientos de Martínez dieron lugar a muy serios conflictos. Felipe II se vio precisado a renovar (1609) la Cédula Real de... 1537, que señalaba a Valladolid una legua "por cada viento" [entrecomillado del autor] para dehesas y ejidos... Y todavía en 1788, el Cabildo de Valladolid declaraba que el trabajo del Dr. Martínez había estado muy mal...³¹

En 1619 se contaban 102 familias españolas y sus casas (200 personas), y se empezaban a formar los primeros barrios de indígenas ocupados en la construcción de la ciudad: Santa Catarina, Santa Anita y San Diego, San Pablo, San Miguel Ichaqueo, Guayangareo, Santa María e Ytzicuaró [sic], así como Santiaguito y el pueblo de San Miguel del Monte, contados como los más antiguos y regentados por ordenes religiosas, todos ellos a distancia del primer cuadro de la villa, y pormenorizados aquí dado que posiblemente de estas fechas datan algunos núcleos campesinos que en el siglo XX aparecerán como solicitantes y luego ejidatarios beneficiados por el reparto agrario de los años 1930.

El repartimiento indígena tuvo efectos importantes para la posterior consolidación de la ciudad de Valladolid, cimentando desde entonces la monumentalidad de sus construcciones expresada sobre todo en iglesias y conventos y en las fastuosas casas de la burocracia virreinal, obras hidráulicas y empedrados de calles; los siglos XVII y XVIII decantan el dominio español sobre los indígenas, "más un ingrediente aleatorio" incuba un rasgo específico en el grupo de los criollos, moradores fijos y temporales de la ciudad: "... la educación, originada..." en la fundación del Colegio de San Nicolás -realización de Vasco de Quiroga- que recoge los avances progresistas del conocimiento científico y se convierte en contestatario a través de las figuras de Hidalgo y de Morelos, durante la Independencia, y de Melchor Ocampo en la Reforma, por citar los más prominentes.

En materia de la posesión territorial, en el transcurso de aquellos siglos se cimientan igualmente grandes latifundios en las inmediaciones de Valladolid, de propiedad de las ordenes religiosas y propietarios

³⁰ Arreola Cortés, Raúl, Morelia, Monografías Municipales, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, p. 80

³¹ Ibid.p. 81

españoles, tales como "... hacienda y huerta de San José, propiedad del alférez real José de Figueroa Campofrío [que reconoceremos más adelante como hacienda San José de la Huerta]... El obraje y hacienda de Tapaneo, de García de Cisneros [que reconoceremos como Hacienda de Atapaneo]... labor y hacienda de Quintzeo [sic], ... Izícuaró [sic] donde los agustinos tienen hacienda de ganado mayor y cría de mulas... [y también]... Hacienda La Quemada (1760), de José Manuel Morelos [padre de José María y Morelos] y la hacienda de Zindurio [sic], de sus hermanos...", y así como dirigen el destino de los campesinos y dan sustento y mantenimiento a la ciudad, en épocas de crisis (1785 por ejemplo) los abusos a través del acaparamiento de granos para la obtención de ganancias extraordinarias irán fomentando el germen del descontento popular manifiesto en el movimiento de independencia posterior.³²

Del otro lado, poco sabemos hasta ahora, además de la formación de barrios indígenas y pueblos campesinos citados arriba, lo relativo a títulos de propiedad o bienes de comunidad asignados a aquellas poblaciones en específico, a no ser por referencia a cuatro situaciones genéricas: 1) la compilación de las Leyes de Indias que no sin tropiezos mantuvieron criterios de reconocimiento y protección hacia los bienes indígenas³³, 2) a la aplicación de las Leyes de Reforma que para el caso la literatura consultada cita lo acontecido con los bienes eclesiásticos al interior de la ciudad, ya con el nombre de Morelia, pero nada sobre los poblados campesinos que atañen a esta tesis; 3) la imposición del imperio de Maximiliano -Morelia se adhiere en enero de 1864- quien retorna a una legislación proteccionista y de reconocimiento legal a los indígenas sobre sus propiedades comunitarias³⁴, y 4) durante el porfiriato en donde expresamente, citamos: "... la escasez y consiguiente carestía del maíz (1893)... no faltó quien la atribuyera al reparto de los bienes de comunidades indígenas, afectados sobre todo por la ley de 1877, en el gobierno de Patiño. Se dijo entonces que dichas comunidades no existían sino como reuniones de individuos que poseían intereses en común, sin otra personalidad jurídica. [pero]... Finalmente las tierras fueron repartidas entre los mismos indígenas".³⁵

³² Ibid. pp. 88, 90 y 106.

³³ Véanse autores citados en la nota a pie de página 1.

³⁴ Meyer, Jean, Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910, México, Sepsetentas, 1973

³⁵ Arreola, op cit., p. 245

b) Transformaciones urbanas provocadas por las Leyes de Reforma

El establecimiento de la federación de estados mexicanos una vez consumada la independencia, reasignó a ciudades como Morelia su condición de capital estatal, y con el advenimiento de las leyes de desamortización a mitad del siglo XIX, la "civilización" de la propiedad territorial creó profundos cambios en los entornos urbanos movilizando la comercialización de bienes raíces, si bien contribuyó a la especulación y acaparamiento de la tierra en manos de conservadores y liberales.³⁶ Pensamos no obstante, que desde entonces la propiedad particular de lotes o solares en las ciudades comenzó a regirse dentro de una administración local que al mismo tiempo que comenzó a gestionar la obra pública vía la recaudación impositiva, comenzó igualmente a imbricarse con una economía de base urbana que fomentase la industria y el comercio ciudadanos, más no sin desaciertos y fracasos.

La población de Morelia para el año de 1852 calculada en 25 mil habitantes (cuadro 1, p.), inicia ahí lo que será una dinámica regularmente en ascenso, convirtiéndola en un punto que continuó atrayendo población como centro de comercialización y consumo -además del sistema educativo, que le es ancestral- e inició el proceso de demanda, de manera balbuceante, de fuerza de trabajo y generación de insumos agrícolas para un incipiente impulso de pequeñas industrias.

Se señala que "... la supresión de conventos... su apropiación y puesta en venta fueron aprovechados ventajosamente por militares victoriosos y... burguesía en ascenso...", modificando además del carácter de la propiedad, la función de los espacios utilizados. Los claustros que en ciudades como Morelia fueron y son prolíficos, comenzaron a convertirse en fundiciones de hierro y molindas de trigo, en cuarteles militares o de destacamentos policiales; en mercados públicos, escuelas y hospitales; grandes huertas y jardines fueron diseccionados por calles y lotificaciones que redimensionaron la escala de las construcciones urbanas, apareciendo así como casas, jardines públicos y panteones civiles. Por supuesto, data de aquella época el recambio de propietarios de las grandes mansiones y la construcción de nuevas utilizando los espacios recién abiertos y cabe mencionar que además de militares y burguesía local, la aparición de

³⁶ Uribe Salas, Jose Alfredo, Morelia. Los pasos a la modernidad, Morelia, Mich., UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, p.8.

extranjeros de nacionalidad francesa y alemana destaca en la adjudicación de inmuebles, la actividad comercial y en la orientación del remozamiento de la ciudad -Guillermo W. de Sorinne, Daniel Backhausen, entre otros. El Estado que a traspiés va levantándose, demanda y ocupa localmente el sitio de honor: la plaza de armas y los edificios que de antemano se utilizaban para el gobierno.

En 1867 se da el primer experimento fabril con la instalación de la fábrica de hilados y tejidos "La Paz" (Félix Alva y los hermanos Macouzet, con 180 trabajadores), seguida en posteriores años por otras manufacturas que si bien no deja de reconocer las intenciones de una clase empresarial moreliana por acceder a la industrialización local y regional, es punto que hasta la actualidad en Morelia tal propósito no ha logrado desarrollarse sino en términos de micro y pequeña industria preponderantemente, caracterizándose más bien como ciudad de comercio -agropecuarios y consumo básico y de servicios. Es también durante estos años que comienzan los proyectos por introducir el ferrocarril al territorio michoacano, priorizando su cercanía con los mercados del Bajío y jaliscienses, y el hecho de ofrecer una salida hacia el océano pacífico, lo cual no habrá de concretarse sino hasta 1883 y sólo hasta Morelia.³⁷

c) Transformaciones urbanas y regionales durante el porfiriato

A la continuación de la obra pública urbana entre 1870 y 1910³⁸, los elementos más importantes estarían caracterizados por la pavimentación de calles y avenidas principales, seguidos por la introducción del tranvía eléctrico que corría por la avenida Nacional (hoy Madero), la introducción del alumbrado público, la electricidad, obras de canalización de agua potable y drenaje, diversos equipamientos urbanos y la comunicación vía telégrafos y el teléfono, consolidando con ello el casco añejo de ciudad y extendiendo sensiblemente sus límites, tendiendo a conurbar los antiguos barrios indígenas como el de Santa María, improvisado de pronto como sitio de esparcimiento de las élites porfirianas. La población oscilaría entre los citados 25 mil y hasta cercanos 35 mil habitantes, en 1895. Otras fábricas como La Unión (1873, textil), harineras, cerilleras, cerveceras y jaboneras, junto a la proliferación de talleres de curtidería, talabartería y dulceros enmarcaban el relativo progreso de la sociedad moreliana en régimen de paz, restando sólo

³⁷ Ibid, p. 15.

³⁸ Ibid, p. 20

mencionar el establecimiento en Morelia de una sucursal del Banco de Londres y México, y la creación del Banco Refaccionario de Michoacán, que en 1902 pasa a ser Banco de Michoacán permitiéndose emitir papel moneda, finalmente absorbido por el Banco Central de México.

Regionalmente, la relación con los mercados guanajuatense y de Jalisco se reafirmaba orientada por los rieles del ferrocarril, que pronto derivó sus líneas hacia Pátzcuaro y Salamanca con trabajos encargados a la Compañía Constructora Nacional Mexicana que en realidad encubría las contrataciones de la Union Contract Company of Pennsylvania del estadounidense James Sullivan.³⁹ Se inventariaban a principios de siglo 43 haciendas y 325 ranchos⁴⁰, las que en base al cultivo de granos dominaban a su vez la economía local y regional, aprovechando en mayor medida la introducción del ferrocarril y dominando el cultivo en base al riego de los valles de la zona. Esas unidades económicas, de manos del clero pasaron a las de propietarios civiles, o bien dentro del distanciamiento formal Iglesia-Estado, aquella habría mantenido la dirección de algunas por interpósitas personas. Enormes latifundios como las haciendas La Huerta y Urundameo -que datan del siglo XVII y cercanas o mayores a las 5 mil hectáreas para la época- rivalizaban con las de Atapaneó, El Rincón, Irapeo, Itzícuaró, Uruétaro, etc., y extensos ranchos como el de La Goleta, El Mezquite y La Noria entre otros que reconoceremos más adelante durante el reparto agrario cardenista.

Bajo los rasgos generales y característicos del hacendado en el porfiriato, los propietarios son figuras centrales dentro de actividades mercantiles de productos agropecuarios y refaccionarios, abarroteros y misceláneos, local y regionalmente, tanto como por su desempeño como agiotistas o financieros de otros empresarios menores. Toca el caso que los mejor estudiados para el caso de Morelia son todos ellos fuereños al municipio: Ramón Ramírez (Valle de Santiago, Guanajuato), Manuel María Solórzano (Pátzcuaro), Herculano Ibarrola (Purúandiro), Gustavo Gravenhorst (alemán) y Juan Antonio Basagoiti y Uria (español)⁴¹ quienes experimentaban sus mejores épocas bajo el gobierno de Aristeo Mercado, personaje paralelo al de Porfirio Díaz, quien habría conducido el proceso de modernización inicial de la ciudad y mantenido el régimen legal a favor del latifundio.

³⁹ Arreola, op cit. Uribe Salas hace un recuento más profundo de las expectativas del ferrocarril, op. cit.

⁴⁰ Arreola, op cit., p. 276

⁴¹ Pérez Acevedo, Martín, Empresarios y Empresas en Morelia. 1860-1910, Morelia Mich., UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, pp. 44-48.

Siendo pues la economía agropecuaria la dominante, algunos rasgos particulares del estudio de tres haciendas serían los siguientes:⁴²

o Las haciendas San José de la Huerta (Ramón Ramírez) y Atapaneo (Manuel María Solórzano) son adquiridas por estos propietarios y acrecentadas mediante la compra de otras tierras siempre en condiciones favorables o imponiendo la anexión por deudas, durante la década de los años setenta del siglo XIX y hasta los finales del régimen de Díaz.

o La actividad agrícola productiva coexiste con otras actividades empresariales de los propietarios, en función de cultivos básicos pero rentables (maíz, trigo, hortalizas); dominan los recursos hidráulicos y al mismo tiempo que abastecen a la ciudad, tienden lazos de comercialización aprovechando tanto su condición de "... venidos de otras regiones..." como la infraestructura regional (ferrocarril, apertura de caminos, inversiones en calidad de "trueque" (mercancía endosada a cambio de ganancias preestablecidas), sociedades anónimas, etc. a lo largo de pueblos y ciudades.

o La hacienda de Uruétaro (Antonio del Moral y Salgado) en contraste con las anteriores administradas directamente por sus propietarios, se inscribe permanentemente dentro de contratos de arrendamiento entre 1886 y 1905, estableciendo en general que el arrendatario arriesga el capital, adecua las tierras para la producción y la comercializa por cuenta propia, comprometiéndose con el propietario al pago de una renta preestablecida al cabo de un determinado periodo de años, siendo aquí que el dueño de la tierra radica en el estado de Guanajuato donde tiene fija su residencia, lo que no le impide utilizar los tribunales morelianos en caso de contratación y litigios.

o En las tres, la evolución hacia nuevas relaciones de producción típicas del régimen capitalista no se lleva al cabo, pese a su manera empresarial de administración y formas de organización para elevar la productividad. Ello porque no trastocan la relación con la fuerza de trabajo empleada a base de un salario sino que

⁴² Pérez Acevedo, op. cit. y García Avila, Sergio, "Uruétaro, una hacienda de arrendatarios en Morelia", en Revista Tzintzun No 11, Morelia, Mich., UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio 1990, pp. 29-44.

mantienen la contratación de peones y/o la aparcería como relación económica, ni tampoco desarrollan o adquieren -salvo el riego- nuevas tecnologías que potencien la producción eliminando fuerza de trabajo.

No obstante, la élite porfiriana radicada o avecindada en la ciudad termina sin capitalizar el progreso así entendido. Pese al carácter de primera ciudad estatal y principal centro administrativo y comercial, lugar de reunión de los más ricos hacendados y activos negociantes, no logra mantener la hegemonía política ni los flujos de inversión que por ella atraviesan hacia distintas partes del estado, e incluso la manera como los ramales ferroviarios van desarrollándose -siempre hacia Jalisco y Guanajuato- terminan "... por desarticular la economía estatal...", creando una dinámica de ciudades intraregionales que al contrario de mirar hacia la capital, se relacionan mejor con sus aledaños fronterizos.

De las condiciones del campesinado de aquel entonces carecemos también de testimonios relacionados con la delimitación en específico de nuestra zona de estudio, por lo que de manera derivada entenderíamos por lo pronto que el peonaje y la aparcería al interior de las grandes haciendas y ranchos consignados serían el marco general de su situación en condiciones desfavorables, guiándonos además por el material trabajado para los años treinta del presente siglo cuando el reparto ejidal se da con particular intensidad, y que sitúa a muchos de los núcleos agrarios al interior de aquellas extensas propiedades. La Revolución de 1910-1917 sorprende en este contexto a la economía y sociedad morelianas, pero la manera tangencial como la lucha armada toca al territorio y capital de Michoacán, a la sociedad rural y a sus élites, es otra paradoja que determina al agrarismo michoacano, cifrándolo más en la participación de personajes en lo individual -Francisco J. Múgica, Lázaro Cárdenas, Isaac Arriaga y Primo Tapia, (éstos dos últimos líderes agrarios regionales) que por la dimensión e impacto de los acontecimientos en la sociedad y territorio de este estado.

d) Morelia en lo económico y el contexto intraregional en el siglo XX

De los antecedentes del desarrollo de la ciudad de Morelia, habremos de desprender como factores condicionantes de su economía y contexto intraregional que la caracteriza durante el presente siglo, los siguientes:

o Fue asiento durante tres siglos de una burocracia virreinal y eclesiástica que acaso le imprimió, como a ellos mismos, un tono clausttral, vueltos hacia sí y con recelos suficientes respecto de los poderes asentados en la ciudad de México, lo que no obstante le legó una herencia de ciudad colonial monumental hoy elevada a patrimonio de la humanidad.

o Su posición relativamente esquiua a los caminos de tránsito económico forjados en el virreinato, la ausencia de recursos mineros de interés para la corona española, y acaso la sombra regional esparcida por la ciudad de Guadalajara y la competencia de las del Bajío, fueron sacándola de la "ruta" que le imprimiera mayor dinamismo.

o El desaprovechamiento de la relativa bonanza durante el porfiriato, mediatizado por la presencia y dominio de agentes externos, nacionales y extranjeros. Estos últimos que entre españoles, alemanes y franceses hegemonizaron el comercio local, pero que presumiblemente capitalizaron sus ganancias en casas matrices, o bien que en el panorama del territorio michoacano tendieron también hacia la explotación de tierras y recursos más allá de la capacidad de dominio de los poderes estatales asentados en Morelia, y de aquí a la incapacidad de una naciente burguesía para engendrar un proceso de industrialización manufacturero local sólido y competitivo.

o El desenvolvimiento del ferrocarril que ramificó el territorio estatal no favoreció a la capital del estado, sino que fue orientado por la lógica del ramal central (sur a norte a partir de la ciudad de México) y que como ya se ha dicho, propició que incipientes ciudades michoacanas se relacionaran económicamente más con otras allende sus fronteras, mantenido sólo relaciones formales y político-administrativas con Morelia. Y por último,

o El impacto que en Michoacán tuvo la revolución mexicana tuvo, expresado en levantamientos locales, adhesiones esporádicas a las diferentes fuerzas actuantes, bandolerismo y participación de personajes en lo individual, que hicieron que las relaciones entre élites locales y caudillos triunfantes fuesen orientadas por la subordinación de las primeras a los segundos.

Por el año de 1941, de Morelia se decía que:

... el ensanchamiento de la ciudad ha sido poco notable manifestándose un conglomerado de construcciones pobres designadas... como colonias (verdaderos barrios) [sic]: por el sur la colonia del parque Juárez; al norte la colonia Melchor Ocampo; al poniente colonias del Cortijo de Morelos y por el oriente: colonias Atenógenes Silva, Vasco de Quiroga, Socialista, Obrera e Independencia...", y sus horizontes eran: "... al oriente el cerro del Punhuato, al poniente el del Qinceo, al norte los lomeríos del Colegio y al sur Lomas de Santa María de los Altos..."⁴³

En contraste, una caracterización de la misma al año de 1991 la define como:

Es la ciudad más importante [de Michoacán] por la posibilidad de influir en la vida social y política de toda la entidad así como por su participación demográfica bruta... [pero] aún está, a diferencia de otras ciudades medias del occidente de México, todavía muy ligada a la actividad agrícola, pero sobre todo a la prestación de servicios y a la comercialización local y regional. En los inicios de la crisis de los años ochenta presentaba aun una mayoría de población popular semicampesina... Se desarrolla en un escenario socioespacial en proceso expansivo que ve modificada de manera rapidísima su estructura urbana (tan solo en tres años el número de colonias urbanas... se duplicó y más)... La observación derivada del grado de migración nos indica una ciudad compuesta en su mayoría por inmigrantes y en una minoría absoluta por familias nativas... La imagen de ciudad estudiantil es mucho más verdadera ya que en su interior la masa estudiantil tiene un gran peso... [y] En lo que toca a las relaciones de Morelia con su hinterland rural,... se caracterizan por el choque entre una cultura modernizante frente a una tradicional predominante o en descomposición, todavía ambivalente...⁴⁴

En un estudio censal sobre la economía moreliana contemporánea⁴⁵, se le periodiza en dos grandes etapas (1940-1960; 1960-1980) a través de los sectores agropecuario, industrial y el terciario, subdividido éste último en comercio, crédito y servicios, de donde retomamos las características principales:

o "Dentro del sector agropecuario, en el municipio de Morelia, la inversión en tierra predomina por sobre la de medios de producción y fuerza de trabajo, factores éstos últimos que incluyen medios y prácticas tanto tradicionales como modernas; el maíz y el trigo sobresalen como principales productos, más el sorgo ha logrado notoriedad por lo que un proceso de "ganaderización" en la zona no se descarta; la coexistencia -

⁴³ Morelos, Rafael, Monografía del desarrollo de la ciudad de Morelia, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1941, pp 12-16

⁴⁴ López Castro, Gustavo, coordinador, Urbanización y desarrollo en Michoacán, Zamora, Mich., Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado, 1991, pp. 21-22.

⁴⁵ Hernández Venegas, Rogelio, "El desarrollo del capitalismo y la urbanización de Morelia, 1940-1980", en López Castro... op. cit. pp 267-271. Todos los párrafos punteados resumen las ideas del autor citado.

según criterios censales- entre tamaños de predios (mayores y menores a 5 hectáreas) de propiedad particular y los ejidales se equilibran en su dinámica productiva en el tiempo".

Hay que hacer notar que la información vertida se refiere al municipio de Morelia y que nosotros trabajamos sólo en un área seleccionada alrededor de la ciudad, siendo que aquí predominó entre los años de 1930 y 1960 una estructura de tenencia de la tierra ejidal, como reseñaremos más adelante. Continuando:

o "En el sector industrial son los pequeños negocios los que han tenido un peso determinante, productores de bienes de consumo -alimentos y bebidas- y con una composición orgánica de capital de baja productividad; las medianas y grandes empresas evolucionan posteriormente en la rama química (de aceites, harineras, gomas y resinas, celulosa y papel, polietileno) también con composición orgánica baja pero en su segunda etapa interviniendo en ellas capitales de origen foráneo, así como la industria de la construcción -con mayoría en Morelia- metálicas y prendas de vestir. El destino de su producción es básicamente local y según el número de establecimientos, en Morelia radican, con respecto al estado de Michoacán, el 15 % de las empresas de los giros mencionados. Con ello, otras ciudades de Michoacán se industrializan más rápidamente por intervalos de interés político económico y temporal. Dentro del caso particular, se señalan como agentes impulsores de la industrialización a agentes como Nicandro Ortiz, Sixtos Rangel, y las familias Gómez y Alonso Torres".

Anteriormente se hizo mención de aquellas dos empresas textiles de la segunda mitad del siglo XIX (La Paz y La Unión) como antecedentes de los intentos por industrializar la economía local de Morelia, de las cuales ninguna prosperó. No obstante, no podemos dejar de mencionar que a Morelia en el año de 1975 se le inscribió también dentro de la política territorial de Parques y Ciudades Industriales, quedando delimitada ésta al noreste de la ciudad mediante acción expropiatoria a ejidos que detallaremos adelante, pero que igualmente aún ahora su equipamiento y ocupación son también poco trascendentes. Entre las industrias que requieren de mención, se encuentran CEPAMISA (Celulosa y Papel de Michoacán SA) al parecer ya desaparecida por incosteabilidad y conflictos con la normatividad ecológica; TEISA-TURALMEX (Turbinas y Equipos Industriales SA) productora de equipo para hidroeléctricas de capital mexicano, alemán y sueco y

con exportaciones a Canadá, Suiza, Chile y Colombia⁴⁶; Tron Hermanos, Mex-Clareol y Harinera Michoacana San José, que contrastan por la dimensión de su capital y número de empleos con una miriada de micro y pequeñas industrias. Continuando con la descripción sectorial:

o "Desde 1940 Morelia ha sido la principal ciudad comercial de la entidad llegando a colocarse en aquellos años como una de las primeras en el país teniendo su más importante mercado en la ciudad de México. Esta tendencia se acentúa en la segunda fase predominando la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco, así como el equipo de transporte, refacciones y accesorios, tendiendo a polarizarse en unos pocos grandes establecimientos, además del impresionante aumento del comercio ambulante. En 1945 en la ciudad se ubicaba el 17.6% de los establecimientos, en 1955 el 12.2%, y en 1975 el 14.9% del total estatal".

o "Respecto de los organismos financieros, los grupos nacionales más destacados (Bancomer, Banamex) penetraron en Morelia desde muy temprano, opacando la actuación de bancos regionales como el Banco de Zamora, Financiera de Morelia y General Hipotecaria. Aparentemente, la mayoría de los agentes sociales ligados al sistema bancario son foráneos, de donde destacan Máximo Díez, José Lino Cortés, Prudencio Gómez, Teófilo Jaubert, Francisco Guzmán, Gregorio Gómez Alonso, éste último ligado a la industria (Tron S.A.) y Enrique Ramírez Villalón, que aparece en el consejo de administración de Bancomer y es parte de la Organización Ramírez".

o "Finalmente, es la rama de los servicios la que destaca en toda la economía de Morelia. Los servicios personales se encuentran estimulados por el turismo y la alta cantidad de población estudiantil; en los despachos profesionales predominan los contadores, administradores y abogados. La presencia de organismos estatales es notoriamente alta coincidiendo en la ciudad los del Ayuntamiento, el gobierno estatal y el federal. Las instituciones educativas descuellan por el gran impacto, directo o indirecto, que tienen en la economía local".⁴⁷

⁴⁶ Periódico La Voz de Michoacán, 10 de diciembre de 1987.

⁴⁷ Del impacto de la población estudiantil en la economía local Hernández Venegas, op. cit. hace un interesante análisis traduciéndolo en derrama de salarios mínimos, calculando en un 10% la masa de estudiantes que habitan la ciudad.

Otros datos que nos permiten observar tanto la escasa importancia, en el plano nacional, de la industria moreliana así como la ratificación de su carácter comercial y de servicios son, por una parte, el lugar 47º, de 50 ciudades, que en el análisis de Garza ocupa de acuerdo a los ingresos brutos industriales censales en 1970⁴⁸, y por otra, una clasificación en base al Índice de especialización económica (IEE) con los siguientes resultados: en 1940 Construcción; en 1950 y 1960 Servicios; en 1970 Electricidad, y en 1980 y 1990 los servicios nuevamente.⁴⁹ La población económicamente activa (PEA) evoluciona entre el primer y último años censales citados de 13 mil 739 trabajadores a 141 mil 686⁵⁰, con una velocidad promedio de 4.8% anual en esos 50 años; no obstante, el censo de 1980 introduce un sesgo de aumento difícil de explicar y darle credibilidad en el contexto de la economía de Morelia.

Según ese censo, el número de trabajadores entre 1970 y 1980 creció en 165.8%[!], (66 mil 469, cuando en 1970 había 40 mil 080, llegando a 106 mil 549 como dato de PEA); no obstante, aquel mismo censo registra 28.6% de PEA insuficientemente especificada, que es muy alta, y evidencia más bien problemas del censo antes que una situación explosiva en nuestra ciudad de estudio.⁵¹ La oferta de empleo como se ha visto proviene más del comercio, los servicios en general y el empleo gubernamental y creemos muy difícil que durante los años 1970 una atracción de más de 66 mil trabajadores la pudiesen resistir estos tres rubros, así sean sectores en donde el empleo informal se de con mayor intensidad. Con la información agrupada por sectores, el industrial (SII) ha oscilado entre 25 y 30% respecto del total de la PEA, mientras que el de servicios en ningún momento censal es inferior al 60%.

Zepeda Patterson, dice de la burguesía moreliana que "... juega en ligas menores..."⁵² comparada con grupos empresariales de radio de acción regional y nacional. La industrialización de Morelia "... no pasa del tamaño medio salvo excepciones...". Sus medios de actuación "... son meras derivaciones de las grandes asociaciones patronales nacionales... o el Club Rotario que combina la política con los actos de sociedad [y

⁴⁸ Garza, Gustavo, Industrialización de las principales ciudades de México, México, Colmex, 1980, p. 88.

⁴⁹ Aguilar Méndez, La expansión territorial de las ciudades de México, México UAM-X, CyAD, Métodos y Sistemas, p. 65. El índice se expresa: $IEE = (e_i/et)/(E_i/Et)$; la variable de medición fue la PEA por actividades económicas censales, relacionado a Morelia (minúsculas) con el estado de Michoacán (mayúsculas). La "especialización" se indica cuando el resultado por actividad es igual o mayor que 1.

⁵⁰ Ver cuadro Población económicamente activa, 1940-1970 en anexo Varios.

⁵¹ Más adelante veremos como este mismo censo altera los datos demográficos y de vivienda en nuestro trabajo.

⁵² Zepeda Patterson, Jorge, Michoacán, Sociedad, Economía, Política, Cultura, México, UNAM, Biblioteca de las Entidades Federativas, 1988, p. 70.

que igualmente mantienen]... más una interlocución con dependencias federales que con las instancias del gobierno estatal". [Excepción cabría] "... con los capitales dedicados a la especulación inmobiliaria y algunos giros industriales, que por su naturaleza requieren la intervención o complacencia de las autoridades;... [así como] algunos empresarios forestales... asentados en Morelia, que han diversificado inversiones apoyados en sus relaciones personales". En suma "... los mayores capitales, particularmente en Morelia y Zamora, residen en el comercio: abarroteros mayoristas, concesionarios de automóviles, dueños de cines, ferreterías, vinaterías, materiales de construcción, maquinaria agrícola, madererías... La familia más rica de la entidad [denominada Organización Ramírez, cuyo precursor fue Enrique Ramírez Miguel] se dedica a la administración de cines y a la especulación inmobiliaria...". Bajo este panorama de una economía "... escasamente industrializada y en cambio fuertemente atada a los circuitos de comercialización agropecuaria y a la pequeña y mediana industria, la organización obrera se reduce a sindicatos de choferes, panaderos, músicos y artesanos diversos articulados corporativamente a la CTM,... En Morelia el sindicato de mayor combatividad y organización es el de los albañiles".⁵³

En el marco intraregional, si bien la primacía demográfica de Morelia sobre varias ciudades internas es un hecho, éstas a su vez mantienen dominios relativamente autónomos sobre territorios más o menos inmediatos: "... Uruapan y Apatzingán sobre la costa del Pacífico y los cultivos de plántío; Zamora y La Piedad al norte y noroeste, con economías agroindustriales basadas en las conservas (fresa) y la cría de puercos (porquerizas y empacadoras) ligadas al sur jalisciense; Maravatio relacionada con las ciudades textiles de Guanajuato. Zitácuaro y Ciudad Hidalgo bajo una economía fuertemente forestal ligadas al oeste mexiquense, y Lázaro Cárdenas bajo la conducción federal en la producción y exportación de acero como factor estratégico". Situación así lleva a plantear al "... territorio michoacano como fuertemente diferenciado por su geografía y variedad de recursos, fragmentado por el predominio de regionalismos de fuerza centrífuga". Habría que comentar que en su caso la importancia de los grupos empresariales se da en términos de la región que controlan, manteniendo ahí si importantes ligas con capitales nacionales o extranjeros de acuerdo a los mercados en que participan, quedándole a las élites de Morelia, además del

⁵³ Ibid, p. 98.

asiento de los poderes estatales, "... el relativo dominio de actividades agrícolas y ganaderas en los valles centrales,... y la convivencia con el área más indígena del estado, la meseta tarasca".⁵⁴

En lo político luego de la formación del Estado mexicano producto de la revolución, se ha dicho que "... los grupos gobernantes de Michoacán quedaron sujetos a la hegemonía e influencia del centro, individualmente matizada por personajes que como.... Pascual Ortiz Rubio, Francisco J. Múgica , y Lázaro Cárdenas, que al mismo tiempo que gobernantes estatales, crearon una suerte de reforzamiento de la dependencia a la federación, minimizando con ello las capacidades de fuerzas locales al quedar orientados sobre su influencia". Sobre una situación contemporánea del tradicional carro completo del PRI para los puestos de elección en Michoacán y una caracterización electoral abstencionista de los habitantes de la entidad, "... los arraigos regionalistas dan la nota de color, con conquistas históricas de partidos de oposición (PAN y PDM)..."⁵⁵. En los tiempos más recientes, el ayuntamiento de Morelia a registrado la alternancia entre los partidos del PRI, PAN y el naciente PRD, más el gobierno estatal ha estado en manos de los candidatos del primero de ellos.

El aspecto ideológico Zepeda lo matiza en cinco factores: "... al catolicismo y conservadurismo rural, hegemonizado por una alta proporción de curas percápita, se oponen fuertes campañas antialcohólicas que no son de reciente implementación, así como la fuerte influencia de costumbres norteamericanas traídas por los migrantes . Al comunalismo que nutre y se invoca en la lucha agraria en diversas etapas, no se opone un ascendrado cacicalismo, matizado más bien por intermediaciones de líderes locales o formados al calor del cardenismo frente a autoridades locales y/o federales. El nicolaísmo oscila, en perspectiva, de los acontecimientos insurgentes de principios del siglo XIX, a una imbricación contemporánea de las burocracias estatales y universitarias, no sin pasar por experimentos incipientes de universidad popular".

Bajo este marco general sobre el desarrollo de la ciudad de Morelia, queremos adelantar la territorialidad del fenómeno de la urbanización haciendo énfasis en las transformaciones de la tenencia de la tierra sufridas en las inmediaciones de la ciudad, objeto de ésta tesis. Los cuadros y gráficas siguientes son

⁵⁴ Ibid, p. 21.

⁵⁵ Ibid. p. 102.

un intento de recoger el dato histórico y de anticipar, en la perspectiva de los siguientes capítulos, la notoriedad del proceso.

e) Poblamiento y expansión territorial

El cuadro 1 y su gráfica (p. 36) representan el crecimiento y dinámica de la población de Morelia durante finales del siglo XVIII y el año de 1990. La línea representada por segmentos remarcados en horizontal se lee respecto del eje Y izquierdo y muestra la curva del crecimiento de la población. La otra línea (segmentos más pequeños) representa la dinámica de tal crecimiento expresada en tasas anuales, leída respecto del eje Y a la derecha. La ventaja de esta serie de tiempo radica en poder observar la evolución de la población de Morelia durante prácticamente dos siglos, mas no está exenta de cuestionamientos, especialmente en aquellos momentos en que la población decrece, y el censo de 1980, que por el contrario, muestra una abrupta elevación.⁵⁶

Cuadro1. Población de Morelia, 1793-1990

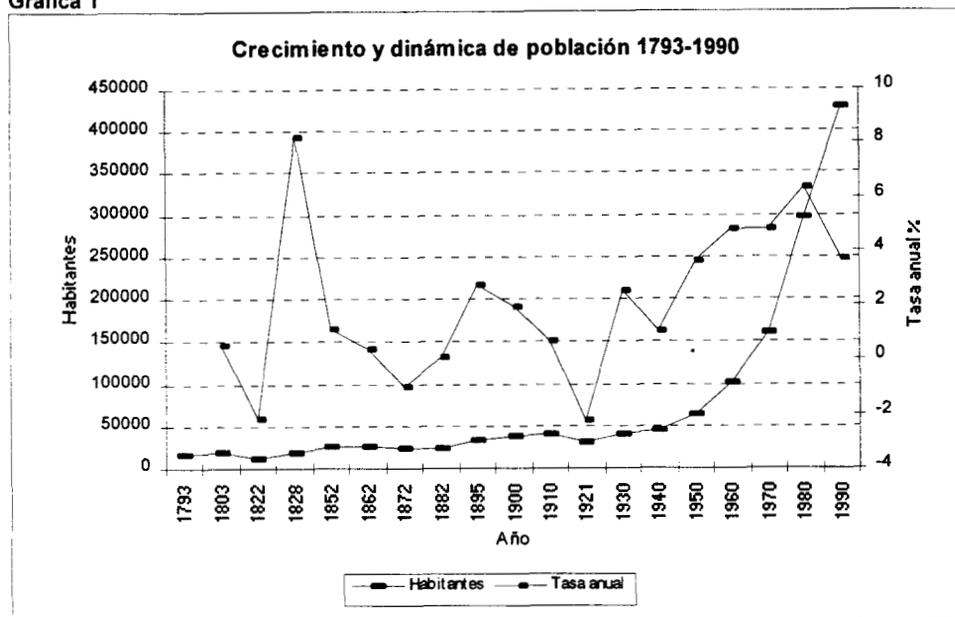
Año	Habitantes	Incremento	Tasa anual	Fuente
1793	17093			Censo virreinal
1803	18000	907	0,52	Alejandro de Humbolt
1822	11890	-6110	-2,16	J.J. Martínez de Lejarza
1828	19174	7284	8,26	Memoria del Gobernador
1852	25000	5826	1,15	Juan N. Almonte
1862	26109	1109	0,43	J.M. Pérez Hernández
1872	23643	-2466	-0,99	Estimación estatal
1882	23835	192	0,08	Memoria Gobierno del Estado
1895	33890	10055	2,71	I CGPyV
1900	37278	3388	1,92	II CGPyV
1910	40042	2764	0,72	III CGPyV
1921	31148	-8894	-2,24	IV CGPyV
1930	39916	8768	2,51	V CGPyV
1940	44304	4388	1,05	VI CGPyV
1950	63245	18941	3,62	VII CGPyV
1960	100828	37583	4,77	VIII CGPyV
1970	161040	60212	4,79	IX CGPyV
1980	297544	136504	6,33	X CGPyV
1990	428486	130942	3,71	XI CGPyV

Fuentes: Morelia, Raúl Pérez Arreola, Gobierno de Michoacán, 1978, selección de datos de 1793 a 1970;

1960 y 1990 del X y XI CGPyV, INEGI, años respectivos. Incrementos y tasas cálculos propios.

⁵⁶ En un inicio vimos que la serie total incluida por Arreola, op cit., p. 21, nos permitía regularizar aproximadamente en decenios los intervalos de tiempo, mas por los comentarios que hacemos a los datos de Martínez de Lejarza, se modificó quedando un espacio de 19 años entre 1803 y 1822; el otro, de 24 años entre 1828 y 1852 fue insalvable dado que no hay información disponible intermedia.

Gráfica 1



El primer conjunto de datos para la polémica son los que Arreola adjudica al Análisis Estadístico de Juan José Martínez de Lejarza⁵⁷ para los años de 1809 (20 mil habitantes), 1814 (3 mil habitantes[!]) y 1822 (14 mil 369 habitantes) los cuales señala con un asterisco mencionando que estan dados a nivel municipal. No obstante, a) el dato de 1809 no aparece en el Análisis Estadístico, b) Martínez de Lejarza se refiere 3 mil habitantes sin referencia a ningún año explícito, pero sí como un conteo durante la etapa de la guerra de independencia y como consecuencia de ello, por lo que ignoramos la razón de Arreola para situarlo en 1814. Lo que Martínez de Lejarza cita textualmente es:

La población de Valladolid en 1803 pasaba de 18 mil almas: al principio de la revolución excedió de 20 mil, y al año siguiente no llegaba a 3 mil contada la tropa de guarnición [subrayado nuestro]; así no parece de extrañarse la que hoy consta de los estados [sic].⁵⁸

Mientras que Arreola concluye que:

El Análisis Estadístico de Lejarza muestra los estragos que en vidas y bienes materiales produjo la guerra por la independencia. Basta conocer sus datos para apreciar la gravedad del desastre; solamente en vidas humanas la pérdida fue de 17000, además del resultado del abandono de la agricultura, la minería y el comercio.⁵⁹

⁵⁷ Martínez de Lejarza, Juan José, Análisis Estadístico de la Provincia de Michuacán [sic] en 1822, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1975.

⁵⁸ Ibid., p. 96.

⁵⁹ Arreola, op cit. p 193.

La ciudad de Valladolid de aquel entonces fue escenario de la guerra en dos ocasiones, una durante la retirada de Miguel Hidalgo y su ejército hacia Guadalajara, en diciembre de 1810, acampando en sus alrededores pero sin hecho bélico de trascendencia alguna, y posteriormente en 1813, también en diciembre, durante el sitio infructuoso intentado por José Ma. Morelos del que se dice fueron capturados 230 insurgentes y pasados por las armas.⁶⁰ Concluir de aquí entonces que los estragos de la guerra habrían arrojado 17 mil muertes, parece no sustentado y digno de investigación.

Y, c) el dato de 1822, Martínez de Lejarza lo integra en base a tres componentes: el "casco de la ciudad de Valladolid" con 11 mil 890 "almas"; "haciendas [8] y ranchos [2] circunvecinos" con 2 mil 479 "almas", que sumados dan los 14 mil 369 indicados por Arreola, y finalmente 778 "almas" de "tres pueblos de indios pirindas" para un total del "partido de Valladolid" de 15 mil 147 habitantes.

También es de extrañar el que Arreola no tome para el año de 1822 el dato del casco de Valladolid como ciudad (11 mil 890), que es el que nosotros preferimos mostrar en la serie, y señale el de 14 mil 369 como "municipal"⁶¹, no reparando en la población de los pueblos de indios que habría que contabilizar también.

En otro análisis sobre la población de Morelia, encontramos coincidencia en tomar los 11 mil 890 habitantes en 1822, pero también extrañamente se recoge la versión de "... que la guerra de independencia afectó mucho a la ciudad... las cifras de población de las dos primeras décadas del siglo indican que la población descendió abruptamente en más de una tercera parte".⁶²

El siguiente decremento de población se da entre los años de 1862 y 1872 con una pérdida de 2 mil 466 habitantes. Para la época, se trata de la erección y declinación del imperio de Maximiliano en México, la recuperación del gobierno federal de Benito Juárez y la insurrección de Porfirio Díaz mediante la proclama

⁶⁰ En diciembre de 1810 se da un motín dirigido por "Tomás, el Anglo" para matar a 170 españoles presos, al acercarse el ejército realista luego de la salida de las fuerzas de Hidalgo. La ciudad es tomada por realistas y se le gobierna con "terror blanco"; En diciembre de 1813 Morelos sitia Valladolid pero fracasa en su toma. 230 prisioneros insurgentes son fusilados. Ibid pp. 159 y 169.

⁶¹ Martínez de Lejarza, op cit., habla de "Partido", "Departamento", "Distrito" y "Corregimiento" sin establecer una clara jerarquía entre ellos, pero no se refiere a "municipalidad" en ningún momento.

⁶² Davies, Keith A. "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en Historia Mexicana, Volumen 21 No. 83, México, Colmex, enero-marzo, 1972, p. 511.

del Plan de la Noria, pero los acontecimientos locales, si bien responden agitadamente a esos cambios, no indican mayor gravedad como causante de la muerte o expulsión de población. La crisis económica y política del país en general afectando a la zona regionalmente parece ser la causa del citado descenso, o en su caso, un problema de cálculo en las fuentes puesto que la de 1872 se cita como "estimación estatal".⁶³

El último dato decreciente corresponde al periodo entre 1910 y 1921, en donde la merma poblacional es de 8 mil 894 habitantes dentro del periodo revolucionario. En la bibliografía revisada, en general encontramos omisión en cifras de ese descenso local y sólo algunas alusivas a Michoacán. Por ejemplo, Reyes afirma que "... entre 1910 y 1920 las defunciones alcanzaron en Michoacán la suma de 50 mil hombres...", y resalta el bandolerismo agasapado en el movimiento revolucionario, entre 1915 y 1919, que asoló en mayor medida al estado.⁶⁴ Por su parte, Oikión Solano menciona crisis de alimentos (maíz y frijol) entre 1917-1918 y 1921 que ocasionaron especulación, más problemas de insalubridad y epidemias que afectaron gravemente también a Michoacán.⁶⁵ Estos factores, junto con la enemistad entre el gobierno de Múgica (1920-1923) en el estado y el de Obregón a nivel federal, creemos contribuyeron a un clima de inestabilidad que habría provocado entonces la muerte o expulsión de los más de 8 mil habitantes señalados arriba. Sin embargo, hacia 1925:

El aspecto de la quieta capital michoacana, al hacerse cargo del gobierno el general [Enrique] Ramírez [1924-28 apoyado por Alvaro Obregón], era el de una ciudad 'en que parecía haberse prolongado el siglo XIX', como dijera el elegante escritor Manuel Moreno Sánchez. ... Apenas si uno que otro automóvil rodaba por las calles silenciosas y mal pavimentadas... Los pacíficos habitantes de la conventual ciudad vivían felices en aquel recabado ambiente. Cierta es que meses antes la población había sido asaltada y tomadas por las fuerzas del general Enrique Estrada, sedicioso delahuertista, pero cierto es también que aquel cruento suceso... ya casi no se recordaba. El único acontecimiento que por aquellos días daba pábulo a comentarios, era la presencia de los nuevos funcionarios que había importado el gobernante [Ramírez]... mas una vez terminados los ajustes burocráticos,... la calma volvió a los espíritus y Morelia recobró su fisonomía del siglo XIX.⁶⁶

⁶³ Arreola, op cit. El autor no cita en números, para ese periodo, la caída de la población. pp. 240-248. Davies, op cit. señala en cambio que "Morelia permaneció marginada del desarrollo de los transportes... hasta mediados de la novena década [del siglo XIX]... Luis González y González subrayó el hecho de que Morelia permaneció casi inalterada durante todo el siglo.", p. 513.

⁶⁴ Reyes García, Cayetano " Las condiciones materiales del campo Michoacano. 1900-1940," en Florezcano, Enrique, coordinador, Historia General, op cit., p. 121.

⁶⁵ Oikión Solano, Verónica. "El constitucionalismo en Michoacán y la gobernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio" y "Las luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios.1920-1928", en Florezcano, Enrique, Historia General , op cit. "Las condiciones de vida de la población no habían cambiado... pues continuaban haciendo sus estragos una intermitente crisis económica que afectaba a los sectores más depauperados... En mayo y junio de 1921 se dejó sentir una aguda escasez de maíz que provocó el acaparamiento... También la insalubridad pública seguía causando una alta mortalidad; en marzo de 1921 se emprendió una campaña para abatir la epidemia de viruela extendida en forma alarmante." p.58.

⁶⁶ Ibid p. 60.

La información desde 1895 y hasta 1990 proviene de Censos (I a XI) que cotejamos con otras tres fuentes, una de ellas con una variante metodológica.⁶⁷ Luego del descenso último comentado, las curvas de población ganan en elevación, y en ambos casos, incremento de población y tasas, el punto de inflexión notorio se da en el año de 1960, en donde con una velocidad en promedio superior al 4% anual, Morelia pasa de los 100 mil habitantes a más de 400 mil, entendiéndose que nos referimos al dato de ciudad y no municipal o agregado. Un ascenso en este monto de población y con esa dinámica implica el que la población se duplique en intervalos menores a 20 años⁶⁸, impactado presumiblemente por una alta atracción migracional, exponiéndose como evidencia el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Migración a Morelia 1985-1990

	Morelia	Michoacán	%	% Morelia
Población de 5 años y más	421515	3037340	14	
Residentes en la entidad	390485	2896080	13	
Residentes en otras entidades	27745	106146	26	100
Distrito Federal	12792	35528	36	46
Guanajuato	2582	7833	33	9
Guerrero	1127	11401	10	4
Jalisco	1470	11998	12	5
México	3865	15762	25	14
Puebla	359	1239	29	1
Veracruz	642	2724	24	2
Resto de estados	4908	19661	25	18
Subtotal	27745	106146	26	
Otro País	1421	12301	12	
Entidades insuf. especificadas	42	544	8	
No especificados	1864	22813	8	

Fuente: XI CGPyV, del cuadro "Población de 5 años y más por municipio de residencia y lugar de residencia en 1985...", INEGI, 1990

López Castro, argumenta que la migración hacia Morelia ha tenido un gran impacto en su evolución demográfica y expansión territorial, aduciendo además que la ciudad "Experimenta los cambios más profundos a raíz de la crisis de 1985, provocada por el sismo [sic], que culminó con la huida en masa de la

⁶⁷ Estadísticas Históricas de México, Tomo 1, México, INEGI, p. 29, y Evolución de las ciudades de México, México, CONAPO, 1994, p. 95. Quien sí introduce variación para los años de 1950, 1960 y 1970 es Unikel, Luis, et al., El desarrollo urbano de México, México, Colmex, 1976, indicando que la población del área urbana "... está formada por la registrada en el censo... más localidades periféricas que se consideraron integradas físicamente a la primera... en su contigüidad y relativa accesibilidad a la ciudad central.", pero sin indicar cuales de ellas. Anexo estadístico, cuadro I-A1. Las diferencias positivas por año respectivo son: 1734, 5249 y 7366 habitantes de las cifras censales presentadas.

⁶⁸ De acuerdo al cálculo de la duplicación de población: $n = (\log 2) / (\log 1 + (r/100))$, toda población que crece al 3.5 % anual, se duplica en 20 años.

población capitalina hacia Morelia y otras ciudades medias..."⁶⁹. El cuadro 2 (p. 39) está construido con información referente a Morelia y el estado de Michoacán en sus dos primeras columnas; en la tercer columna, se expresa el porcentaje que la migración de otras entidades tienen como lugar de destino a la ciudad, respecto a la del estado, y que tuvo lugar entre 1985 y 1990. Es decir, que una cuarta parte (26%) de la población residente en otra entidad es absorbida por Morelia respecto de la migración al estado de Michoacán (27 mil 745/106 mil 146 migrantes) lo que le otorga una connotación importante.

La cuarta columna, sin duda alguna evidencia que fue el Distrito Federal la principal fuente de generación de personas que se trasladaron a Morelia fijando ahí su lugar de residencia, censalmente hablando (12 mil 792 migrantes para 46%). Más que polemizar sobre si los efectos del sismo fueron un factor detonante que impactó sensiblemente a nuestra ciudad de estudio, el sentido de presentar esta última información tiene la intención de evidenciar datos, que en primera instancia, nos permitan aquilatar el peso relativo del proceso migracional en su participación al interior del proceso general de la expansión urbana local.⁷⁰ En términos estadísticos prácticos, otra manera de acercarse al impacto migracional consiste en razonar respecto a los datos del incremento intercensal: en los años 50 Morelia creció en 37 mil 583 habitantes; en los años 1960 el incremento fue 160.2% mayor (60 mil 212/37 mil 583 habitantes); para los años 1970 de 226% [136 mil 504 habitantes (!)] y, finalmente, en los años 1980, de 96% (130 942 habitantes (!)), esto es, menos que en la anterior década.

Aquí el censo de 1980 es notoriamente otro punto de polémica. Visto en tasas de crecimiento, del 4.79% entre 1960-1970, se ascendió al 6.33%(!) entre 1970-1980 ¿Qué conjunto de acontecimientos habrían ocurrido en los años 1970 para elevar tan alto el ritmo de crecimiento: por ejemplo, una alta demanda de empleo como atracción de población migrante, o por el contrario, deterioro de la producción y condiciones de vida rural con similar efecto?. Y por otra parte, ¿por que la desaceleración en la ulterior década bajando el nivel a 3.71%, es decir, en casi la mitad? No podemos aquí sino hacer notar estos abruptos altibajos, quizá simplemente causados por lo que ha trascendido como un censo, el de 1980, lleno de errores de sub y

⁶⁹ López Castro, op cit. p 21.

⁷⁰ En el anexo varios incluimos el cuadro sobre migración con la información de "nacidos en otra entidad" del VIII al XI CGPyV, INEGI. Por otro lado, en CONAPO, *Michoacán demográfico, breviario 1985*, México, encontramos que Morelia fue calificada como ciudad de "atracción" en el periodo 1970-1980; la clasificación incluye: atracción, débil atracción, equilibrio, débil expulsión y expulsión, p. 18

sobreenumeración, y mantener la reserva en interpretaciones carentes de explicación fidedigna. Finalmente, en el anexo Varios incluimos un cuadro (Población municipal y localidades seleccionadas, 1970-1990) en donde en conjunto, 22 localidades (con categorías de pueblo, rancho y rancherías, y que reconoceremos más tarde como ejidos), añaden población, no superior a los 20 mil habitantes en los años referidos, en el supuesto de que tales núcleos son hoy parte de la contigüidad urbana de la ciudad, pero que fueron censalmente contabilizados aparte.

Tan alto y rápido crecimiento demográfico genera una demanda de suelo habitacional concomitante y expansiva, lo que tratamos de mostrar en el cuadro 3 y su gráfica respectiva:

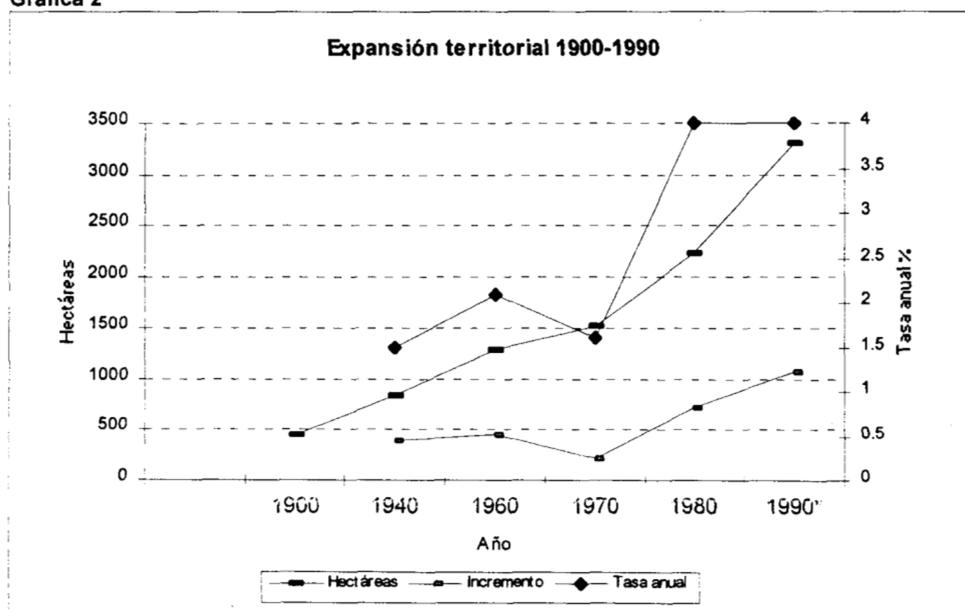
Cuadro 3. Expansión Territorial de Morelia, 1900-1990

Año	Hectáreas	Incremento	Tasa anual
1900	455		
1940	839	384	1,5
1960	1287	448	2,1
1970	1508	221	1,6
1980	2230	722	4
1990*	3301	1071	4

* Proyección con tasa del 4% anual, hecha por el autor de la tesis

Fuente: PDUM, 1991 Plano "Crecimiento Histórico"; cálculos del autor de la tesis

Gráfica 2



El seguimiento de la expansión territorial para etapas anteriores al siglo XX se dificulta por diversos motivos,⁷¹ más la representación que aquí se hace nos provee de una visión de al menos para el presente siglo, situación que queda plasmada para Morelia en términos de 455 hectáreas de extensión probable en 1900, hasta las 3 mil 300 que proyectamos llevados por la lógica del crecimiento demográfico y el planteamiento de su concomitancia territorial, que en términos genéricos se describe como ..."una expansión horizontal y de saturación de espacios internos, hacia la periferia y de baja densidad"⁷². La gráfica correspondiente es también combinada y presenta las curvas de la expansión territorial: la línea con segmentos remarcados en horizontal -el crecimiento en hectáreas- y la línea con segmentos más pequeños -el incremento por intervalos- que se leen de izquierda a derecha; la línea simbolizada por rombos establece la dinámica de la expansión, en tasas anuales, respecto al eje Y derecho. La conclusión vuelve a repetirse en referencia al año de 1960 como inflexión notoria en la expresión de los datos y la elevación de las curvas, si bien los años 1960, como incremento y tasa anual, revela un cierto declive temporal en la progresión.

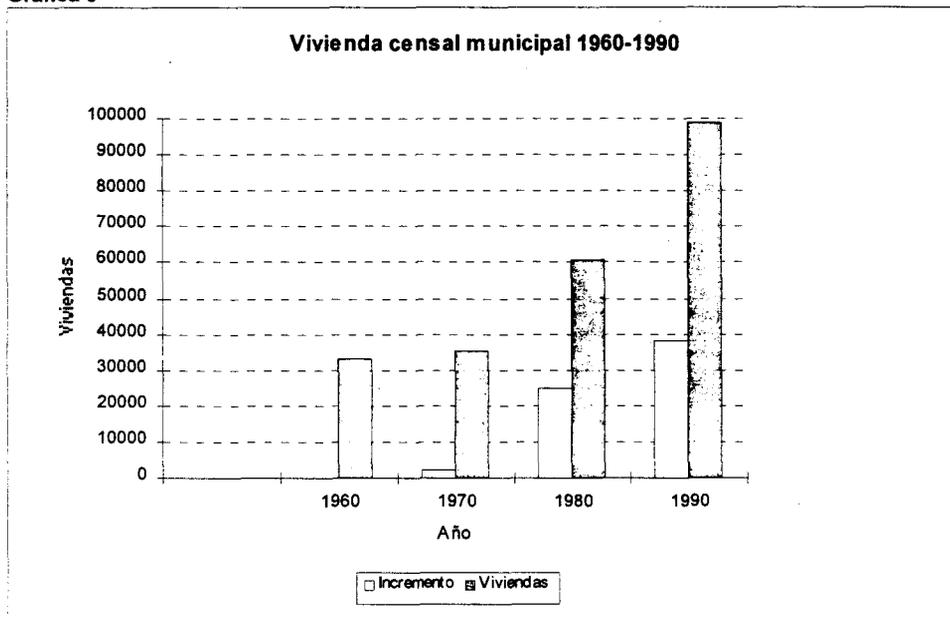
Por su parte, el número de viviendas a nivel municipal⁷³ censadas entre 1960 y 1990 revela igualmente inconsistencias entre extremadamente bajos y grandes incrementos sucedidos decenalmente; en la gráfica 3 (p. 43) se puede observar como durante los años 1960 el incremento censal de viviendas no llega a las 2 mil 500 unidades construidas (la columna de incremento en blanco apenas si se capata en la gráfica) y pasa en los años 1970 a 25 mil (más de 22 mil 500 viviendas registradas [!]) y durante los años 1980 se alcanza la cifra de 38 mil 199 viviendas de incremento, para un monto total en 1990 cercano a las cien mil viviendas, como se da cuenta en el cuadro respectivo incluido en el anexo Varios.

⁷¹ Carencia de fuentes cartográficas, alta irregularidad por etapas de tiempo cuando si se dispone de una colección de mapas, poca fidelidad de los originales y reproducciones, etc.

⁷² Aguilar Méndez, Fernando A, La expansión territorial de las ciudades de México, México, UAM-Xochimilco, CyAD, Departamento de Métodos y Sistemas, 1992, p. 8.

⁷³ Tomamos el nivel municipal para poder mostrar el escaso crecimiento registrado durante los años 1960, pues el dato a nivel localidad no esta disponible. No obstante, los datos a nivel localidad a partir del censo de 1970 no arrojan diferencia alguna. Ver anexo Varios, cuadro Vivienda municipal censal y por localidades seleccionadas, 1970-1990.

Gráfica 3



Atendiendo a estas cifras, corroboramos que el proceso es eminentemente expansivo particularmente en las últimas dos décadas transcurridas. Y sin embargo las paradojas no cesan: ahora vemos que entre los censos de 1960 y el de 1970 el incremento de viviendas apenas si soportó un ya alto crecimiento de la población (4.79%); en un comparativo nacional vs. Morelia, en cuanto al número de habitantes por vivienda, se presenta la siguiente situación: 5.8 vs. 6.1 (en 1970), 5.5 vs. 5.8 (en 1980) y 5 vs. 5 (en 1990)⁷⁴, esto es, que en términos de ocupantes/vivienda Morelia no expresa rezagos de consideración, y sin embargo, cuando hacemos la medición porcentual de los incrementos en uno y otro nivel, volvemos a la corroboración anteriormente anotada: a nivel nacional, en 1980 el número de viviendas se incremento en 46.5% respecto del número de viviendas censadas en 1970, y el municipio de Morelia lo hizo en 70.5%, esto es, 24% más; para 1990 en similar relación, en el país hubo 33.4% viviendas más, y en Morelia 63%, es decir, 29.7% más.

La tesis que desarrollamos efectivamente se basa en la expansión territorial de la ciudad como proceso notable durante el último tercio del presente siglo, sin embargo frente a los datos demográficos y de densidad física presentados, no dejamos de reconocer situaciones contradictorias, sobre las cuales

⁷⁴ el dato surge para el nivel nacional de la operación, 48,225,238 hab./8,286,369 viviendas; 66,846,833/12,142,555, y 81,249,645/16,197,802, años respectivos. Para Morelia véase el citado cuadro Vivienda municipal censal y por localidades..., anexo Varios.

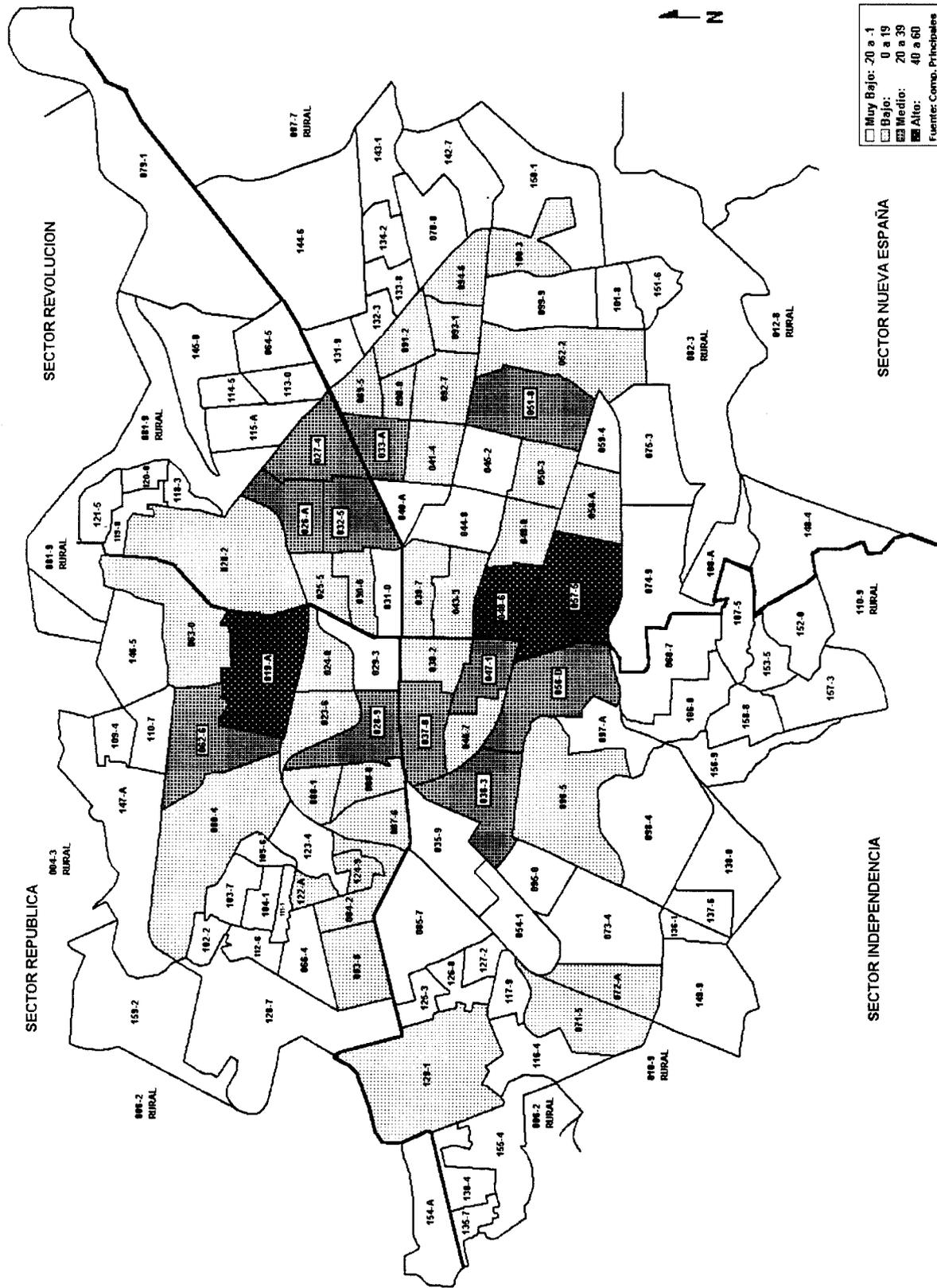
abundaremos desde la perspectiva de la incorporación de tierra ejidal mediante urbanizaciones ilegales y procesos de expropiación-regularización, pero que en definitiva exigen pese a ello una más profunda investigación.

Finalmente, con el objeto de tener una clasificación zonificada de la ciudad, nos hemos valido de la división por áreas geostatísticas básicas (agebs) censales al año de 1990, para practicar un primer ensayo que denominamos *Indice de consolidación urbana*, consistente en la selección de 18 variables del mismo censo que nos posibilite la ejemplificación contrastada de la territorialización de aspectos demográficos, de empleo y vivienda, utilizando la técnica estadística conocida como "Componentes Principales". En este sentido, cada una de las agebs, de los 122 de Morelia, estará más o menos *consolidada* en la medida en que contenga mayor población (PT) e inmigrantes (Nacidos fuera de la entidad: NFE) como ejemplos del aspecto demográfico; en función a que contenga mayor población ocupada (POC) y que esta se desempeñe en los sectores industrial y de servicios (SII,SIII), sea empleado y/o obrero (EyO) y trabaje entre 30 y 40 horas semanales (H40), como ejemplos del aspecto económico; y en términos de la vivienda, en la medida en que su tipología se caracterice por materiales duraderos -tabique, cemento-, cuente con infraestructura básica a su interior (drenaje y agua potable) y que reporte una tenencia censada como "propia" (privada).⁷⁵

En el *mapa 2* se grafican los índices resultantes, y como podrá observarse los contrastes de acuerdo con las agrupaciones establecidas son fuertes. Dicho índice oscila entre menos 20 (-20) y 61 positivo, indicándonos con ello el sentido de la *consolidación urbana*: a menor valor, *menor consolidación*, y viceversa. Son solamente 3 los agebs en el rango más alto (019-A, 048-6 y 057-5); 12 en el rango precedente que oscila entre los valores 20 y 30 positivos; 34 agebs dentro del rango que va de cero a 19, también positivos, y los restantes 73 con valor negativo. De hecho el mapa en términos gráficos expresa en lo general una consolidación urbana muy precaria y no sigue, necesariamente, aquella caracterización muy conocida respecto de la concentración demográfica y económica en las áreas centrales como mayormente consolidadas, y si por el contrario, la expresión de los rezagos en lo que progresivamente va definiéndose como periferia.

⁷⁵ En el anexo varios se detalla la técnica de Componentes Principales y el armado del modelo en el caso de Morelia a través de las 18 variables seleccionadas.

MAPA 2: ÍNDICE DE CONSOLIDACIÓN URBANA POR AGEB, 1990



□ Muy Bajo: 0 a 1
 □ Bajo: 2 a 19
 □ Medio: 20 a 39
 □ Alto: 40 a 60
 Fuente: Comp. Principales Información de CENSA, 1990

Escala Aprox. 1:25,500

La historia urbana de Morelia desde el punto de vista de su etapa de expansión territorial acelerada, expresada hasta aquí en la combinación de su desarrollo demográfico económico y espacial, nos posibilita hacia un mejor análisis de la cuestión, particularizada en momentos antecedentes y características locales, esto es: una primera transformación de tierra monopolizada por haciendas y ranchos -tenencia privada- por un régimen de tenencia ejidal como entorno predominante de las inmediaciones de la ciudad ocurrida en lo fundamental en la década de los años 1930 y que se conservó justamente hasta los inicios de la década de los años 1960; y segundo, un proceso expropiatorio masivo que desarticuló aquel entorno ejidal y que, mediante la regularización de la tenencia del suelo y la predominancia de *agentes inmobiliarios individuales* en la venta fraccionada de lotes, ha venido poniendo en mano de miles de particulares, predios urbanos que definen la actual estructura de la ciudad.

2. EJIDOS POR HACIENDAS

a) Sobre el problema agrario en Michoacán

Hay un cambio en la tenencia de la tierra en la zona que estudiamos, que de una predominancia de la propiedad privada (haciendas y ranchos) pasó a otra predominantemente ejidal, cambio que se operó durante la década de los años 1930 y que lleva a la necesidad de reconocer algunos eventos generales acontecidos entre el periodo revolucionario de 1910-1917 y el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas. Decimos generales para por lo menos identificar las causales de aquella transformación en el régimen de propiedad, pero también condicionados por la carencia de análisis escritos sobre la zona de estudio, para esa época y el tema en cuestión.

En Morelia y otras partes del estado, el llamado y levantamiento de Madero originó la formación de círculos antirreeleccionistas, agrupando a elementos progresistas que al menos en opinión comenzaron a cuestionar al régimen de Díaz y localmente al gobernador Aristeo Mercado. Más tarde, con el asesinato de Madero y la usurpación de Huerta, en el medio rural "... Los campesinos del estado se agruparon en torno a caudillos improvisados... La zona que comprendía Pátzcuaro, Tacámbaro, Ario de Rozales y Santa Clara, tuvo como jefe a Salvador Escalante; la de Uruapan, Apatzingán y la sierra de Carapan, a Félix Ramírez, Eutimio Díaz y Marcos V. Méndez; la de la Piedad, en las riberas del Lerma y los pueblos de Guanajuato colindantes con Michoacán, a Pedro Aceves. Estos jefes revolucionarios reconocieron a Escalante como depositario del mando de las operaciones... Escalante era subprefecto en Santa Clara,... Ramírez, Díaz y Méndez eran maestros de escuela y pequeños comerciantes; Aceves era un modesto propietario rural"⁷⁶. El bandolerismo, agazapado en la revuelta armada, tuvo más impacto en el territorio michoacano en las personas de Jesús Gutiérrez (el "chivo encantado") e Inés Chávez García, que más que revolucionarios eran saqueadores de pueblos.⁷⁷

⁷⁶ Arreola, op. cit., p. 277.

⁷⁷ Moreno G., Heriberto, Guaracha, tiempos viejos, tiempos nuevos, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1994, pp 63-65.

Los poderes de estado en el lapso de aquellos años cambiaban vertiginosamente de gobernadores según eran las fuerzas que tomaban temporalmente la ciudad de Morelia. Con la sucesión alternada entre constitucionalistas, villistas, y nuevamente los primeros, la entidad vio pasar a jefes militares en el poder como Gertrudis Sánchez, Salvador Elizondo y José Rentería Luviano, quien ya en las postrimerías de 1917 entregó el cargo de gobernador, electo, a Pascual Ortiz Rubio; al Congreso Constituyente acudieron por Michoacán Francisco J. Múgica (por Zamora) y Amadeo Betancourt (por Jiquilpan). Los estragos revolucionarios se reflejaron en una economía paralizada y las arcas de gobierno vacías, tocando a Ortiz Rubio emplazar al constituyente local para definir la constitución estatal.

En materia de reforma agraria, y dado que la estructura territorial de haciendas y ranchos se mantuvo prácticamente inalterada, el acta constitutiva "... en su artículo 142º decretó, junto con el reconocimiento del derecho a la propiedad privada, la necesidad de fijar... el máximo de tierras de que puede ser dueño un sólo individuo o sociedad; y determinará la manera como haya de repartirse el exceso que sobre ese máximo tengan las propiedades actuales y dictará las demás leyes agrarias conducentes procurando el fomento y desarrollo de la pequeña propiedad".⁷⁸ Ortiz Rubio no pretendía otra cosa más allá del fraccionamiento de las propiedades demasiado grandes, por lo que hasta 1920 el reparto ejidal alcanzó apenas 11 mil 845 hectáreas repartidas entre 10 pueblos.

Múgica arribó al gobierno estatal en septiembre de 1920 bajo una fuerte presión de Obregón a quien no agradaba la política agraria del primero, obligándolo a fin de cuentas a gobernar sólo hasta marzo de 1922. No obstante, el lema de Múgica fue "toda la tierra para todos los campesinos", a quienes armó para la defensa contra los latifundistas. En total su reparto ejidal alcanzó 16 mil 569.95 hectáreas para 24 pueblos, tres de ellos cercanos a nuestra zona de estudio: Undameo, 776 hectáreas, Ichaqueo 506, y San Nicolás Obispo, 522. También apoyó a los Círculos Obreros simpatizantes del anarquismo y al Partido Socialista Michoacano. Durante este lapso, el líder agrarista y socialista local Isaac Arriaga, murió durante un choque entre católicos y la policía al desatarse una balacera en una manifestación que se pretendía detener. Suceden a Múgica tres gobernadores interinos y la revuelta cristera, que si bien ocupó las energías del

⁷⁸ Ibid, p 69.

gobierno y los militares, se localizó al norte y noroeste del estado colindante con Colima, Jalisco y Guanajuato. En 1928, Lázaro Cárdenas arribó a la gubernatura estatal.

Partidario de la solución del problema de la tierra, en medio del problema cristero que evidenciaba también reclamos de justicia a los campesinos, Cárdenas pacificó a líderes bajo la persuasión y orientó prioritariamente su política de gobierno en torno al reparto ejidal. Se dice entonces "... que los propietarios [de haciendas y ranchos] sufrieron a Cárdenas dos veces, primero como gobernador, arrebatándoles el poder local, y luego como presidente, quitándoles las tierras".⁷⁹ El Código Agrario de los años 20 no consideraba a los peones acasillados como sujetos de dotación, y bajo esta exclusión los terratenientes se cobijaban limitando el reparto agrario. A tal efecto, el gobernador se dio a la tarea de instrumentar el brazo operativo que le permitiera ejercitar el mando político sin cuestionamientos y legitimar la entrega de tierras.

La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMT) nació en enero de 1929 convocada por Cárdenas apoyándose en personajes como Luis Mora Tavera, Gabino Vázquez [quien fue uno de sus principales ayudantes, jefe del Departamento Agrario cuando aquel asumió la presidencia de la República], Alberto Coria Cano y Antonio Mayés, entre otros.⁸⁰ Durante los años 1920 en Michoacán ya había movimientos de adhesión e incipiente organización en torno a la Casa del Obrero Mundial, el Partido Socialista de Michoacán y la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Región Michoacana (afiliada a la CROM). También existía ya la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán, liderada por Primo Tapia, asesinado por conflictos con terratenientes en 1926.

Bajo aquel panorama, se formó el Frente Unico de Trabajadores del Estado de Michoacán quien por comisión es el encargado de preparar la primera convención, en Pátzcuaro, para dar vida a la CRMT. En sus primeros estatutos se declaraba:

I. Reconoce que la tierra y sus frutos corresponde a quienes la trabajan directamente; por lo tanto, la resolución más amplia del problema agrario será una de sus principales finalidades, dando a todos los campesinos dentro de este concepto la tierra a la que tienen derecho.... II. Reconoce y declara que sólo una transformación del sistema capitalista existente proporcionará al obrero su emancipación de la condición de paria... III. El problema educacional en su aspecto moral, intelectual y físico, será atendido preferentemente...

⁷⁹ Zepeda Patterson, op. cit., p. 31

⁸⁰ Múgica Martínez, Jesús, La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, México, EDDISA, 1982. pp 82-89.

llevando a la escuela los mismos métodos de adelanto y transformación que el desarrollo social más aventajado requiera.⁸¹

Por su parte, el primer Programa Agrario de la Confederación establecía:

I. Cumplimiento estricto de las leyes sobre materia agraria, es decir, dotaciones y restituciones a los pueblos...
II. que se reforme el punto constitucional que impide a los peones de las haciendas tener derecho a que se les den tierras... III. ... la única forma en que los campesinos tengan garantías en sus vidas e intereses está en que se les den las suficientes armas.... V. ... que el medio de hacer producir más la tierra con el mínimo esfuerzo es por medio del trabajo colectivo y centralizado, pero reconoce ... el derecho a las comunidades para laborar las tierras en la forma que mejor lo estimen.⁸²

La CRMT tiene una duración que va de 1929 a 1937, sin embargo al dejar Cárdenas la gubernatura en 1932, la política de su sucesor Benigno Serrato promovió un ambiente de desprestigio y divisionismo, "... resistida por verdaderos agraristas..." lo cual no impide que ésta acabe en descomposición. Da ahí que se concluya el que dicha confederación: "... Era en la historia del país la primera organización de masas *inducida* [cursivas en el texto] por el gobierno y ligada verticalmente a él... [llegó, en la entidad] a ocupar el 95% de los puestos de elección popular, desde presidentes municipales... diputados federales y locales hasta jueces de instancias menores."⁸³ Se sigue de aquí que los últimos líderes terminaron en componendas con la iglesia católica y los hacendados como reflujo para con la política cardenista, más se agrega que:

El campo mexicano pasaba por una crisis durante la primera mitad de los años treinta... a la lentitud de la reforma agraria habría que agregar los efectos de la crisis económica mundial. ... Para llevar adelante la reforma agraria se hizo imprescindible la organización de los campesinos en un sólo frente de acción, para que robustecieran su concurso en el partido de la revolución... Esta impostergable necesidad hizo al general Lázaro Cárdenas dictar un acuerdo al comité ejecutivo nacional del PNR para organizar la central de unificación campesina... fechado el 9 de julio de 1935...⁸⁴

En agosto de 1938 nació afiliada a la Confederación Nacional Campesina (CNC) la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Michoacán.

En resumen, el gobierno local de Cárdenas dotó a 181 pueblos con 141 mil 663 hectáreas para 15 mil 753 ejidatarios, poniendo en curso además otras 237 solicitudes de un total de 451 que se dieron en su mandato, construyéndose además 112 presas y 135 canales de riego. Antes de él, el reparto ejidal había

⁸¹ Ibid, p. 98.

⁸² Ibid, p. 104.

⁸³ Krauze, Enrique, Lázaro Cárdenas, General misionero, Biografías del poder No. 8, México, FCE, 1987, p. 56.

⁸⁴ Múgica Martínez, op cit. p. 222.

dotado a 124 pueblos con 131 mil 283 hectáreas y 21 mil 916 ejidatarios. La repartición de tierras continuaría con todo el impulso de la federación a nivel nacional, potenciando el ensayo de la CRMT, ahora extrapolada en la CNC. Lázaro Cárdenas apuntaba en 1935:

2 de enero... En conferencia celebrada hoy con el licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario, recibió instrucciones de intensificar los trabajos de la dotación de tierras en todo el país. El Gobierno debe extinguir las llamadas haciendas agrícolas constituyendo los ejidos, tanto para dar cumplimiento al postulado agrario como para evitar la violencia que se registra entre hacendados y los campesinos. El Gobierno opta por una solución inmediata resolviendo las solicitudes de ejidos aún sin contar con recursos necesarios, considerando que resuelto el problema de la distribución de las tierras, ya habrá posibilidades de encontrar los medios para cultivarlas. La tierra mejor cultivada y aún aquella de alta calidad no produce lo suficiente para el propietario, para el administrador y para el que directamente la trabaja. Si queremos elevar el nivel moral y económico de nuestra población, que en su mayoría es campesina, dejémosla aprovechar totalmente el producto de la tierra que trabaja.⁸⁵

El estado de Michoacán dentro del reparto agrario entre 1936 y 1940 ocupó el cuarto lugar (982 mil 630 hectáreas, 5.7% de un total de 17 millones 205 mil 641), superado por San Luis Potosí, Campeche y Chihuahua, pero por encima de Coahuila, Durango, Jalisco y Zacatecas, dentro de las primeras ocho entidades beneficiadas entre 1936 y 1940: éstas más de 982 mil hectáreas fueron tomadas de bancos (19 mil 418 hectáreas), Sociedades (113 mil 223), Familias (772 mil 669) y Terrenos nacionales (77 mil 320).⁸⁶

Hemos tratado hasta aquí, derivar de la información general que sobre el estado de Michoacán existe sobre la cuestión agraria, aspectos que nos permitan referirnos a un marco de interpretación para nuestra zona de estudio, en lo relativo a la permanencia de una estructura de la tenencia y uso de la tierra orientadas hacia la producción agropecuarias durante seis décadas del presente siglo, que imprimieron un fuerte sello al significado socioeconómico de Morelia. Con ello intentamos también en lo subsecuente, especificarlo a partir de los archivos generados para el análisis del proceso que nos atañe.

b) Caracterización de las haciendas y ranchos en las inmediaciones de Morelia

En base a los considerandos y resoluciones contenidas en los Diarios Oficiales para la dotación de los ejidos seleccionados para esta tesis, es posible reproducir algunas de las características de las haciendas y ranchos afectados por el reparto agrario en las inmediaciones de la ciudad de Morelia, tales como el nombre del propietario, cantidades relativas a la superficie territorial, la calidad de la tierra afectada y

⁸⁵ Lázaro Cárdenas, *Obras, apuntes 1913-1940*, Tomo I, México, UNAM, 1972, p. 126.

⁸⁶ Escárcega, Everardo, Coordinador, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo 5, "El cardenismo, un parteaguas histórico en el proceso agrario 1934-40.", México, Siglo XXI, CEHAM, 1990, pp 88-120.

algunas de las reacciones de los dueños de la tierra frente a las afectaciones ejidales. En torno a esto, ha sido posible elaborar el *mapa 3*, sobre la probable ubicación de aquellas propiedades que conformaban el entorno de la ciudad hasta los primeros años de la década de los 1930, guiándonos por los ejidos dotados por aquellas haciendas y ranchos. Son 28 propiedades que permiten formarnos una idea más o menos precisa de que se trataba de unidades de gran extensión, las más superiores a las mil hectáreas, y administradas por propietario que ya practicaban, con motivo del reparto agrario o incluso antes, la subdivisión o el fraccionamiento de la tierra, pero conservándola dentro de límites que permiten utilizar la categoría de terratenientes.

En afán de lograr un acercamiento a las características de aquellas unidades, se desprenden de la fuente consultada datos que prefiguran su dimensión territorial, por un lado, y por otro, la resistencia que los propietarios habrían opuesto frente al reparto agrario. Así:

1) Hacienda San José de la Huerta.

Se trata de una de las haciendas más interesantes captada por este estudio, pues tratándose de una de las más antiguas y extensas, reconstituida en el porfiriato por Ramón Ramírez entre 1880 y 1910 -año éste último en que aparece como heredero su hijo- está en el primer lugar de las más afectadas por el reparto agrario. Se le conoce como una de las principales abastecedoras de maíz y trigo a la ciudad; en el año de 1915, aparece controlada por la "Caja de Prestamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A." dependiente del gobierno federal,⁸⁷ lo que supone que en algún momento anterior la hacienda fue intervenida por el ejecutivo federal aunque desconocemos el hecho en sí; hacia los años 1920, aparece entonces administrada por la "Dirección General de Bienes Nacionales del Gobierno Federal".⁸⁸

Aunque se presenta como dato primero el de 8074-56 hectáreas, por la magnitud de cifras relacionadas con dotaciones ejidales, es posible que su extensión haya sido mayor. Para la etapa que narramos, de ella se ha tomado tierra para la Escuela Nacional Campesina de la Huerta en 1238 hectáreas, y

⁸⁷ Véase decreto de dotación del ejido de Atécuaro, 23 de enero de 1930 en el anexo Dotación ejidal.

⁸⁸ Véase decreto de dotación de los ejidos de Tenencia Morelos y Emiliano Zapata, del 11 de febrero de 1935 en el anexo Dotación ejidal.

80-89 para el panteón de Morelia y el campo de aviación . Hasta 1934 las dotaciones a ejidos ocuparon 3299-26 hectáreas, y posterior a esa fecha, pero dentro de la misma década, 2080, más otras 2644-21 controladas por la Secretaría de Hacienda (convenio firmado por Abelardo Rodríguez) para posteriores dotaciones, quedando en control de ésta aún 950-17. La hacienda dota a los ejidos de San José del Cerrito, Tenencia Morelos, Zimpanio Norte, Santa María de Guido y Emiliano Zapata entre los años de 1930 y 1936, cuya dimensión superficial remarca la idea de que la extensión de la hacienda debió de haber sido considerable, con tierras de riego, temporal, pastal cerril, agostadero, ciénega y monte. Otro dato es que, para marzo de 1964, son cedidas en enajenación gratuita al gobierno de Michoacán, 500 hectáreas más de lo que fue esta hacienda, con motivo de la ampliación del fondo legal de la ciudad y que trataremos más adelante.

2) Hacienda de Atapaneo

Manuel Ma. Solórzano la consolida a partir de 1884, llegando a ser otra de las grandes abastecedoras de granos a la ciudad de Morelia, además de que su acción se extiende hasta localidades del estado de Guanajuato, aprovechando la llegada del ferrocarril.

Ésta aparece para nuestra etapa, relacionada a dos propietarios: Antonio Ramírez González y Fernando E. Ramírez Hernández; por diferentes dotaciones a ejidos, se le señalan en relación al segundo 2177-60 hectáreas de temporal y pastal cerril. Por los montos de dotación a los ejidos de Zurumbeneo (1957-60 hectáreas) y de Cotzio (1000), la hacienda parece haber sido más grande de lo señalado.

3) Hacienda de Irapeo y Anexas (Jaripeo, Arúmbaro y el Aguacate)

De Guadalupe Estrada viuda de Anciola, es la única que se relaciona con su valor monetario hacia 1935: \$27 mil 814 pesos. Se le señalan dos extensiones, primero de 5930 hectáreas y una segunda de 9741-20 como más probable, entre riego, temporal, pastal cerril y monte alto. Dota a los ejidos de Rincón Ocolusen, San José de las Torres y Zurumbeneo entre 1935 y 1936.

4) Hacienda del Rincón

Proveniente también en su formación desde el porfiriato, su propietaria es María Ortiz Rubio de Roch, más no obstante aparece subdividida de la siguiente manera:

- Ocho fracciones de la sección I de la ex hacienda del Rincón: cuyos propietarios son la sucesión testamentaria legal de la propietaria aludida, de apellidos Roch Ortiz, con un total de 1165-76 ha. de riego y temporal, no afectadas por el reparto agrario.
- El Rincón: de Manuel Roch Ortiz, con 967 ha. de riego, temporal y pastal cerril.
- El Molino: José Amador Ortiz, a nombre de sus dos hijos, con 1633 ha. de riego, temporal y agostadero.
- San José Aserradero: de los señores Zenteno y Torres Zenteno, con 3336 hectáreas de temporal, monte y pastal cerril, hacienda subdividida entre los ranchos de Carindapaz, de Sierra y Sierra Caliente.

El Rincón y El Molino están consideradas en este trabajo como "Hacienda del Rincón" en mapa y cuadros respectivos, y junto con las primeras 8 fracciones señaladas y San José Aserradero, en conjunto habrán sumado una extensión de 7101-76 hectáreas (riego, temporal, pastal cerril, y agostadero) al sureste de la ciudad. De sus tierras se originan los ejidos de Jesús del Monte, Santa María de Guido, San Miguel del Monte y San José de las Torres (entre 1929 y 1936), los cuales por sus dimensiones refuerzan la importancia territorial que tenía la hacienda. Es posible adelantar, que parte de aquellas tierras se conservaron como porciones de propiedad privada (pequeña propiedad) sobre las cuales la ciudad se expandió.

5) Hacienda Cuadrilla e Ichiqueo

La particularidad observada en esta hacienda es su permanencia entre 1929 y 1970. Para el primer año aparece Austreberto Gómez como representante de 4 de sus hijos, copropietarios, con una superficie de 2737 hectáreas de tierra de temporal, pastal cerril y agostadero. En 1948, dos fracciones a nombre de Ruth Macedo e Ignacio Gómez aparecen con 127 hectáreas, y para el último año, cuatro fracciones a nombre de 4 propietarios de apellido Gómez también, con una superficie de 1180.25 ha. Dado que todas estas superficies

son objeto de dotación, la hacienda por lo menos debió de tener una extensión de 4044.25 ha.(riego, temporal, pastal cerril y monte), ubicadas al sur de Morelia.

6) Hacienda Sindurio

Propiedad de Jesús Tinoco, haciéndola aparecer por motivos del reparto ejidal en 5 fracciones repartidas entre familiares y un comprador. Porque se le señalan como disponibles 2204-10 hectáreas para reparto agrario, restándoles otras 2022-20, esta hacienda reporta mínimo 4226-3 hectáreas de extensión (riego, temporal y ciénega), contribuyendo a la formación de los ejidos de San Juanito y San Isidro Itzícuaros, La Quemada y el también llamado Sindurio, principalmente en el año de 1936.

7) Los Itzícuaros

Existen alusiones a la hacienda Itzícuaros desde la época colonial, perteneciente a la orden franciscana, y como propiedad afectada por la reforma de 1857, pero para el tema que nos ocupa, la misma aparece dividida y renombrada en las siguientes subdivisiones:

- Itzícuaros: propiedad de Trinidad Villaseñor viuda de Campero quien subdivide entre ella, Angel y Juan Campero Calderón (914-20 hectáreas).
- San Lorenzo: propiedad de María Dolores García Vázquez (469-1 hectáreas).
- San Isidro: Aurelia Piedra viuda de De la Piedra como propietaria con 522-7 hectáreas (riego, temporal, agostadero, ciénega y pastal cerril), pero dueña además, de la hacienda de Santa Rosa con extensión de 25 mil hectáreas al sur del estado de Michoacán.
- San Juanito Itzícuaros: nombre con el que aparece la finca de Juan Campero Calderón con 291-20 hectáreas, y posteriormente propiedad de Angel Campero como heredero universal de Trinidad Villaseñor.
- San Isidro Itzícuaros: apareciendo como propietario Jesús Tinoco.

De estas subdivisiones surgen los ejidos denominados igualmente: San Lorenzo, San Juanito y San Isidro Itzicuaró, y por el monto de las afectaciones se calcula una superficie de no menos de 1141-16 hectáreas.

8) Fracción segunda de Uruétaro

De Concepción Iturbide viuda del Moral, se le registran 3099 hectáreas de riego, temporal y agostadero. Contribuye a la formación del ejido de Cotzio.

9) Hacienda de San Antonio Coapa

Su propietario es Manuel Serrato Martínez, con 2589 hectáreas entre riego, temporal, pastal laborable y cerril, afectándosele para dotar al ejido de Isaac Arriaga.

10) Rancho El Realito

Ignacio Ramírez Praslow como propietario, con 1154 hectáreas. Dota a los ejidos de Santiaguito y Cuitzillo Chico, con tierras de riego y temporal.

11) Hacienda Quinceo

De Guadalupe Bringas de Caturegli, con 1900 hectáreas, dota a Santiaguito, Torreón Nuevo y El Colegio con tierra de riego, temporal y agostadero.

12) Hacienda Los Ejidos

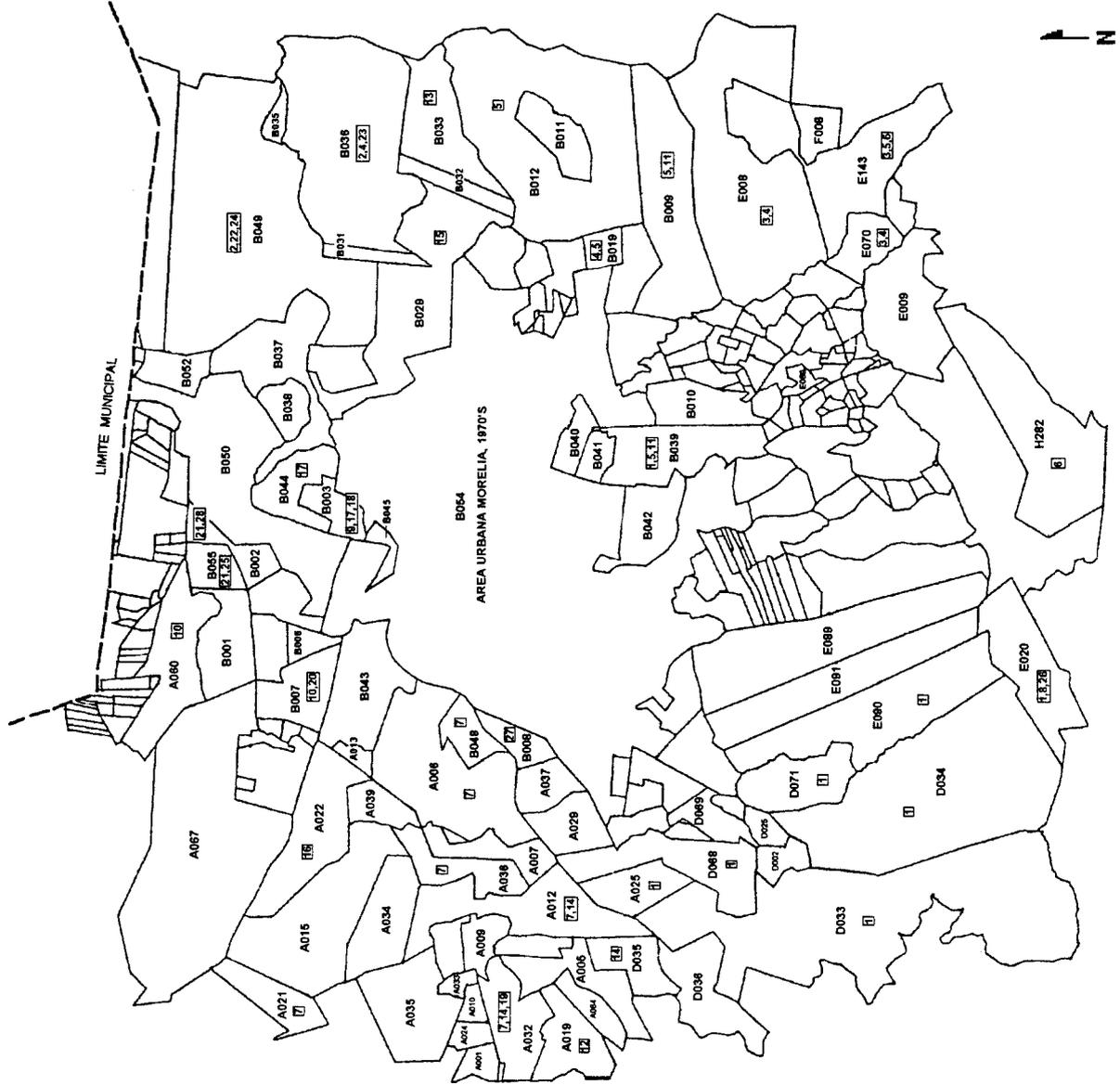
Tiene como propietario a Ignacia Arango viuda de Santoyo, a nombre de 4 hijos. Posee 1043 hectáreas (temporal y agostadero), y contribuye a la constitución de los ejidos de San Juanito y San Isidro Itzicuaró, Sindurio y Santiaguito.

13) Haciendas y Ranchos menores a mil hectáreas.

Las haciendas de La Soledad (Francisco Laris Rubio: 819-10 hectáreas); El Colegio (Lorenzo y Sabas Leal: 186-50) y La Goleta (Antonio Arnaud: 330), y los ranchos de La Norma (Fco. G. Laris: 373-26), la Noria (Eusebio Gómez Allende: 344 riego), El Calvario (Compañía Civil Explotadora de Bienes Raíces S.A., 91 hectáreas), los terrenos de María Gómez Chagoya (354) y los Potreros propiedad del gobierno estatal (270-80) se consignan con menos de mil ha. Sin embargo, de algunas de ellas se menciona el haber ya contribuido con la dotación a otros ejidos, incluidos o fuera de nuestra zona.

En el *mapa 4* presentamos las afectaciones a que fueron sujetas todas éstas propiedades, haciéndolas corresponder con las claves por predio de la zona de estudio. En el cuadro 4 (p. 57) presentamos la información superficial respectiva de acuerdo a la calidad de la tierra.

MAPA 4: DOTACIÓN A EJIDOS POR HACIENDAS Y RANCHOS, 1929-1974



1. HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA		
E090	San José del Cerrito	315
D071	Tenencia Morelos	1184.3
D033	Ampliación	840
A025	Zimapano Norte	448
B039	Santa María de Guido	477
D034	Emiliano Zapata	416
D068	Ampliación	112.6
E020	Atzacuaro	285
Total		4077.9
2. HACIENDA ATAPANEO		
B049	Cozpio	1000
B036	Surumbeneo	1857.8
Total		2857.8
3. HACIENDA SAN JOSE ASERRADERO		
E143	Jesus del Monte	456.2
E008	San José de las Torres	895.6
E070	Tumbiscatio	860
Total		2211.8
4. HACIENDA DE RAPEO Y ANEXAS		
B019	Rincón Ocolusén	500
E008	San José de las Torres	249.86
B036	Surumbeneo	933.09
E070	Tumbiscatio	510
Total		2192.95
5. HACIENDA DEL RINCON		
E143	Jesus el Monte	165
B009	Ampliación	375
B039	Santa María de Guido	137
B012	San Miguel del Monte	900.5
B019	Rincón Ocolusén (amp)	147
Total		1724.5
6. HACIENDA LA CUADRILLA E ICHIQUEO		
E143	Jesus del Monte	288
H282	Cuadrilla y el Durazno	1180.25
Total		1468.25
7. HACIENDA SINCURIO		
A012	San Juanito Itzicuaro	222.8
A021	Ampliación	134.8
B048	Los Ejidos	47.7
A006	La Quemada	142.8
A032	San Isidro Itzicuaro	15
A036	Sindurio	113.4
Total		676.5
8. HACIENDAS TRIO Y OMECUARO		
E020	Atzacuaro	665
Total		665
9. HACIENDA LA SOLEDAD		
B003	Santiguillo	510.87
Total		510.87
10. HACIENDA QUINCEO		
A090	Torreón Nuevo	282
B007	El Colegio	138
Total		420
11. TERRENOS MARIA GOMEZ CHAGOLLA		
B009	Jesus del Monte (amp)	186
B039	Santa María de Guido	168
Total		354

Escala Aprox. 1:124.800

Fuente: Elaboración a partir del Delineo Oficial de la Federación. Anexo Dotación ejidal

Cuadro 4. Afectación a haciendas y ranchos por calidad de la tierra 1929 -1970, hectáreas

No.	Haciendas y ranchos	Total	Riego	Temporal	Pastal Cerril	Agostadero	Ciénega	Monte	Potrero	Case-rio
1	San José de la Huerta*	4077.9	915.08	1000.08	230	1239.1	112.6	581.07		
2	Atapaneo	2957.6		2072.4	545.2	340				
3	San José Aserradero	2211.8		575.6	860			776.2		
4	Irapeo y Anexas	2192.95	359.69	304.76	544			984.5		
5	Del Rincón*	1724.5	121	527.06	448.44	628				
6	Cuadrilla e Ichiqueo	1468.25	56.1	743.88	288			380.27		
7	Sindurio*	676.5	173.9	326.9	134.8		40.9			
8	Tirio y Omecuario	665		332.5				332.5		
9	La Soledad	510.87	277.8	233.07						
10	Quinceo	420	93	170		157				
11	María Gómez Chagoya*	354		354						
12	San Isidro	332.98	104.08	64.9		164				
13	La Goleta	330	30	180		120				
14	San Juanito Itzícuar*	288.2	36.4	82.4		154.2	5.2			10
15	San Antonio Coapa	282	52	60		170				
16	Potreros Estatales	270.8							270.8	
17	La Norma	262.41		152.41		110				
18	Los Ejidos	259.2		9.2		250				
19	San Isidro Itzícuro	187	12	63.8		47.4	63.8			
20	El Colegio	186.5	7.5			179				
21	El Realito	107	81	26						
22	Uruétaro	106	100			6				
23	S. Antonio de los Corrales	87.27	87.27							
24	La Noria	66	66							
25	Gabino Burgos	50	50							
26	Rancho Rangel	40						40		
27	El Mezquite	28.96	28.96							
28	El Calvario	21	21							
	Total	20164.66	2672.8	7278.96	3050.4	3564.7	222.5	3094.5	270.8	10

*Incluyen hectáreas de ampliación ejidal.

Fuente: Diario Oficial de la Federación, Anexo dotación ejidal

Como se observa, de las poco más de 20 mil hectáreas, por categoría la tierra de temporal (7 mil, 278.96 hectáreas: 36% del total) fue la mayormente afectada, de haciendas y ranchos, por el reparto agrario entre los años de 1929 y 1974, seguida por la de agostadero (18%), pastal cerril y monte (ambas con 15%) y la de riego con 13% (2 mil 672.8 hectáreas). Se sigue de aquí que la tierra directamente laborable, temporal y riego, fue afectada en 49% (sumadas) para la dotación de tierras para ejidos y, en 48% a la tierra con calidad de pastal cerril, agostadero y monte. Esto es, que las primeras, suponemos, irían directamente al reparto parcelario de los campesinos ejidatarios con derecho a ello, y las segundas a tierra en común del ejido.

En lista, las seis primeras haciendas, de San José de la Huerta hasta Cuadrilla e Ichiqueo, fueron las mayormente afectadas en 72.5% (14 mil 633 hectáreas, más de mil en cada una de ellas) del total, estableciendo una clara diferencia respecto de las demás. Sólo dos de esas 6 haciendas, Atapaneo y San José Aserradero, no sufrieron afectación en tierra de riego, y junto con otras 8 propiedades del total enlistadas eludieron, o no contaban, con tierra de esa calidad. Las afectaciones a haciendas y ranchos en tierra de temporal, por su parte, fueron ligeramente mayores, respectivas a 13 propiedades del total, pero aquí también, la mayor magnitud está en las primeras seis propiedades en lista.

- Reacciones de los propietarios frente al reparto agrario

Las reacciones de los propietarios de haciendas y ranchos frente a las afectaciones de que fueron objeto, fracasaron en su gran mayoría, viéndose mermadas aquellas grandes extensiones territoriales reduciéndolas a lo que el Código Agrario consideraban como pequeña propiedad.

No se ha podido constatar, pese a expresiones diversas con sentido agrarista, como el movimiento cristero en Michoacán, acaso de mayor importancia que la misma revolución de 1910-1917 regionalmente hablando, o al liderazgo campesino-socialista de Isaac Arriaga y su articulación con la candidatura al gobierno estatal de Francisco J. Múgica, como ejemplos, signos de alguna fuerza y organización autónoma campesina que hiciese frente al sector de los terratenientes. En cambio, la fuerte atracción ejercida por el liderazgo de Cárdenas y su discurso político, mediando el uso de los mecanismos de estado implementados por éste (la CRMT y La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos afiliados a la CNC) parece hasta ahora la razón más congruente que explica el cambio en la tenencia del suelo.

De igual forma poco hemos encontrado en relación a las manifestaciones y organización de los propietarios por oponerse al reparto ejidal, hecho que se constata con la documentación de los expedientes de los Diarios Oficiales, pues de los 35 ejidos que se trabajan, la gran mayoría de los alegatos introducidos por los dueños de haciendas y ranchos son considerados improcedentes. Las objeciones al reparto recogidas mediante la fuente señalada se concretan en:

1. La simulación o posterior venta o fraccionamiento de las propiedades particulares, recurrentemente entre familiares colaterales y descendientes, argumento utilizado para tratar de sustentar la posesión de la tierra como pequeña propiedad.

2. Objeciones al levantamiento de los censos poblacionales para la determinación del núcleo petionario y el número de capacitados para la dotación parcelaria ejidal, a cargo de la Comisión Local Agraria, pretextando:
a) que dichos censos incluyen individuos de otras comunidades, b) que se trata de "peones acasillados", no sujetos de dotación de acuerdo al Código Agrario de 1930, vigente entonces, y c) que el núcleo es ya un barrio de la ciudad, no teniendo necesidad por ello de tierras de labor.

3. Que ya se ha contribuido al reparto agrario, que la ubicación del núcleo solicitante y la porción de tierra afectable se encuentran a tal distancia, que ésta se constituye en factor de dificultad tanto para el traslado diario como para la producción agropecuaria, o bien que la tierra designada para afectación, es precisamente aquella sobre la cual el propietario particular ha invertido buena parte de su tiempo y capital.

4. Como evidencia de la carencia de organización, hay propietarios que objetan la afectación de sus terrenos alegando que, no los de ellos, sino los de otros propietarios, debieran ser los afectados.

De los casos más representativos en relación al primer punto listado, está el de Jesús Tinoco, propietario de la hacienda de Sindurio -también de San Isidro Itzicuaró- quien simula la tierra fraccionada entre cuatro de sus hijos y un comprador individual. Se niega sin embargo a presentar la documentación legal y planos correspondientes a su propiedad, y cuando lo hace, éstos discrepan de las referencias reales. El caso trasciende en las dotaciones a los ejidos de San Juanito Itzicuaró (dotación y ampliación), Los Ejidos y La Quemada entre 1935 y 1942. En todos los casos es reiterativo el fallo de que sus argumentos son inválidos, y con la intención de eludir la ley agraria.

Por su parte, José Amador Ortiz (Hacienda del Rincón, sección El Molino) bajo la misma estrategia pero utilizando prácticas viciadas, manipulando con individuos a sus ordenes dentro de los núcleos

solicitantes, exhibe escritos de desistimiento a la dotación ejidal fraudulentos, pero terminan sus tierras por ser sujetas de reparto al comprobársele la nuda propiedad, pese a argumentar también aparente fraccionamiento entre sus descendientes, pero posterior a la solicitud ejidal (ejidos Jesús del Monte y Santa María de Guido en los años 1929 y 1936, respectivamente).

Curiosamente, la Hacienda de San Juanito Itzícuaru (Angel Campero Calderón) elude legalmente la afectación en 1936 para el ejido del mismo nombre, al ser considerada como pequeña propiedad, pero en 1944 con motivo de la ampliación de éste ejido, el propietario se encuentra como titular de las haciendas de San Juanito y San Isidro Itzícuaru, al ser heredero universal a la muerte de su madre, no eludiendo esta vez la afectación.

Relativo a la segunda forma de las reacciones, Guadalupe Estrada viuda de Anciola, propietaria de Irapeo y Anexas, pretexta el censo del ejido de Zurumbeneo (1935) arguyendo que se incluyen individuos de otras comunidades y que en general desconoce a los peticionarios; Lorenzo y Sabás Leal de la hacienda de El Colegio, señalan a los peticionarios como "peones acasillados" (ejido El Colegio, 1935), pero se les demuestra que son aparceros y jornaleros, de régimen de ciclos anuales de producción en tierras de temporal ; mientras que Francisco Laris Rubio (Rancho La Norma y Hacienda La Soledad), pretexta que Santiaguito no tiene derecho de petición ejidal, en 1935, por ser un barrio de la ciudad, situación que se le aclara como improcedente dado que los residentes del poblado en realidad trabajan minifundios propiedad de residentes de Morelia. Caso similar es el de Manuel Serrato (hacienda de San Antonio Coapa), al implicar la dotación ejidal el traslado de la colonia agrícola "Isaac Arriaga", del ejido de Tiripetío a los terrenos de la mencionada hacienda, pero también su recurso es declarado improcedente, en el año de 1930.

En torno a la tercera cuestión está también el caso de Irapeo y Anexas, señalando su propietaria que ya ha contribuido para otros ejidos, y que en caso del ejido de San José de las Torres, 1935, media entre el núcleo poblacional solicitante y las tierras designadas por la Comisión Local Agraria, 2 horas y media a caballo, por cada ida y cada vuelta; Francisco Laris Rubio, ya mencionado, alega haber mejorado porciones

de su hacienda La Soledad en obras de riego, más se demuestra que trató de aprovechar dolosamente obras de canalización del Río Grande a cargo del ayuntamiento, en el caso del ejido de Santiaguito.

Finalmente, Aurelia Piedra viuda de De la Piedra, propietaria de la hacienda San Isidro, señala a la hacienda de San Nicolás Obispo como la que debió ser sido motivo de afectación para dotar al ejido de San Lorenzo Itzicuaró, en 1933, misma situación que se presenta con Antonio Arnaud (Hacienda La Goleta) quien protesta, en 1936, la afectación a su propiedad para dotar al ejido de Atapaneo, argumentando que en cambio debieron serlo las haciendas de Uruétaro (de Concepción Iturbide vda. del Moral) e Irapeo y Anexas, de Guadalupe Estrada viuda de Anciola.

Por referencias encontradas en la bibliografía consultada de las propiedades más importantes, al menos en relación a su extensión territorial, puede deducirse que la mayor parte de ellas provienen desde la época colonial y consolidan dentro del porfiriato, trascendiendo hasta los finales de la década de 1920, e iniciando aquí el proceso de su fragmentación, particularmente dentro de la siguiente década.

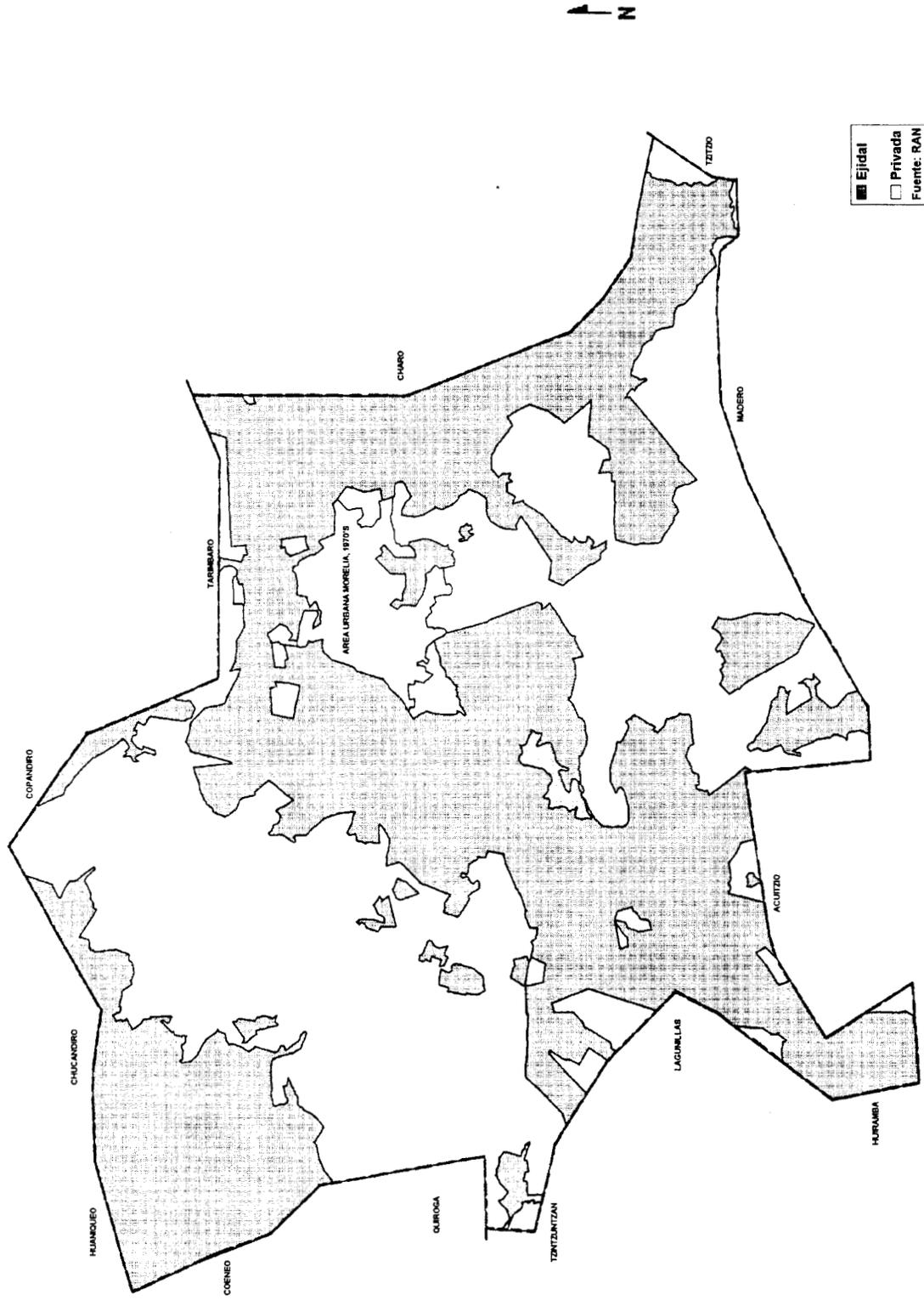
Basándonos en la documentación de los Diarios Oficiales consultados, fuentes del cuadro 4, y por la intensidad del reparto practicado en esta zona y la transformación radical de propiedad privada a régimen ejidal, es posible deducir que ese sector terrateniente vio fuertemente mermada su posición de control sobre la tierra, siendo pocos los casos en que haciendas y ranchos fueron decretados inafectables por constituir ya pequeñas propiedades.

c) Caracterización de los ejidos en las inmediaciones de Morelia

- Intensidad del cambio en la tenencia de la tierra

En el *mapa 5* presentamos la distribución de la tierra ejidal y privada que hasta el año de 1988 señala el Registro Agrario Nacional para el municipio de Morelia, y en donde la extensión correspondiente a la

MAPA 5: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, 1988



Escala Aprox. 1:295,380

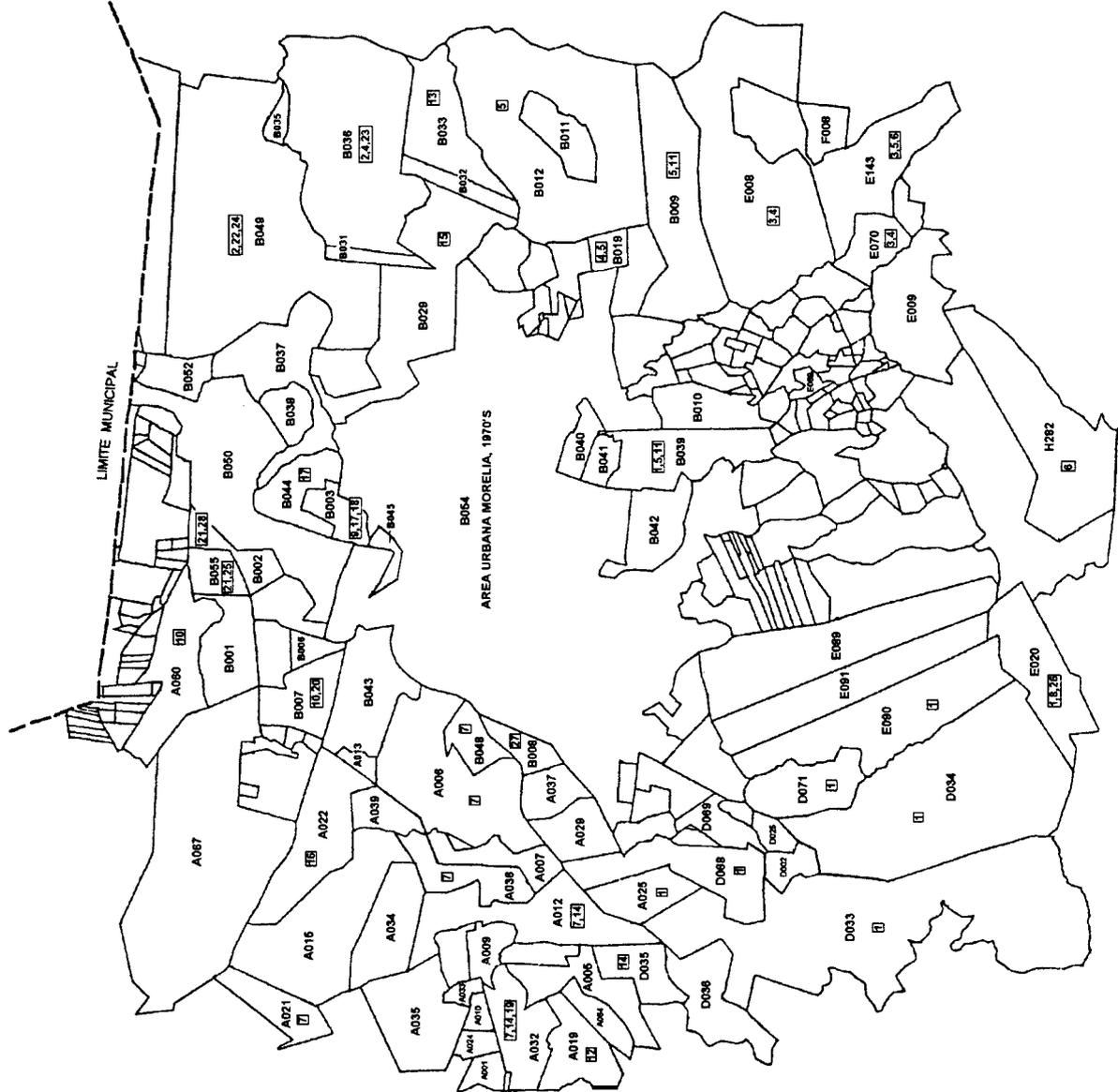
privada es ligeramente superior a la ejidal.⁸⁹ Lo que es importante para ésta tesis, es observar como en las inmediaciones de Morelia la envolvente ejidal es abrumadora, con excepción de la porción sureste y luego hacia el sur que se mantuvo como pequeña propiedad, parte que entendemos como lo que fue la Hacienda del Rincón ya comentada. En el *mapa 6* retomamos la zona de estudio y el listado de los ejidos seleccionados haciéndolos corresponder con las claves de predios. El total de ejidos incluidos en dicha zona suma 35, pero 5 de ellos no fue posible documentarlos, aunque los hemos mantenido como pertenecientes al área de nuestro interés. En base a esa documentación proveniente de los Diarios Oficiales es posible hacer un breve análisis del tiempo en que la tenencia de la tierra cambió radicalmente en las inmediaciones de la ciudad, basándonos en tres fechas clave para tal efecto: la de la solicitud presentada por los peticionarios de tierra, la fecha de publicación en el periódico oficial estatal y la de la resolución presidencial decretando la dotación ejidal.

El cuadro 5 (p.63) nos permite a través de la columna correspondiente a la publicación de las resoluciones presidenciales, observar que el grueso de los ejidos (21) se resuelven en su dotación original básicamente durante los años 1935 y 1936. Cuatro de ellos corresponderán al lapso comprendido entre 1929 y 1933, tres entre 1937 y 1940, uno al año de 1958 y los restantes tres entre 1970 y 1974, como los más recientes. Señalábamos en el capítulo anterior en la caracterización del agrarismo michoacano la instrucción que Lázaro Cárdenas hizo al titular del Departamento Agrario de "violentar" el proceso de entrega de tierra a los campesinos aún y cuando las condiciones para la producción no estuvieran dadas, hecho que se relaciona con la zona de estudio precisamente en los años de 1935 y 1936. Puede afirmarse entonces que se trata, deduciendo de esto, que las inmediaciones de la capital michoacana fue en su momento un campo obligado de aplicación del proyecto ejidal cardenista, por lo que al fraccionamiento de las grandes propiedades se refiere. El sucesor de Cárdenas en el gobierno local fue Benigno Serrato, de quien se dice "su posición fue de marcada reacción y anulación de lo conseguido por su predecesor en cuestiones laborales y campesinas...",⁹⁰ más no obstante Cárdenas desde el ejecutivo federal habría impuesto su mayor poder y cambiarle el signo a la tenencia de la tierra.

⁸⁹ Lo decimos guiados por el propio mapa y el señalamiento en "Los Municipios de Michoacán", Enciclopedia de los Municipios, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Michoacán, 1988, pp 256.

⁹⁰ Moreno, Heriberto, "Que haya tierra para todos", en Florescano, Enrique, coordinador, Historia General de Michoacán, Volumen 4, El Siglo XX, Morelia, Mich., Gobierno de Michoacán, 1989, pp 176-177.

MAPA 6: DISTRIBUCIÓN DE EJIDOS



Clave	Tipo	Ejido
A006	Dotación	La Quemada
A007	Dot Pol B	
A034	Ampliación	San Juanito Izicuaró
A012	Dotación	
A005	Ampliación	
A021	Ampliación	Zimapano Norte
D035	Ampliación	
A025	Dotación	
A029	Dotación	
E091	Ampliación	
A032	Dotación	San Isidro Izicuaró
A064	Dotación	
A035	Ampliación	
A033	Z. Urbana	
A022	Dotación	Quinceo
A013	Ampliación	
A016	Z. Urbana	
A067	Dotación	Quinceo II
B003	Dotación	Santiago
B037	Dotación	
B043	Dotación	
B050	Dot Pol B	
B045	Z. Urbana	
B039	Dotación	Santa María de Guindo
E089	Dotación	
B040	Dot Pol B	
B044	Dotación	La Soledad
B048	Ampliación	
B048	Dotación	Los Ejidos
B049	Dotación	Colero
D036	Dotación	
D034	Dotación	
D068	Ampliación	Emiliano Zapata
D071	Dotación	Tenencia Morelos
D033	Ampliación	
D002	Z. Urbana	
E090	Dotación	San José del Cerro
A037	Ampliación	
E143	Dotación	Jesús del Monte
E009	Dot Pol A	
B011	Dot Pol B	
B041	Dot Pol B	
B009	Ampliación	
B010	Ampliación	
F008	Ampliación	
E069	Z. Urbana	
A019	Dotación	San Lorenzo Izicuaró
A036	Dotación	Sinduro
A060	Dotación	Torreón Nuevo
B001	Dotación	Gerrutuz Sanchez
B002	Dotación	Cutzitlan Chico
B006	Dotación	El Realito
B007	Dotación	El Colegio
B012	Dotación	San Miguel del Monte
B019	Dotación	Rincón Ocolulsen
B029	Dotación	Isaac Amaga
B031	Dotación	El Saltillo
B032	Dotación	C. Alfaro de Vazquez
B033	Dotación	Alapaneo
B036	Dotación	Surumbano
B042	Dotación	José Ortiz
B055	Ampliación	Las Palmas
E008	Dot Pol A	San José de las Torres
E070	Dotación	Tumbiscatio
E020	Dotación	Alecuaro
H282	Dotación	Cuadrija y El Durazno

Fuente: Registro Agrario Nacional, 1988

Escala Aprox. 1:124,800

Cuadro 5. Fechas de solicitud ejidal, publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán(1) y Resolución Presidencial

No.	Ejido	Solicitud Ejidal	POGEM(1)	Resolución Presidencial	Dotación Anterior
1	Atécuaro	2/8/15	12/8/15	16/10/35	
2	Zurumbeneo	21/3/26	20/5/26	7/10/35	
3	Jesús del Monte	13/2/27	3/3/27	10/8/29	
4	Santiaguito	14/2/28	1/3/28	26/7/35	
5	Tenencia Morelos	27/9/28	25/10/28	31/1/30	
6	Isaac Arriaga (Charo)	18/2/29	3/3/29	27/2/30	
7	San Miguel del Monte	18/8/29	5/9/29	19/12/35	
8	San Lorenzo Itzicuaró	21/8/29	5/9/29	23/10/33	
9	Cotzio (Tarímbaro)	23/9/29	7/10/29	25/7/35	
10	Santa María de Guido	24/9/29	14/10/29	27/2/36	9/11/30
11	San José del Cerrito	8/12/29	27/1/30	6/1/36	
12	Atapaneo (Charo)	16/10/31	23/11/31	9/5/36	27/6/33
13	San José de las Torres (Charo)	26/1/32	18/2/32	2/10/35	26/1/33
14	San Juanito Itzicuaró	17/4/32	30/5/32	20/10/36	
15	El Colegio (Tarímbaro)	20/9/33	19/10/33	2/10/35	
16	Las Palmas (Tarímbaro)	9/1/34	19/3/34	16/10/35	
17	Cuitzillo Chico (Tarímbaro)	24/6/34	16/8/34	16/10/35	
18	Zimpanio Norte	17/9/34	25/10/34	11/1/36	
19	Emiliano Zapata	5/1/35	11/2/35	11/1/36	
20	San Isidro Itzicuaró	6/2/35	25/2/35	29/10/36	
21	Torreón Nuevo (Tarímbaro)	28/2/35	14/3/35	2/10/35	
22	Tumbiscatio	28/5/35	17/6/35	30/4/40	
23	Rincón Ocolusen	9/8/35	26/8/35	27/10/36	
24	Tres Puentes (Zona urbana)	19/8/35	2/9/35	12/6/37	
25	Los Ejidos	19/8/35	26/8/35	20/10/36	
26	La Soledad	22/8/35	2/9/35	6/5/39	
27	La Quemada	26/8/35	9/9/35	29/10/36	
28	Sindurio	1/10/35	14/10/35	29/10/36	
29	Cuadrilla y El Durazno	21/9/44	1/4/46	17/10/70	14/12/48
30	Quinceo	15/3/55	3/10/55	1/8/58	9/4/57
31	Consuelo V. Alfaro (Charo)			11/6/74	
32	Salitrillo (Charo)			11/6/74	
33	El Realito				
34	Gertrudis Sánchez				
35	José Ortiz (dot prov.)				

*Especificación según Diario Oficial de la Federación respectivo.

Fuente: Diario Oficial de la Federación.

En muchos de los ejidos dotados, en los considerandos de los Diarios Oficiales aparece el concepto de "negativa tácita del gobernador" al respecto de la dotación; tal "negativa" la interpretamos aquí como la

imposición de la política agrarista de entrega de tierras a los campesinos proveniente de un mayor poder del gobierno federal por sobre el estatal.⁹¹

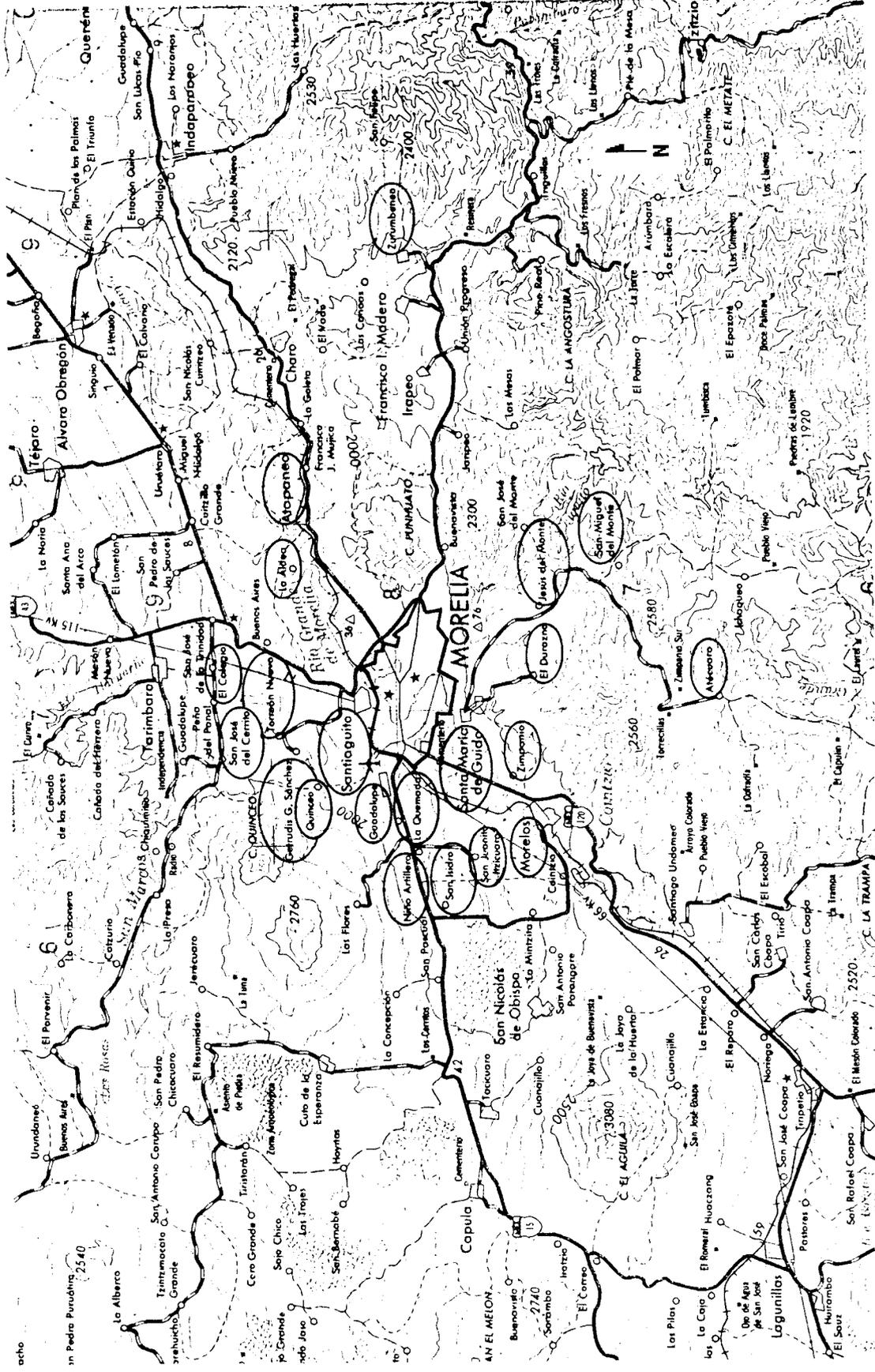
Con respecto a la primera columna del cuadro, y su comparación con la ya observada, vemos con más detalle el tiempo transcurrido entre la solicitud para dotación de los núcleos peticionarios y el dictamen favorable a su petición. Aparte de los casos extremos de los ejidos de Atécuaro y de Cuadrilla y el Durazno, dilatándose 20 y 26 años respectivamente, tenemos ocho casos con un intervalo entre 5 y 9 años (vgr. Zurumbeneo y Atapaneo) de diferencia entre ambas fechas. Dieciocho ejidos dilatan entre 1 y 4 años (vgr. Jesús del Monte, Tenencia Morelos, San Lorenzo Itzicuaró) y solo en uno se da la coincidencia en el mismo año (Torreón Nuevo, del municipio de Tarímbaro).

Según la magnitud de los intervalos sugiere que dentro de los trabajos de la Comisión Agraria Local para integrar los expedientes de la solicitud ejidal, aparte de los aspectos burocráticos implicados y un trabajo de campo que debió haber sido arduo para aquel tiempo, la resistencia de los propietarios a la afectación pudo haberse manifestado en razón de retardar el dictamen de resolución por los alegatos que vimos que interponían. La columna en donde se exponen las fechas de publicación en el periódico oficial del gobierno de Michoacán, sugieren aplicaciones casi mecánicas para la tramitación oficial de las solicitudes, correspondiéndose en mayoría con el año de la solicitud, más esto refuerza la idea de que se trata de una voluntad para acelerar el fraccionamiento de la gran propiedad, o para hacer acceder a los núcleos campesinos a la tierra con mayor celeridad. A través de la fuente consultada, se nota un tono similar en las solicitudes ejidales, muy en forma, aunque escuetas, de la reglamentación inscrita en el código agrario de 1930, como respondiendo a un patrón establecido, dirigido y reproducido a nivel masivo, como si se tratase de la acción que en función de sus activistas desarrollaran los organismos agrarios del cardenismo.

En el *mapa 7* teniendo como fuente la carta topográfica Detenal de los años 1970, localizamos, señalados con ovalos, la denominación de poblados que coinciden con la de otros tantos ejidos. Con ello

⁹¹ En la circunstancia en que el gobernador omitía su opinión respecto de la dotación a un ejido, por regla se traducía en "negativa tácita", siendo entonces el Departamento Agrario quien avalaba la entrega de la tierra. Sólo en una ocasión encontramos la oposición del gobierno estatal, en el caso del ejido de San José de las Torres (D.O. 2/10/1935) en la afectación del Rancho El Molino (hacienda El Rincón) de José Amador Ortiz, oposición que sin embargo no prospera. Ver anexo Dotación ejidal.

MAPA 7: NÚCLEOS DE POBLACIÓN EJIDAL, DÉCADA DE 1970



Enmarcados en  se señalan los núcleos de población ejidal correspondientes a los años setenta.
Fuente: Localización de poblados sobre Carta Topográfica, INEGI, 1976

Escala 1:250,000

queremos hacer la correspondencia de lo que se documenta en el Archivo ejidal en donde la leyenda "pueblo (o núcleo) campesino enclavado en los terrenos de la hacienda (o rancho)..." aparece de manera constante, señalándonos que en efecto se trataba de núcleos campesinos de aquel entonces, y por lo tanto sujetos de dotación. Por el contrario, aparte del caso de la colonia Isaac Arriaga que implicó un traslado de campesinos desde Tiripetío hasta donde se confirmó la dotación ejidal, no sabemos de otras movilizaciones en las cuales se halla apoyado el reparto agrario en la zona. En el cuadro 6 (p. 66) se presenta la información de las dotaciones originales a los ejidos:

Cuadro 6. Ejidos, fecha de constitución, dotación en hectáreas y fecha de expropiaciones

No.	Clave(1)	Ejido	Fecha de(2) Constitución	Dotación Hectáreas	Fecha de Expropiación
1	E143	Jesús del Monte	10/8/29	909,2	7/4/64
2	E020	Atécuaro	23/1/30	990	
3	DO71	Tenencia Morelos	31/1/30	1184,3	(15/3/73) (28/11/78) (17/3/80)
4	B029	Isaac Arriaga (Charo)	27/2/30	282	(11/3/75)(11/12/91)
5	A019	San Lorenzo Itzicuaró	23/10/33	332,98	17/3/94
6	B049	Cotzio (Tarimbaro)	25/7/35	1172	11/3/75
7	B003	Santiagouto	26/7/35	860,28	(7/4/64)(11/3/75)(15/10/75)(23/5/80) (10/2/86)(29/5/86)(21/8/89)(21/5/90) (17/3/94)(11/11/94)
8	B007	El Colegio (Tarimbaro)	2/10/35	324,5	1/3/67
9	A060	Torreón Nuevo (Tarimbaro)	2/10/35	282	
10	E008	S. José de las T. Pol. A (Charo)	2/10/35	1145,46	
11	B036	Zurumbeneo	7/10/35	2977,96	
12	B055	Las Palmas (Tarimbaro)	16/10/35	108	
13	B002	Cuitzillo Chico (Tarimbaro)	16/10/35	70	(21/11/75)
14	B012	San Miguel del Monte	19/12/35	900,5	17/3/94
15	E090	San José del Cerrito	6/1/36	315	7/4/64
16	A029	Zimpanio Norte	11/1/36	448	
17	D034	Emiliano Zapata	11/1/36	416	(7/4/64) (18/6/79) (7/8/85) (17/3/94)
18	B039	Santa María de Guido	27/2/36	782	(7/4/64)(5/1/94)
19	B033	Atapaneo (Charo)	9/5/36	330	28/8/90
20	B048	Los Ejidos	20/10/36	47,7	
21	A012	San Juanito Itzicuaró	20/10/36	305,6	(6/2/81)(19/6/91) (17/3/94)
22	B019	Rincón Ocolusen	27/10/36	500	(11/9/85) (10/8/89)
23	A006	La Quemada	29/10/36	142,8	17/3/94
24	A032	San Isidro Itzicuaró	29/10/36	280	17/3/94
25	A036	Sindurio	29/10/36	113,4	(13/6/85) (17/3/94)
26	B008	Tres Puentes (Zona urbana)	12/6/37	28,96	7/4/64
27	B044	La Soledad	6/5/39	172,2	(7/4/64) (9/8/88)
28	E070	Tumbiscatio	30/4/40	1370	
29	A022	Quinceo	1/8/58	270,8	
30	H282	Cuadrilla y El Durazno	17/10/70	1180,25	
31	B032	Consuelo Alfaro de V. (Charo)	(11/6/74)	183,6	11/3/75
32	B031	El Salitrillo posesión (Charo)	(11/6/74)	183,6	11/3/75
33	B001	Gertrudis Sánchez	sd		
34	B006	El Realito	sd		
35	B042	José Ortiz (dotación prov.)	sd		
	Total			18609,09	

(1) Las claves corresponden a los ejidos en mapa que especifican dotación en la referencia del predio.

(2) La fecha corresponde a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

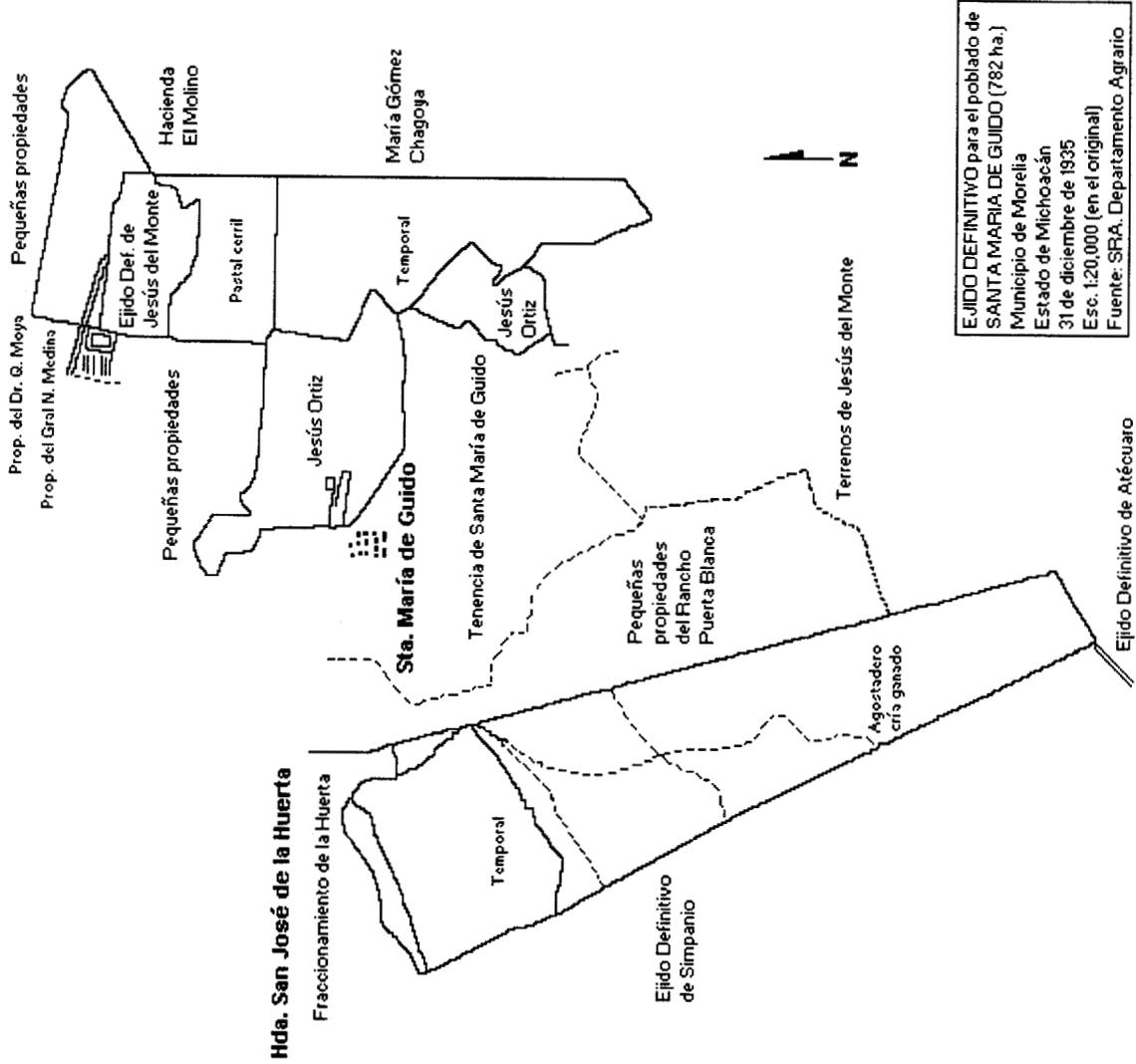
Fuente: Registro Agrario Nacional: Archivo de Historial Agrario; y Diario Oficial de la Federación.

Los ejidos superiores a las mil hectáreas en su dotación son Tenencia Morelos, San José de las Torres, Zurumbeneo, Cuadrilla y el Durazno y Tumbiscatio, correspondiéndose con aquellos núcleos poblacionales con mayor número de capacitados para la dotación, lo cual implica un mayor número de parcelas individuales que para aquel entonces oscilaban entre 4 u 8 hectáreas, ó 5 y 10 según fuese la calidad de tierra. Otros cinco se encuentran entre 700 y menos de mil hectáreas (vgr. Jesús del Monte y Santa María de Guido, del cual incluimos el *mapa 8* que muestra sus deslindes) y el resto en cantidades inferiores a las 500 hectáreas.

Aunque es materia de explicación más detallada, la columna en donde se plasman las fechas de expropiación ejidal por motivo de la expansión territorial de Morelia nos pareció pertinente adelantarla aquí dado que prefigura el posterior cambio que sufrirá, ahora la tierra ejidal, para distribuirse entre miles de particulares. Destaca por supuesto el caso de Santiaguito con 10 expropiaciones -entre 1964 y 1994- y los de Tenencia Morelos, Emiliano Zapata y San Juanito Itzicuaró con tres, cuatro y tres afectaciones respectivamente.

Por lo que toca a la calidad de la tierra para la dotación ejidal, en el cuadro 7 (p. 68) vemos su distribución en forma similar a la presentada para las haciendas y ranchos (cuadro 4).

MAPA 8: DOTACIÓN DEFINITIVA DEL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUIDO



EJIDO DEFINITIVO para el poblado de
SANTA MARÍA DE GUIDO (782 ha.)
 Municipio de Morelia
 Estado de Michoacán
 31 de diciembre de 1935
 Esc. 1:20,000 (en el original)
 Fuente: SRA, Departamento Agrario

Cuadro 7. Dotación ejidal por calidad de la tierra 1929-1970, hectáreas

No.	Ejido	Total	Riego	Temporal	Pastal Cerril	Agosta dero	Cié- nega	Monte	Potrero	Case- río
1	Zurumbeneo	2977.96	369.36	1519.4	1089.2					
2	Tenencia Morelos*	2024.3	526.08	489.08		713.07		296.07		
3	Jesús del Monte*	1470.2	51	533	669			217.2		
4	Tumbiscatio	1370		326.5				1043.5		
5	Cuadrilla y El Durazno	1180.25	56.1	743.88				380.27		
6	Cotzio	1172	166	660		346				
7	San José de las Torres	1145.46	75.6	249.86	820					
8	Atécuaro**	990		495				495		
9	San Miguel del Monte	900.5		272.5		628				
10	Santiaguito	860.28	277.8	332.48		250				
11	Santa María de Guido	782	70	428		284				
12	Rincón Ocolusen*	647		106.56	40.4			500		
13	San Juanito Itzicuaró*	567.4	128.5	149	134.8	121	24			10
14	Emiliano Zapata*	528.6	186		230		112.6			
15	Zimpanio Norte	448	119	147		182				
16	San Lorenzo Itzicuaró	332.98	104.8	64.9		164				
17	Atapaneo	330	30	180		120				
18	El Colegio	324.5	65.5	80		179				
19	San José del Cerrito	315	84	104		127				
20	Isaac Arriaga	282	52	60		170				
21	Torreón Nuevo	282	35	90		157				
22	San Isidro Itzicuaró	280.4	39	97		80.6	63.8			
23	Quinceo	270.8				110			270.8	
24	La Soledad	172.2		62.2						
25	La Quemada	142.8	36.2	87.6			19			
26	Sindurio	113.4	33.6	76.8			3			
27	Las Palmas	108	84	24						
28	Cuitzillo Chico	70	68	2						
29	Los Ejidos	47.7		47.7						
30	Tres Puentes	28.96	28.96							
	Total	20164.66	2685.8	7428.46	2983.4	3631.7	222.5	2932	270.8	10

*Incluyen hectáreas de ampliación ejidal.

** Se indica el número de hectáreas totales, pero no la calidad de tierra. Distribución hecha por el autor.

Fuente: Diario Oficial de la Federación

El cuadro reseña que fueron 7 ejidos dotados con más de mil hectáreas, de los cuales Zurumbeneo y Tenencia Morelos superan las dos mil; les siguen otros siete ejidos entre 500 y menos de mil hectáreas, y el resto. También los dos citados ejidos fueron los mejor dotados en tierra laborable: un tercio de las de riego (33.3%) y 27% de temporal, y aunque prácticamente los demás ejidos tuvieron dotaciones de ambos tipos, la excepción está dada por el ejido de Quinceo, que no recibió ninguna; aquí es necesario subrayar la diferencia notable en las tierras de labor, riego y temporal, pues son estas últimas las de mayor cuantía. Esto

permite señala cómo, pese al reparto masivo, la tierra entregada no pudo satisfacer las necesidades de los núcleos campesinos, pues las poblaciones campesinas solicitantes censadas en su momento, superaban con amplio margen la dotación parcelaria individual.

Podemos igualmente apoyarnos en la información proporcionada por el Registro Agrario Nacional en lo concerniente a los predios incluidos en nuestra zona de estudio. Son 142 en total, de los cuales 63 son ejidos, 60 propiedad privada (pero de mucha menor extensión que la ejidal) y 19 catalogados como zonas federales. En términos de la calidad y uso del suelo, la tierra de temporal se encuentra en 101 y 100 predios respectivamente, contrastando fuertemente con cualquier otro de los atributos considerados como riego y agostadero de mala calidad, en razón de la calidad, y riego, extensivo e intensivo respecto del uso del suelo. En relación al tamaño de los predios y su tenencia, con menos de 100 hectáreas registramos a 17 ejidos, 52 propiedades privadas y a 18 de las zonas federales; entre 101 hectáreas y 500, 37 ejidos y 7 propiedades privadas, mientras que los predios mayores a 500 hectáreas son 9 ejidos, una propiedad privada y una zona federal, que es el área urbana de Morelia a los años 1970.⁹²

- Pese al cambio, insuficiencia de la tierra para el campesino.

No obstante el acelerado ritmo que se le imprimió al reparto agrario en esta zona, la insuficiencia de la tierra respecto al número de capacitados para ser objeto de dotación ejidal es notoria. En la información del cuadro 8 (p. 70), se ve claramente el elevado número de individuos que no alcanzaron dotación parcelaria, por tanto quedando sus "derechos a salvo" para posteriores dotaciones y/o ampliaciones con respecto al número total de individuos con asignación parcelaria -"capacitados"⁹³ que los censos por núcleo ejidal establecieron.

⁹² Véase anexo Dotación ejidal en el listado de atributos por predio.

⁹³ Según el código agrario reformado por Cárdenas, se entiende por capacitado "... a los jefes de familia y varones mayores de 16 años...". Cárdenas también eliminó la traba que pesaba sobre los campesinos considerados como "peones acasillados", estableciendo en cambio sólo la pertenencia al núcleo ejidal.

Cuadro 8. Ejidatarios con dotación parcelaria y con derechos a salvo

No.	Ejido	Para dotación parcelaria	Con derechos a salvo	%	Observación
1	San Miguel del Monte	184	151	82	
2	Jesús del Monte ampliación	149	123	83	
3	Zimpanio Norte	128	81	63	
4	El Colegio	94	53	56	
5	Emiliano Zapata	81	36	44	
6	Sindurio	68	51	75	
7	Dan José de las Torres	59	22	37	
8	Rincón Ocolusen	50	50	100	Tierra comun
9	Rincón Ocolusen ampliación	50	38	76	
10	Los Ejidos	48	44	92	
11	San Isidro Itzicuaró	39	20	51	
12	La Quemada	37	18	49	
13	Torreón Nuevo	35	16	46	
14	Cuitzillo Chico	32	16	50	
15	San Juanito Itzicuaró ampliación	20	20	100	Tierra común
	Total	1074	739	69	

Fuente: Diario Oficial de la Federación. Anexo dotación ejidal

Trece de los 35 ejidos presentan una elevada proporción de insuficiencia en asignaciones parcelarias, que para aquel entonces se establecía de 4 a 8 hectáreas el tamaño de la parcela individual, tratándose de tierra de riego o temporal de primera, y de 5 a 10 en el caso de temporal de segunda o agostadero laborable. El caso extremo se da en el ejido de Rincón Ocolusen y la ampliación de San Juanito Itzicuaró, dado que por la calidad de tierra dotada (monte, en ambos casos) sólo fue posible la asignación de tierra para uso común. Del total, 69 % de los ejidatarios en esta muestra quedaron pues con derechos a salvo condicionados por la calidad de la tierra entregada. Por su parte no tenemos dentro de la documentación ejidal o alguna otra fuente, ejemplos en que los campesinos protesten la calidad de la tierra otorgada, y en los ejidos que incluyen ampliaciones, la razón del hecho reside básicamente en la petición de aquellos que fueron declarados con derechos a salvo, como son los casos de Jesús del Monte y Rincón Ocolusen pero igualmente insuficientes.

El que la tierra de temporal predomine en la zona de estudio, nos sugiere que la producción agrícola de productos básicos como el maíz, frijol, algunas hortalizas y frutales, etc., abasteciese sólo el autoconsumo de la población campesina en lo fundamental, mientras que los rubros de la calidad de la tierra como pastal

cerril, agostadero, ciénega y monte en conjunto (9769-6 hectáreas), refuerzan nuevamente la idea de que el reparto agrario tuvo más por premisa abordar en lo inmediato la entrega de tierras y/o fraccionar las grandes propiedades. Por otra parte, encontramos algunas referencias de que la capacidad de riego, si bien de cierta consideración en tierras de dotación ejidal, no lo es tampoco en cantidad que posibilite altos niveles de producción ni buenas condiciones para su implementación en el área. Los ríos Grande y Chiquito, sustentos del emplazamiento de Morelia, fueron en su momento fuentes de abastecimiento de agua potable para la ciudad e infraestructura de riego en zonas limitadas, pero desde los años 1970 comenzó a utilizárceles para el desalojo de aguas residuales, estando actualmente prácticamente entubados.

3. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE MORELIA SOBRE EL ENTORNO EJIDAL, 1954-1994

a) Tierra de origen ejidal para la urbanización de Morelia

La historia de la urbanización en tierra ejidal por motivo de la expansión de la ciudad de Morelia comienza en el mes de abril del año de 1964 con la expropiación colectiva a los ejidos de Tres Puentes, Jesús del Monte, Emiliano Zapata, La Soledad, Santa María de Guido, San José del Cerrito y Santiaguito en poco más de 488 hectáreas, llevando como causa de utilidad pública "la ampliación del Fundo Legal de la ciudad...".⁹⁴ Apenas un mes antes, López Mateos desde el ejecutivo federal había transferido en calidad de enajenación gratuita 500 hectáreas de la exhacienda La Huerta a solicitud del gobierno estatal de Agustín Arriaga Rivera, con idéntica causa de utilidad pública, y cuyo texto especifica, a nombre de la Secretaría del Patrimonio Nacional con fecha 3 de febrero de 1964:

... Adolfo López Mateos, Ley general de Bienes Nacionales... Considerando que el inmueble [denominado Exescuela Central Agrícola de la Huerta]... ha sido objeto de diversas afectaciones ejidales y se han creado en el zonas urbanas de población ejidal,... calculándose una superficie inafectada de 500 hectáreas aproximadamente, cuyas colindancias son:

- al norte, en línea perpendicular que sube de poniente a oriente: con el lugar denominado Puente Barajas
- al sur, en línea perpendicular que sube de este a oeste: con el ejido de Zimpanio
- al este, en líneas quebradas con diversas pequeñas propiedades, con lote de Sabino Arreygue y con ejido definitivo de San José del Cerrito
- al oeste: en líneas quebradas con el ejido definitivo de Emiliano Zapata, ejido definitivo de San José del Cerrito y ejido definitivo de Tenencia Morelos.

Que la escuela Agrícola dejó de funcionar desde hace tiempo, sin embargo la SEP ha seguido utilizando 28 hectáreas con la Escuela Normal Rural de San José de la Huerta... que por la naturaleza francamente urbana del predio el gobierno de Michoacán lo ha solicitado en enajenación gratuita para incorporarlo al fundo legal o a servicios sociales, o para fraccionarlo, y enajenarlo total o parcialmente con el objeto de arbitrarse fondos destinados a la atención de sus servicios públicos [y]... que el ejecutivo considera de gran importancia promover el desarrollo industrial y urbano de las capitales de los Estados [y que]... la enajenación no incluye las 28 hectáreas de la Normal Rural [y, finalmente]... que el gobierno estatal cubre los gastos de traslado de dominio y destino del terreno...⁹⁵

Dicha enajenación en su texto nos refiere tres rasgos interesantes: primero el que la exhacienda de San José de La Huerta fue de tales dimensiones que trasciende desde el porfiriato y hasta los años sesenta del presente siglo; segundo, y bajo el signo de la urbanización, paulatinamente ocupada con equipamiento - escuelas- y de zonas urbanas ejidales que al decir del texto le confieren una "naturaleza francamente

⁹⁴ " Morelia tiene terreno suficiente para afrontar necesidades futuras... cuenta con un fundo legal cuya extensión es suficiente para cubrir los requerimientos de la capital de una entidad en desarrollo acelerado. El pasado día 13 entró en vigor el decreto expedido... cuenta legalmente con la ampliación, en el fundo, de 4 millones, 884 mil 834 metros cuadrados de terrenos situados en los alrededores... adquiridos de los ejidos Tres Puentes, Santa María de Guido, La Soledad, San José del Cerrito y Jesús del Monte". La Voz de Michoacán, 16 de enero de 1966. Ver también anexo Expropiaciones.

⁹⁵ Diario Oficial del 3 de febrero de 1964.

urbana"; tercero, que el ejecutivo [federal] se interesaba ya de proveer a los gobiernos estatales con áreas destinadas a la utilización industrial y urbana.

En el informe de gobierno de aquel año de 1964, Arriaga Rivera declaraba:

Hace un año, expresé mi preocupación por la falta de terrenos en diversas ciudades del estado que permitieran la ampliación de servicios urbanos, construcción de habitaciones populares y zonas adecuadas para promover técnicamente su desarrollo industrial... han sido incorporados al patrimonio estatal 11 millones, 108 mil metros cuadrados [cita las fechas de los Diarios Oficiales que observamos arriba] de terrenos aledaños a la ciudad de Morelia, que casi duplican la actual superficie de nuestra capital que es de 1250 hectáreas.. envíe [al congreso estatal] el proyecto de la Ley de Planeación y Urbanización que, al ser aprobado, estatuye la formulación y aplicación de los planos reguladores, la regularización del mercado de terrenos, así como la correcta proyección y ejecución de obras y servicios urbanísticos...

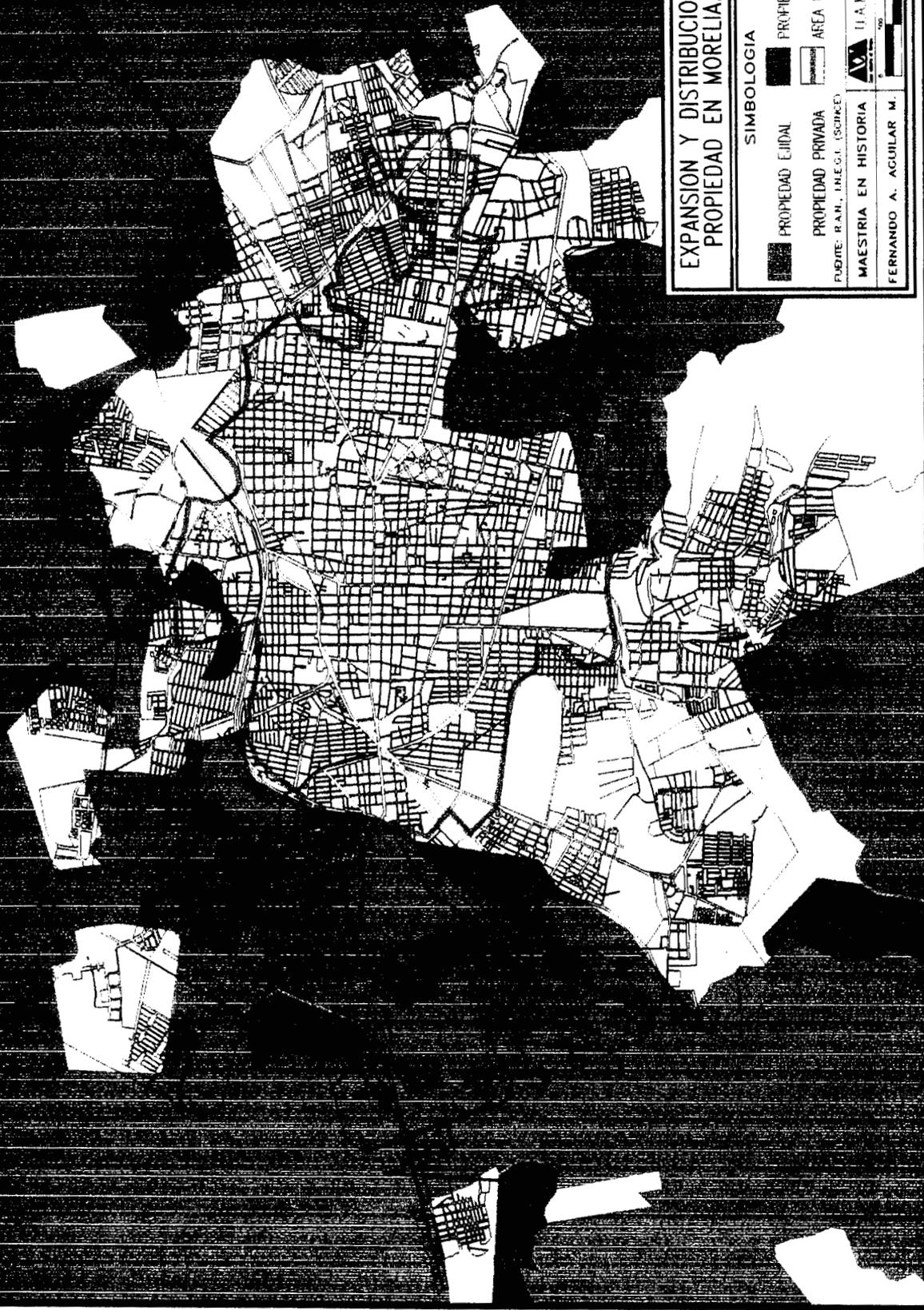
El reconocimiento de las acciones de enajenación y expropiatoria, así como la expedición de lo que sería una de las primeras leyes sobre planeación urbana aparecen como actos coherentes en la previsión del crecimiento y ordenamiento de la ciudad, confiriendo al gobierno facultades para el ordenamiento y limitantes a los particulares sobre el desarrollo urbano porque dicha Ley en su artículo primero, segundo párrafo, expresa:

Igualmente se declaran de utilidad pública las expropiaciones de bienes de propiedad privada necesarias para la realización de los fines de esta propia Ley.⁹⁶

En el *mapa 9* mostramos las áreas en que a la ciudad de Morelia se le analizó de acuerdo a dos momentos en el tiempo, representados gráficamente por la traza urbana de Morelia, correspondientes a los años 1970 y el de 1990, y entre los cuales se sobrepuso la información predial según tenencia de la tierra (ejidal, privada, federal) ocupada por la expansión territorial de la ciudad durante ese intervalo, lo que fue de hecho el origen de éste estudio. Llama entonces fuertemente la atención el que aquella superficie urbanizada y bajo control del gobierno estatal provenga, en principio, de parte del gobierno federal y de los ejidos; segundo, el hecho de que dicha superficie sea casi un tanto de lo que la ciudad abarcaba en ese entonces, debió de sentar precedente y muchas expectativas respecto de una potencial reserva territorial francamente amplia para las dimensiones de Morelia y la dinámica de su expansión, que según mostramos en el cuadro 2 (p. 27), para 1960 alcanzó un dimensión de 1287 hectáreas, y 10 años después la cantidad de 1508; esto es

⁹⁶ Periódico Oficial del Estado, No. 97, tomo LXXXV, 30 de enero de 1964. De ello se da cuenta también en Chávez de O, Estefanía, Urbanismo en ciudades medias y pequeñas, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996. pp 177-179.

MAPA 9



EXPANSION Y DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN MORELIA, MICH.

SIMBOLOGIA

	PROPIEDAD EJIDAL		PROPIEDAD FEDERAL
	PROPIEDAD PRIVADA		AREA URBANA 1970

FUENTE: R.A.N., I.N.E.C.I. (SOURCE)
MAESTRIA EN HISTORIA
U.A.M.—Toluca
FERNANDO A. AGUILAR M.

que, para ambos puntos de tiempo, esa primera anexión de tierra se traduciría en una proyección de la expansión de la ciudad en poco más de dos tercios su tamaño, y en función al tiempo, aquellas más de mil hectáreas incorporadas hubiesen alcanzado a cubrir como reserva a toda la década de los años 1970. Tercero, no encontramos una exposición de motivos que en términos de análisis local justificase a dicha ley, en relación a la "preocupación por la falta de terrenos... la ampliación de los servicios urbanos, construcción de habitaciones populares... y desarrollo industrial", como tampoco sabemos de expropiación alguna a terrenos de propiedad privada en lo indagado por este estudio.

Vemos pues aquí el inicio de una serie de incorporaciones de tierra estatal/ejidal que cubren desde aquel año y hasta el de 1994, escenario que se presenta en el cuadro 9 (p. 75). La información muestra 30 años de expropiaciones que cambian el entorno ejidal por otro real o potencialmente dominado por la expansión urbana. Luego de las ya comentadas, viene la expropiación que por motivos del establecimiento de terrenos para la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO) afectaron a los ejidos de Cotzio, Santiaguito, Salitrillo, Isaac Arriaga y Consuelo Alfaro de Vázquez.⁹⁷ Diez a ejidos en lo individual entre 1979 y 1994 (enero), otra colectiva (marzo 1994, efectuada por Corett y la Sedeso esta vez como reserva territorial) afectando a La Quemada, San Isidro, San Juanito y San Lorenzo Itzicuaró, San Miguel del Monte, Santiaguito y Sindurio, y una última nuevamente sobre Santiaguito, que sin duda se trata del ejido con mayor número de expropiaciones y que del cual anotábamos en capítulo anterior, su problema para ser sujeto de dotación ejidal era el que los propietarios particulares argumentaban se trataba, ya desde los años 1930, de un "barrio urbano" de la ciudad de Morelia.

Este cuadro resume 14 afectaciones generales a 22 ejidos de los considerados dentro de nuestra zona de estudio, varios de ellos afectados en más de una ocasión; en el texto de los documentos expropiatorios (Diarios Oficiales) el dictamen o causa de utilidad pública que resume las afectaciones equivaldría en la mayor parte de los casos al siguiente enunciado:

⁹⁷ Ver anexo Expropiaciones.

Para la regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, en razón de encontrarse ocupadas... por asentamientos irregulares sobre tierra de uso común... y para la venta a terceros de los lotes que resulten vacantes...⁹⁸

Cuadro 9. Tierra federal y ejidal(1) incorporada a Morelia, 1964-94

Fecha	Ejido	Hectáreas
1/3/1964*	Exhacienda La Huerta	500
7/4/1964*	Expropiación varios ejidos	488-47-34
11/3/1975**	Expropiación CIMO, varios ejidos	304-07-69
28/11/78	Tenencia Morelos	43-85-90
18/6/79	Emiliano Zapata	37-72-57
10/2/86	Santiaguito	12-24-37
29/5/86	Santiaguito	64-16-11
10/8/89	Rincón Ocolusen	29-10-62
21/8/89	Santiaguito	64-03-85
28/8/90	Atapaneo (Charo)	27-42-04
19/6/91	San Juanito Itzicuaró	24-56-89
11/12/91	Isaac Arriaga	42-93-93
5/1/94	Santa María de Guido	12-75-50
17/3/94	Expropiación varios ejidos	613-73-07
11/11/94	Santiaguito	22-09-07
	Total	2287-19-95

(1) Son enagenación y expropiaciones a ejidos por motivos urbanos, ya sea por ampliación de fundo legal*, regularización de fraccionamiento ilegal de ejidos y el establecimiento de la Ciudad Industrial de Morelia**

Fuente: Diario Oficial de la Federación

Con ello podemos desglosar de manera pormenorizada en el cuadro 10 (p. 76) al conjunto de ejidos en donde la expansión de la ciudad de Morelia ha tenido un particular efecto. Los organismos receptores de la tierra expropiada fueron el gobierno del estado en dos ocasiones, la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) en once, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) en una, de manera que en total registramos 43 acciones de expropiación en los ya anotados 22 ejidos.⁹⁹ La información confirma entonces dos momentos cruciales en el desarrollo de Morelia: si bien es cierto que de una situación dominada por haciendas y ranchos en su entorno, que se vivió durante siglos y que culminó en unos cuantos años de la década de 1930, convirtiéndose en uno abrumadoramente ejidal, gradualmente durante treinta años a partir de 1960 ese mismo entorno ejidal se trastocó en uno urbano a través de las expropiaciones a tierra de origen estatal: bienes nacionales y ejidos. Podemos establecer que se trata de tierras incorporadas

⁹⁸ El texto está tomado de la expropiación al ejido de Rincón Ocolusen y las variaciones de redacción en los demás no ofrece diferencia significativa.

⁹⁹ Ver anexo Expropiaciones.

legalmente, pero legítimamente cuestionable en términos de provenir de un régimen de tenencia de la tierra definido específicamente en términos productivos -el ejido- y como anotamos, la mayor parte de ellas por motivo de procesos de urbanización ilegal presentes ya en ellas: la regularización de su tenencia.

Cuadro 10. Expropiación a ejidos para usos urbanos, 1964-1994.

No.	Ejido	Veces expropiado	Hectáreas por regularización*	Por infraestructura y/o equipamiento**	Suma
1	Jesús del Monte*	1	51-95-26		
2	Tenencia Morelos	3	43-85-90	64-27-88	108-13-78
3	Isaac Arriaga (Charo)*	2	130-62-49		
4	San Lorenzo Itzicuaró*	1	42-79-62		
5	Cotzio (Tarimbaro)*	1	146-85-24		
6	Santiaguito*	10	268-17-27	15-84-69	284-01-96
7	El Colegio (Tarimbaro)	1		1-3-67	
8	Cuitzillo Chico (Tarimbaro)	1		0-33-40	
9	San Miguel del Monte*	1	126-80-80		
10	San José del Cerrito*	1	92-93-83		
11	Emiliano Zapata*	4	176-43-25	4-37-49	180-80-74
12	Santa María de Guido*	2	94-08-37		
13	Atapaneo (Charo)	1	27-42-04		
14	San Juanito Itzicuaró*	3	140-72-51	3-99-97	144-72-48
15	Rincón Ocolusen	2	29-10-62	0-31-51	29-42-13
16	La Quemada*	1	85-47-20		
17	San Isidro Itzicuaró*	1	123-04-32		
18	Sindurio*	2	71-11-75		
19	Tres Puentes (Zona urbana)*	1	45-53-49		
20	La Soledad*	2	21-87-72		
21	Consuelo Alfaro de V. (Charo)*	1	52-86-54		
22	El Salitrillo posesión (Charo)*	1	15-51-73		
	Total	43	1787-19-95	90-18-61	1877-38-56

* Ejidos que incluyen expropiaciones colectivas y/o particulares; el total no incluye las 500 hectáreas de la ex hacienda La Huerta

** Infraestructura: espuelas de ferrocarril y poliductos; equipamiento: aeropuerto, planta celulosa, subestaciones eléctricas, planta de tratamiento de aguas residuales

Fuente: Anexo expropiaciones ejidales

Los dos momentos de cambio identificados aquí se corresponden con etapas del desarrollo de la ciudad: al cambio de entorno de haciendas y ranchos por otro con dominancia ejidal, le caracteriza el hecho de una sociedad eminentemente rural durante las cuatro primeras décadas del presente siglo bajo la demanda latente del reparto de la tierra y materializado éste último desde el ejecutivo federal como obra del cardenismo. El otro momento, registrable a partir de los años 1960 y que deviene en una desarticulación del entorno ejidal, suponemos estaría mayormente influenciado por la crisis del agro como proceso confluyente

del agotamiento del modelo de desarrollo nacional y regional. El escaso peso relativo de la industrialización de la economía moreliana se mantiene permanente, y refuerza, junto con el desarrollo de su situación intra e interregional, el carácter comercial y de servicios que hasta hoy le conocemos. Suponemos con esto que el crecimiento demográfico y la expansión de la ciudad se habría acelerado en mayor medida debido a la migración campo-ciudad predominantemente *intraestatal*, a su condición de capital estatal, captadora de empleos gubernamentales, a su potencial turístico y a su oferta educativa, como ya fue caracterizado en el capítulo 1, entre otros factores, pero igualmente con las reservas que hemos matizado por los bruscos e insólitos registros de la información censal.

Cuando nos referimos a la expansión urbana bajo la evidencia de procesos de urbanización en zonas ejidales, debemos acotar lo que nos parece una anticipación gubernamental por hacerse de una bolsa de tierra de dimensiones mayores a los procesos habitacionales surgidos de facto. Es decir, que aquellas 2 mil 287 hectáreas -cuadro 9- pensamos debieron de contener un margen mayor potencialmente capitalizable, tanto en términos políticos, vgr. una oferta estatal de tierra para efectivamente atender la demanda habitacional, o bien, disuadir estallidos urbano populares, etc., como económicos, vgr. circulación de la tierra entre inversionistas privados -empresas y particulares- para la atracción de inversiones en la ciudad.

La referencia que tenemos documentada sobre la primer designación de reservas territoriales, ya bajo los lineamientos establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos¹⁰⁰ en Morelia, data del año de 1991 -*mapa 10*- incluidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Morelia¹⁰¹, y como se muestra en el cuadro 11 (p. 78) las mil 103 hectáreas y fracción corresponden a las expropiaciones a ejidos que tratamos anteriormente.

¹⁰⁰ Año de 1974, en términos de la federación.

¹⁰¹ "Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Morelia... previéndose 1,555 ha para urbanización al año 2000; 580 para el desarrollo suburbano, 378 ha de reserva patrimonial, 200 para reserva urbana industrial y 19 para preservación ecológica;... plan aprobado por el edil municipal". La Voz de Michoacán, 31 de diciembre de 1987. Por lo recabado en la Sedue, ahora Sedeso, la primer formulación del PDUM es en 1983 y se le revisa en 1987, 1991 y en 1996 se le envía para nueva formulación. Se supone habría para Morelia, un "Plano Rector" diseñado en los años 60 y uno "regulador" en los 70, más en nuestra indagación no fue posible constatarlos.

MAPA 10: RESERVAS TERRITORIALES PATRIMONIALES, 1991



SAN ISIDRO ITZICUARO
 SAN LORENZO ITZICUARO
 SAN ISIDRO ITZICUARO III

Escala Aprox. 1:25,500

Santiago	64-16-11
El Rincon	76-27-66-95
La Soledad	76-59-92-73
Guadalupe	145-25-50
La Quemada I	34-10-62
San Juanito Itzicuaro	116-16-00
San Isidro	78-07-78
Guadalupe II	75-02-02
Sindurico	76-77-53
La Quemada II	85-54-72
Poblado Santiago	24-09-94
San Lorenzo Itzicuaro	42-97-97
San Isidro Itzicuaro	45-35-48
San Miguel del Monte	126-72-98
San Isidro Itzicuaro III	7-10-11
Guadalupe III	29-16-50-27
Total	1103-40-75-95

Fuente: PDUM, 1991

Cuadro 11. PDUM*: Reservas territoriales, 1991

Predio	Hectáreas
Santiagouito	64-16-11
El Rincón	76-27-66,95
La Soledad	76-59-92,75
Guadalupe	145-25-50
La Quemada I	34-10-62
San Juanito Itzicuario	116-16-00
San Isidro Itzicuario	78-07-78
Guadalupe II	75-02-02
Sindurio	76-77-53
La Quemada II	85-54-72
Poblado Santiagouito	23-09-80
San Lorenzo Itzicuario	42-97-97
San Isidro Itzicuario	45-35-48
San Miguel del Monte	126-72-98
San Isidro Itzicuario III	6-10-07
Guadalupe III	29-16-50,27
Total	1103-40-75,97

* Plan de Desarrollo Urbano de Morelia, 1991

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano

Mientras que la declaración de reservas corresponde al Plan, la regularización e intervención en el reparto de la tierra junto a otras instituciones le correspondió en gran medida a la Corett, como se muestra en los cuadros 12, 13 y 14 (p. 80). La información contenida en ellos trata de ejidos expropiados anotados ya anteriormente, pero difieren en el número de éstos y en los totales, en la medida en que se trata de fechas y asignaciones diferentes:

Cuadro 12. Corett: reservas territoriales a octubre 7 de 1994

Predio	Hectáreas	Uso	Organo administrativo
Santiagouito II	24-09	Vivienda	Gobierno del estado
Sindurio	76-77	Vivienda	Gobierno del estado
La Quemada	85-54	Vivienda	Gobierno del estado
San Juanito Itzicuario	116-16	Vivienda	Gobierno del estado
Guadalupe	75-02	Vivienda	Promivi
San Isidro Itzicuario	123-75	Vivienda	Promivi
San Lorenzo Itzicuario	42-79	Vivienda	Promivi
San Miguel del Monte	126-72	Vivienda	SNTE
Total	670-84		

Fuente: Corett, Delegación Michoacán, Área de Programación y Evaluación

Respecto del cuadro 12 se muestra que el uso de la reserva fue exclusivamente para fines habitacionales y que los órganos administrativos para tal efecto lo serían el gobierno del estado, la Promotora Michoacana de Vivienda (PROMIVI) y una a cargo del sindicato de trabajadores de la educación (SNTE). Las razones por las cuales se distingue entre los dos primeros órganos administrativos las desconocemos en detalle, pero al parecer, mientras que la promotora, creada en el sexenio de Cuauhtémoc Cárdenas, basó su intervención como intermediaria entre los solicitantes de tierra y los créditos del Fondo Nacional para la Habitación Popular (Fonhapo)¹⁰², el gobierno del estado se habría reservado un fondo de tierra que le permitiera ofertar o negociar localmente a discreción con diversos grupos o agentes sociales.

El cuadro 13 (p. 80) divide la acción de la Corett en dos tipos de programa, uno llamado ordinario (367.9 hectáreas) y que con una bolsa de tierra expropiada desde 1978, se encargó de la regularización de la tierra por la presencia de urbanizaciones ilegales, mientras que el programa llamado especial obedece al decreto expropiatorio de marzo de 1994 que incrementó en poco menos que el doble (611.5 hectáreas) la regularización de la tenencia de la tierra, llegando a un total de 979.5 hectáreas intervenidas por la comisión.

¹⁰² "... existió en este periodo [los años 80] un fuerte apoyo del Fonhapo, como mecanismo de control político, a través de Promivi... En este periodo destaca la constitución de reservas territoriales en Morelia, Zacapu y Apatzingán...". Comunicación correo electrónico con el Diseñador de Asentamientos Humanos César Flores, 17 de febrero de 1998. La fecha del cuadro "7 de octubre de 1994" resume lo hecho por Corett hasta esa fecha y que se desglosa en el cuadro 13.

Cuadro 13. Corett: expropiaciones para suelo urbano**Programa ordinario: por ocupación de facto**

Ejido	Fecha	Hectáreas
Tenencia Morelos	28/11/78	43-85-90
Emiliano Zapata I	18/6/79	37-62-57
Santiaguito II	10/2/86	12-24-37
La Soledad	9/8/88	41-21-02
Guadalupe (Tarimbaro)	3/5/89	8-64-65
Rincón Ocolusen	10/8/89	29-10-62
Santiaguito I	21/8/89	64-03-85
Atapaneo	28/8/90	27-42-04
San Juanito Itzicuario	19/6/91	24-56-89
Isacc Arriaga	11/12/91	42-23-93
Santa María de Guido	5/1/94	12-75-50
Emiliano Zapata II	17/3/94	24-21-96
Subtotal		367-93-30

Programa especial: decreto expropiatorio marzo de 1994

San Lorenzo Itzicuario	17/3/94	42-79-72
San Miguel del Monte	17/3/94	126-80-80
Santiaguito III y IV	17/3/94	24-11-80
	11/11/94	22-05-07
La Quemada	17/3/94	85-47-20
San Isidro Itzicuario	17/3/94	123-04-32
Sindurio	17/3/94	71-11-75
San Juanito Itzicuario	17/3/94	116-15-62
Subtotal		611-56-28
Total		979-49-58

Fuente: Corett, Delegación Michoacán, Área de Programación y Evaluación, 1995

La acción de ésta en términos de la escrituración de predios entregados a los beneficiados, se expone en el cuadro 14:

Cuadro 14. Corett: escrituras entregadas

Año	Ordinario	Especial	Total
Hasta 1994	20130	1792	21922
En 1995	2000	5743	7743
31 de marzo de 1996	1003	1242	2245
Total	23133	8777	31910

Fuente: Ibid

De las 23 mil escrituras y fracción del programa ordinario, los trabajos de la comisión se mantuvieron hasta el año de 1996, más no sabemos si con ello se habrían cubierto la totalidad de las urbanizaciones de este tipo. En función del programa especial, es notoria la aceleración en la regularización, ya que más de una tercera parte (37.9%, 8 mil 777 escrituras) se habría operado entre los años de 1994 y 1996 (marzo) respecto del total del ordinario, más la interrogante aquí se plantea en que si se trata también de acciones de procesos habitacionales reales y/o compra-venta de lotes fraccionados. Como sea, con ello Corett escrituró un total en ambos programas de 31 mil 910 lotes en la ciudad.

En lo que sigue, se ha organizado la información de acuerdo con los ejercicios de los gobernadores michoacanos, por considerar que la incorporación de tierra a la ciudad, cubriendo los diferentes aspectos de la expansión urbana, se vuelve más expresiva al involucrar las facultades estatales y la acción de las diversas dependencias que tienen que ver con el control de la tierra. También lo es en relación al tipo de propietario del suelo que especificamos más adelante. En éste sentido, los cuadros 9 y 10 ya vistos, comienzan con el periodo de gobierno de Arriaga Rivera, e involucra a los de Chávez Hernández, Torres Manzo, Cuauhtémoc Cárdenas, Martínez Villicaña y por último al de Figueroa Zamudio.

b) Colonias establecidas sobre tierra ejidal

Apoyándonos en el mapa 9, se pudo relacionar en número de 139 las colonias establecidas sobre lo que fue tierra ejidal. La *colonia* en términos urbanísticos, adquiere relevancia como factor administrativo y de identificación zonal en la territorialización del proceso urbano, por lo que nos valemos de esta primera ejemplificación para denotar la expansión de la ciudad. De esas 139 colonias, pudimos organizar 71 tanto por periodos de gobierno así como por el tipo de propietario o promotor según los registros provenientes de la Dirección de Catastro, la Secretaría de Urbanismo y la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento en términos de fraccionamientos autorizados y que nosotros denominamos *Anexo de Fraccionamientos Autorizados*,¹⁰³ información que desglosamos puntualmente más adelante. El cuadro 15 (p. 82) resume esta

¹⁰³ El Archivo nos fue proporcionado por los Diseñadores de Asentamientos Humanos César Flores y Joaquín López Tinajero, mismo que formaba parte de una investigación, aún inédita. Incluye otros atributos como el precio por lote y sus dimensiones que no consideramos aquí. La depuración del archivo -correcciones numéricas y dobles registros- así como su organización por tipo de propietarios y sexenios de gobierno en Michoacán son de mi entera responsabilidad.

situación, lo que nos permite dimensionar territorialmente la ocupación del suelo y sirviéndonos de los sectores urbanos en que a Morelia se le divide:¹⁰⁴

La fuente de este cuadro es un cotejo de 3 listados de colonias de Morelia y el banco de información ya mencionado. Esto es, contamos con la lista oficial de colonias admitidas por el Ayuntamiento hasta el año de 1997 (abril), en número de 325; los otros dos listados provienen de dos fuentes cartográficas: el plano Guía Roji de 1993 (en el que por razones también cartográficas nos apoyamos para su exposición, anexo al final del trabajo) y el que tiene por razón social "Infoguía Urbana", de 1995, de circulación en Morelia. Estos dos últimos listados contienen obviamente menos colonias que las anotadas en la lista del Ayuntamiento,¹⁰⁵ por lo que nos hemos valido de ésta como referencia más fidedigna.

Cuadro 15. Colonias sobre tierra ejidal, por periodo de gobierno y propietario, 1962-92

Periodo de Gobierno	Sector Nueva España Propietario						Sector Independencia Propietario					
	Inmobiliario	Individuales	Social	Gob.	Sin Ref.	Sub Total	Inmobiliario	Individuales	Social	Gob.	Sin Ref.	Sub Total
Arriaga Rivera	-	1	-	2	-	3	1	-	-	1	-	2
Chávez Hernández	2	1	-	-	-	3	-	-	-	1	-	1
Torres Manzo	-	3	-	1	-	4	2	1	1	2	-	6
Cárdenas Solórzano	1	5	1	-	-	7	1	4	-	1	-	6
Martínez Villicaña	3	2	1	1	-	7	1	3	1	2	1	8
Figuroa Zamudio	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	1
Sin referencia	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1
Total	7	12	3	4	0	26	5	8	2	9	1	25

Periodo de Gobierno	Sector República Propietario						Sector Revolución Propietario						Total
	Inmobiliario	Individuales	Social	Gob.	Sin Ref.	Sub Total	Inmobiliario	Individuales	Social	Gob.	Sin Ref.	Sub Total	
Arriaga Rivera	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	7
Chávez Hernández	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	5
Torres Manzo	2	2	-	1	-	5	-	-	-	-	-	-	15
Cárdenas Solórzano	-	4	-	3	1	8	-	-	-	1	-	1	22
Martínez Villicaña	1	4	-	4	1	10	1	-	-	-	1	2	27
Figuroa Zamudio	1	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	4
Sin referencia	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Total	5	11	1	8	3	28	1	1	0	1	1	4	83

¹⁰⁴ En el mapa 3 hicimos la acotación de que son la avenida Madero -este a oeste- y la Morelos -norte a sur- las que dividen en cuadrantes a la ciudad, o sectores urbanos.

¹⁰⁵ El registro o aceptación de las colonias por parte del Ayuntamiento depende de requisitos respecto a la tenencia de la tierra y de acciones urbanísticas en sentido técnico. La actualización de las colonias se registra progresivamente en un mapa mural en la Oficina de Colonias del Ayuntamiento, mientras que la información de un mapa comercial de la ciudad depende del momento de su publicación.

En el cuadro aparece un total general de 83, lo que parecería contradecir la afirmación de que se trata de 71 colonias documentadas, pero esto se debe a que algunas de ellas registran dos acciones, que pueden variar ya sea por que se trata de la continuación de uno a otro periodo de gobierno, o de un diferente agente promotor.¹⁰⁶

Así, en términos generales establecemos pues que un 51% de las colonias (71 de 139) pueden analizarse del modo indicado. En los periodos de gobierno de Torres Manzo, Cárdenas y Martínez Villicaña se concentra 77% de las colonias con registro (64 de 83) evidenciándonos que es durante la segunda mitad de los años 1970 y el de 1990 en que la expansión urbana se manifiesta con mayor celeridad. Corresponde a la etapa de Martínez Villicaña el mayor número de colonias registradas (27 de 83) pese a que su mandato dura dos años menos de quienes le anteceden: 15 desarrolladas por inmobiliarias y propietarios individuales y 7 gubernamentales como frecuencias notorias. El periodo de Cárdenas, en segundo lugar (22 de 83 colonias), tiene una marcada tendencia hacia los propietarios individuales (13 de las 22) y con las promociones estatales (5); por su parte, en la etapa de Torres Manzo, propietarios individuales y capital inmobiliario se habrían expresado más (10 de 15 colonias) y una prácticamente de los demás tipos.

Por cuanto al concepto de propietarios se refiere, el capital inmobiliario y el de propietarios individuales alcanzan juntos 60.3% de las colonias con registro (50/83), teniendo éstos últimos mayor proporción (32/83); corresponden al sector social apenas 6 colonias (7.2%), al gobierno federal y estatal (Invi, Indeco, Infonavit, Fovissste, Promivi) 26.5% (22 de 83), y un remanente del 6% de colonias (3) que no pudimos determinar al tipo de propietario pero si el año de registro, en un caso, y en otro no pudiendo determinar el año de registro pero si al tipo de propietario. El aspecto contrastante se da, en los tres periodos comentados, con el sector social. Se apuntala con esto una afirmación que nos parece relevante: mediante la expropiación de tierra ejidal, en el caso de Morelia, aun cuando de origen se presentan urbanizaciones clandestinas, la cuestión parece resolverse en términos de una mecánica en que el gobierno local asume progresivamente el control de la tierra, haciéndola entonces circular en una oferta dirigida sobre todo a los

¹⁰⁶ Ver cuadro "Colonias establecidas en tierra ejidal por sector, tipo de propietario y periodo de gobierno, 1962-1992", en anexo Varios.

propietarios individuales, el capital inmobiliario, los diferentes institutos de vivienda federales y las promotoras de vivienda estatal.

Esto nos plantea una acuciante pregunta: ¿Por qué predomina la formación de colonias promovidas por propietarios individuales y capital inmobiliario por sobre tierra asignada a organismos estatales -50 registros contra 22? Una posible respuesta es que los gobiernos locales habrían *concesionado* la tierra entre propietarios individuales y compañías inmobiliarias movilizandando la inversión a través del fraccionamiento y la urbanización, y así mediante compra venta entre particulares, promociones crediticias bancarias o respaldadas por organismos gubernamentales, desarrollar un mercado del suelo de dimensiones considerables. No decimos con esto que el problema del acceso al suelo y la vivienda esté exento de dificultades en relación sobre todo a los grupos de menores ingresos en la ciudad, pero lo cierto es que dentro de nuestra búsqueda bibliohemerográfica no encontramos, pese al déficit censal vivienda-familia, el hacinamiento o la falta de servicios, que dichos procesos hayan detonado en crisis urbanas o alentado el surgimiento de movilizaciones populares.

Respecto del cuadro es de resaltar también el que los sectores urbanos de Nueva España (sureste), Independencia (suroeste) y República (noroeste) han sido los de mayor ocupación ejidal por zonas habitacionales, existiendo entre ellos muy poca diferencia -véanse subtotales del cuadro- así como la distancia franca con respecto al sector Revolución (noreste, sólo 4 colonias), si bien sobre éste debemos anotar el establecimiento de la ciudad industrial de Morelia. Justamente relacionando la información antecedente con los ejidos ocupados, en el sector Nueva España hablamos de Rincón Ocolusen y Santa María de Guido, San Miguel y Jesús del Monte; Tenencia Morelos y Emiliano Zapata en el sector Independencia, a los cuales habría que agregar a los Itzicuaros (San Isidro, San Juanito, San Lorenzo) como anexión más actual; a los de Sindurio, Zimpanio Norte, El Colegio, Quinceo, del sector República al noroeste, y que es en donde se presenta la mayor diversidad de tierra ejidal expropiada, y a los de Zurumbeneo, Atapaneo y Cotzio al noreste, sector Revolución. Se presenta la situación nuevamente singular del ejido de Santiaguito, quedando repartido entre los sectores de República y Revolución, al norte de la ciudad.

En el cuadro 6 (p. 66) presentado en el capítulo anterior, la selección de los 35 ejidos de la zona de estudio permite ver que varios de ellos se anotan como pertenecientes a otros municipios: 5 del de Charo (Isaac Arriaga, San José de las Torres, Atapaneo, Consuelo Alfaro de V. y El Salitrillo) y otros tantos al de Tarímbaro (Cotzio, El Colegio, Torreón Nuevo, Las Palmas y Cuitzillo Chico). Esto se debe a que el Registro Agrario Nacional los anota administrativamente así, más territorialmente hablando, la extensión de un predio ejidal puede rebasar los límites municipales, como es nuestro caso y entonces ser registrado dentro de los límites municipales de la ciudad que estudiamos. Hacemos esta acotación debido a que nos hemos referido a algunos de ellos en los cuales hay colonias establecidas pudiendo generar la idea de que Morelia habría ya sufrido un proceso de conurbación con aquellos municipios nombrados. Esto en la presente tesis no es así, o al menos no tenemos noticia o evidencia cartográfica al respecto, poniendo como ejemplos los mapas 3 o 5 en donde los límites municipales trazados se corresponden al norte con Tarímbaro, y al este con Charo, y como se ve no hay traspaso de frontera alguna.

c) Gobierno y agentes inmobiliarios en el fraccionamiento de la tierra, 1954- 1992

La tendencia antes mostrada en función de las colonias de la periferia moreliana, puede observarse con mejor detalle a través de la información del anexo de fraccionamientos autorizados entre 1954 y 1992, formado por los atributos del nombre de la colonia, el nombre o razón social del propietario, el año de registro, la superficie del fraccionamiento así como el número de lotes considerados, el cual nos permite abordar la incorporación de tierra para uso fundamentalmente habitacional durante aquellos treinta y ocho años.

Nuestra primera observación se orienta de acuerdo a los periodos de gobierno estatal que oscilan entre David Franco Rodríguez (1954) y Genovevo Figueroa Zamudio (1992). La intención de esta organización de la información se debe a una limitante: la carencia de bibliografía contemporánea y referida a la urbanización de la ciudad, o más pertinente, la falta de relato sobre los pormenores de la conformación del mercado del suelo, desde el punto de vista de la gestión política de la urbanización, por un lado, y por otro al hecho de que tratarla de esta manera hizo más expresiva la información que, por ejemplo, el simple

acotamiento de tiempos por decenios o algún otro intervalo de tiempo. Ya hemos visto como al ubicar colonias sobre lo que fue tierra ejidal y cruzarla con el periodo de gobierno y tipo de propietario, señaló tendencias que interrelacionan fuertemente a la gestión estatal del suelo con agentes de la iniciativa privada. Así, nos basamos ahora en el cuadro 16, resumen del banco de información total, para desarrollar algunas deducciones.

Cuadro 16. Fraccionamientos autorizados* por periodo de gobierno 1954-1992

Periodo de gobierno	Superficie		%	%
	Total (has)	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962 Franco Rodriguez	35,93	1786	1	2
1963-1968 Arriaga Rivera	157,53	3289	5	4
1971-1974 Chávez Hernández	195,94	6282	6	8
1975-1980 Torres Manzo	897,48	17700	27	24
1981-1986 Cárdenas Solórzano	890,31	18384	27	25
1987-1990 Martínez Villicaña	733,46	21059	22	28
1991-1992 Figueroa Zamudio	238,45	3975	7	5
Sin año de referencia	179,44	2046	5	3
Total	3328,54	74521	100	100

* En los años 1969 y 1970 no aparecen registros
Fuente: Archivos de la Dir. de Catastro, Sría de Urbanismo y Dir. Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia

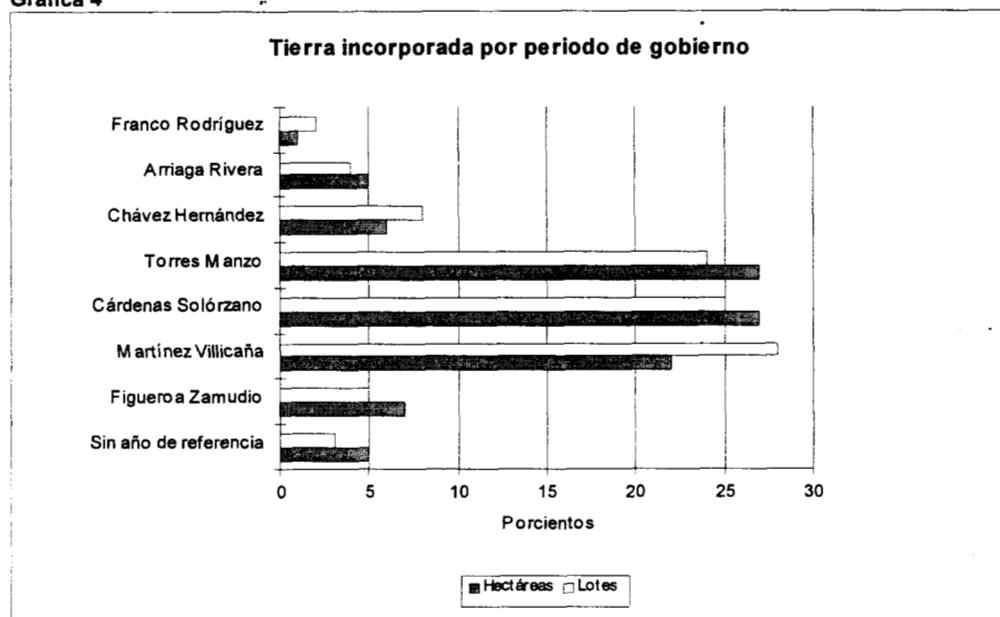
Del total de 3 mil 328 hectáreas y fracción registradas, aquí nuevamente es evidente que la mayor incorporación de tierra se concentra en los periodos de Torres Manzo, Cárdenas y Martínez Villicaña, quienes sumados ocupan 76 y 77% de las hectáreas y lotes fraccionados respectivamente. La diferencia a detalle es que mientras los dos primeros desarrollaron su sexenio completo, incorporándose en cada uno de ellos cerca de 900 hectáreas, en el periodo de Martínez Villicaña se registraron poco más de 700 pero en sólo 4 años.

Es conveniente aclarar, y sobre todo para el conocedor local, que los periodos de gobierno expuestos en el cuadro anterior no se corresponden en estricto al inicio y termino real de cada uno de ellos, hecho más que evidente en el caso de Franco Rodríguez a quien arbitrariamente le atribuimos los dos últimos años de Dámaso Cárdenas y el interinato de Gálvez Betancourt;¹⁰⁷ sin embargo en el resto no existe

¹⁰⁷ Haber hecho éste desglose no tenía en si gran importancia, dada la distribución por año de los registros del banco de información.

el problema de asignar equivocadamente a uno u otro años que no les correspondan, en donde quedan incluidos otros dos interinatos (Chávez Hernández y Figueroa Zamudio) y el sexenio no concluido de Martínez Villicaña ya comentado. Hacemos pertinente también la indicación de que a los gobernadores se les relaciona en función a los años de registro de fraccionamientos en las dependencias fuentes del archivo. En la siguiente gráfica se observa claramente nuestro primer comentario:

Gráfica 4



Buscando relacionar la incorporación de tierra con grandes superficies de suelo urbanizable, acotamos la información del archivo resumido a montos mayores de 10 hectáreas (más de 100 mil metros cuadrados) lo que nos resultó además de la confirmación, una evidencia de que la expansión en Morelia lo ha sido a través de grandes porciones de tierra, que si bien ha venido ocupándose progresivamente, también sería cierto que se sustrajo tierra de labor ejidal quedando entonces a expensas de una también progresiva reserva y/o especulación, lo que se observa en el cuadro 17 (p. 88).

Cuadro 17. Fraccionamientos autorizados por periodo de gobierno 1954-1992
Superficies mayores a 10 hectáreas

Periodo de gobierno	Superficie		%	
	Total (has)	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962 Franco Rodríguez	21,84	329	1	1
1963-1968 Arriaga Rivera	142,23	446	6	2
1971-1974 Chávez Hernández	156,06	1619	7	6
1975-1980 Torres Manzo	643,87	7589	27	28
1981-1986 Cárdenas Solórzano	607,52	7249	25	27
1987-1990 Martínez Villicaña	463,74	6407	19	24
1991-1992 Figueroa Zamudio	200,94	1564	8	6
Sin año de referencia	150,40	1834	6	7
Total	2386,60	27037	100	100

Fuente: Ibid

Bajo esta óptica, en los sexenios de Torres Manzo y Cárdenas los registros de tierra para fraccionar fue más proclive a las grandes cantidades que en el lapso de Martínez Villicaña. En relación a las sumatorias, de aquellas 3 mil 328 hectáreas totales atraídas en los 38 años considerados, 71.7% (2 mil 386.60) lo fueron en cantidades superiores a los 100 mil metros cuadrados, abarcando a todos los periodos gubernamentales. Ahora bien ¿de qué manera se desarrolló ésta expansión territorial en función también a los agentes promotores? Los cuadros 18 y 19 dan cuenta de ello (pp. 67 y 70, respectivamente).

Hemos llamado en base a la información del atributo "propietarios" de este anexo: *Capital Inmobiliario* a empresas como tales (vgr. Inmobiliaria Catipoatos S.A. de C.V.) y a nombres propios seguidos de leyendas como "y socios, asociados, copropietarios, etc"; a los *Propietarios Individuales*, nombres propios como tales, aun cuando vengan en par (vgr. Miguel y Lorenzo Leal); al *sector social* lo agrupamos en torno a asociaciones civiles, sindicatos, uniones de colonos y cooperativas; en *Gobierno* están básicamente Indeco, Infonavit, Fonhapo y Fovissste a nivel federal, Gobierno del Estado y Promivi a nivel estatal-municipal, y por último la categoría denominada *sin referencia al propietario de la tierra* debido a que no se proporciona el dato.

Cuadro 18. Fraccionamientos autorizados por periodos de gobierno y propietario, 1954-92

Capital Inmobiliario		Superficie en hectáreas		%	
		Total	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962	Franco Rodríguez	0	746	0	4
1963-1968	Arriaga Rivera	4,40	826	1	4
1971-1974	Chávez Hernández	81,02	2909	10	15
1975-1980	Torres Manzo	252,04	7144	30	36
1981-1986	Cárdenas Solórzano	78,10	2158	9	11
1987-1990	Martínez Villicaña	127,58	3429	15	17
1991-1992	Figueroa Zamudio	175,92	1575	21	8
Sin año de referencia		122,85	1058	15	5
Subtotal		841,90	19845	100	100
Propietarios Individuales		Superficie en hectáreas		%	
		Total	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962	Franco Rodríguez	14,08	627	1	2
1963-1968	Arriaga Rivera	93,31	181	8	1
1971-1974	Chávez Hernández	21,84	1526	2	6
1975-1980	Torres Manzo	241,40	6441	21	24
1981-1986	Cárdenas Solórzano	553,41	9595	49	36
1987-1990	Martínez Villicaña	167,74	7023	15	26
1991-1992	Figueroa Zamudio	10,66	651	1	2
Sin año de referencia		34,92	775	3	3
Subtotal		1137,37	26819	100	100
Asociaciones Civiles, Sindicatos, Unión de Colonos y Cooperativas		Superficie en hectáreas		%	
		Total	# de lotes	Total	Lotes
1963-1968	Arriaga Rivera	36,80	72	13	1
1975-1980	Torres Manzo	15,72	614	5	9
1981-1986	Cárdenas Solórzano	85,91	2218	30	33
1987-1990	Martínez Villicaña	124,63	3686	43	54
1991-1992	Figueroa Zamudio	24,23	197	8	3
Sin año de referencia		0	0	0	0
Subtotal		287,29	6787	100	100
Instituciones Federales, Gobierno Estatal y Municipal		Superficie en hectáreas		%	
		Total	# de lotes	Total	Lotes
1963-1968	Arriaga Rivera	1,92	1769	0	11
1971-1974	Chávez Hernández	74,44	801	12	5
1975-1980	Torres Manzo	61,87	3046	10	20
1981-1986	Cárdenas Solórzano	156,85	3435	26	22
1987-1990	Martínez Villicaña	258,37	4756	43	31
1991-1992	Figueroa Zamudio	27,64	1552	5	10
Sin año de referencia		21,68	213	4	1
Subtotal		602,77	15572	100	100
Sin referencia al propietario de la tierra		Superficie en hectáreas		%	
		Total	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962	Franco Rodríguez	21,84	413	5	8
1963-1968	Arriaga Rivera	21,10	441	5	8
1971-1974	Chávez Hernández	18,64	1046	4	19
1975-1980	Torres Manzo	326,45	455	71	8
1981-1986	Cárdenas Solórzano	16,04	978	3	18
1987-1990	Martínez Villicaña	55,14	2165	12	39
Subtotal		459,22	5498	100	100
Total		3328,54	74521		

Fuente: *Ibid*

En el cuadro 18 (p. 89), haciendo comparaciones respecto de la primer columna basándonos en los subtotales, la mayor incorporación de tierra se dio por medio de los propietarios individuales (mil 137 hectáreas), mientras que la menor cantidad le corresponde a los organismos del sector social (287). Otra observación consistiría en conjuntar al capital inmobiliario y los propietarios individuales (mil 979.27 hectáreas) frente a la cantidad incorporada por instituciones de gobierno (602) con lo que obtendríamos un índice de 3.28, que se traduce en el hecho de que los agentes del sector privado adicionaron tierra en 2.28 veces más de lo que lo hicieron las segundas. La paradoja se presenta nuevamente puesto que el control implícito que el gobierno local tuvo de la tierra ejidal por medio de la expropiación fue de alguna manera transferido a agentes en lo particular. Incluso en el rubro de *sin referencia al propietario de la tierra* habría que hacer ajustes que nos indican de que se trata, en la mayoría de ésas 459 hectáreas, de tierra puesta en circulación por propietarios individuales, llevados por ciertas asociaciones.¹⁰⁸ Con ello el índice se incrementaría denotando mayor diferencia. Parece claro entonces que del control explícito que el gobierno obtuvo mediante la expropiación de tierra a ejidos, a ésta se le transfirió por algún tipo de mecanismo o programa estatal a personajes de la iniciativa privada.

El cruce de información del tipo de propietario y periodo de gobierno nos arroja resultados como los siguientes: respecto del capital inmobiliario, es en el periodo de Torres Manzo en donde se vislumbra mayor asociación con 30 y 33% (hectáreas-lotes respectivamente) de 841.9 hectáreas, triplicando al periodo de Cárdenas, duplicando al de Martínez Villicaña pero teniendo ahora relativamente cercano a las registradas en el gobierno de Figueroa Zamudio.

En función a los propietarios individuales, en el sexenio de Cárdenas la información arroja un claro predominio en el registro de fraccionamientos de los mismos, superando más que el doble del de Torres Manzo y el periodo de Martínez Villicaña en cada caso, y muy por encima de los demás. Las organizaciones del sector social se encuentran como ya decíamos con la cantidad de tierra autorizada para su

¹⁰⁸ Por citar dos ejemplos: una estaría entre variaciones mínimas en el nombre de las colonias (vgr. Residencial del Sur y Residenciales del Sur, Guillermo Villicaña) o por la coincidencia en el nombre de la colonia y el mismo propietario, pero diferente año de registro y superficie considerada (vgr. Balcones de Santa María de Agustín Arriaga R.). No obstante, se decidió mantener este rubro al final de cuentas dado que no se tenía la referencia explícita y evitar caer en equívocos.

fraccionamiento en el renglón más bajo. No obstante, el periodo de Martínez Villicaña registró más tierra que el de Cárdenas, y una gran distancia respecto a las demás.

En el nivel de las instituciones de gobierno federales y locales, nuevamente el periodo de Martínez Villicaña supera al de Cárdenas y Torres Manzo, lo cual nos hace suponer que las acciones registradas tienen más que ver con desiciones federales-estatales en el accionar de Infonavit, Fovissste y Fonhapo, así como de la Promivi a nivel local. Es decir, suponemos aquí que la acción de los dos primeros institutos habrían respondido más a políticas de asignación territorial internas menos que a una demanda poblacional afiliada, aun cuando la presión demográfica ; Fovissste en relación a la demanda del empleo burocrático local, y Fonhapo-Promivi

Del apartado sin referencia hemos hecho ya mención a sus salvedades, pero no deja de llamar la atención el que, en el sexenio de Torres Manzo, se exprese la mayor proporción de hectáreas incorporadas por sobre cualquier otro periodo de gobierno.

La columna número de lotes se expresa relativamente proporcional al dato de las hectáreas totales de fraccionamiento -en general siempre superior en porcentaje- excepto el periodo de Cárdenas con los propietarios individuales y las instituciones de gobierno, y Torres Manzo dentro del rubro de sin referencia al propietario de la tierra. Entendemos que esto equivaldría a una estandarización del lote tipo, no inferior dentro del banco informativo a los 100 metros cuadrados en el lapso comprendido. Lo que si es notable es el total de los mismos -74 mil 521-, que comparados con el número de viviendas incrementadas en las décadas de los años 1960, 1970 y 1980, arrojan un total de 70 mil 368, menos que los autorizados en el banco de datos.¹⁰⁹

La versión de la incorporación de tierra superior a los 100 mil metros cuadrados, se observa el cuadro 19 (p. 93), mostrándonos similares tendencias a las ya anotadas. El manejo de aquello a que nos hemos referido como *bolsa de tierra* por parte de los gobiernos locales parece tener evidencia durante todos

¹⁰⁹ Véase en anexo Varios el cuadro respectivo de viviendas censadas en Morelia.

los periodos de gobierno considerados. La narración de aquellos hechos no la tenemos, pero si resulta significativo el que entre los años 1960 y el de 1992, local y federalmente existan reglamentaciones (Ley de Planeación y Urbanización del Estado de Michoacán, y posteriormente Ley General de Asentamientos Humanos) que ya intentaban ordenar la expansión de las ciudades. Ambas introducen el que la propiedad privada también es sujeto de la expropiación por causa de utilidad pública para efectos de los usos del suelo urbano, más el hecho local consiste en que en Morelia, siempre las expropiaciones provienen de los ejidos. El mapa 9, clave en la presente tesis, se presenta como evidencia.

Cuadro 19. Fraccionamientos autorizados por periodos de gobierno y propietario, 1954-92
Superficies mayores a 10 hectáreas

Capital Inmobiliario	Superficie en hectáreas		%	
	Total	# de lotes	Total	Lotes
1971-1974 Chávez Hernández	45,25	843	8	10
1975-1980 Torres Manzo	153,10	3857	26	45
1981-1986 Cárdenas Solórzano	59,10	1373	10	16
1987-1990 Martínez Villicaña	61,06	442	10	5
1991-1992 Figueroa Zamudio	163,21	954	28	11
Sin año de referencia	108,59	1058	18	12
Subtotal	590,30	8527	100	100
Propietarios Individuales	Superficie en hectáreas		%	
	Total	# de lotes	Total	Lotes
1963-1968 Arriaga Rivera	87,97	0	12	0
1971-1974 Chávez Hernández	18,71	0	3	0
1975-1980 Torres Manzo	118,54	2009	16	23
1981-1986 Cárdenas Solórzano	412,83	4161	56	48
1987-1990 Martínez Villicaña	72,87	1935	10	23
Sin año de referencia	29,43	482	4	6
Subtotal	740,35	8587	100	100
Asociaciones Civiles, Sindicatos, Unión de Colonos y Cooperativas	Superficie en hectáreas		%	
	Total	# de lotes	Total	Lotes
1963-1968 Arriaga Rivera	36,80	72	19	3
1981-1986 Cárdenas Solórzano	60,05	1107	32	45
1987-1990 Martínez Villicaña	71,26	1186	37	48
1991-1992 Figueroa Zamudio	22,31	116	12	5
Subtotal	190,42	2481	100	100
Instituciones Federales, Gobierno Estatal y Municipal	Superficie en hectáreas		%	
	Total	# de lotes	Total	Lotes
1971-1974 Chávez Hernández	74,44	801	17	20
1975-1980 Torres Manzo	47,42	1319	11	32
1981-1986 Cárdenas Solórzano	63,78	0	15	0
1987-1990 Martínez Villicaña	224,54	1460	51	36
1991-1992 Figueroa Zamudio	15,42	494	4	12
Sin año de referencia	12,38	0	3	0
Subtotal	437,99	4074	100	100
Sin referencia al propietario de la tierra	Superficie en hectáreas		%	
	Total	# de lotes	Total	Lotes
1954-1962 Franco Rodríguez	21,84	329	5	10
1963-1968 Arriaga Rivera	17,46	374	4	11
1971-1974 Chávez Hernández	17,66	269	4	8
1975-1980 Torres Manzo	324,81	404	76	12
1981-1986 Cárdenas Solórzano	11,76	608	3	18
1987-1990 Martínez Villicaña	34,02	1384	8	41
Subtotal	427,55	3368	100	100
TOTAL	2386,60	27037		

Fuente: Ibíd

¿Qué explica el que en el sexenio de Torres Manzo y en el interinato de Figueroa Zamudio, en términos de los registros, el capital inmobiliario se haya expresado localmente en mayor medida? Solo podemos apuntar el que, en el primer caso, sea una primera manifestación conciente del capital asociado y

empresarial quienes con mayores recursos habrían podido capitalizar la tierra disponible para su potencial uso urbano, mientras que en el segundo se correspondería con el resurgimiento de este tipo de agente luego de la crisis de los años 1980, a pesar de los revuelos desencadenados por ordenamientos al interior de las leyes comentadas. ¿Qué explica el que durante el sexenio de Cárdenas el mayor monto de los registros se incline hacia los propietarios individuales? Existe durante este periodo lo que llamaríamos una institucionalización de los cauces legales de la planeación urbana, en función a lo que se conoció localmente como "Programa de Urbanización Progresiva" y la creación de la Promivi. El esquema del programa mencionado se resume en:

- a) fraccionamientos de urbanización progresiva... [llevado a cabo por] la Dirección de Asentamientos Humanos (creada en 1983) [en base a cuatro fases]:
 - o de contacto: enlace entre grupos de demanda y propietarios de predios
 - o organización y adquisición o regularización de predios
 - o introducción progresiva de servicios de infraestructura
 - o actividades complementarias de apoyo y equipamiento... ¹¹⁰

Las dos primeras, podrían ser altamente significativas en la explicación de la manifestación de los propietarios individuales durante el gobierno de Cárdenas. Esto es, ligado al esquema anterior, encontramos como elementos de diagnóstico en la formulación del programa, no sin paradoja, lo siguiente:

Ante la insolvencia del mercado en materia de vivienda... la administración consideró importante configurar una política para disminuir el déficit de suelo urbano [?] e infraestructura... sobre todo en los niveles más bajos... (1.5 veces el salario mínimo o menos)... [y] prever los asentamientos irregulares, que de no hacerse originarían tensiones sociales...

"Respecto a la regulación de los precios, esta se establecería por las innovaciones amparadas en la ley estatal para el tratamiento de los fraccionadores, ya que el estado se reserva el derecho de encomendar a personas físicas o morales la acción de fraccionar [subrayados nuestros]; de ésta manera se garantizaba que era el propio estado el que regulaba el precio de venta del terreno urbanizado, con base en el promedio de los valores catastrales de los últimos 5 años.¹¹¹

Decimos "no sin paradoja" al respecto de las citas, puesto que otra vez, la cantidad de tierra expropiada para entonces era ya muy considerable; la "insolvencia del mercado" debiera entonces traducirse en la capacidad de los agentes inmobiliarios para que lo dinamizaran, mientras que el predominio de los propietarios individuales parece confirmarse explícitamente dado que "... el estado se reservara el derecho

¹¹⁰ Chavez de O, Estefanía, op cit. p 179

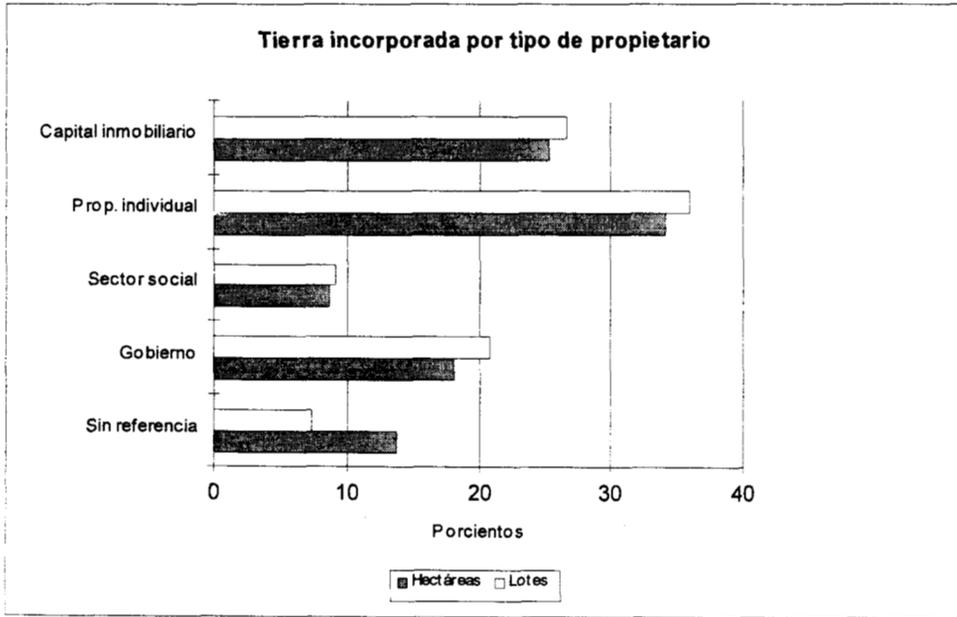
¹¹¹ Los resultados del programa se resumen en: "Se logró la escrituración, a favor del Gobierno del Estado, de 3 millones 698 mil 790 metros cuadrados [a nivel estatal] por concepto de áreas de donación de los fraccionamientos, misma que quedó como reserva territorial para favorecer futuras acciones... Se benefició a 160 grupos, más de 180 mil habitantes [por medio de] 98 fraccionamientos... en 28 localidades... [y] la inversión para la obtención de terrenos fue autofinanciable...". Ibid, op cit. pp 181-188.

de encomendar a personas físicas y morales la acción de fraccionar". En este mismo sentido, habría que plantearse la pregunta de si del referido programa, los grupos de capital inmobiliario fueron excluidos conscientemente, o inhibidos ellos mismos dada su trayectoria apenas un sexenio antes. En relación al sector social y las instituciones de gobierno, resulta también contrastante su poca intervención durante el sexenio comentado, particularmente de la Promivi creada en éste periodo de gobierno.

Finalmente ¿Qué explica el predominio del sector gubernamental y social en el periodo de Martínez Villicaña? Suponemos se correspondería con la etapa de auge de las instituciones federales de vivienda, que actuando de manera sectorial elaboraron desarrollos habitacionales que mezclan a los dos sectores mediante el apoyo crediticio, y en donde se habría capitalizado entonces mejor la acción local de la Promivi y aquellos registros que seguimos enunciando como "Gobierno del Estado". También, como ejemplificaremos más adelante, Promivi habría tenido un sesgo partidista (PRI) notable en la promoción de suelo y vivienda durante este ejercicio.

En la siguiente gráfica se mira la situación general antes descrita enfocando al archivo total desde el rubro de los propietarios.

Gráfica 5



Hasta donde la información nos permite traducir, los propietarios individuales habrían hecho circular más del 30% de la tierra en Morelia. El número de lotes expresa de manera tendencial el fraccionamiento de la tierra, cada vez más intensivo, o de menores dimensiones, aun cuando, reiteramos, que su tamaño no es menor significativamente a los cien metros cuadrados. La distancia entre éstos -propietarios individuales- y el capital inmobiliario aunque notoria no pasa de 5 puntos porcentuales, pero es significativamente mayor a la de los otros tipos de propietarios. El rubro de gobierno participa con poco más de la mitad que los propietarios individuales, pero menos que el capital inmobiliario. Del sector social se registra menos del 10%, contrastantemente con el rubro de "sin referencia al propietario de la tierra" que lo rebasa, rubro del cual dijimos podría agregarse en algunos registros al de los propietarios individuales.

En la nota metodológica (p. 15) aludimos a dos etapas relativamente diferenciables de la expansión territorial, la primera enunciada como "popular" -por la convergencia de agentes diversos- y una segunda, más próxima en tiempo, de tendencia monopólica y hegemonizada por el capital inmobiliario.¹¹² En nuestro caso, la información trabajada muestra una acción contundente por parte del Estado en materia de expropiaciones de tierra, pese a lo cual no se habría impedido la acción de aquellos agentes mencionados y de los que damos noticia más adelante; respecto de la segunda etapa, el que los *propietarios individuales* predominen por sobre empresas inmobiliarias o personas físicas asociadas introduce un matiz que no permite hablar en estricto de *fracciones monopólicas preponderantes*, aun cuando ya se encuentran presentes desde los años 1950 en la conformación del mercado del suelo local. En todo caso, ignoramos si atrás de los propietarios individuales se encontraban instituciones financieras con intereses inmobiliarios y/o grupos económicos de mayor nivel, locales o foráneos.

En el segmento del archivo de incorporación de tierra mayor a los 100 mil metros cuadrados (10 hectáreas),¹¹³ en el rubro capital inmobiliario son los nombres propios con la adición "y socios... etc." quienes en mayor número han anexado tierra a la ciudad, como por ejemplo González Magdalena y socios (Huertos Agua Azul), y Abarca Salvador y socios (Jardines de Guadalupe) con más de 50 hectáreas cada registro, o Federico Villicaña y socios, y García Fernando y socios (20 y fracción en las colonias Villa Universidad y

¹¹² López Tamayo, op. cit.

¹¹³ Ver anexo de Fraccionamientos autorizados.

Campestre, respectivamente). Las empresas con mayor número de hectáreas registradas son Inmobiliaria Domicia del Centro S.A. (colonia Lomas del Valle, más de 37) y Urbanizadora y Edificadora Omicron (28 y fracción en la colonia Balcones de Morelia). Respecto del archivo completo, el único caso en términos de nombre propio y asociados, se da con Villicaña Federico con más de 20 hectáreas. Por su parte, existe más de un registro en los casos de: Compañía Inmobiliaria Rincón Quieto (colonias Rincón Quieto y Loma Real); Inmobiliaria Catipoaños S.A. de C. V. (Ampliación Riviera) Inmobiliaria Comercial La Loma S.A. (Vista Hermosa, Loma Alta y La Loma), Inmobiliaria Santiaguito (Prados Verdes), La Organización Ramírez (Las Américas, Club Britania, Plaza Morelia y Micheltorena) que sumados superan los 100 mil metros cuadrados y más.

Entre los propietarios individuales destaca de manera muy notoria el registro de Briseño Arredondo Elvia a quien en el año de 1984 se le registraron poco más de 161 hectáreas (un millón 610 mil metros cuadrados) provenientes del ejido Ocolusen,¹¹⁴ seguido por el de Leal Sabás y Martínez A., con 51.5 hectáreas (Huertos Agua Azul), y el de López N. Alejandro (exhacienda Atapaneo) con casi 33. Superiores a las 20 hectáreas se encuentra a Zamudio V. Leonardo (colonia Jacarandas), Avalos Marciano (sin dato de colonia), Lamudio Villicaña Carlos (Lomas del Tecnológico) y Ruiz Zavala José en la colonia Jardines de Torremolinos del total de 740 hectáreas fraccionadas por este tipo de propietarios. En el archivo completo, con más de un registro se nos presentan los casos del ya mencionado Avalos Marcianos (Ampliación colonia Enrique Ramírez), Ayala Gutiérrez Eusebio (Quinceo), Chávez Campos Manuel (El Realito), Muñoz Santoyo Alfredo (Planetas y Campestre los Manantiales), Ponce de León María Guadalupe (Jardines del Toreo) y Villicaña R. Guillermo, los cuales en sumas parciales superan las 10 hectáreas y más. Un último rasgo aquí, aunque sin pretender mayor asociación que la coincidencia del apellido, se da con los casos de los Gómez (Gregorio, Baldomero, Eloy, Esther y Angelina, etc), Leal (Miguel, Lorenzo, Sabás), los ya mencionados Villicaña (Rodolfo, Federico, Gilberto, Mario, María de Jesús y Guillermo) y Zamudio (Rafaela, Guillermo, Leonardo y Carlos).

¹¹⁴ El dato es lo bastante grande como para ser sometido a dudas, más no se tuvo manera de verificarlo por lo que lo mantenemos como tal.

Son siete los registros que encontramos superiores a las 10 hectáreas fraccionadas entre las organizaciones sociales, destacando la asociación Unión de Colonos Reforma de Morelia con 60.5 hectáreas (colonia La Lagrima); le siguen la asociación Avicultores de Michoacán (colonia Avícola, 36.8 hectáreas), Residentes de la SARH (Lomas del Campestre) con 31 hectáreas y fracción, y la Asociación Civil Unión de Colonias Reforma (Villas de la Esperanza) con 22.3 hectáreas de las 190 registradas bajo este concepto, que insistimos es el de menor peso relativo al interior del banco de datos. En la versión completa predominan, sin repetición de registros que no es significativa, las asociaciones civiles, seguidas de las uniones de colonos y sindicatos, mientras que las cooperativas apenas se presentan en 3 casos.

Las instituciones de Gobierno que fraccionaron terrenos mayores a 10 hectáreas presentan 15 registros, 5 de los cuales se expresan como "Gobierno del Estado" (114 hectáreas en las colonias Carlos Gálvez B., Eduardo Ruiz, Santa Cruz II y Periodistas); destaca particularmente Promivi en San Isidro Itzicuario con un fraccionamiento de 75.6 hectáreas, y el resto de las casi 438 bajo este rubro corresponden a instituciones federales (Banobras, Indeco, Fovissste, Fonhapo y CFE, no encontrándose curiosamente el Infonavit dentro de los organismos que fraccionaron superficies mayores a las 10 has) y a la zona industrial de Morelia registrada como Fideicomiso CIMO.

Respecto del archivo completo se encuentran las siguientes características: a nombre del Ayuntamiento de Morelia un solo registro en la colonia Juana Pavón; con dos a Pensiones Civiles del Estado (Xangari y colonia del Empleado) y el Fideicomiso CIMO 4 registros, tres de la ciudad industrial y una para el conjunto habitacional (6.9 hectáreas) dentro de la zona. Como propietario, el *Gobierno del Estado* tiene 17 registros para un parcial de 164.4 hectáreas en colonias como Chapultepec Sur y Nueva Chapultepec Sur, La Calera, Tanque del Pastor, Villa Solar San Antonio, San José del Cerrito, Lomas del Durazno, Lomas del Quinceo, etc, además de las ya mencionadas. Promivi incorpora 9 registros en colonias como Cosmos, La Huerta, Xangari, Francisco J. Múgica, Lomas de Vista Bella, El Vivero, Las Terrazas y La Libertad para 113.1 hectáreas (y San Isidro Itzicuario, ya anotada). Reiteramos en que no sabemos exactamente en que estriba la diferencia entre los tipos de propietario "Gobierno del Estado" y "Promivi", toda vez que el primero expresa registros entre los años de 1964 y 1991, y la segunda a partir de 1979 [?] y hasta 1991, igualmente.

Más de cerca, podemos documentar en base a los cuadros 20, 21 y 22 (p. 100) la actuación de Promivi en la ciudad:

Cuadro 20. Promotora Michoacana de Vivienda

Ejido	Fraccionamientos
Santiagoito	Primo Tapia Poniente y Eduardo Ruiz
La Quemada	Ciudad Jardín
San Isidro Itzicuario	San Isidro Itzicuario
Sindurio	Tzindurio
San Juanito Itzicuario	Ciudad Jardín (complemento La Quemada)
La Soledad	La Soledad 1a. y 2a. etapas
Guadalupe	Quinceo, 3 etapas
Rincón Ocolusen	Los Periodistas

Asignación (fraccionamientos) de reserva territorial a Promivi
Fuente: Promivi, Departamento Jurídico

De las reservas territoriales designadas para la ciudad por Sedue (1991), Promivi ejerció acciones en 8 exejidos expropiados para el desarrollo habitacional, cuadro 20. Dos de éstos fraccionamientos, San Isidro Itzicuario y Ciudad Jardín (exejido San Juanito Itzicuario) los desglosamos en atención a los grupos sociales formados para la asignación de suelo urbano y vivienda:

Cuadro 21. Grupos sociales del fraccionamiento San Isidro Itzicuario

Grupos sociales	Acciones
José Rubén Romero	500
Federación de Taxistas	100
Exmoradores de la Casa del Estudiante AC	100
Dr. Genovevo Figueroa AC	72
Prados de Morelia	25
SUTERM	160
Primo Tapia	70
Grupo Morelia Antorcha	500
Asociación de Exmilitares	100
Empleados Urbanismo	18
COBACH	100
STASPE*	200
Jesús Romero Flores	500
Grupo Benito Juárez	264
Total	2709

*Sindicato de Trabajadores al Servicio del poder Ejecutivo
Fuente: PROMIVI, Departamento Jurídico

Cuadro 22. Grupos sociales del fraccionamiento Ciudad Jardín

	Acciones
UNE Plan Emergente	650
Empleados UMSNH	1008
SEDESOL	416
Sección Purepecha	1157
Carlos Gálvez	420
Sindicato de Empleados Municipales	150
José María Morelos	111
Sindicato de profesionistas de UMSNH	100
Demanda Dispersa	50
Nicolás Romero	80
Héroes de la Independencia	160
El Nicolaita	100
Sindicato de Transportes y Limpia del Ayuntamiento	50
Solidaridad	34
La Esperanza	341
Total	4827

Fuente: Ibid

En los cuadros 21 y 22 puede observarse claramente la manera como Promivi funciona, como intermediaria de los créditos del Fonhapo,¹¹⁵ agrupando la demanda de solicitantes de suelo y vivienda de una manera muy dispersa, de acuerdo con las oscilaciones de las acciones correspondientes a los grupos sociales, mitigando no obstante el potencial explosivo del problema habitacional. Igualmente observamos respecto del archivo de fraccionamientos autorizados que venimos trabajando, la manera como ésta promotora influye a favor del sector gobierno en la circulación de la tierra, y en contraste la poca intervención de los grupos demandantes del sector social de manera independiente que ya observamos más arriba.

Las instituciones federales de vivienda se mueven dentro del archivo completo de la siguiente forma: el Indeco fraccionó una superficie de 23 hectáreas y poco más en colonias como ExPetrolera, Mariano Matamoros, Santiaguito y De Enmedio; Banobras 12 hectáreas y fracción también en Santiaguito. El Fovissste lo hizo en unidades como Acueducto, FSTSE II, Guadalupe II y La Huerta para 15.5 hectáreas;¹¹⁶ Fonhapo tiene un solo registro -colonia Fonhapo así conocida- con un fraccionamiento de 12.2 hectáreas; y

¹¹⁵ "Promivi ha beneficiado a 40 mil ciudadanos.. permite a la promotora mantener abiertos los créditos ante el FONHAPO y de esta manera continuar con los programas para llevar los servicios... a asentamientos humanos que nacieron de forma irregular... Cuando se ha logrado la regularización de estos asentamientos, agregó Raymundo Arreola Ortega, PROMIVI puede tener el respaldo legal para tramitar los créditos". La Voz... 20 de diciembre de 1989.

¹¹⁶ Del Fovissste e Infonavit hay que hacer notar que nuestro archivo termina en 1992, existiendo actualmente más de las unidades habitacionales que aquí registramos. Por su parte al Fonhapo habrá que concebirlo diluido en la actuación de Promivi.

al Infonavit que fraccionó entre 1977 y 1990 un parcial de 38 hectáreas y fracción en las unidades Benito Juárez, El Pípila, Plan de Ayala, Lomas del Valle, Cepamisa, López Mateos, Miguel Hidalgo, Loma Bonita, La Quemada y Santa Teresa. Restaría solamente mencionar al resto de instituciones con registro de fraccionamiento tales como la CFE, Nacional de Bienes Raíces y la SCT que completan el subtotal de las 602.7 hectáreas del sector Gobierno.

Finalmente en la categoría sin referencia al propietario de la tierra, encontramos 8 registros para 427.5 hectáreas; el dato más sobresaliente se da en la colonia Pedregal de Guadalupe con 297.8 hectáreas (lo que significan casi 3 millones de metros cuadrados),¹¹⁷ seguido por colonias como Fraccionamiento Buenavista (26.9 hectáreas) y Felicitas del Río (21.8) y el resto en Balcones de Santa María, Jardines de Miravalle, Paseo de las Canteras, La Soledad e Ignacio Zaragoza. En el archivo completo son 24 los registros incluidos -aquí no cabe la repetición en términos del propietario- para un total de 459.2 hectáreas.

d) Noticias sobre la expansión territorial de la ciudad de Morelia

Se ha hecho manifiesto la carencia de literatura para el caso de Morelia que relate su expansión territorial, o más generalmente su proceso de urbanización. Estimamos que una exposición de noticias halladas al respecto pueden contribuir a una configuración de esa narrativa histórica contemporánea en sus circunstancias locales. Iniciamos éste capítulo hablando de una enajenación de tierra y primera expropiación colectiva a ejidos en el año de 1964 durante el sexenio de Arriaga Rivera, ambas para la ampliación del fundo legal de la ciudad¹¹⁸. A partir de éste periodo de gobierno el fraccionamiento de la tierra y su puesta en circulación se hacen explícitos mostrándonos la problemática del mercado de suelo urbano:

Urge una ley que proteja a las colonias de Morelia. Debe obligarse a los fraccionadores a que urbanicen antes de construir... las colonias han nacido y crecido en el abandono. No existe una ley de Colonias... la voracidad de los fraccionadores se ha desbordado, fijando precios estratosféricos a terrenos sin valor real alguno. La gran mayoría de las colonias no tienen... servicios... prueba de ello son: Vasco de Quiroga, Marcos B. Méndez,

¹¹⁷ El caso es similar al del pie de página número 85.

¹¹⁸ "Fundo legal: forma jurídica en la que se determinaba el espacio mínimo asignado a cada pueblo fundado; este espacio debía incluir el lugar en donde se asentara el caserío y el destinado a los servicios públicos o usos de utilidad general. El fundo legal señalaba la propiedad comunal otorgada a los pueblos y no a los individuos en lo particular."... "Puede decirse que es cierta propiedad municipal que no entra en el libre comercio sino que, de acuerdo a los decretos correspondientes, los Ayuntamientos otorgan gratuitamente a favor de quienes lo soliciten -sujeto al cumplimiento de diversos requisitos- títulos de propiedad que amparan su ocupación legal.". En Solís Sánchez, Renán Hermilo, Selección de términos jurídicos municipales, Yucatán, México, editorial Ayuntamiento de Mérida, 1987. p. 48.

Isaac Arriaga, Independencia, Obrera, Tenencia de Santiaguito, Industrial, Melchor Ocampo, Las Flores, Juárez... ¹¹⁹

y dos días después:

... Se denunció públicamente la deshonestas... conducta de Leonardo Zamudio, enemigo público número uno de los habitantes... realizando fraccionamientos en los que como el de Las Flores, tiene el cinismo de cobrar a \$50.00 metro cuadrado sin dar a cambio nada más que lotes mínimos sin alineamiento... ni servicios... ¹²⁰

Poco antes, el 14 de enero de 1964, se daba noticia de que el congreso local había dado entrada a la iniciativa del ejecutivo para una Ley de Planeación y Urbanización para el estado de Michoacán, misma que entraría en vigor hasta marzo de ese año, en donde se estipulaba:

... [se] declara de utilidad pública la planeación y urbanización de las ciudades, poblaciones y zonas suburbanas... obras y mejoras que deban realizarse... igualmente la expropiación de bienes de propiedad privada que sean necesarios para la realización de los fines de la propia ley... comprende la formulación y aplicación de Planos Reguladores, apertura de nuevas vías públicas, creación de plazas, jardines, parque, campos deportivos y estadios, reservas forestales, cordones de defensa térmica, rectificación, ampliación, prolongación y mejoras de la vía pública existente, mejoramiento e instalación de servicios públicos... La ley crea como órganos de planeación a la Junta de Planeación y Urbanización, a los Ayuntamientos y a la Junta de Mejoras Materiales Cívicas y Morales. [Y para allegarse recursos]... Se crea el impuesto de plusvalía que será el incremento del valor que resulte de la mejoría específica de la propiedad como consecuencia inmediata y directa de la ejecución de obras previstas por la ley... ¹²¹

A pesar de éstas facultades y frente al desorden urbano, los primeros pasos dados por el gobierno local para hacer circular tierra para uso habitacional se enmarcaron en la siguiente situación:

Extraordinaria demanda de los terrenos del fundo legal. Un promedio de 350 personas acuden diariamente a las oficinas del Comité Administrador de los Terrenos del Fundo Legal a solicitar la compra de lotes en el fraccionamiento "Nuevo Chapultepec" que es la primera promoción del Gobierno del Estado para abaratar la vivienda y reducir el alto índice de inquilinos y rentas elevadas. Ayer, los 1200 lotes que integran la primera sección... habían sido ya agotados... dicho por el arq. Rafael Zubieta, director del Comité. Los solicitantes tienen un mes para dar el enganche (20%) y pierden derecho al término de éste; se cuida que una persona no adquiera más de dos lotes...; sin embargo, solicitantes se quejan de que profesionistas y funcionarios están acaparando terrenos...: el arquitecto Arturo Bernal 7 lotes, el Ing. Renato Ferreira 10 lotes, el Ing. Rodríguez Soto aparece con 12 lotes... [cinco días después]... El Arq. Rafael Zubieta explicó que en un principio algunas instituciones como los Colegios de Arquitectos e Ingenieros y algunas personas dedicadas a la construcción [? en la nota] reservaron numerosos lotes; se pensó que ellos podrían impulsar y estimular la construcción, pero ante las justas protestas de muchos morelianos, esas instituciones quedaron restringidas hasta el límite... (mil metros cuadrados). "El propósito del gobierno del Estado es satisfacer cuantas solicitudes sean presentadas... cualquiera sea la cantidad"... [pero] llegado el caso... "se dispones de 180 hectáreas anexas al fraccionamiento, que se pondrán en venta bajo las mismas condiciones y con los servicios urbanos que tiene la presente promoción"... ¹²²

¹¹⁹ La Voz de Michoacán, 22 de enero de 1964

¹²⁰ Ibid., 24 de enero de 1964

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid., 2 y 7 de diciembre de 1966

La nota revela que la tierra bajo control estatal al promocionársele, quedó expuesta a que particulares, valiéndose de créditos blandos, acaparasen lotes que serán aprovechados ya sea para ocupación personal en terrenos de grandes dimensiones, por anexión de lotes, o bien para beneficiarse con su especulación y reventa. De hecho, el problema se mantiene años después incorporándose agentes inmobiliarios foráneos, como se cita enseguida:

Invasión y timo en el Fundo Legal. Engañados por estafadores profesionales de la ciudad de México y Guadalajara, alrededor de 300 familias, con un total cercano al millar de personas, la noche del viernes y la madrugada de ayer invadieron los terrenos... donde actualmente se fracciona la colonia Nuevo Chapultepec Sur. Los cabecillas del timo... son el lic. Juan Ignacio Ibáñez Parma, con oficinas en Isabel la Católica No. 30-210 en la ciudad de México, así como el lic. Víctor Villaseñor Mejía y Ramón Arias Velázco. Villaseñor Mejía se encuentra amparado contra 6 jueces penales, el servicio secreto y la policía judicial de Guadalajara. El penoso desalojo de los invasores se llevó a cabo pacíficamente... a solicitud hecha por los afectados con la invasión...; los timadores... solicitaron firmas de centenares de jefes de familia de posición humilde, bajo la promesa de que se les dotaría con terrenos con un desembolso mínimo. Integradas las listas y previa planeación de los estafadores de su propia protección por medio de amparos, se procedió a avisar a los firmantes que tomaran posesión de los terrenos..., cobrándoles 100 pesos por familia a reserva de similares cuotas posteriores.¹²³

Otros impactos debían también de darse frente a aquella gran cantidad de tierra para uso habitacional y que se presentaron de manera temprana, tales como la insuficiencia de la producción de materiales de construcción, provocando con ello la importación de los mismos y el consecuente incremento en el costo de los materiales, así como el que en relación a esa primera promoción popular, el gremio profesional de la construcción se encontraba sin preparación ni organización para asumir el problema.¹²⁴

Un nuevo intento de planeación urbana aparece al comienzo de los años 1970, proponiéndose para la ciudad un primer plan urbanístico con la pretensión de ordenar su expansión:

Morelia contará en breve con un Plano Regulador. Para evitar el anárquico crecimiento de la ciudad... la cual se está extendiendo hacia los 4 puntos cardinales sin que se prevean los más indispensables servicios urbanísticos. El Gobierno del estado proyecta, por conducto del Departamento de Planeación, la creación de un Plano Regulador al que deberán ajustarse todos los fraccionamientos y obras; la falta de este plano... a ocasionado la proliferación de colonias misérrimas que casi rodean la ciudad.¹²⁵

¹²³ Ibid., 21 de abril de 1968

¹²⁴ "Anarquía industrial en la construcción. En los últimos dos años la construcción en Morelia registra un índice de aumento de por los menos un 40% debido principalmente a las promociones oficiales de creación de unidades habitacionales y un notable aumento en la actividad comercial. En contraposición, los productos primarios elaborados como el cemento, varilla, cimbras, precolados e incluso el tabique escasean porque no hay las industrias básicas proveedoras de ellas,... en Morelia no hay delegación de la CNIC". *La Voz de Michoacán*, 23 de diciembre de 1966. Es hasta el año de 1972 en que queda formalmente constituida la representación de los empresarios de la construcción: "Apoyo a la oficina de Michoacán de la CNIC. Precedida por el Ing. Guillermo A. Villicaña, la organización proyecta crear un campo de acción técnica tanto para solucionar los problemas que en su ramo aquejan a los constructores, como para dar amparo y personalidad legal al constructor-empresa [sic]... Estimó que en Morelia existen alrededor de 60 constructores-empresariales [sic]... de los cuales se contó con 35 en la ceremonia inaugural. Ibid., 19 de enero de 1971.

¹²⁵ Ibid., 12 de mayo de 1970

Es de notar que ya no de la Junta, creada por la legislación urbana de 1964, sino de un Departamento de Planeación dependiente del ejecutivo estatal, se hablaba como órgano conducente para enfrentar el problema del desbordamiento urbano, que se había potencializado sin el correlato de las infraestructuras correspondientes, además de que el citado Plano Regulador, si lo hubo, bien poco habría de ordenar el crecimiento urbano. De hecho, parece que entre el citado Departamento de Planeación y el Ayuntamiento no hubiese habido la más mínima comunicación, coordinación de propósitos y actividades ni la capacidad de llevar a cabo un ordenamiento urbano efectivo y acatado por los promotores inmobiliarios; la encrucijada del Ayuntamiento consistía en no poder recibir legalmente las nuevas colonias, porque no cubrían las condiciones exigidas a los promotores para su urbanización, en sentido técnico, lo que al mismo tiempo le imposibilitaba intervenir municipalmente en la gestión de los servicios urbanos generándose la consecuente protesta de los vecinos.¹²⁶ No obstante, las nuevas colonias seguirían surgiendo entre la voracidad de los promotores y el engaño a los colonos.¹²⁷

En un editorial escrito por R. López Ayala en el periódico que venimos manejando como fuente, decía el 9 de enero de ese mismo año:

Sobre la actividad Municipal. Hay algunos ayuntamientos (como el de Morelia, que en todo el año retropróximo no se reunió ni una sola vez) que funciona como meras entelequias... Por ejemplo desaparecen la JMMCM y se instaura en su lugar un Consejo de Colaboración Municipal integrado por representantes de los principales sectores, de las llamadas fuerzas "vivas" (¡y bien vivas!) que se presume, son los señores acomodados y de dinero (¡por algo lo tendrán!)... creemos que con los Consejos... será mucho lo que un presidente y su cabildo podrían realizar. Las cosas siempre cambiarán cuando hay personas (por ejemplo... un representante de la Cámara de Comercio, de la Construcción, de los industriales, etc) que no tienen un interés directo e inmediato en aprovecharse del "poder".... Sobre todo, como ya lo hemos denunciado... el mejor negocio en torno al presidente municipal lo constituyen los fraccionamientos, las permutas de terrenos, las colonias suburbanas, las lotificaciones fantasmas. La plusvalía que se obtiene es del orden de un peso metro cuadrado a cientos de pesos, sin hacer obra de ninguna especie. Este será otro beneficio de la actual Ley de Planeación en caso de aplicarse con estricto criterio de justicia popular y protección a las clases desheredadas.

Hasta aquí las citas hemerográficas dan cuenta de una caótica primera intervención estatal, décadas de los años 1960 y 1970, respecto de la expropiación y fraccionamiento de tierras para uso habitacional, en donde se encuentran enmarañados la población, funcionarios, promotores particulares especuladores y

¹²⁶ "El ayuntamiento pide la entrega legal de los fraccionamientos. ... Para responsabilizarse de los servicios públicos con los vecinos. La recepción... consiste en la aceptación de los sistemas de alumbrado público, drenajes, agua potable, pavimento y aceras... sucede que pasan años antes de que un fraccionador "entregue" el fraccionamiento o colonia, derivándose de ello que el ayuntamiento no de servicios municipales a los mismos". Ibid, 9 de enero de 1971

¹²⁷ "Sin urbanización la colonia López Mateos. Sucede que los urbanizadores vendieron los lotes a razón de \$2,475.00 más \$569.65 de intereses, más \$3,616.88 para urbanización, pero aunque han transcurrido casi dos años, no han iniciado los trabajos y mediante unos contratos a todas luces ilegales, pretenden que sean los colonos quienes hagan la urbanización... denunció ante el gobernador y presidente municipal..., J. Encarnación Landa Corral, presidente de la "Unión de Colonos Adolfo López Mateos". Ibid, 11 de enero de 1972

fraudulentos -locales y foráneos-, los primeros y renovados intentos de planeación urbana elevada a rango estatal, y una primer formación de empresarios inmobiliarios, todos ellos con el telón de fondo de la expansión territorial de Morelia, que ha decir del editorial arriba, se caracterizaba ya por la especulación.¹²⁸

El surgimiento de promotores clandestinos de acceso al suelo urbano lo suponemos desde el momento en que las expropiaciones ejidales dan cuenta de urbanizaciones ilegales como causa de la intervención estatal, más apenas si tenemos algunos indicios de los mismos; la falta de información editada y de un trabajo de campo más exhaustivo en los ejidos seleccionados nos impiden señalar directamente a agentes "campesinos" -vgr. líderes ejidatarios y/o funcionarios de organismos agrarios- como promotores de ésta índole, tanto como la participación de partidos políticos se encuentra igualmente poco investigada localmente, y son apenas algunas notas hemerográficas las que podemos utilizar para reseñar la situación. Entendemos que los procesos urbanos se ligan a los procesos políticos particularmente durante la promoción de votos en épocas electorales, en la medida en que la ciudad se convierte en un escenario de la consecución de intereses en la lucha por el poder. Y en este sentido, en un editorial periodístico firmado por Justo Jurado (Escenario Político) subtítulo "Burocratismo, falta de programa y abundancia de redentores", señala directamente nombres de personas, llamándolos "caciques", localizados por colonia de la siguiente forma:

o Pedro Saucedo (patrocinado por el diputado Rubén Pérez Gallardo) en el ejido de Santa María de Guido en las Colonias Unidad del Sur y Rector Díaz Rubio,

o Rubén Aguilar, en El Realito,

o Rubén Ruiz Tamayo, en el mercado de abastos y la colonia Aquiles Serdán,

o Atilano Chávez Ojeda, en el ejido de Jesús del Monte y reserva territorial de Bosques Lázaro Cárdenas,

o Juan Ortiz Murillo (del Partido del Trabajo) promotor de la invasión al ejido de Santiaguito en la colonia Primo Tapia,

o El diputado Wilberth Rosas Monge en las Colonias Unidas del Sur y Trincheras de Morelia,

o Manuel Camarena, invasiones a ejidos y tierra particular en la carretera Quiroga-Guadalajara y la colonia Solidaridad, y

o Humberto Sánchez Melena, apodado el "maestro" en la colonia La Paloma.¹²⁹

¹²⁸ En el seguimiento que hicimos del periódico La Voz de Michoacán en la Biblioteca Nacional de la UNAM, la colección registra desde 1948 y hasta años actuales, sin embargo la serie se interrumpe entre 1979 y 1986 por razones "desconocidas". Por nuestra parte, materialmente nos fue imposible hacerlo localmente.

¹²⁹ La Voz de Michoacán, 16 de marzo de 1994.

En búsqueda de una confirmación de éstos personajes y su actuación, tres comentarios que recogimos fueron: a) el de que algunos de ellos se habrían *formado* durante el Programa de Urbanización Progresiva en el sexenio de Cárdenas, adiestrándose mediante la cuantiosa incorporación de tierra y sus vericuetos legales y administrativos;¹³⁰ b) el que efectivamente en aquellos años de "fuertes movilizaciones populares y de diferentes corrientes políticas" su acción ha continuado pero "... ya con la intención clara de promociones inmobiliarias de carácter popular, sin el matiz político que tuvieron durante el periodo de referencia"; así como el que su radio de acción se "... ha ampliado hacia otras ciudades... [y] de manera simultánea líderes que inician en el periodo de los ochenta sus actividades en Zitácuaro o Lázaro Cárdenas, actualmente operan en Morelia". Por último y en sentido contrastante, c) el que debido a el alto número de ejidos aledaños a la ciudad, habrían sido los propios ejidatarios quienes por *estrategias naturales* vendieron la tierra a agentes múltiples, diluyendo con ello las filiaciones partidistas o el acaparamiento por parte de urbanizadores clandestinos¹³¹.

El hecho de que durante un gran lapso de tiempo el Partido Revolucionario Institucional haya mantenido la hegemonía política en Michoacán, lo coloca en un primer plano de las intervenciones partidistas relacionadas al problema urbano popular, encontrando lo siguiente:

Positivo primer Consejo Popular. Organizado por el regidor Fausto Vallejo y presidido por el presidente municipal se desarrolló en la colonia Ventura Puente el primer Consejo Popular que tiene como finalidad escuchar a los vecinos y hacer propuestas de los problemas que los aquejan.¹³²

Desde comienzos de los años 1970 se dibuja el rasgo general que permea la actividad de partido que el PRI ha mantenido respecto de la organización de colonias -o mediatización de colonos- a través de sus agrupamientos populares y/o funcionarios públicos, aspecto que se reitera en las tres notas siguientes:

¹³⁰ "Del año 1985 a la fecha se ha dado bastante la especulación de la tierra, han surgido muchos fraccionamientos clandestinos, los promotores han sido... individuos que aprendieron a ser gestores urbanos durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas,... impulsado por el gobierno estatal y ejecutado por la Secretaría de Urbanismo que sirvió de aval e intermediaria para que los grupos de escasos recursos económicos accedieran a la tierra... además de ser promotora social, técnica y jurídica; una vez que el programa es cancelado por Martínez Villicaña, esas personas que hicieron de la gestoría urbana su *modus vivendi* se dedicaron por cuenta propia a promover infinidad de asentamientos humanos irregulares...". Comentario via fax del Ing. Arq. Mario Enzástiga Santiago, 2 de abril de 1997. El arq. Enzástiga nos advierte que sus opiniones son producto de su experiencia política y participación en el movimiento urbano de Morelia, percepción y valoración empíricas que deben de tomarse con ésa reserva, misma que así tomamos en cuenta en esta tesis. El inciso b lo debemos al DAH César Flores en comunicación por correo electrónico (17 de febrero de 1998).

¹³¹ Plática con el Lic. Roberto Torres, Procuraduría Agraria, delegación Michoacán, marzo de 1997.

¹³² La Voz de Michoacán, 15 de enero de 1972

...García Álvarez, de la Secretaría de Urbanismo, asegura [que] se estabilizó en 392 el número de asentamientos humanos irregulares debido a una política negociadora con los demandantes de predios en Michoacán. Asegura que éstos crecieron altamente en los últimos 4 años [3 corresponden al periodo de Cuauhtémoc Cárdenas] y también por la participación de partidos políticos, especialmente de izquierda con o sin fines políticos.¹³³

La creación de reservas territoriales evitó la proliferación de asentamientos irregulares, aseguró Francisco Valle Guzmán, líder estatal de la CNOP. Prueba de ello el fraccionamiento Eduardo Ruiz y Quinceo entregando 7,700 lotes con servicios o pies de casa. En otro acto el líder entregó 6 mil constancias de promotores del voto (estrategia de Carlos Salinas de Gortari para elecciones en 1988) a 19 organizaciones de colonos (coordinadas por Humberto Sánchez Melena secretario de la vivienda de la CNOP). (Ibid., 16 de diciembre de 1987).

Consejo de Colonias y Barrios Populares de la CNOP. Fausto Vallejo, dirigente, Consejo agrupado a la Federación de Organizaciones Populares del Estado de Michoacán. [Desplegado en el que a nombre de 210 colonias se demanda]: "agua potable, seguridad pública, alumbrado, limpia, bacheo, entubamiento de aguas negras, reubicación industrial, reforestación y transporte". [Señalándose como coordinadores], por el "Distrito sur: Lic. Leopoldo Soria Rodríguez... [sigue lista de colonias], y por el Distrito Norte al GTF [sic] Miguel Campos Rey [sigue lista de colonias].¹³⁴

Esto es, que a finales de los años 1980, las noticias dan cuenta de los siguientes aspectos: la mezcla de funcionarios de dependencias estatales y de organismos del partido oficial quienes, además de llevar agua a su molino con fines electorales, argumentan sugestivamente que la problemática urbana -tenencia irregular de la tierra, infraestructura, servicios- tiene que ver con periodos de gobierno anteriores a la gestión de los declarantes y por la participación -sin señalar nombres, siglas, actuaciones- de partidos "de izquierda... con o sin fines políticos". Y más puntualmente, el que el fraccionamiento de dos colonias con más de 7 mil lotes entregados se debió seguramente a la gestión de los líderes estatales de la CNOP, proceso que además será aprovechado por la coyuntura, con la promoción del voto para las elecciones federales de 1988, a favor del candidato del PRI.

Como una confirmación de interpretación, se nos comentó también que:

La mayoría de los grupos solicitantes de tierra para vivienda han tenido una vida efímera, manipulados políticamente producto de la cooptación de líderes que el PRI ha hecho; hay otra franja menor de grupos que no han sido manipulados pero que tampoco se han organizado independientemente: la organización que en su momento (1985-1992) mantuvo una posición claramente de oposición al régimen, incluso ha sido hasta ahora lo más avanzado del movimiento urbano popular de Morelia, han sido las Colonias Unidas del SUR (CUS)". [Además] "Promivi ha tenido un sesgo político particularmente en el periodo del Ing. Luis Martínez Villicaña, al ofertar tierras ejidales a grupos afiliados al PRI, antorcha campesina, grupos del PFCRN y otros grupos manipulados electoralmente. Las acciones de solución de vivienda en Morelia han sido bastante limitadas e intrascendentes.¹³⁵

¹³³ Ibid., 12 de diciembre de 1987

¹³⁴ Ibid., 25 de agosto de 1988

¹³⁵ Ing. Arq. Mario Enzástiga, comunicación vía fax...

La escasa organización independiente de movimientos de colonos que detectamos, no va más allá de la protesta a través de la toma de dependencias, la denuncia pública de atrofias administrativas, complicidades entre funcionarios y líderes en la gestión urbana y el acaparamiento de lotes fraccionados;¹³⁶ similar situación se nos presenta en relación a la participación de otros partidos políticos diferentes al PRI, salvo la mención que se hace del Partido del Trabajo y el PFCRN. Pero la ciudad, sus habitantes y sus múltiples problemas, como escenario de la participación política, son causa de la opinión y llamados a la organización democrática y propositiva en el umbral del cambio de poderes en el Ayuntamiento moreliano, como se destaca en la siguiente nota editorial:

El Municipio y el Movimiento Popular. ... Ciertamente Morelia ha crecido desmesuradamente y con ello un sin fin de problemas, pero reitero, la explosión o la concentración demográfica no es la mayor catástrofe de nuestra ciudad capital, tampoco lo es la basura, la falta de servicios, de vivienda, de empleo,... pero la cuestión clave,... es la lucha por la democracia.. abrir canales... de participación ciudadana, de ser así los problemas están en mayores [sic] posibilidades de resolverse... la denuncia de las actuaciones urbanísticas del gobierno y las malas condiciones de vida de la población, deben sufrir un giro importante, pasar de la oposición... a ser una fuerza política y popular capaz de aportar soluciones y responsabilizarse de la gestión...¹³⁷

La *clave*, es decir, la lucha democrática por ser gobierno, debiera de aglutinar a pequeñas fuerzas disidentes y a los partidos de oposición luchando en el terreno de la política, y de la política urbana por satisfacer las necesidades sociales. No obstante, una postrer respuesta a ese llamado por una sociedad democrática se vería matizado, en el plano de las elecciones estatales, de la siguiente forma:

Pronunciamiento al orden en la toma de Eduardo Villaseñor. El dirigente estatal del Movimiento Urbano Popular, Humberto Sánchez Melena a nombre de 500 colonias dio su pleno apoyo desinteresado a Eduardo Villaseñor [candidato del PRI], declarando que el MUP estatal esta en todo momento unido al gobierno electo.¹³⁸

El control que hacia 1992 aún mantenía el Revolucionario Institucional sobre la organización de colonos manifestado arriba, se vio precisamente confrontado en las elecciones estatales de aquel año impidiendo que Villaseñor asumiera la gobernatura, por las impugnaciones de fraude que sectores de

¹³⁶ "Toma de la Secretaría de Urbanismo por vecinos de las colonias Pedregal, Lázaro Cárdenas y Colinas para la regularización de predios otorgados en tiempos de Cuauhtémoc Cárdenas...". (La Voz... 13 de agosto de 1989). "Especulación de tierra dedicada a la vivienda. Dirigentes de las Colonias Unidas de Sur afirman que se da este proceso... ante la falta de mecanismos legales y expeditos que eviten esta práctica, principalmente en fraccionamientos de tipo social y hay personas que detentan dos o más lotes... concretamente en Lomas del Durazno, Cayetano Andrade, Sara Malfavón, Torrecillas, Los Encinos, Ampliación Santa Cecilia, San Miguel del Monte y Hermanos Flores Magón, todas ellas al sur de la Tenencia de Santa María de Guido. colonias que nacieron en base a la regularización de la tenencia de la tierra..." Ibid, 5 de noviembre de 1989

¹³⁷ "El Municipio y el Movimiento Popular...", Ibid, 8 de noviembre de 1989

¹³⁸ Ibid, 15 de septiembre de 1992

oposición local y el recién formado Frente Democrático Nacional,¹³⁹ interpusieron sobre aquel proceso, lo que dio pie al interinato de Genovevo Figueroa Zamudio mientras se convocaba a nuevas elecciones. Empero, cuatro años después, en 1996, los problemas de la regularización de la tierra, la existencia de miles de lotificaciones vacías y la falta de estatus de autoridad de la planeación urbana seguían presentándose como constantes:

En Morelia existen más de 20 mil lotes baldíos. ... Así lo señaló el Lic. Fausto Vallejo Figueroa Zamudio, secretario de Desarrollo Urbano y Ecología quien dijo que en razón de esta problemática se instaló hoy... la ventanilla única para la regularización de la tenencia de la tierra. ... dijo que el ejido en algunas zonas ha perdido su función social. ... manifestó que la mancha urbana ha devorado tierras ejidales y de pequeña propiedad y esto es producto de que falta que se actualicen y se hagan respetar los planos rectores, los cuales deben tener cierta holgura en lo que corresponde a las mencionadas reservas...., agregó que debido a la especulación... es que se implantarán fideicomisos en donde tomen parte los ejidatarios, los dueños de la tierra, las autoridades y la iniciativa privada.... Lo que se busca es que haya reglas claras en el juego de compra de terrenos en donde la iniciativa privada pueda adquirir para a su vez vender a precios accesibles.[subrayado nuestro]... Citó como ejemplo lo ocurrido en Morelia en donde dijo existen 20 mil lotes que son producto de la especulación, de los cuales 10 mil se localizan en la zona de San Juan Itzicuaru.¹⁴⁰

Según esta noticia derivada del funcionario priísta, los más de 30 años en que la expansión de la ciudad repercutió sobre los ejidos parecen no formar parte de la conciencia de funcionarios y la experiencia gubernamental. Morelia fue de las primeras ciudades en donde coinciden procesos expropiatorios para dar reserva a su crecimiento y un proceso legislativo que lo fundamenta, más ni éste habría sido respetado y desde entonces la especulación con tierra para usos urbanos habría sido tolerada por el estado y conducida por promotores privados. ¿Cuánta mayor holgura que más de 2 mil hectáreas incorporadas por vía expropiatoria darían reserva suficiente, y debieran quedar sujetas a reglas claras de compra venta? Veinte mil lotes baldíos son la respuesta. ¿Quiénes, en alusión a la formación de fideicomisos, son los *dueños de la tierra* en el caso de Morelia? Aquí hemos visto que lo fueron grandes hacendados y rancheros, después los ejidatarios, luego la tierra pasó al control estatal y de aquí a propietarios y empresas inmobiliarias. Si éstos últimos son iniciativa privada y en torno a ellos se estructura la especulación ¿qué nueva condición habrían de asumir los ejidatarios sino la de seguir perdiendo tierra?

Ese mismo día, gobierno y corporaciones de la iniciativa privada reeditarían una vez más órganos aparentes de control y desarrollo urbano habitacional, no sin reconocer, paradójicamente, que la especulación con el suelo urbano sigue contradiciéndolos:

¹³⁹ Escisión del PRI liderada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, denominada primeramente "corriente democrática".

¹⁴⁰ El Sol de Morelia, 10 de abril de 1996

En reunión de antenoche entre la dirigencia de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción de Morelia y el gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí, quedó definida la iniciativa de ley para la creación del Instituto Michoacano de Desarrollo Urbano y Vivienda. ...El dirigente de la CNIC-Morelia (Alberto Lozano Ortiz) explicó, que con esta medida, el ejecutivo pretende frenar la especulación en la comercialización de lotes y terrenos en general y además, dar un particular impulso a la promoción de la vivienda. ... El caso de la especulación es incluso grave, por que los particulares..., venden lotes en sitios de difícil acceso para los servicios públicos [subrayado nuestro]... El Instituto... será integrado a la Sedue y se pretende además que la... Promivi desaparezca...¹⁴¹

Otros y más recientes acontecimientos escapan a nuestro trabajo.

¹⁴¹ Ibid.

4. CONCLUSIONES

1. Cuando se consultan las actas de fundación de ciudades mexicanas, el ejido aparece como un segundo acto protocolario luego de la solemne toma del sitio, y en su caso de los pobladores nativos, formando parte de la asignación de tierra a resguardo de las autoridades de cabildo. Su carácter es en última instancia realengo, no enajenable y su función eminentemente "urbanística" dado que las actividades a las que se le destina obedecen a las necesidades del común de los pobladores. De ser ésta su implementación en la sociedad novohispana, poco se sabe de sus vicisitudes durante cuatro y medio siglos adelante, hasta reaparecer con inusitada razón teórica y jurídica en los albores del y durante el siglo XX, pero ahora articulado a las condiciones de desarrollo de la población rural y propuesto como acto de justicia social, por medio de la distribución de la tierra. Aquí la definición del ejido es eminentemente para la producción agraria y sustento del hábitat campesino, su tenencia en origen pertenece a la nación, asignada en usufructo y conserva el carácter de inalienable e imprescriptible.

La historia particular de Morelia se encuentra enmarcada en esos dos momentos, teniendo como singularidad el que en el segundo, sus entornos se definieron masivamente como ejidales afectando a haciendas y ranchos que eran hasta entonces las dominantes. A partir de aquí en este trabajo hemos apuntado información que reseña el proceso contradictorio de desarticulación de aquel entorno ejidal debido a la expansión territorial de la ciudad. Es decir, si el ejido en su origen era parte de la ciudad, prescripción territorial de fundación, la posterior definición del *ejido rural*, con el tiempo y el desarrollo jurídico de la tenencia de la tierra, provocan el choque que opone a los usos de la tierra y a sus pobladores, en la relación campo ciudad, social y jurídicamente como contrarios.

2. Nuestra reseña da cuenta de los orígenes de la ciudad y de dos etapas históricas en donde la propiedad territorial se transforma afectando su interior: las leyes de desamortización y el porfiriato; a partir de aquí, Morelia define su perfil como ciudad comercial y de servicios que aún hoy persiste, junto a una industrialización de pequeña escala salpicada apenas por algunas grandes fábricas metalmecánicas de instalación reciente, y dentro de un marco intraregional que no le otorga, salvo el peso demográfico, primacía

estatal. Bajo caracterización estadística, damos cuenta de su economía y anotamos algunos rasgos de su desarrollo político apoyándonos en autores locales; para la ejemplificación de la territorialización del proceso urbano local, nos hemos valido, también estadísticamente, de su desarrollo demográfico, el crecimiento horizontal de la ciudad, el impacto de la migración interregional y una contrastación de sus áreas internas resumiendo el estado de su consolidación urbana espacialmente, aspectos cuyo punto de inflexión se denota claramente hacia los años 1960.

En el entorno seleccionado, haciendas, ranchos y núcleos campesinos se ven transformados por un movimiento agrarista dirigido desde el gobierno cardenista, primero estatal y con mayor fuerza a nivel federal, situando a los grupos de poder local en relación de dependencia de otros grupos políticos y burguesías externas con mayor eficacia política, económica y regional. Aquellos propietarios territoriales que hemos caracterizado ceden frente a los acontecimientos sin capitalizar la dominancia económica que mantuvieron; los ejidos resultantes del reparto agrario son dotados en grandes extensiones superficiales, pero sujetas al control que sobre ellos ejercen las corporaciones campesinas oficiales; después, quedan proclives a la desarticulación ulterior producto de la expansión urbana. La sola entrega de la tierra y por sus características naturales, será también un factor que los mantiene en dependencia e insuficiencia parcelaria.

3. La desarticulación ejidal se opera por medio de decretos expropiatorios *legales en ese sentido*, pero en su origen esos procesos evidencian el germen de la ilegalidad, puesto que en todos los casos, porciones de los ejidos habrían sido ocupadas por urbanizaciones clandestinas, definidas por las autoridades como objeto de *regularización* de la tenencia de la tierra y a favor de su conversión como tenencia privada de lotificaciones definidas en función de la expansión de la ciudad. La magnitud del proceso expropiatorio abarca a 22 ejidos y en algunos de ellos reiteradamente. Es en el sexenio de Arriaga Rivera cuando comienzan las grandes incorporaciones de tierra coincidentes con una primera legislación urbana local que pretendió asumir el control y ordenamiento de la ciudad, o bien, legitimizar acciones de fraccionamiento de la tierra incitando a la activación de la economía local por medio de inversiones en el mercado de suelo. No obstante, desde la primer promoción estatal para uso habitacional -colonia Nueva Chapultepec- hemos visto el inicio también de las complicaciones y complicidades entre funcionarios y agentes urbanizadores, de la especulación y el

fraude habitacional, tanto como la escasa identidad de un capital inmobiliario local organizado, justificado ese primer desarrollo urbanístico por el déficit de vivienda y la presión demográfica.

Lo que resulta evidentemente contradictorio es que a la suma de más de 2 mil hectáreas expropiadas y por principio bajo control gubernamental, no sea la gestión estatal la conducente del desarrollo inmobiliario habitacional, sino por el contrario son lo que aquí hemos denominando como *propietarios individuales y capital inmobiliario*, gestores principales del fraccionamiento de la tierra, en ese orden. El ejemplo de la Nueva Chapultepec sería síntoma del mecanismo de transferencia de la tierra, otrora ejidal, del estado hacia los particulares, o bien lo que como ejercicio de poder e institucionalización de causas legales, se definió en el sexenio de Cuauhtémoc Cárdenas como facultad estatal la de *encomendar* el fraccionamiento de la tierra a personas físicas y morales.

Con Arriaga Rivera llevando como justificación la *ampliación de servicios y la construcción de habitaciones populares* se legitima la expropiación ejidal, dotando de una reserva territorial igual al tamaño de la ciudad en los años 1960; con Cárdenas, *la insolvencia del mercado urbano y la prevención de asentamientos irregulares* lleva igualmente a la determinación de una reserva cuantiosa; finalmente, en 1996 Fausto Vallejo como titular de la Sedue estatal, aduce que las reservas territoriales deben de tener *cierta holgura.... que frene a la especulación*. En todos los casos, el elemento activo de la circulación de la tierra son en su mayoría, y como destinatarios, promotores particulares inmobiliarios; sin embargo, el mal de los rezagos de tierra y habitacionales, la insolvencia y/o especulación del suelo, son identificados por completo por la carencia o el mal funcionamiento de planes y políticas de ordenamiento urbano, y no, como debería ser, producto de la lógica de comercialización del suelo urbano como *mercancía*. Los archivos que hemos trabajado son claros en expresar que aquellas grandes cantidades de tierra adicionada a la ciudad, sean vistas como expropiaciones ejidales o como fraccionamientos autorizados, no han sido la solución cuantitativa al remedio de los males. La existencia de miles de lotes baldíos presuponen que la oferta de predios urbanos no esta correspondiéndose como acceso viable a la población potencialmente demandante.

4. La urbanización popular, a lo largo del periodo entre 1960 y 1992, la presuponemos con los datos sintomáticos de la presencia de urbanizaciones ilegales en los ejidos y las notas hemerográficas que recogemos respecto de las promociones habitacionales estatales, en términos de: a) promociones populares como aquella inicial de la Nueva Chapultepec, b) los institutos de vivienda federales que para la época funcionan gremialmente, y c) la Promivi como organismo receptor de suelo urbanizable e intermediaria crediticia del Fonhapo. La presencia de urbanizadores clandestinos la recogemos también sintomáticamente, hegemonizada por el PRI-gobierno en sus diversas instancias, y matizada apenas por algún ejemplo de movimiento urbano contestatario como el caso de las Colonias Unidas del Sur y Tierra y Libertad;

Por su parte, una segunda etapa -o rasgo- caracterizada por el control monopólico del suelo por grupos de capital inmobiliario, la hemos matizado en relación a que nuestro anexo de Fraccionamientos autorizados arroja mayormente la intervención de propietarios individuales, que no deja de ser igualmente paradójica al tratarse de tierra que fue ejidal. Respecto de éste tipo de propietarios, no sabemos sin embargo el origen de su capital para el fraccionamiento y promoción del suelo, ni tampoco si atrás de ellos se encuentren apoyos crediticios, instituciones financieras inmobiliarias y/o grupos económicos de mayor nivel. En todo caso, y junto con el capital inmobiliario, se han señalado nombres y empresas que sobresalen por la incorporación de grandes montos de tierra, significativamente iguales o mayores a 100 mil metros cuadrados (10 hectáreas) que posibilitarían su seguimiento biográfico.

También se ha señalado el papel clave de la acción gubernamental para readecuar la tenencia de la tierra frente a la singularidad del caso que presenta Morelia rodeada de ejidos. Y ya sea por presión demográfica, déficits habitacionales, incentivación de la inversión local en tierra y/o muy probablemente también como oferta política para garantizar apoyos de esa índole, la transferencia de tierra estatal hacia promotores privados nos permite evidenciar, así como el resurgimiento de la propiedad privada, el resurgimiento de *propietarios privados*, algunos de ellos quizá ahora *latifundistas urbanos*, pero por obra y gracia de la complacencia o conivencia de los funcionarios gubernamentales y a un costo social pagado por el otrora campesino ejidatario.

Los matices a esto último sería interesante indagarlo según la más reciente alternancia en el control del Ayuntamiento moreliano por parte de los partidos del PRI, PRD y PAN. En todo caso, la incorporación de tierra ejidal en grandes cantidades a la ciudad seguirá persistiendo:

Morelia en su crecimiento urbano tendrá que hacerlo principalmente sobre terrenos ejidales, por lo que es necesario establecer un programa de transformación a suelo urbano a fin de ir apoyando un desarrollo regular y ordenado, rompiendo con el círculo de invasión-expropiación-regularización [sic] que por su inicio irregular no contempla un orden e integración con su entorno urbano... Así mismo durante este proceso de conversión a suelos urbanos de áreas ejidales, la autoridad podrá hacerse de reservas tan necesarias para satisfacer las demandas de equipamiento tanto presentes como futuras, además de ir implementando las modalidades del Programa de Desarrollo Urbano de forma concentrada en principio.

Tenencia: Aproximadamente existen a esta fecha 60 colonias irregulares y un 90% se ubican en áreas ejidales.¹⁴²

¹⁴² CEURA "Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, Michoacán. 1995-2015", p. 2.39, Abril de 1996.

I. ANEXO DOTACIÓN EJIDAL

- Cédulas con información sobre dotación y ampliación ejidal
Fuente: Diario Oficial de la Federación

- Relación de predios de la zona por clave y atributos; cuadro resumen y gráficas
Fuente: Listados de la Dirección de Acopio y Registro, Registro Agrario Nacional

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Jesús del Monte	10/8/29	13/2/27	3/3/27
Clave(s)	Información		
E143 E009 B011 B041 B009 B010 F008 E069	Poblado ubicado entre pequeñas propiedades de residentes de la ciudad, la exhacienda El Rincón y la hacienda Cuadrilla e Ichiqueo. 115 capacitados.		
Ubicación	Dotación		
3,3,2 3	Hacienda San José Aserradero 456-20 ha: 199 temporal; 217-20 monte bajo y alto; 40 pastal cerril Hacienda Cuadrilla e Ichiqueo: 288 ha pastal cerril Rancho El Molino 165 ha: 51 riego; 114 temporal ● Total: 909.20 ha. (51 riego; 313 temporal; 328 pastal cerril; 217-20 monte)		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Atecuaro	23/1/30	2/8/15	12/8/15
Clave(s)	Información		
E020	En censo 1922: 304 habitantes; 93 capacitados; restitución a la hacienda de Atécuaro, poseen comunalmente 360 ha. 1925: 442 habs.; 148 capacitados. Haciendas en radio: Atecuaro (Amado Montaña); La Huerta (Caja de Prestamos de Irrigación y Fomento a la Agricultura S.A.); Tirio (Hermanos Ibarrola) y Rancho Rangel (Hermanos Rangel)		
Ubicación	Dotación		
4	Haciendas Tirio y Omécuaro: 665 ha., temporal y monte La Huerta: 285 Rancho Rangel: 40 ● Total: 990 ha.		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Tenencia Morelos	31/1/30	27/9/28	25/10/28
Clave(s)	Información		
D071 D033 D002	Ranchería enclavada en terrenos de la hacienda de San José de la Huerta. 165 capacitados.		
Ubicación	Dotación		
4	Hacienda San José de la Huerta 1184-30 ha (riego, temporal, agostadero y monte bajo). No se indican cantidades respectivas, por lo que en cuadro estadístico aparecen distribuidas equitativamente: 296-08, 296-08, 296-07 y 296-07, respectivamente.		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Isaac Arriaga (Charo)	27/2/30	18/2/29	3/3/29
Clave(s) B029	Información Colonia ubicada en el ejido de Tiripetío, posteriormente trasladada a la hacienda de San Antonio Coapa, a 8 km de Acutzio y 28 de Morelia. 38 capacitados, pero en primera dotación hubo exceso en la dotación: 402 ha. Nuevo censo: 42 capacitados.		
	Dotación Hacienda de San Antonio Coapa 282 ha: 52 riego; 60 temporal; 170 agostadero		
Ubicación 2			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San Lorenzo Itzicuaró	23/10/33	21/8/29	5/9/29
Clave(s) A019	Información Pueblo enclavado en la hacienda de San Lorenzo. 75 habitantes; 47 capacitados. En 1931 dotación provisional (276 ha no especifica haciendas) y 293-10 de la hacienda San Isidro. Nuevo censo 120 habitantes; 39 capacitados.		
	Dotación Hacienda San Isidro 332-98: 104-08 riego; 64-90 temporal; 164 agostadero.		
Ubicación 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Cotzio (Tarímbaro)	25/7/35	23/9/29	7/10/29
Clave(s) B049 D036	Información Pueblo colindante al rancho La Noria, la fracción segunda de la hacienda de Uruétaro y la hacienda de Atapaneo. En 1930 dotación de 136 ha (La Noria, 66 riego; El Calvario, 70 riego) 146 hab; 48 capacitados. En 1933 protesta ejidatarios por tierra insuficiente: nuevo censo: 240 habitantes, 116 capacitados.		
	Dotación Rancho La Noria: 66 ha de riego Hacienda de Uruétaro: 106 ha: 100 riego; 6 agostadero Hacienda de Atapaneo 1000 ha: 660 temporal; 340 agostadero • Total: 1172 ha. (166 riego; 660 temporal; 346 agostadero)		
Ubicación 2,4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Santiagouito	26/7/35	14/2/28	1/3/28
Clave(s)	Información		
B003 B037 B043 B050 B045	Poblado situado a 1 y medio km de Morelia, sus habitantes trabajan predios de vecinos de la ciudad. Dos censos anteriores; Dotación: 162-50 ha: Quinceo (84-85 ha: 49-85 riego; 35 temporal), El Realito (40-80 riego), La Soledad (36-85 riego). Inconformes por tierra inundable y no apta para criar ganado. En 1930: 397 hab; 102 capacitados.		
	Dotación		
	Rancho La Norma: 90-21 ha. temporal Hacienda La Soledad 510-87 ha: 277-80 riego; 233-07 temporal Los Ejidos 259-20 ha: 9-20 temporal; 250 agostadero. • Total: 860-28 ha. (277-80 riego; 332-48 temporal; 250 agostadero)		
Ubicación			
2,2,1, 2,2			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
El Colegio (Tarímbaro)	2/10/35	20/9/33	19/10/33
Clave(s)	Información		
B007	Pueblo enclavado en la Hacienda El Colegio. los solicitantes trabajan como peones y aparceros de: 168 ha de riego; 10 temporal; 192 pastel de cultivo y 210 agostadero. 326 habitantes, 96 capacitados, 53 con derechos a salvo. Colindantes las haciendas de El Realito y Quinceo.		
	Dotación		
	Hacienda El Colegio 186-50 ha: 7-50 riego; 179 agostadero Hacienda Quinceo 138 ha: 58 riego; 80 temporal • Total: 324-50 (65-50 riego; 80 temporal; 179 agostadero)		
Ubicación			
1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Torreón Nvo (Tarímbaro)	2/10/35	28/2/35	14/3/35
Clave(s)	Información		
A060	Pueblo enclavado en terrenos de las fracciones que forman parte del rancho El Torreón y las haciendas El Realito y Quinceo. 115 habitantes; 35 capacitados, 16 con derechos a salvo. Por existir numerosos pueblos solicitantes en la zona, se requiere de una dotación equitativa. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación		
	Hacienda Quinceo 282 ha: 35 riego; 90 temporal; 157 agostadero		
Ubicación			
1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San José de las Torres	2/10/35	26/1/32	18/2/32
Clave(s) E008	Información Caserio diseminado, estando en radio de afectación las haciendas de San José Aserradero, El Molino e Irapeo y Anexas. En 1933 dotación provisional para 58 capacitados: 427-05 (115 riego, Irapeo y Anexas), (77-60 temporal; 233-65 cerriles de S. J. Aserradero). 217 habitantes; 58 capacitados, 22 con derechos a salvo.		
Ubicación 3	Dotación Hacienda San José Aserradero 895-60 ha: 75-60 temporal; 820 pastal cerril Hacienda de Irapeo y Anexas 249-86: 77-60 riego; 172-26 temporal • Total: 1145-46 (75-60 riego; 249-86 temporal; 820 pastal cerril)		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Zurumbeneo (Charo)	7/10/35	21/3/26	20/5/26
Clave(s) B036	Información 1150 habitantes; 395 capacitados. Los pueblos de Zurumbeneo y Charo usufructúan en forma comunal 6622 ha. En 1931 nuevo censo: 1046 habitantes; 339 capacitados, para una superficie comunal de 1385 ha (227 riego; 109-20 temporal; 1048-80 pastal cerril), divididas los dos primeros tipos en pequeñas parcelas.		
Ubicación 2	Dotación Hacienda Irapeo y Anexas: 933-09 ha: 282-09 riego; 107 temporal; 544 pastal cerril Hda. San Antonio de los Corrales 87-27 riego (tomadas de 4 fracciones en que se divide la hacienda) Hacienda Atapaneo 1957-60 ha: 1412-40 temporal; 545-20 pastal cerril • Total: 2977-96 ha (369-36 riego; 1519-40 temporal; 1089-20 pastal cerril)		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Las Palmas (Tarímbaro)	16/10/35	9/1/34	19/3/34
Clave(s) B055	Información Pueblo enclavado dentro de pequeñas propiedades a 9 kms de Morelia y 3 y medio de Tarímbaro. 304 habitantes; 83 capacitados. Los solicitantes se ocupan como jornaleros con salario de \$0.50 diarios. Negativa tácita del gobernador. 6 con derechos a salvo.		
Ubicación 1	Dotación Hacienda el Realito 34 riego; 24 temporal Terrenos de Gabino Burgos 50 riego • Total 108 ha. (84 riego; 24 temporal)		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Cuitzillo Chico (Tarím.)	16/10/35	24/6/34	16/8/34
Clave(s) B002	Información Pueblo enclavado en el rancho de Cuitzillo Chico, inafectable por constituir pequeña propiedad. 128 habitantes; 32 capacitados, 16 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
Ubicación 1	Dotación Hacienda del Calvario 21 has de riego Hacienda El Realito 49 ha: 47 riego; 2 temporal. • Total: 70 ha (68 riego; 2 temporal)		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San Miguel del Monte	19/12/35	18/8/29	5/9/29
Clave(s) B012	Información 186 habitantes, 51 capacitados. En 1934 protestan los solicitantes por dotación insuficiente: 474-50 ha (169 temporal; 97-50 pastal cultivable; 208 pastal cerril), y no incluir población capacitada. Nuevo censo: 549 habitantes; 184 capacitados, 151 con derechos a salvo.		
Ubicación 2	Dotación Hacienda El Rincón (II fracción "El Molino") 900-50 ha: 272-50 temporal; 628 agostadero para uso comunal		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San José del Cerrito	6/1/36	8/12/29	27/1/30
Clave(s) E090 A037	Información Pueblo enclavado en la hacienda San José de la Huerta. 340 habitantes; 98 capacitados, 59 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
Ubicación 4,1	Dotación Hacienda San José de la Huerta 315 ha: 84 riego; 104 temporal; 127 agostadero.		

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Zimpanio Norte	11/1/36	17/9/34	6/1/36
Clave(s) A025 A029 E091	Información Pueblo solicitante a 8 kms. de Morelia, aledaño a las haciendas de San José de la Huerta, La Cuadrilla y Santa Rosalía, el rancho La Joya y el ejido de Atécuaro. 447 habitantes; 128 capacitados, 81 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación Hacienda San José de la Huerta 448 ha: 119 riego; 147 temporal; 182 agostadero.		
Ubicación 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Emiliano Zapata	11/1/36	5/1/35	11/2/36
Clave(s) D034 D068	Información 236 habitantes; 81 capacitados, 36 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación Hacienda San José de la Huerta 416 ha: 186 riego; 230 pastal cerril.		
Ubicación 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Santa María de Guido	27/2/36	24/9/29	14/10/29
Clave(s) B039 E089 B040	Información Pueblo de Santa María; 337 habitantes, 89 capacitados. En noviembre 9 de 1930 dotación: 330 ha. de Jesús Amador Ortiz (152 ha) y Julio Gómez (168 ha). Confusión con tierras de Salud Ortiz Gallardo, aclarándose. Nuev censo: 896 habitantes, 222 capacitados.		
	Dotación Hacienda San José de la Huerta 477 ha: 260 temporal; 217 agostadero Terrenos de María Gómez Chagolla: 168 temporal El Molino 137 ha: 70 riego; 67 pastal cerril • Total: 782 ha (70 riego; 428 temporal; 284 agostadero)		
Ubicación 3,4,3			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Atapaneo (Charo)	9/5/36	16/10/31	23/11/31
Clave(s) B033	Información En 1933 dotación de 330 ha. (30 riego; 180 temporal; 120 agostadero) de la hacienda La Goleta, para 29 capacitados. Ejidatarios protestan por tierras inundables y de mala calidad. 545 habitantes, 139 capacitados.		
	Dotación Hacienda La Goleta Se confirma fallo anterior: 330 ha, misma calidad de tierras.		
Ubicación 2			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Los Ejidos	20/10/36	19/8/35	26/8/35
Clave(s) B048 A015	Información Pueblo enclavado en la hacienda Los Ejidos, pero no afectable por estar reducida a pequeña propiedad. 152 habitantes; 48 capacitados, 44 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación Hacienda de Sindurio 47-70 ha: 47-70 temporal, para usos colectivos.		
Ubicación 1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San Juanito Itzicuaró	20/10/36	17/4/32	30/5/32
Clave(s) A012 A005 A021 D035	Información Pueblo enclavado en la exhacienda de San Juanito Itzicuaró. 110 habitantes; 35 capacitados. Nuevo padrón (1935): 171 habitantes; 60 capacitados, 11 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación Hacienda San Juanito Itzicuaró 82-80 ha: 24-40 riego; 43-20 laborable; 5-20 ciénega; 10 caserío solicitantes Hacienda Sindurio 222-80 ha: 104-10 riego; 99-80 temporal; 18-90 ciénega. • Total: 305-60 ha (128-50 riego; 143 temporal; 24-10 ciénega)		
Ubicación 1,4,1, 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Rincón Ocolusen	27/10/36	9/8/35	9/8/35
Clave(s) B019	Información Pueblo enclavado en la hacienda El Rincón, fracción I, no afectable por estar a su vez dividida en 8 partes reconocidas como pequeña propiedad. 161 habitantes; 50 capacitados, los mismos 50 con derechos a salvo por ser la tierra para uso colectivo.		
	Dotación Hacienda de Irapeo y Anexas 500 ha: 500 de monte, para uso colectivo.		
Ubicación 3			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
La Quemada	29/10/36	26/8/35	9/9/35
Clave(s) A006 A007 A034	Información Pueblo enclavado en las exhaciendas Los Ejidos y Sindurio, reducidas a pequeña propiedad. 169 habitantes; 37 capacitados, 18 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación Hacienda Sindurio 142-80 ha: 36-20 riego; 87-60 temporal; 19 ciénega.		
Ubicación 1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
San Isidro Itz'icuaró	29/10/36	6/2/35	25/2/35
Clave(s) A032 A064 A035 A033	Información Pueblo enclavado en la hacienda de San Isidro Itz'icuaró. 124 habitantes; 39 capacitados, 20 con derechos a salvo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación San Juanito Itz'icuaró 78-40 ha: 12 riego; 33-20 temporal; 33-20 agostadero San Isidro Itz'icuaró: 187 ha: 12 riego; 63-80 temporal; 47-40 agostadero; 63-80 ciénega Sindurio: 15 ha. • Total: 280-40 ha.		
Ubicación 1,4,1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Sindurio	29/10/36	1/10/35	14/10/35
Clave(s)	Información		
A036	Pueblo enclavado en la hacienda de Sindurio. 221 habitantes; 68 capacitados, 51 con derechos a saldo. Negativa tácita del gobernador.		
	Dotación		
	Hacienda de Sindurio 113-40 ha: 33-60 riego; 76-80 temporal; 3 ciénega		
Ubicación			
1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Tres Puentes	12/6/37	19/8/35	2/9/35
Clave(s)	Información		
B008	153 habitantes; 52 capacitados. Pueblo enclavado en el Rancho El Mezquite, de Ma. del Pilar López de Villalón. Negativa tácita del gobernador. 46 con derechos a salvo		
	Dotación		
	Rancho El Mezquite 28-96 ha.		
Ubicación			
1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
La Soledad	6/5/39	22/8/35	2/9/35
Clave(s)	Información		
B044 B038	Pueblo enclavado en el rancho La Norma. En junio 20 de 1938 el gobernador expresa su negativa a la dotación. 164 habitantes, 52 capacitados.		
	Dotación		
	Rancho La Norma 172-20 ha: 62-20 temporal; 110 agostadero; se revoca el fallo del gobernador (1938).		
Ubicación			
2			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Tumbiscatio	30/4/40	28/5/35	17/6/35
Clave(s)	Información		
E070	Pueblo enclavado en la hacienda San José Aserradero. 421 habitantes; 107 capacitados. Cultivan maíz, frijol, haba, garbanza y caña de azucar. 68 con derechos a salvo.		
	Dotación		
Ubicación	Hacienda Irapeo 510 monte con 5% de temporal Hacienda San José aserradero 860 monte con 35% temporal ● Total: 1370 ha. (monte con 40% temporal)		
3			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Quinceo	1/8/58	15/3/55	3/10/55
Clave(s)	Información		
A022 A013 A016 A067	25 capacitados. En abril 9 de 1957 se dota con terrenos pertenecientes al gobierno del estado: 270-80 ha.; invasión de 55-80 ha. por vecinos del poblado Rancho Nuevo Guadalupe.		
	Dotación		
Ubicación	Se ratifica el fallo de 1957 con dotación de terrenos del gobierno del estado. Potreros: El Chupadero, Barranca Honda, El Caporal, La Laja y Los Parajes; 270-80 ha.		
1			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Cuadrilla y El Durazno	17/10/70	21/9/44	1/4/46
Clave(s)	Información		
H282	Poblado La Cuadrilla y su anexo El Durazno. En 1948 se les dotó con 127 ha. de: fracción I-A (35 ha: 11-95 riego; 14-36 temporal; 8-69 pastal cerril) y fracción III (92 ha: 20 temporal; 72 monte) de la Hacienda de Cuadrilla e Ichiqueo. 79 capacitados.		
	Dotación		
Ubicación	Hacienda Cuadrilla e Ichiqueo Fracción I-A: 357-84 ha (11-95 riego; 327-74 temporal; 18-15 monte) Fracción I-B: 110-41 ha (44-15 riego; 66-26 monte) Fracción II: 190-40 ha (80-90 temporal; 109-50 monte) Fracción III: 521-60 ha (335-24 temporal; 186-36 monte) ● Total: 1180-25 ha. (56-10 riego; 743-88 temporal; 380-27 monte)		
3			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Tenencia Morelos (amp.)	13/12/35	10/5/34	14/6/34
Clave(s) D033	Información 791 habitantes; 118 capacitados. negativa tácita del gobernador. 38 con derechos a salvo		
	Dotación Hacienda San José de la Huerta 840 ha. (230 riego; 193 temporal; 417 agostadero)		
Ubicación 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Jesús del Monte (ampl.)	27/2/36	11/10/34	1/11/34
Clave(s) B009	Información 487 habitantes; 149 capacitados. En 9/5/29 fue dotado con 909-20 ha, pero buena porción de ellas deben abandonarse por ser zona de protección a captación de agua potable para Morelia. 123 con derechos a salvo.		
	Dotación Terrenos María Gómez Chagolla 186 temporal Hacienda El Molino 375 ha; 34 temporal; 341 pastal cerril • Total 561 ha. (220 temporal; 341 pastal cerril)		
Ubicación 3			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Emiliano Zapata (ampl.)	1/4/39	15/6/36	13/7/36
Clave(s) D068	Información 64 habitantes; 29 capacitados. 1 con derechos a salvo. Aprobación del gobernador.		
	Dotación Hacienda San José de la Huerta 112-60 ha. ciénega		
Ubicación 4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Cuitzillo Chico (ampl.)	20/10/39	2/5/36	8/6/36
Clave(s)	Información		
SD	17 habitantes; 17 capacitados. 14 con derechos a salvo		
	Dotación		
	Rancho San José 24 temporal		
Ubicación			
SD			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Rincón Ocolusen (ampl.)	25/11/39	31/1/38	7/2/38
Clave(s)	Información		
SD	50 capacitados. 38 con derechos a salvo. Aprobación del gobernador.		
	Dotación		
	Fracción V Hacienda del Rincón 147 ha. (106-56 temporal; 40-44 pastal cerril)		
Ubicación			
SD			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
S Juanito Itzicuario (amp)	28/1/42	8/9/37	20/9/37
Clave(s)	Información		
A005	82 habitantes; 31 capacitados. 27 con derechos a salvo		
	Dotación		
	Hacienda Sindurio 134-80 pastal		
Ubicación			
4			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
S Juanito Itz'icuaro (amp)	14/4/44	3/8/42	20/8/42
Clave(s)	Información		
A021	167 habitantes; 20 capacitados. 20 capacitados a salvo por ser la dotación sólo de uso comunal. El propietario Lic. Angel Campero Calderón heredero universal a la muerte de su madre (Trinidad Villaseñor de Campero) reconstituye en 15/2/42 la propiedad fraccionada anteriormente, por lo que queda sujeto a la afectación.		
	Dotación		
	Hacienda San Juanito Itz'icuaro 127 ha. (6 temporal; 121 agostadero)		
Ubicación			
1			

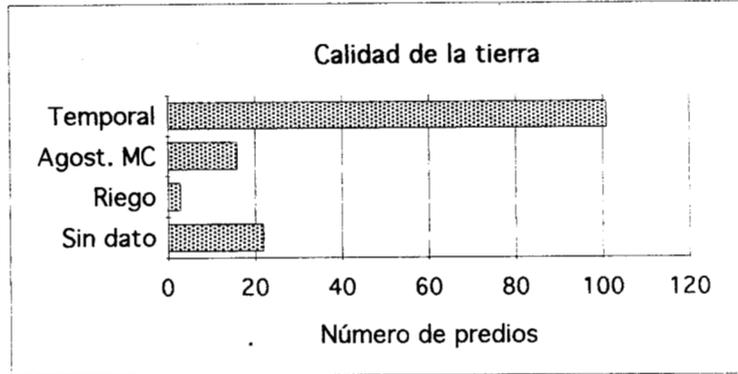
Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Clave(s)	Información		
	Dotación		
Ubicación			

Ejido	Diario Oficial	Solicitud	Pdco. Oficial
Clave(s)	Información		
	Dotación		
Ubicación			

Clave	Predio	Hectáreas	Calidad de tierra	Uso del suelo	Tenencia	Situación legal
A001	Colonia Cenopista (Zona urbana)	60,79		Urbano	Z. Federal	
A002	Colonia Agrícola (Zona urbana)	20,69			Z. Federal	
A005	San Juanito Itzicuaru (amp)	164,42	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A006	La Quemada (dot)	470,48	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A007	La Quemada Pol. B (dot)	107,87	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A009	Niño Artillero (Zona urbana)	71,32		Urbano	Z. Federal	
A010	San Pascual (Zona urbana)	25,45		Urbano	Z. Federal	
A011	Envolvente I-0059-A9	50,82	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A012	San Juanito Itzicuaru (dot)	332,88	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A013	Quinceo (amp)	24,76	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A015	Los Ejidos (amp)	451,77	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A016	Quinceo (Zona urbana)	20,55		Urbano	Z. Federal	
A018	Envolvente I-0081-EB	54,19	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A019	San Lorenzo (dot)	330,01	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A021	San Juanito Itzicuaru (amp)	122,07	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A022	Quinceo	278,81	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A024	San Pascual (Zona urbana)	38,96		Urbano	Z. Federal	
A025	Zinpanio Norte (dot)	124,94	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A026	Envolvente I-0065-C4	34,01	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A027	Amate Ing. y otros (prop)	20,93	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A028	Calvillo Antonio (prop)	47,6	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A029	Zimpanio Norte (dot)	116,06	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A032	San Isidro (dot)	250,77	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A033	San Isidro (Zona urbana)	26,4			Z. Federal	
A034	La Quemada (amp)	192,43	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A035	San Isidro Itzicuaru (1 amp)	259,48	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A036	Tzindurio (dot)	136,88	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A037	San José del Cerrito (amp)	87,51	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A039	Potreriillos (Zona Federal)	76,85			Z. Federal	
A044	Envolvente I-0006-S2	136,38	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
A060	Torreón (dot)	259,41	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A064	San Isidro (dot)	68,46	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
A067	Quinceo II (dot)	1011,25	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B001	Gertrudis Sanchez (dot)	163,52	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B002	Cuitzillo Chico (dot)	81,29	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B003	Santiaguito (dot)	74,96	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B004	Navarro Agustín (propietario)	69,06	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
B005	Morales Quintín (propietario)	89,6	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
B006	El Realito (dot)	38,9	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B007	El Colegio (dot)	145,87	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B008	Tres Puentes (Zona urbana)	69,51			Z. Federal	
B009	Jesús del Monte (amp)	451,52	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B010	Jesús del Monte (1a amp)	130,06	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B011	Jesús del Monte Pol B (dot)	118,69	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B012	San Miguel del Monte	929,16	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B013	Club Campestre (propietario)	35,33		Recreativo	P. Priv.	
B015	El Platanal	22,43	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B016	El Capulín	63,94	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B017	Club Campestre Morelia	101,54		Ornato	P. Priv.	
B018	Innominado	98,02	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B019	Rincón Ocolen fracc.(dot)	44,4	Agost. MC	Intensivo	Ejido	Regular
BO22	ExHacienda del Rincón	64,47	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B023	ExHacienda del Rincón	47,66	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B024	ExHacienda del Rincón	42,42	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B025	ExHacienda del Rincón	90,02	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
B029	Issac Arriaga (dot)	489,13	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B030	Innominado	80,97	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
B031	El Salitrillo Posesión	40,12	Temporal	Temporal	Ejido	Irregular
B032	Consuelo Alfaro V (dot)	68,87	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B033	Atapaneo	239,9	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B035	Asentamiento Humano (ZU)	31,52		Urbano	Z. Federal	
B036	Zurumbeneo (dot)	795,54	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B037	Santiaguito (dot)	279,97	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B038	Soledad (amp)	72,84	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B039	Sta. Ma. de Guido (dot)	237,75	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B040	Sta. Ma. de Guido Pol. B (dot)	60,82	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B041	Jesús del Monte Pol. B (dot)	47,06	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B042	José Ortíz (dot provicional)	150,93	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B043	Santiaguito (dot)	244,5	Temporal	Temporal	Ejido	Irregular
B044	La Soledad (dot)	134,44	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B045	Santiaguito (Zona urbana)	30,5		Urbano	Z. Federal	
B046	La Huerta	10,1	Riego	Riego	P. Priv.	Regular
B048	Los Ejidos (dot)	80,86			Ejido	
B049	Cotzio (dot)	1222,62	Temporal	Temporal	Ejido	Regular

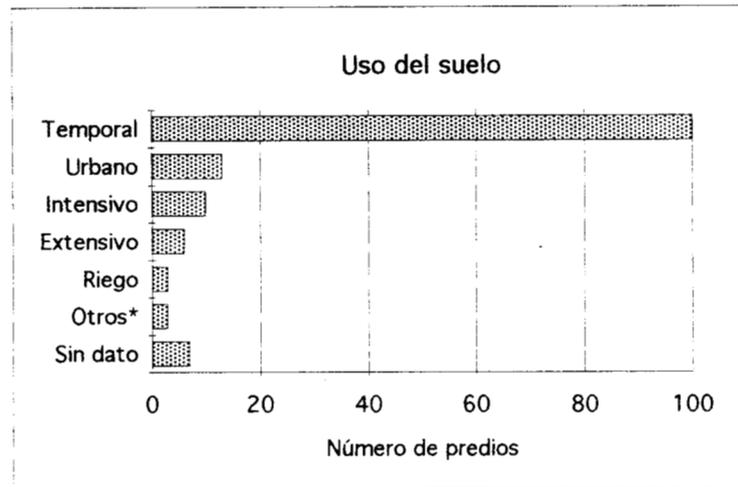
B050	Santiaguito Pol B (dot)	571,01	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
B051	Fco. Villa (Zona urbana)	23,74		Urbano	Z. Federal	
B052	Esc. ITA 7	77,86			Z. Federal	
B053	Envolvente I-0106-M9	37,83	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
B054	Morelia (Zona urbana)	3901,52		Urbano	Z. Federal	
B055	Las Palmas (amp)	73,93	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D002	Tenencia Morelos (Zona urbana)	57,15		Urbano	Z. Federal	
D025	Asentamiento Humano (ZU)	39,12		Urbano	Z. Federal	
D030	Asentamiento Humano (ZU)	18,69		Urbano	Z. Federal	
D033	Tenencia Morelos (amp)	1310,08	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D034	Emiliano Zapata y T Morelos (dot)	1020,79	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D035	San Juanito Itzicuarro (amp)	115,7	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D036	Cotzio (dot)	200,66	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D068	Emiliano Zapata (1a amp)	263,21	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D069	C. EST. TEC. AGROPEC 7	76,66	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
D070	Innominado	74,52	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
D071	Ten. Morelos y Zapata (dot)	183,9	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E002	La Lobera	22,78	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E004	Innominado	18,94	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E005	El Cerro Verde	250,79	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E006	Innominado	41	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E007	El Cerro Verde	229,65	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E008	San José de las T. Pol A (dot)	849,14	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E009	Jesús del Monte Pol A (dot)	295,19	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E010	El Capulin	20,99	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E011	La Cuesta	35,11	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E020	Atecuaro (dot)	282,61	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E021	Envolvente I-0093-G9	620,73	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E023	La Palma	41,06	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E024	La Cuesta	61,67	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E025	Envolvente I 0079-D1	27,53	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E031	El Zarsal	26,45	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
E037	Las Tierritas Blancas	18,91	Agost. MC	Intensivo	P. Priv.	Regular
E042	El Barro	20,58	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E044	Seminario de Morelia	30,53			Z. Federal	
E052	El Panteón	22,5	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E065	Potrero	28,07	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E066	Ojo de Agua	25,76	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E067	La Pila	40,48	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E068	La Lagunita	21,49	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E069	Jesús del Monte(Zona urbana)	37,58		Urbano	Z. Federal	
E070	Tumbiscatio (dot)	97,56	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E071	Envolvente I-0048-C1	106,32	Riego	Riego	P. Priv.	Regular
E072	Envolvente I-0078-M9	80,54	Riego	Riego	P. Priv.	Regular
E074	La Puerta Blanca	24,69	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E077	La Puerta Blanca	20,24	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E078	La Puerta Blanca	31,27	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E079	La Puerta Blanca	37,97	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E080	La Loma de los Guerreros	73,22	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E081	La Loma del Durazno	33,94	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E082	La Loma del Durazno	23,49	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E089	Sta. Ma. de Guido (dot)	493,89	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E090	San José del Cerrito	458,97	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E091	Zimpanio Norte	334,43	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E095	Innominado	162,8	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E096	El Cerrito	131,34	Agost. MC	Extensivo	P. Priv.	Regular
E100	Envolvente I-0090-G9	63,94	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E101	Envolvente I-0088-G9	68,35	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E102	Envolvente I-0085-G9	79,34	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E142	Loma Larga	37,36	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E143	Jesús del Monte (dot)	463,02	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
E171	La Cazuleja	18,6	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E178	Innominado	27,82	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E183	La Mora	7,96	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E189	Innominado	23,58	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
E201	La Loma Larga	30,32	Temporal	Temporal	P. Priv.	Regular
F008	Jesús del Monte (amp)	71,55	Temporal	Vivero	Ejido	Regular
H282	Cuadrilla y El Durazno (dot)	639,87	Temporal	Temporal	Ejido	Regular
		27524,3				

Calidad de la Tierra	Predios
Sin dato	22
Riego	3
Agost. MC	16
Temporal	101
TOTAL	142

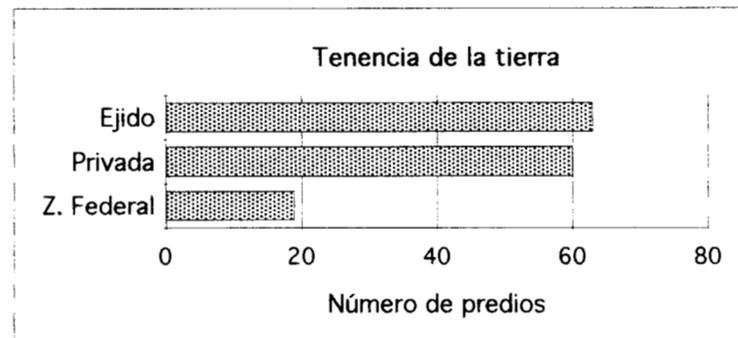


Uso del suelo	Predios
Sin dato	7
Otros*	3
Riego	3
Extensivo	6
Intensivo	10
Urbano	13
Temporal	100
Total	142

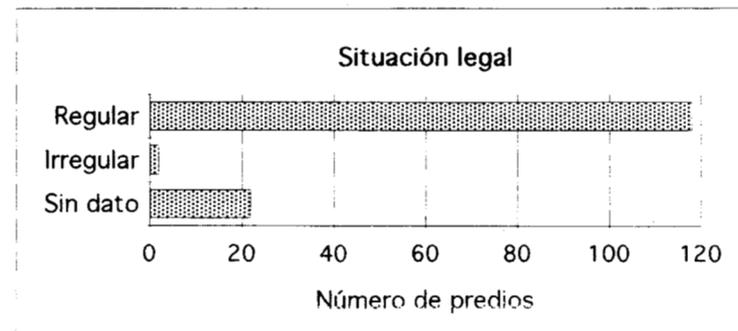
*Ornato, recreativo y vivero



Tenencia	Predios
Z. Federal	19
Privada	60
Ejido	63
Total	142



Situación legal	Predios
Sin dato	22
Irregular	2
Regular	118
Total	142



Tamaño de predio y tenencia

Hectáreas	Ejido	Privada	Z. Federal	Total
menos de 100	17	52	18	87
101 a 500	37	7		44
más de 500	9	1	1	11
Total	63	60	19	142

Tenencia y calidad de la tierra

Tenencia	Agost. MC	Temporal	Riego	Sin dato	Total
Ejido	1	61		1	63
Pequeña propiedad	15	40	3	2	60
Zona federal				19	19
Total	16	101	3	22	142

Tenencia y uso del suelo

Tenencia	Intensivo	Extensivo	Temporal	Riego	Urbano	Otros	Sin dato	Total
Ejido	1		60			1	1	63
Pequeña propiedad	9	6	40	3		2		60
Zona federal					13		6	19
Total	10	6	100	3	13	3	7	142

Tenencia y situación legal

Tenencia	Irregular	Regular	Sin dato	Total
Ejido	2	60	1	63
Pequeña propiedad		58	2	60
Zona federal			19	19
Total	2	118	22	142

II. ANEXO EXPROPIACIONES

- Cédulas con información sobre decretos expropiatorios a ejidos
Fuente: Diario Oficial de la Federación

Ejido Varios	Diario Oficial 7/4/64	Organismo Receptor Gobierno del Estado
Dictamen Para ampliación de fundo legal: Tres Puentes (45-53-49), J. del Monte (51-95-26), E. Zapata (114-48-72), La Soledad (21-87-72), Sta. María de Guido (81-32-87), San José del Cerrito (92-93-83) y Santiaguito (80-36-45) • 488-48-34 ha. total.	Indemnización \$468,914.10; \$543,680.00; \$716,923.20; \$164,988.50; \$1,235,487.00; \$381,278.26; \$201,911.25, respectivamente, en tierra de riego y temporal. • \$3,713,182.31 total.	

Ejido Varios	Diario Oficial 11/3/75	Organismo Receptor Gobierno del Estado
Dictamen Construcción de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO): Cotzio (Tarímbaro) (146-85-24), Santiaguito (1-15-62), Salitrillo (15-51-73), Isaac Arriaga (87-68-56) y Colonia Consuelo Alfaro de V. (52-86-54) • 304-07-69 ha. total.	Indemnización \$2,563,762.50 \$14,452.00 \$193,966.25 \$1,096,070.00 \$660,817.50 • \$4,529,068.25 total.	

Ejido Varios	Diario Oficial 17/3/94	Organismo Receptor CORETT
Dictamen Regularización y venta a terceros: E. Zapata (24-21-96) La Quemada (85-47-20) S. Isidro Itzícuaru (123-04-32) S. Juanito Itzícuaru (116-15-62) S. Lorenzo Itzícuaru (42-79-62) S. Miguel del Monte (126-80-80) Santiaguito (24-11-80) Sindurio (71-11-75) • 613-73-07	Indemnización N\$167,115.85; N\$675,228.80; N\$1,328,866.50; N\$1,324,180.68; N\$718,976.16; N\$3,030,711.20; N\$414,829.60; N\$675,616.25 respectivamente, en tierra de agostadero de uso común • N\$8,335,525.04 Total	

Ejido 	Diario Oficial 	Organismo Receptor
Dictamen 	Indemnización 	

Ejido El Colegio (Tarímbaro)	Diario Oficial 1/3/67	Organismo Receptor Gobierno del Estado
Dictamen 15-85-38 hectáreas para la construcción del campo aéreo de la ciudad de Morelia.		Indemnización \$44,777.50 total.

Ejido Tenencia Morelos	Diario Oficial 15/3/73	Organismo Receptor Banco Nal. de Obras y Servicios Públicos
Dictamen 63-13-42 hectáreas, para la construcción de una planta industrial productora de celulosa.		Indemnización \$30,000.00 por hectárea Total \$1,894, 026.00

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 15/10/75	Organismo Receptor Gobierno del Estado
Dictamen 7-58-42.48 hectáreas para la construcción del aeropuerto de la ciudad de Morelia		Indemnización

Ejido Tenencia Morelos	Diario Oficial 28/11/78	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 43-85-90 ha (5-20 de ejidatarios y 38-65-90 de usos comunes), para la lotificación y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, y para la instalación de los servicios públicos, sociales y comunales.		Indemnización \$60,000.00 por hectárea de riego y temporal afectando a 2 ejidatarios; \$26,000.00 por hectárea de uso comunal. Total \$1,181,134.00, equivalentes al doble del valor agrícola de la tierra más 20% de utilidades netas por regularización

Ejido Emiliano Zapata	Diario Oficial 18/6/79	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 37-72-57 hectáreas para la regularización y titulación legal de la tierra, a favor de sus ocupantes mediante su venta y a terceros de los lotes que resulten vacantes.		Indemnización \$26,000.00 por hectárea. Total \$980,868.20

Ejido Tenencia Morelos	Diario Oficial 17/3/80	Organismo Receptor Sría de Comunicaciones y Transportes
Dictamen 1-14-46.48 hectáreas para construcción de una espuela de entronque con la vía ferrea México-Morelia, resultando afectados 7 ejidatarios.		Indemnización \$40,000.00 por hectárea. Total \$45,785.92

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 23/5/80	Organismo Receptor Petróleos Mexicanos
Dictamen 4-35-29 para alojamiento del poliducto Salamanca-Morelia.		Indemnización

Ejido San Juanito Itzicuaró	Diario Oficial 6/2/81	Organismo Receptor Comisión Federal de Electricidad
Dictamen 3-99-97.22 hectáreas para la construcción de la Subestación Eléctrica "Morelia III". Cuatro ejidatarios afectados.		Indemnización \$50,000.00 por hectárea. Total \$199,986.10

Ejido Emiliano Zapata	Diario Oficial 7/8/85	Organismo Receptor Sría. de Comunicaciones y Transportes
Dictamen 4-37-49.81 hectáreas para una espuela del ferrocarril México-Morelia. 13 ejidatarios afectados.		Indemnización \$150,000.00 por hectárea. Total \$656,247.15

Ejido Rincón Ocolusen	Diario Oficial 11/9/85	Organismo Receptor Comisión Federal de Electricidad
Dictamen 0-31-51.52 ha (3,155.84 m) para la construcción de la Subestación Electrica "Morelia IV". Un ejidatario afectado.		Indemnización \$200,000.00 por hectárea. Total \$63,030.00

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 10/2/86	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 12-24-37.24 hectáreas a favor de sus ocupantes y venta a los avecindados que constituyen un asentamiento irregular		Indemnización

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 29/5/86	Organismo Receptor Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología
Dictamen 64-16-11.52 hectáreas para reserva territorial patrimonial y de desarrollo urbano de la ciudad de Morelia.		Indemnización

Ejido Rincón Ocolusen	Diario Oficial 10/8/89	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 29-10-62.63 ha para regularización y titulación laegal a favor de sus ocupantes, en razón de encontrarse ocupadas completamente por asentamientos irregulares sobre tierra de uso común.		Indemnización \$170,000.00 por hectárea. Total \$49,480,647.00

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 21/8/89	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 64-03-85.55 hectáreas para vender a sus ocupantes y se construyan viviendas en lotes vacantes.		Indemnización \$2,000,000.00 por hectárea. \$256,154,220.00 total.

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 21/5/90	Organismo Receptor Gobierno del Estado
Dictamen 3-90-98.85 para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales del municipio de Morelia.		Indemnización

Ejido Atapaneo (Charo)	Diario Oficial 28/8/90	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 27-42-04.94 para la regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes. Tierra de temporal de uso común.		Indemnización \$2,400,000.00 por hectárea. \$131,618,371.00 total.

Ejido San Juanito Itzicuaró	Diario Oficial 19-6-91	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 24-56-89.47 hectáreas de agostadero para regularización y titulación legal de la tierra a favor de sus ocupantes mediante su venta. Indemnización a favor del ejido San Juanito Itzicuaró.		Indemnización \$108,103,367.00 total

Ejido Isaac Arriaga (Charo)	Diario Oficial 11/12/91	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 42-93-93 hectáreas de temporal de uso colectivo para regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes. Inicialmente 66-22-80 hectárea solicitadas por SEDUE para regularización de tierra y constitución de reservas territoriales para la ciudad de Charo.		Indemnización \$337,914,400.00 total, equivalentes al doble del valor de la tierra agrícola más el 20% de la regularización.

Ejido Santa María de Guido	Diario Oficial 5/1/94	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 12-75-50 hectáreas de agostadero de uso común para regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, y para construir vivienda de interés social en los lotes vacantes.		Indemnización N\$219,386.43 total.

Ejido Santiaguito	Diario Oficial 11/11/94	Organismo Receptor CORETT
Dictamen 22-09-07 hectáreas de agostadero de uso común para la regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes. Indemnización al núcleo de población ejidal.		Indemnización N\$4,418,140.00 total

III. ANEXO FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS

- Relación de fraccionamientos autorizados por tipo de propietario y periodo de gobierno
Fuente: Dirección de Catastro del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo del Estado de Michoacán y Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia

- Relación de fraccionamientos autorizados por tipo de propietario y periodo de gobierno, superficies mayores a 100 mil metros cuadrados
Fuente: Ibid

- Relación de fraccionamientos autorizados organizados alfabeticamente por propietario
Fuente: Ibid

CAPITAL INMOBILIARIO

#	Colonia	Propietario	Superficie en m2		# de Lotes	
			Año	Total		Vendible
1	LOMAS DE HIDALGO	MEJIA J. GUADALUPE Y SOCIOS	1954	-	-	384
2	MOLINO DE PARRAS	SOCIEDAD MEXICANA MORELIA PARRAS	1961	-	-	270
3	AMPLIACION EL PORVENIR	SOTO SALVADOR Y SOCIOS	1961	-	-	92
			Parcial	0	0	746
4	COLONIA FELIX IRETA	INMOBILIARIA ESTRELLA	1966	20000,3	14795,37	98
5	CHAPULTEPEC	INMOBILIARIA GUAYANGAREO S.A.	1968	-	-	97
6	LOS VIVEROS	INMOBILIARIA VALLADOLID	1968	24000	16689,7	118
7	TRES PUENTES	INMOBILIARIA ORSIS	1968	-	-	513
			Parcial	44000,3	31485,07	826
8	LA LOMA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1972	150000	-	294
9	LOMAS DE SANTA MARIA	INMOBILIARIA LOMAS DE SANTA MARIA	1972	51781,25	39558,65	481
10	LAS MARGARITAS	SOCIEDAD FRACCIONADORA FEVI	1972	157903	112153	629
11	VILLA UNIVERSIDAD	VILLICANA FEDERICO Y SOCIOS	1972	200498,93	129338,05	-
12	LOMAS DE GUAYANGAREO	MARTINEZ GUIDO A Y SOCIOS	1973	-	-	41
13	U. P. TICATEME	V. ARMANDO Y SOCIOS	1973	10050	-	34
14	RESIDENCIAL BOSQUES	FIDEICOMISO BCA	1974	85174,45	60589,43	-
15	LOMAS DEL PUNHUATO	FIGUEROA ANA MA. Y SOCIOS	1974	101963,34	71671,34	549
16	LOMAS DE GUAYANGAREO	SISTOS EDMUNDO Y SOCIOS	1974	52807,51	-	881
			Parcial	810178,48	413310,47	2909
17	LOMAS DE SANTA MARIA	INMOBILIARIA LOMAS DE SANTA MARIA	1976	-	-	530
18	LAS AMERICAS	ORGANIZACION RAMIREZ	1976	-	-	458
19	MIRADOR DEL PUNHUATO	CABALLERO C. ADOLFO Y SOCIOS	1977	134843,93	85857,84	552
20	HUERTOS AGUA AZUL	GONZALEZ MAGDALENA Y SOCIOS	1977	515903,09	439205,13	230
21	CHAPULTEPEC ORIENTE	INMOBILIARIA CANTARRANAS	1977	107478	83371,89	363
22	Y CURT. DE TEREMENDO	INMOBILIARIA MORELIA ING. C LAMUDIO	1977	551,84	551,84	6
23	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1977	592426	338630,47	545
24	COLINA DEL SUR	S. AGUSTIN Y COPROPIETARIOS	1977	267265	166668	1312
25	LOMAS DEL VALLE	INMOBILIARIA DOMICA DEL CENTRO S.A.	1978	372281,44	189747,53	1265
26	JARDINES DE GUADALUPE	ABARCA SALVADOR Y SOCIOS	1979	507980,38	357839,95	1810
27	LA FRESA	FRACC. EXCLUSIVOS RESIDENCIALES	1979	21644,59	16025,59	73
			Parcial	2520374,27	1677898,24	7144
28	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1981	243779,81	144689,17	552
29	PASEOS DE LAS LOMAS	DESARROLLOS DE MICHOACAN	1982	86533,61	59874,76	410
30	COUNTRY CLUB	INMOBILIARIA COUNTRY CLUB S.A.	1982	114870,16	59503,83	141
31	LOMAS DE VISTA BELLA	INMOBILIARIA SAN GIL	1982	-	150581,51	-
32	JARDINES DEL RINCON	RIVERA GILBERTO Y COPROPIETARIOS	1982	9649,15	7989,13	44
33	S/N COLONIA INDUSTRIAL	THAVER BIENES RAICES	1982	6716,75	6027,25	49
34	VALLE QUIETO	VALLE DE MORELIA	1982	128338,33	93078,41	436
35	MIGUEL HIDALGO*	AGUILERA EMILIO Y COPROPIETARIOS	1984	-	-	185 loc
36	S/N	DAVALOS U. CRISTINA Y SOCIOS	1984	23823,94	12409,3	100
37	S/N LAZARO CARDENAS*	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1985	-	-	24 loc
38	CLUB BRITANIA	ORGANIZACION RAMIREZ	1985	32998	-	-
39	LA RINCONADA	TORRES G. MA. ELENA Y SOCIOS	1985	18131,16	12395,35	75
40	LAS AMERICAS II	ORGANIZACION RAMIREZ	1986	103970,47	83398,05	244
41	FRACC. CUNDAGUA	VALLESTEROS S. JOSE Y SOCIOS	1986	12180,73	7337,56	107
			Parcial	780992,11	637284,32	2158
42	PLAZA FIESTA*	B.R. PRIMAVERA	1987	27603,49	-	185 loc
43	VISTA HERMOSA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1987	78831,48	50099,35	80
44	LOMA ALTA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1987	19744,35	14146,35	-
45	RINCON COL. MORELIANAS	INMOBILIARIA FROMEX	1987	-	5709,1	216
46	PLAZA MORELIA*	ORGANIZACION RAMIREZ	1987	42989,26	18629,18	138 loc
47	BALCONES DE MORELIA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA OMICRON	1987	285536,08	29620	700 viv
48	FUENTES	VALENCIA A. IGNACIO Y SOCIOS	1987	10091,59	7880	16
49	VILLAS DE MORELIA	INMOBILIARIA BERNARDEZ	1988	-	-	-
50	NAL. POPULAR A.C.	LARIS ITURBIDE TERESA Y SOCIOS	1988	52174,72	28090,91	251
51	COND. LOMAS DE MORELIA	LOMAS DE MORELIA S.A. DE C.V.	1988	99177,45	65597,9	471 viv
52		PONCE DE LEON DOMINGO Y SOCIOS	1988	5206,44	4110,14	20
53	RIVIERA	VILLICANA FRANCISCO Y SOCIOS	1988	50275,88	34530,06	255
54	LAS GARZAS	ZUBIETA RAFAEL Y SOCIOS	1988	-	-	44
55	RINCON QUIETO	COMPANIA INMOBILIARIA RINCON QUIETO	1989	60000	38417,15	675
56	RESIDENCIAL ACUEDUCTO	CONSTRUCTORA PEISA S.A.	1989	5782,52	-	58 dep
57	CONJUNTO HAB. S/N	GRUPO INMOBILIARIO MOREMEX S.A.	1989	11272,29	-	150 dep
58	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1989	-	-	584
59	LAS BUGAMBILIAS	BORJA R. YOLANDA Y SOCIOS	1990	48549,27	34837,69	135
60	LOMAS DE LAS CANTERAS	CENTRAL DE PLAZAS S.A. DE C.V.	1990	51742,93	32434,68	204
61	CUMBRES DE MORELIA	EDIFICADORA ANAHUAC S.A. DE C.V.	1990	121375,5	89003,36	275
62	CAMPESTRE	GARCIA FERNANDO Y SOCIOS	1990	203656,2	103242,5	167
63	INMOBILIARIA MOREMEX	GRUPO INMOBILIARIO MOREMEX S.A.	1990	28745	17106	103
64	AMPLIACION RIVIERA	INMOBILIARIA CATIPOATOS S.A. DE C.V.	1990	43037,48	-	315
65	R. DE LAS BUGAMBILIAS	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA UMA	1990	5000	3323	18
66	JARDINES DE SANTIAGUITO	INMOBILIARIA MUKTAR	1990	13591,25	5499	-
67	AMP. 20 DE NOVIEMBRE	PINEDA CABRERA OFELIA Y SOCIOS	1990	11408,98	8093,72	71
			Parcial	1275792,12	590370,09	3429

68	CLUB CAMPESTRE ERENDENI	CAMPESTRE ERENDENI SCRPECN	1991	1523525	675533	700
69	LOMA REAL	COMPAÑIA INMOBILIARIA RINCON QUIETO	1991	108561,6	61780	254
70	AMPLIACION RIVIERA	INMOBILIARIA CATIPOATOS S.A. DE C.V.	1991	42627,6	22737,22	334
71	MONACO	MONACO HAB. S.A. DE C.V.	1991	46877,86	26128,24	183
72	ARBOLEDA DE LA HUERTA*	ARBOLEDA LA HUERTA	1992	37564,16	22400,43	104
			Parcial	1759156,22	808578,89	1575
73	LOS GIRASOLES	ALVAREZ T. JOAQUIN Y SOCIOS	-	88592,75	32013,2	102/622v
74	CLUB CAMPESTRE	CLUB CAMPESTRE MORELIA	-	950326	-	283
75	FUENTES DE VALLADOLID*	FUENTES DE VALLADOLID	-	43999,52	27941,12	352 viv
76	CANTERAS DE MORELIA	GRUPO CONSTRUCTOR MEXICANO	-	135557,02	71687,56	775
77	JARDINES DE LA LOMA	MULTIBANCO COMERMEX	-	-	-	-
78	MICHELTORENA*	ORGANIZACION RAMIREZ	-	-	-	42 viv
79	VILLA UNIVERSIDAD	PREMICH S.A.	-	10000	6783,38	53/104V
			Parcial	1228475,29	138425,26	1058
			Subtotal	8418968,79	4297352,34	19845

PROPIETARIOS INDIVIDUALES

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	RINCON VERDE	RIVERA EDUARDO	1959	45944	36759	104
2	LA ALDEA	ABARCA C. SALVADOR	1960	-	-	-
3	GRANJAS DEL MAESTRO	SANTOS ANGELA	1960	79420	-	126
4	EL PORVENIR	ANAYA ORTEGA MANUEL	1961	-	16936,65	113
5	SANTA ANITA	S. SALVADOR Y MTZ. GUILLERMO	1961	-	-	212
6		VILLEGAS ESCOBEDO MARCOS	1962	15471,1	12096,97	72
			Parcial	140835,1	65792,62	627
7	LOS ANGELES	REYES Z. JESUS	1965	879688	663575	-
8	NUEVA VALLADOLID	CUEVAS CALVILLO GUILLERMO	1966	-	-	25
9	CHAPULTEPEC NORTE	TOLEDO MANUEL	1967	28610,66	21943,62	88
10	BALCONES DE SANTA MARIA	ARRIAGA RIVERA AGUSTIN	1968	22532,79	18501,07	52
11	S/N COLONIA FELIX IRETA	AYALA GARCIA BRIGIDO	1968	2274	2274	16
			Parcial	933105,45	706293,69	181
12	COL. INDEPENDENCIA	OJEDA LOPEZ MIGUEL	1971	6230	-	-
13	BUENA VISTA 1ra. SECC.	DAVALOS HERNANDEZ M. IMELDA	1972	187076,19	43277,11	-
14	MARGARITA MAZA DE J.	NAVARRETE BALDERAS LUIS	1972	-	-	179
15	AMP. EL PORVENIR	SISTOS TERESITA DE LA I	1972	-	-	685
16	EL VERGEL	VILLICAÑA FEDERICO	1972	14289	88098,4	534
17	BALCONES DEL VALLE	ZAMUDIO RAFAELA Y GUILLERMO	1972	-	-	-
18	S/N	PARRALES M. LINO	1973	7952,27	1952,27	62
19	FRACC. SANDOVAL	SANDOVAL JUAN	1974	2861,98	2373,46	66
			Parcial	218409,44	135701,24	1526
20	CHICACUARO	MORA BAUTISTA MARIA	1975	-	-	-
21	ERENDIRA	ANGUIANO R. CESAR A.	1976	-	138663	625
22	U. MEND. Y TICATEME	ESTRADA JORGE H.	1976	12319,45	10045,45	64
23	LOS ENCINOS	GOMEZ P. PABLO	1976	323892	240130	470
24	S/N TANGAXUAN	HERREJON ORTIZ FILEMON	1976	3070,83	2615,34	-
25	LOMAS DE SANTA MARIA	LEAL MIGUEL Y LORENZO	1976	51781,25	39550,65	119
26	COSMOS	M. JOSE Y MAGDALENA	1976	261342	141988	800
27	GRAL. LAZARO CARDENAS	FERREYRA AMPARO	1977	164131,79	96737,94	651
28	HUERTOS AGUA AZUL	LEAL SABAS Y MARTINEZ A.	1977	515903,09	439205,13	116
29	COL. INDEPENDENCIA	NEMESIO AGUADO JOSE	1977	2734,54	-	-
30	SANTA CECILIA	PINEDA ARTEAGA FILEMON	1977	149495,7	116573,91	241
31	RANCHO EL RETAJO	SALGADO MIGUEL A.	1977	15589,9	15589,9	76
32	PLAN DE AYUTLA	VILLAMESCUA L. JACINTO	1977	17852,98	12587,6	83
33	BALCONES DE STA. MARIA	MANUEL R. LEONARDO	1978	10000	8635,8	16
34	RANCHO OCULUSEN	ORTIZ CASTRO FROYLAN	1978	19630,85	13656,67	66
35	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1978	54654,65	31873,98	112
36	JACARANDAS	ZAMUDIO V. LEONARDO	1978	219204,85	137559,11	735
37	PRADOS DEL CAMPESTRE	GOMEZ ELOY	1979	136632,62	90159,51	266
38	S/N	LOPEZ Y A. HORTENCIA	1979	12460	8587,8	12
39	S/N AV. ARGENTINA	MANOLETE M. FCO.	1979	1921,67	1921,67	7
40	EL MOLINO	ORTIZ NARANJO JUAN	1979	2586	2586,2	-
41	AMP. COL. GUADALUPE	RAMIREZ GUSTAVO	1979	-	-	10 viv
42	S/N LIBRAMIENTO NORTE	VOIROL M. GENARO	1979	8483,72	5698,1	45
43	EL REALITO	ABUD J. LUIS	1980	43175,03	22561,28	190
44	TARIACURI (COL.F.IRETA)	ALCARAZ F. JESUS	1980	3238,43	2374,43	18
45	TERLA	ALVARADO VILLASEÑOR E.	1980	85174,45	60589,43	209
46	EL REALITO	CHAVEZ C. MANUEL Y GOBIERNO DEL EDO.	1980	98898,3	45784,94	380
47	EL REALITO	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1980	62927,18	45621,41	379
48	EL REALITO	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1980	67739	37517,22	301
49	COLONIA UNIDAD PUENTE	GOMEZ A. GREGORIO	1980	5035	3928,71	113
50	AMP. PASCUAL ORTIZ	MAGAÑA ORTIZ JESUS	1980	12545,24	9140	52
51	CAMELINAS	SANDOVAL MA. ROCIO	1980	-	-	23
52	ACUEDUCTO	SANDOVAL Y R. JAIME A.	1980	21748,9	14321,01	171
53	LOS VOLCANES	VAZQUEZ ROCHA FRANCISCA	1980	29783,22	20048,27	101
			Parcial	2413952,64	1813637,12	6441

54	S/N	AVALOS MARCIANO	1981	271895,3	130353	143
55	AMP. COL. ENRIQUE RAMIREZ	AVALOS MARCIANO	1981	37125	21980	-
56	S/N AV. CAMELINAS	BALBOSA S. GUADALUPE	1981	6187,98	4318,7	22
57	LOMAS DE LA HUERTA	BAYLISS ROY	1981	114094,54	71978,31	-
58	COUNTRY CLUB	SALEM ANTONIO W.	1981	121732,27	-	-
59	COSMOS	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1981	8762,73	8762,73	51
60	RES. INDEPENDENCIA	CERDA LOSA FELIX	1982	27942,76	24051,13	103
61	XANGARI	CHAVES BECERRA SOFIA	1982	145025,44	135831,66	-
62	AMPLIACION LOS ENCINOS	GOMEZ ESTHER Y ANGELINA	1982	103804,22	62222,53	194
63	LOS GIRASOLES	GONZALEZ ALONSO J. RAMON	1982	68592,75	43371,19	221
64	LOMAS DEL TEC.	LAMUDIO VILLICAÑA CARLOS	1982	200739	114414,45	790
65	LAS CABAÑAS	RAMIREZ S. MIGUEL	1982	-	-	-
66	LAS HIGUERAS	RODRIGUEZ ORIHUELA JULIO	1982	6702,52	3877,8	20
67	JACARANDAS	VERDUZCO PONCE DE LEON J.	1982	3014	2226,89	10
68	RESIDENCIAL BOSQUES	ARCINIEGA COMTE JAIME	1983	69134,17	42229	155
69	VISTA HERMOSA 1ra. SECC.	CHAVEZ M. MARTINA	1983	39759,72	23994,69	182
70	RESIDENCIAL EXCLUSIVO	GOMEZ A. GREGORIO	1983	9711,4	7393,3	34
71	S/N COL. NORMA CALLES	GONZALEZ CH. IRENE	1983	5614,8	4050,69	27
72	LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ ORTIZ MA. LUISA	1983	148565	108670	377
73	ARBOL GRANDE	JIMENEZ ESC. GERARDO	1983	9459,25	5590,22	362
74	MCDO. POP. ARBOL GRANDE	JIMENEZ ESC. GERARDO	1983	3528,9	1524,09	672 lot
75	MARGARITA MAZA DE J.	NAVARRETE LUIS	1983	-	-	299
76	COL. CHAPULTEPEC SUR	ORTIZ RICO ADRIAN	1983	17731,58	11717,53	51
77	S/N	PAEZ M. GERARDO	1983	6288,93	4296,12	34
78	AMPLIACION PROGRESO	SANDOVAL W. FERNANDO	1983	32757,97	18070,84	32
79	FUENTES DE MORELIA	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1983	113874,2	67647,13	422
80	LOS MANANTIALES	ZAMUDIO VILLANUEVA CARLOS	1983	144090,3	70010,95	143
81	CONJUNTO HAB.	ALCANTAR JOSE	1984	34442,77	2636,77	36
82	EJIDO OCOLUSEN	BRISEÑO ARREDONDO ELVIA	1984	1611166,97	-	-
83	VILLA UNIVERSIDAD	ESTRADA HERNANDEZ RAYMUNDO	1984	47899,09	24258,43	127
84	LOMAS DE SANTA RITA	GARCIA VDA. DE ROMERO ROSA	1984	31157,69	18726,74	179
85	POTRERO LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ DE GIL MA. LUISA	1984	148565	108670	377
86	AMP. SANTA CECILIA	MATA CASTRO JOSE GPE.	1984	32217,6	20100,89	181
87	S/N	AMBRIZ FARIAS RAFAEL	1985	7876,31	5695,3	39
88	COL. CNOP BENITO JUAREZ	CALDERON CORONA TERESA	1985	698689	444510,64	2061
89	OJO DE AGUA	CARAPIA VENEGAS LUZ MARIA	1985	12411,56	8526,93	74
90	SANTA CECILIA	GOMEZ PEREZ PEDRO	1985	149495	116573,91	241
91	EVA SAMANO	PENSADO GOMEZ JORGE	1985	103308,2	56051,79	445
92	S/N	PEREZ MARTINEZ GERARDO	1985	6287,92	4296,55	29
93	LEONARDO BRAVO	PIÑA ARMANDO	1985	20081,12	13081,81	79
94	LAS AMERICAS	RAMIREZ MIGUEL ENRIQUE	1985	104316,04	81711,84	246 lot
95	LOS PINOS	VILLALOBOS CRESENCIA	1985	142000	87448,46	493
96	S/N	CORTES VELEZ EUGENIO	1986	10000	5361,31	41
97	S/N	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1986	1243,48	-	5
98	MERCADO DE ABASTO	FERNANDEZ CORONA PEDRO	1986	12557,7	6341,73	72
99	S/N	GOMEZ HILARIO Y HORTENCIA	1986	10000	6105,97	42
100	SAN JOSE	LOAIZA VDA. DE F. AMPARO	1986	13700,43	9158,82	56
101	EX-HACIENDA ATAPANEO	LOPEZ N. ALEJANDRO	1986	328951,98	163967,82	54
102	S/N	MENDEZ HUERTA VICTORINA	1986	6700	4768,39	15
103	CAMP LOS MANANTIALES	MUÑOZ SANTOYO ALFREDO	1986	176687,75	95812,4	482
104	S/N	PEÑA MARTINEZ JULIO MARIO	1986	1413,72	1208,98	5
105	AMP. NICOLAS ROMERO	PEREZ DE AGUILAR ANA MARIA	1986	15971,24	10886,53	81
106	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1986	-	33716,65	164
107	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1986	-	66627,07	267
108	ELIAS PEREZ AVALOS	SALAZAR GOMEZ GONZALO	1986	18458,71	11274,78	67
109	QUINCEO ANTES BARRIENTO	SALVADOR VELAZCO ENRIQUE	1986	43475,9	-	101
110	S/N	SANDOVAL JAIME Y MARTHA	1986	2119,37	2119,37	-
111	RESIDENCIALES DEL SUR	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1986	18864,3	13678,71	44
112	RESIDENCIALES DEL SUR	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1986	7893,65	6527,56	66
			Parcial	5534087,23	2418429,1	9595
113	S/N COLONIA GUADALUPE	BARRERA SANDOVAL GLORIA	1987	5094,9	-	26
114	LAS AGUILAS	CARRANZA PEREZ ANTONIO	1987	22307,69	12809,42	95
115		CONTRERAS CASTA TRINIDAD	1987	1493,48	1313,48	12
116	CONJUNTO HAB. S/N	LOPEZ N. UBERTINO	1987	2307,45	1859,55	317
117	LEONA VICARIO	MONDRAGON S. SALVADOR	1987	69965,21	38764,11	329
118	LIBRAMIENTO NORTE	PAEZ STILLE CECILIO	1987	16597,79	10623,37	108
119	AMP. LIB. NORTE	PAEZ STILLE CECILIO	1987	18479,54	10680,2	92
120	LAS AMERICAS	RAMIREZ MIGUEL ENRIQUE	1987	-	-	258
121	TERRAZAS DEL CAMPESTRE	RIVADENEYRA FRANCISCO	1987	24590,17	17126,83	80
122	FUENTES DE MORELIA	VILLICAÑA GUILLERMO	1987	-	-	-
123	FRACC. POPULAR OLIMPIA	VILLICAÑA R. JOSE F.	1987	57720,64	33651,12	264
124	LA JOYA	ZAMUDIO VILLANUEVA CARLOS	1987	28669,31	16393,13	389
125		ALVARADO V. MA. CARMEN	1988	1308	1308	8
126	CUNDUAGUA	BALLESTEROS S. JAVIER	1988	12180,73	7171,35	26
127	DR. MIGUEL SILVA	CAMPOS G. MA. ELENA Z.	1988	9308	6124,02	58
128	MELCHOR OCAMPO	CAMPOS RAYMUNDO Y GPE.	1988	24853,05	12932,3	111
129	JOSEFINA OCAMPO DE M.	CARAPIA HDEZ. MA. DOLORES	1988	23368,16	12785,42	104
130	EX-HACIENDA LA HUERTA	LEON MA. EDUVIGES	1988	68674	-	-

131	COSMOS	MAGAÑA C. JOSE	1988	12652,47	11709,01	-
132	MCDO. DE ABASTO OTE.	RUIZ TAMAYO RUBEN	1988	48569	26845,89	606
133	S/N	TALAVERA B. MERCEDES	1988	-	-	12
134	S/N COLONIA GUADALUPE	VELEZ BAUTISTA BRUNO	1988	4908	3994,31	30
135	S/N L. DE GUAYANGAREO	VILLICAÑA C. RODOLFO	1988	10080,79	6419,14	44
136	CONJUNTO HAB. OLIMPIA	VILLICAÑA MA. DE JESUS C.	1988	57720,64	33651,12	264
137	FLORIDA	AMANTE NAVARRO JOSE LUIS	1989	28500	16833	96
138	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	117576,62	64383,16	613
139	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	145748,24	61629,44	582
140	ERNESTO "CHE" GUEVARA	BECERRA MARTINEZ DOLORES	1989	115752,69	63188	197
141	BUENA VISTA	GOMEZ BALDOMERO	1989	98222,32	64042,32	414
142	LEONA VICARIO	GOMEZ REYES NICANOR	1989	69965,21	40152,56	300
143	S/N PLANETAS	MUÑOS SANTOYO ALFREDO	1989	41696,79	15294,72	96
144	MANUEL GARCIA PUEBLITA	ROJAS SOLORZANO CELSO	1989	144967,68	87810,15	298
145	S/N	VILLICAÑA MARIO	1989	14000	10093,95	104
146	S/N COL. NICOLAS ROMERO	AGUILERA ESTHER L.	1990	9786	7462,4	55
147	SANTA TERESA	BALLESTEROS O. HIRAM	1990	10108,34	5491,18	40
148	MERCADO DE ABASTO	CORTES CRUZ J. ANTONIO	1990	18662,27	8616,4	95
149	LOS PIRULES	GONZALEZ A. JAVIER A.	1990	-	-	114
150	AMP. L. DE GUAYANGAREO	JAUBERT J. JEAN JAMEN	1990	10856,74	7782,42	-
151	NICOLAS ROMERO	LUCIO AGUILAR ESTHER	1990	25000,87	11279,98	93
152	LA LONGANIZA	MELCHOR MARGARITA	1990	50564,56	39367,01	219
153	S/N	ORTIZ GASPAS NICANDRO	1990	20609,37	10949,71	71
154	LOMA DE LA COLINA	PEREZ VILLASEÑOR ISAIAS	1990	23712	15344	137
155	LAS HIGUERAS	RODRIGUEZ ORIHUELA JULIO	1990	6202,52	3933,33	21
156	JDNES. DE TORREMOLINOS	RUIZ SAVALA JOSE	1990	204636,71	101059,33	245
157	C. HAB. LOS PIRULES	TOVAR G. CLARA ELENA	1990	-	-	260 viv
			Parcial	1677417,95	900874,83	7023
<hr/>						
158	S/N	AYALA RAFAEL	1991	9232,99	5462,86	45
159	AMPLIACION MIL CUMBRES	GOMEZ TRUJILLO ELBA	1991	8751,02	4282,69	44
160	LOS EUCALIPTOS	LOPEZ C. JOSE LUIS	1991	29283	17412,78	82
161	ARCOS DEL VALLE	PEIMBERT EDMUNDO	1991	59381,1	27213,74	480
			Parcial	106648,11	54372,07	651
<hr/>						
162	18 DE MAYO	MERINO F. JESUS	-	117638,5	58966,46	-
163	LOMAS DEL PUNHUATO	PIÑA ARMANDO	-	-	-	278
164	S/N	RODRIGUEZ C. MELCHOR	-	26723,06	-	-
165	LOS MANANTIALES	ROMERO N. FCO. JAVIER	-	176687,75	146223,4	482
166	S/N	SOTO SALVADOR	-	22224,46	18649,72	15
167		JIMENEZ ESC. GERARDO	-	5930,35	4066,13	-
			Parcial	349204,12	227905,71	775
			Subtotal	11373660,04	6323006,38	26819

ASOCIACIONES CIVILES, SINDICATOS, UNION DE COLONOS Y COOPERATIVAS

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	COLONIA AVICOLA	AVICULTORES DE MICHOACAN	1965	368000	330490	72
			Parcial	368000	330490	72
<hr/>						
2	AGUA CLARA	U. COL. INM. DE MICH. S.A.	1978	85929,75	53206,6	361
3	RECTOR HIDALGO	SINDICATO DE PROFESORES DE LA UMSNH	1979	71277	40220,08	253
			Parcial	157206,75	93426,68	614
<hr/>						
4	CONJUNTO HAB. MORELIA	JOSE MARIA MORELOS	1983	-	-	256 viv
5	VISTA HERMOSA 2da. SECC.	EMPLEADOS S.U.O.P	1984	65000	38840,2	262
6	ISAAC ARRIAGA	ASOCIACION CIVIL ISAAC ARRIAGA	1986	35024,51	15781,7	139
7	POP. LAZARO CARDENAS	ASOCIACION CIVIL LAZARO CARDENAS	1986	61072,6	34849,85	310
8	RINCON DE OCOLUSEN	SOCIEDAD COOPERATIVA ECUDEMUS	1986	52834	33485,7	171
9	PORTALES DE MORELIA	UNION DE COLONOS	1986	29948,09	16830,08	150
10	U. DE COL. 1° DE MAYO	UNION DE COLONOS 1° DE MAYO	1986	14699	8873,1	79
11	LA LAGRIMA	UNION DE COLONOS REF. DE MORELIA	1986	600536,2	-	1107
			Parcial	859114,4	148660,63	2218
<hr/>						
12	INSURGENTES	ASOCIACION CIVIL INSURGENTES	1987	39980,66	22766,28	199
13	LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1987	144967,68	87810,15	300
14	VALLE DE ARAGON	ASOCIACION CIVIL VALLE DE ARAGON	1988	21872,93	11712,06	107
15	LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1988	145800,43	88117,9	298
16	J. BOTANICO DE LA UMSNH	SINDICATO DE LA UMSNH	1988	29146	20502,15	175
17	CARMEN CERDAN	SOCIEDAD COOP. DR. NICOLAS GOMEZ	1988	34110,1	19868,46	128
18	INSURGENTES	UNION DE COLONOS INSURGENTES	1988	18364,34	10593,3	82
19	INSURGENTES	UNION DE COLONOS INSURGENTES	1988	19714,93	9333,28	101
20	LA CAJA	UNION DE COLONOS LA CAJA	1988	42078,91	25208,31	177
21	LOMAS DEL PUNHUATO	UNION DE POLICIAS ESTATALES	1988	9614,9	6775,8	63
22	FRACCIONAMIENTO SOL	ASOCIACION CIVIL HUERTATA MORELIA	1989	42892,86	25387,84	160
23	NUEVO AMANECER	INSULA DE REILAC	1989	40634,72	22135,09	168
24	COL. HOSP. DON BASCO	UNION DE COLONOS	1989	33975,93	21883,83	141
25	CANTERA REAL	UNION DE COLONOS CANTERA REAL	1989	15152,6	12797,85	109
26	AMPLIACION LA HUERTA	UNION DE COLONOS LA HUERTA	1989	20000	11067,85	103
27	RINCONADA DEL VALLE	ASOC. CIVIL RES. Y COND. DE MORELIA	1990	109697,59	69025,23	381

28	FRANCISCO I. MADERO	ASOCIACION CIVIL FCO. I. MADERO	1990	17398,49	11663,32	77
29	MIL CUMBRES	COMITE PROVIVIENDA MIL CUMBRES	1990	41596,58	21921,38	186
30	MELCHOR OCAMPO	GRUPO M. OCAMPO	1990	24853,05	12932,3	117
31	LOMAS DEL CAMPESTRE	RESIDENTES DE LA SARH	1990	312181,77	245914	207
32	PUREMBE	SOCIEDAD COOP. KUMANCHEKUA U.	1990	23178,69	12759,56	105
33	CARMEN CERDAN	SOCIEDAD COOP. NICANOR GOMEZ	1990	34110,1	20319,51	155
34	S.T.A.S.P.E.	S.T.A.S.P.E.	1990	25000	17602,41	147
			Parcial	1246323,26	808097,86	3686
35	EL EDEN DE MORELIA	ASOCIACION CIVIL EL EDEN	1991	19221,89	8650,91	81
36	VILLAS DE LA ESPERANZA	ASOCIACION CIVIL U. DE COL. REFORMA	1991	223051,36	153492,87	116
			Parcial	242273,25	162143,78	197
37	EL BARRENO	EMPLEADOS MUNICIPALES	-	-	-	-
			Parcial	0	0	0
			Subtotal	2872917,66	1542818,95	6787

INSTITUCIONES FEDERALES, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	MARIANO MATAMOROS	INDECO	1966	19168,31	17151,81	159
2	NUEVA CHAPULTEPEC SUR	GOBIERNO DEL ESTADO	1967	-	-	1216
3	CHAPULTEPEC SUR	GOBIERNO DEL ESTADO	1967	-	-	394
			Parcial	19168,31	17151,81	1769
4	LOMAS DE SANTIAGUITO	BANOBRAS	1971	122354	69846	445
5	CARLOS GALVEZ B.	GOBIERNO DEL ESTADO	1971	511785,22	314407	356
6	EXP. PETROLERA	INDECO	1972	110294,72	-	-
			Parcial	744433,94	384253	801
7	CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1976	-	42860	-
8	LINDA VISTA	NACIONAL DE BIENES RAICES	1976	-	28405,19	156
9	LOMAS DEL VALLE	F O M I C H (INDUSTRIAS)	1977	372281,4	189747,53	1319
10	LA CALERA	GOBIERNO DEL ESTADO	1977	-	22140,15	713
11	CAMELINAS	INFONAVIT	1977	53331,98	49882,8	-
12	COSMOS	PROMIVI	1977	-	-	-
13	U. HAB. BENITO JUAREZ	INFONAVIT	1978	-	-	30 edif
14	EL PIPILA	INFONAVIT	1978	8080,77	2196,16	482
15	C. HAB. PLAN DE AYALA	INFONAVIT	1979	-	-	130
16	LA HUERTA	PROMIVI	1979	27666,59	16698,7	246
17	FOVISSSTE ACUEDUCTO	FOVISSSTE	1980	101909,56	41438,02	519 viv
18	LOMAS DEL VALLE	INFONAVIT	1980	55421,56	55421,56	-
			Parcial	618691,86	448790,11	3046
19	INDECO SANTIAGUITO	INDECO	1981	33649,09	20083,93	135
20	INDECO SANTIAGUITO	INDECO	1981	33948,92	19924,42	110
21	CEPAMISA	INFONAVIT	1982	17060,75	12713,3	128 viv
22	TANQUE DEL PASTOR	GOBIERNO DEL ESTADO	1983	95710,85	50296,72	566
23	DE ENMEDIO	INDECO	1983	33289,32	25418,78	36
24	LOPEZ MATEOS	INFONAVIT	1983	50000	30869,2	274
25	MIGUEL HIDALGO	INFONAVIT	1983	48387	-	710 viv
26	XANGARI	PROMIVI	1983	135982	76186,07	325
27	CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1984	637825,6	498719,74	-
28	VILLA SOLAR S. ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO	1984	19728,01	12577,13	564
29	ENRIQUE RAMIREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1984	10000	-	96 viv
30	BENITO JUAREZ	INFONAVIT	1984	11351,2	11351,2	420
31	XANGARI	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	1984	-	-	-
32	C. HAB. CD. INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1985	69528,5	42860	-
33	FRACC. FSTSE II	FOVISSSTE	1985	19962,02	11421,57	102
34	LOMA BONITA	INFONAVIT	1986	70005,16	39441,77	-
35	LA QUEMADA	INFONAVIT	1986	50879,28	28465,87	471 viv
36	FRANCISCO J. MUJICA	PROMIVI	1986	71273,82	41132,31	132
37	CAMINERO	S.C.T.	1986	79947,9	33825,14	469
38	EL CAMINERO S.C.T.	S.C.T.	1986	79947,09	59033,81	302
			Parcial	1568476,51	1014320,96	3435
39	FONHAPO	FONHAPO	1987	122354	70228,73	500
40	LA HUERTA	FOVISSSTE LA HUERTA	1987	33600	12766,7	179 viv
41	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	68520	42663,67	300
42	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	203476,8	103432,69	256
43	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	123770	72112,35	34
44	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	130560	71795,04	306
45	FRACC. POP. 4 DE MARZO	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	53928,7	29992,13	1093
46	LOMAS DE VISTA BELLA	PROMIVI	1987	12687,18	10425,8	448 viv
47	EL VIVERO	PROMIVI	1987	5213,14	31452,11	393
48	JUANA PAVON	AYUNTAMIENTO	1988	42000,77	27064,84	238
49	CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1988	738487,9	387622,22	214
50	SAN JOSE DEL CERRITO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	8361	5387,4	35
51	LOMAS DEL DURAZNO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	-	-	776
52	LOMAS DEL QUINCEO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	93881,7	46848	441

53	SANTA CRUZ II	GOBIERNO DEL ESTADO	1989	170440,62	96637,43	62
54	SANTA TERESA	INFONAVIT	1990	16695,55	13859,97	200 viv
55	COLONIA DEL EMPLEADO	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	1990	3454,14	-	20
56	SAN ISIDRO ITZICUARO	PROMIVI	1990	756254,31	-	88
			Parcial	2583705,81	1022289,08	4756
57	FRACC. PERIODISTAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1991	154234,64	48985,03	494
58	LAS TERRAZAS	PROMIVI	1991	58493,83	44689,86	393
59	LIBERTAD	PROMIVI	1991	63708,25	38627,65	665
			Parcial	276436,72	132302,54	1552
60	C.F.E.	C.F.E.	-	123804,61	-	-
61	C.F.E.	C.F.E.	-	92960,12	-	-
62	COL. GPE. FOVISSSTE II	FOVISSSTE	-	-	-	213
			Parcial	216764,73	0	213
			Subtotal	6027677,88	3019107,5	15572

SIN REFERENCIA AL PROPIETARIO DE LA TIERRA

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	FELICITAS DEL RIO		1954	218419	167532	329
2	CRISTOBAL COLON		1957	-	-	84
3	PASCUAL ORTIZ		1960	-	-	-
			Parcial	218419	167532	413
4	NIÑO ARTILLERO		1967	-	-	-
5	AMP. FELICITAS DEL RIO		1968	11509,02	9740,2	-
6	BALCONES DE SANTA MARIA		1968	174600	164572,5	374
7	COLONIA DEL MAESTRO		1968	-	-	67
8	JARDINES DE LA MINTZITA		1968	-	-	-
9	JARDINES DEL RINCON		1968	24874,8	24874,8	-
			Parcial	210983,82	199187,5	441
10	F. POP. CARLOS SALAZAR		1972	9799,02	8945,72	37
11	JARDINES DE MIRAVALLE		1972	176613	96460,5	269
12	LA HUERTA		1974	-	-	740
			Parcial	186412,02	105406,22	1046
13	FRACC. BUENA VISTA		1976	269328,23	161438,2	404
14	PEDREGAL DE GUADALUPE		1976	2978800	-	-
15	RESIDENCIAL DEL SUR		1980	16417	12872,31	51
			Parcial	3264545,23	174310,51	455
16	PASEO DE LAS CANTERAS		1982	117570	56080,89	608
17	JAVIER MINA		1983	42866,21	42866,21	370
			Parcial	160436,21	98947,1	978
18	FRACC. TIERRA Y LIBERTAD		1987	10133,21	7950,21	-
19	LA SOLEDAD		1987	157048,58	91445,93	750
20	AGUA CLARA		1988	83803,61	45181,75	283
21	COL. UNIDAD SANTA CRUZ		1988	42265,76	23389,56	205
22	IGNACIO ZARAGOZA		1989	183119,2	85190,4	634
23	AMP. COL. ISAAC ARRIAGA		1990	18479,54	10680,2	92
24	AMP. VALLE QUIETO		1990	56551,89	35798,24	201
			Parcial	551401,79	299636,29	2165
			Subtotal	4592198,07	1045019,62	5498
369			TOTAL	33285422,44	16227304,79	74521

Fraccionamientos autorizados por periodos de gobierno estatal y propietario, 1954-1992

Capital Inmobiliario		Superficie en m2		%	# de lotes
		Total	Vendible		
1954-1962	Franco Rodriguez	0	0	0	746
1963-1968	Arriaga Rivera	44000,3	31485,07	71,56	826
1971-1974	Chávez Hernández	810178,48	413310,47	51,01	2909
1975-1980	Torres Manzo	2520374,27	1677898,24	66,57	7144
1981-1986	Cárdenas Solórzano	780992,11	637284,32	81,60	2158
1987-1990	Martínez Villicaña	1275792,12	590370,09	46,27	3429
1991-1992	Figueroa Zamudio	1759156,22	808578,89	45,96	1575
	Sin año de referencia	1228475,29	138425,26	11,27	1058
	Subtotal	8418968,79	4297352,34	51,04	19845

Propietarios Individuales		Superficie en m2		%	# de lotes
		Total	Vendible		
1954-1962	Franco Rodriguez	140835,1	65792,62	46,72	627
1963-1968	Arriaga Rivera	933105,45	706293,69	75,69	181
1971-1974	Chávez Hernández	218409,44	135701,24	62,13	1526
1975-1980	Torres Manzo	2413952,64	1813637,12	75,13	6441
1981-1986	Cárdenas Solórzano	5534087,23	2418429,1	43,70	9595
1987-1990	Martínez Villicaña	1677417,95	900874,83	53,71	7023
1991-1992	Figueroa Zamudio	106648,11	54372,07	50,98	651
	Sin año de referencia	349204,12	227905,71	65,26	775
	Subtotal	11373660,04	6323006,38	55,59	26819

Asociaciones Civiles, Sindicatos, Unión de Colonos y Cooperativas		Superficie en m2		%	# de lotes
		Total	Vendible		
1963-1968	Arriaga Rivera	368000	330490	89,81	72
1975-1980	Torres Manzo	157206,75	93426,68	59,43	614
1981-1986	Cárdenas Solórzano	859114,4	148660,63	17,30	2218
1987-1990	Martínez Villicaña	1246323,26	808097,86	64,84	3686
1991-1992	Figueroa Zamudio	242273,25	162143,78	66,93	197
	Sin año de referencia	0	0	0	0
	Subtotal	2872917,66	1542818,95	53,70	6787

Instituciones Federales, Gobierno Estatal y Municipal		Superficie en m2		%	# de lotes
		Total	Vendible		
1963-1968	Arriaga Rivera	19168,31	17151,81	89,48	1769
1971-1974	Chávez Hernández	744433,94	384253	51,62	801
1975-1980	Torres Manzo	618691,86	448790,11	72,54	3046
1981-1986	Cárdenas Solórzano	1568476,51	1014320,96	64,67	3435
1987-1990	Martínez Villicaña	2583705,81	1022289,08	39,57	4756
1991-1992	Figueroa Zamudio	276436,72	132302,54	47,86	1552
	Sin año de referencia	216764,73	0	0	213
	Subtotal	6027677,88	3019107,5	50,09	15572

Sin referencia al propietario de la tierra		Superficie en m2		%	# de lotes
		Total	Vendible		
1954-1962	Franco Rodriguez	218419	167532	76,70	413
1963-1968	Arriaga Rivera	210983,82	199187,5	94,41	441
1971-1974	Chávez Hernández	186412,02	105406,22	56,54	1046
1975-1980	Torres Manzo	3264545,23	174310,51	5,34	455
1981-1986	Cárdenas Solórzano	160436,21	98947,1	61,67	978
1987-1990	Martínez Villicaña	551401,79	299636,29	54,34	2165
	Subtotal	4592198,07	1045019,62	22,76	5498
	TOTAL	33285422,44	16227304,79	48,75	74521

Fuente: Archivos de la Dir. de Catastro, Sría de Urbanismo y Dii. Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia

* En los años 1969 y 1970 no aparecen registros

FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS: superficies mayores a 100 mil m2

CAPITAL INMOBILIARIO			Superficie en m2			
			Año	Total	Vendible	# de Lotes
#	Colonia	Propietario				
8	LA LOMA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	-	150000	-	294
11	VILLA UNIVERSIDAD	VILLICAÑA FEDERICO Y SOCIOS	1972	200498,93	129338,05	-
15	LOMAS DEL PUNHUATO	FIGUEROA ANA MA. Y SOCIOS	1974	101963,34	71671,34	549
			Parcial	452462,27	201009,39	843
19	MIRADOR DEL PUNHUATO	CABALLERO C. ADOLFO Y SOCIOS	1977	134843,93	85857,84	552
20	HUERTOS AGUA AZUL	GONZALEZ MAGDALENA Y SOCIOS	1977	515903,09	439205,13	230
25	LOMAS DEL VALLE	INMOBILIARIA DOMICA DEL CENTRO S.A.	1978	372281,44	189747,53	1265
26	JARDINES DE GUADALUPE	ABARCA SALVADOR Y SOCIOS	1979	507980,38	357839,95	1810
			Parcial	1531008,84	1072650,45	3857
28	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1981	243779,81	144689,17	552
30	COUNTRY CLUB	INMOBILIARIA COUNTRY CLUB S.A.	1982	114870,16	59503,83	141
34	VALLE QUIETO	VALLE DE MORELIA	1982	128338,33	93078,41	436
40	LAS AMERICAS II	ORGANIZACION RAMIREZ	1986	103970,47	83398,05	244
			Parcial	590958,77	380669,46	1373
47	BALCONES DE MORELIA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA OMICRON	1987	285536,08	29620	700 viv
61	CUMBRES DE MORELIA	EDIFICADORA ANAHUAC S.A. DE C.V.	1990	121375,5	89003,36	275
62	CAMPESTRE	GARCIA FERNANDO Y SOCIOS	1990	203656,2	103242,5	167
			Parcial	610567,78	221865,86	442
68	CLUB CAMPESTRE ERENDENI	CAMPESTRE ERENDENI SCRPENC	1991	1523525	675533	700
69	LOMA REAL	COMPANIA INMOBILIARIA RINCON QUIETO	1991	108561,6	61780	254
			Parcial	1632086,6	737313	954
74	CLUB CAMPESTRE	CLUB CAMPESTRE MORELIA	-	950326	-	283
76	CANTERAS DE MORELIA	GRUPO CONSTRUCTOR MEXICANO	-	135557,02	71687,56	775
			Parcial	1085883,02	71687,56	1058
			Subtotal	5902967,28	2685195,72	8527
PROPIETARIOS INDIVIDUALES			Superficie en m2			
#	Colonia	Propietario	Año	Total	Vendible	# de Lotes
7	LOS ANGELES	REYES Z. JESUS	1965	879688	663575	-
			Parcial	879688	663575	0
13	BUENA VISTA 1ra. SECC.	DAVALOS HERNANDEZ M. IMELDA	1972	187076,19	43277,11	-
			Parcial	187076,19	43277,11	0
27	GRAL. LAZARO CARDENAS	FERREYRA AMPARO	1977	164131,79	96737,94	651
28	HUERTOS AGUA AZUL	LEAL SABAS Y MARTINEZ A.	1977	515903,09	439205,13	116
30	SANTA CECILIA	PINEDA ARTEAGA FILEMON	1977	149495,7	116573,91	241
36	JACARANDAS	ZAMUDIO V. LEONARDO	1978	219204,85	137559,11	735
37	PRADOS DEL CAMPESTRE	GOMEZ ELOY	1979	136632,62	90159,51	266
			Parcial	1185368,05	880235,6	2009
54	S/N	AVALOS MARCIANO	1981	271895,3	130353	143
57	LOMAS DE LA HUERTA	BAYLISS ROY	1981	114094,54	71978,31	-
58	COUNTRY CLUB	SALEM ANTONIO W.	1981	121732,27	-	-
61	XANGARI	CHAVES BECERRA SOFIA	1982	145025,44	135831,66	-
62	AMPLIACION LOS ENCINOS	GOMEZ ESTHER Y ANGELINA	1982	103804,22	62222,53	194
64	LOMAS DEL TEC.	LAMUDIO VILLICAÑA CARLOS	1982	200739	114414,45	790
72	LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ ORTIZ MA. LUISA	1983	148565	108670	377
79	FUENTES DE MORELIA	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1983	113874,2	67647,13	422
80	LOS MANANTIALES	ZAMUDIO VILLANUEVA CARLOS	1983	144090,3	70010,95	143
82	EJIDO OCOLUSEN	BRISEÑO ARREDONDO ELVIA	1984	1611166,97	-	-
85	POTRERO LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ DE GIL MA. LUISA	1984	148565	108670	377
90	SANTA CECILIA	GOMEZ PEREZ PEDRO	1985	149495	116573,91	241
91	EVA SAMANO	PENSADO GOMEZ JORGE	1985	103308,2	56051,79	445
94	LAS AMERICAS	RAMIREZ MIGUEL ENRIQUE	1985	104316,04	81711,84	246 lot
95	LOS PINOS	VILLALOBOS CRESENCIA	1985	142000	87448,46	493
101	EX-HACIENDA ATAPANEO	LOPEZ N. ALEJANDRO	1986	328951,98	163967,82	54
103	CAMP LOS MANANTIALES	MUÑOZ SANTOYO ALFREDO	1986	176687,75	95812,4	482
			Parcial	4128311,21	1471364,25	4161
138	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	117576,62	64383,16	613
139	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	145743,24	61329,44	562
140	ERNESTO "CHE" GUEVARA	BECCERRA MARTINEZ DOLORES	1989	115752,69	63188	197
144	MANUEL GARCIA PUEBLITA	ROJAS SOLORZANO CELSO	1989	144967,68	87810,15	298
156	JDNES. DE TORREMOLINOS	RUIZ SAVALA JOSE	1990	204636,71	101059,33	245
			Parcial	728681,94	378070,08	1935
162	18 DE MAYO	MERINO F. JESUS	-	117638,5	58966,46	-
165	LOS MANANTIALES	ROMERO N. FCO. JAVIER	-	176687,75	146223,4	482
			Parcial	294326,25	205189,86	482
			Subtotal	7403451,64	3641711,9	8587

ASOCIACIONES CIVILES, SINDICATOS, UNION DE COLONOS Y COOPERATIVAS

#	Colonia	Propietario	Superficie en m2		# de Lotes	
			Año	Total		Vendible
1	COLONIA AVICOLA	AVICULTORES DE MICHOACAN	1965	368000	330490	72
			Parcial	368000	330490	72
11	LA LAGRIMA	UNION DE COLONOS REF. DE MORELIA	1986	600536,2	-	1107
			Parcial	600536,2	0	1107
13	LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1987	144967,68	87810,15	300
			1988	145800,43	88117,9	298
15	LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1990	109697,59	69025,23	381
			27	RINCONADA DEL VALLE	ASOC. CIVIL RES. Y COND. DE MORELIA	1990
31	LOMAS DEL CAMPESTRE	RESIDENTES DE LA SARH	Parcial	712647,47	490867,28	1186
			36	VILLAS DE LA ESPERANZA	ASOCIACION CIVIL U. DE COL. REFORMA	1991
			Parcial	223051,36	153492,87	116
			Subtotal	1904235,03	974850,15	2481

INSTITUCIONES FEDERALES, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL

#	Colonia	Propietario	Superficie en m2		# de Lotes	
			Año	Total		Vendible
4	LOMAS DE SANTIAGUITO	BANOBRAS	1971	122354	69846	445
			5	CARLOS GALVEZ B.	GOBIERNO DEL ESTADO	1971
6	EXP. PETROLERA	INDECO	1972	110294,72	-	-
			Parcial	744433,94	384253	801
9	LOMAS DEL VALLE	F O M I C H (INDUSTRIAS)	1977	372281,4	189747,53	1319
			17	FOVISSSTE ACUEDUCTO	FOVISSSTE	1980
			Parcial	474190,96	231185,55	1319
			27	CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1984
			Parcial	637825,6	498719,74	0
			39	FONHAPO	FONHAPO	1987
42	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	203476,8	103432,69	256
			43	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987
44	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	130580	71795,04	306
			49	CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1988
53	SANTA CRUZ II	GOBIERNO DEL ESTADO	1989	170440,62	96637,43	62
			56	SAN ISIDRO ITZICUARO	PROMIVI	1990
			Parcial	2245363,63	801828,46	1460
			57	FRACC. PERIODISTAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1991
			Parcial	154234,64	48985,03	494
			60	C.F.E.	C.F.E.	-
			Parcial	123804,61	0	0
			Subtotal	4379853,38	1964971,78	4074

SIN REFERENCIA AL PROPIETARIO DE LA TIERRA

#	Colonia	Propietario	Superficie en m2		# de Lotes	
			Año	Total		Vendible
1	FELICITAS DEL RIO		1954	218419	167532	329
			Parcial	218419	167532	329
6	BALCONES DE SANTA MARIA		1968	174600	164572,5	374
			Parcial	174600	164572,5	374
11	JARDINES DE MIRAVALLE		1972	176613	96460,5	269
			Parcial	176613	96460,5	269
13	FRACC. BUENA VISTA		1976	269328,23	161438,2	404
			14	PEDREGAL DE GUADALUPE		1976
			Parcial	3248128,23	161438,2	404
			16	PASEO DE LAS CANTERAS		1982
			Parcial	117570	56080,89	608
			19	LA SOLEDAD		1987
22	IGNACIO ZARAGOZA		1989	183119,2	85190,4	634
			Parcial	340167,78	176636,33	1384
			Subtotal	4275498,01	822720,42	3368
			TOTAL	23866005,34	10089449,97	27037

Fraccionamientos autorizados: superficies mayores a 100 mil m2

Capital Inmobiliario	Superficie en m2		%		# de lotes
	Total	Vendible	V/T		
1971-1974 Chávez Hernández	452462,27	201009,39	44,43		843
1975-1980 Torres Manzo	1531008,84	1072650,45	70,06		3857
1981-1986 Cárdenas Solórzano	590958,77	380669,46	64,42		1373
1987-1990 Martínez Villicaña	610567,78	221865,86	36,34		442
1991-1992 Figueroa Zamudio	1632086,6	737313	45,18		954
Sin año de referencia	1085883,02	71687,56	6,60		1058
Subtotal	5902967,28	2685195,72	45,49		8527

Propietarios Individuales	Superficie en m2		%		# de lotes
	Total	Vendible	V/T		
1963-1968 Arriaga Rivera	879688	663575	75,43		0
1971-1974 Chávez Hernández	187076,19	43277,11	23,13		0
1975-1980 Torres Manzo	1185368,05	880235,6	74,26		2009
1981-1986 Cárdenas Solórzano	4128311,21	1471364,25	35,64		4161
1987-1990 Martínez Villicaña	728681,94	378070,08	51,88		1935
Sin año de referencia	294326,25	205189,86	69,72		482
Subtotal	7403451,64	3641711,90	49,19		8587

Asociaciones Civiles, Sindicatos, Unión de Colonos y Cooperativas	Superficie en m2		%		# de lotes
	Total	Vendible	V/T		
1963-1968 Arriaga Rivera	368000	330490	89,81		72
1981-1986 Cárdenas Solórzano	600536,2	0	0		1107
1987-1990 Martínez Villicaña	712647,47	490867,28	68,88		1186
1991-1992 Figueroa Zamudio	223051,36	153492,87	68,82		116
Subtotal	1904235,03	974850,15	51,19		2481

Instituciones Federales, Gobierno Estatal y Municipal	Superficie en m2		%		# de lotes
	Total	Vendible	V/T		
1971-1974 Chávez Hernández	744433,94	384253	51,62		801
1975-1980 Torres Manzo	474190,96	231185,55	48,75		1319
1981-1986 Cárdenas Solórzano	637825,6	498719,74	78,19		0
1987-1990 Martínez Villicaña	2245363,63	801828,46	35,71		1460
1991-1992 Figueroa Zamudio	154234,64	48985,03	31,76		494
Sin año de referencia	123804,61	0	0		0
Subtotal	4379853,38	1964971,78	44,86		4074

Sin referencia al propietario de la tierra	Superficie en m2		%		# de lotes
	Total	Vendible	V/T		
1954-1962 Franco Rodríguez	218419	167532	76,70		329
1963-1968 Arriaga Rivera	174600	164572,5	94,26		374
1971-1974 Chávez Hernández	176613	96460,5	54,62		269
1975-1980 Torres Manzo	3248128,23	161438,2	4,97		404
1981-1986 Cárdenas Solórzano	117570	56080,89	47,70		608
1987-1990 Martínez Villicaña	340167,78	176636,33	51,93		1384
Subtotal	4275498,01	822720,42	19,24		3368
TOTAL	23866005,34	10089449,97	42,28		27037

Fuente: Archivos de la Dir. de Catastro, Sria de Urbanismo y Dir. Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia

CAPITAL INMOBILIARIO

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	JARDINES DE GUADALUPE	ABARCA SALVADOR Y SOCIOS	1979	507980,38	357839,95	1810
2	MIGUEL HIDALGO*	AGUILERA EMILIO Y COPROPIETARIOS	1984	-	-	185 loc
3	LOS GIRASOLES	ALVAREZ T. JOAQUIN Y SOCIOS	-	88592,75	32013,2	102/622v
4	ARBOLEDA DE LA HUERTA*	ARBOLEDA LA HUERTA	1992	37564,16	22400,43	104
5	PLAZA FIESTA*	B.R. PRIMAVERA	1987	27603,49	-	185 loc
6	LAS BUGAMBILIAS	BORJA R. YOLANDA Y SOCIOS	1990	48549,27	34837,69	135
7	MIRADOR DEL PUNHUATO	CABALLERO C. ADOLFO Y SOCIOS	1977	134843,93	85857,84	552
8	CLUB CAMPESTRE ERENDENI	CAMPESTRE ERENDENI SCRPENC	1991	1523525	675533	700
9	LOMAS DE LAS CANTERAS	CENTRAL DE PLAZAS S.A. DE C.V.	1990	51742,93	32434,68	204
10	RINCON QUIETO	COMPAÑIA INMOBILIARIA RINCON QUIETO	1989	60000	38417,15	675
11	LOMA REAL	COMPAÑIA INMOBILIARIA RINCON QUIETO	1991	108561,6	61780	254
12	CLUB CAMPESTRE	CLUB CAMPESTRE MORELIA	-	950326	-	283
13	RESIDENCIAL ACUEDUCTO	CONSTRUCTORA PEISA S.A.	1989	5782,52	-	58 dep
14	S/N	DAVALOS U. CRISTINA Y SOCIOS	1984	23823,94	12409,3	100
15	PASEOS DE LAS LOMAS	DESARROLLOS DE MICHOACAN	1982	86533,61	59874,76	410
16	CUMBRES DE MORELIA	EDIFICADORA ANAHUAC S.A. DE C.V.	1990	121375,5	89003,36	275
17	RESIDENCIAL BOSQUES	FIDEICOMISO BCA	1974	85174,45	60589,43	-
18	LOMAS DEL PUNHUATO	FIGUEROA ANA MA. Y SOCIOS	1974	101963,34	71671,34	549
19	LA FRESA	FRACC. EXCLUSIVOS RESIDENCIALES	1979	21644,59	16025,59	73
20	FUENTES DE VALLADOLID*	FUENTES DE VALLADOLID	-	43999,52	27941,12	352 viv
21	CAMPESTRE	GARCIA FERNANDO Y SOCIOS	1990	203656,2	103242,5	167
22	HUERTOS AGUA AZUL	GONZALEZ MAGDALENA Y SOCIOS	1977	515903,09	439205,13	230
23	CANTERAS DE MORELIA	GRUPO CONSTRUCTOR MEXICANO	-	135557,02	71687,56	775
24	CONJUNTO HAB. S/N	GRUPO INMOBILIARIO MOREMEX S.A.	1989	11272,29	-	150 dep
25	INMOBILIARIA MOREMEX	GRUPO INMOBILIARIO MOREMEX S.A.	1990	28745	17106	103
26	S/N LAZARO CARDENAS*	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1985	-	-	24 loc
27	CHAPULTEPEC ORIENTE	INMOBILIARIA CANTARRANAS	1977	107478	83371,89	363
28	AMPLIACION RIVIERA	INMOBILIARIA CATIPOATOS S.A. DE C.V.	1990	43037,48	-	315
29	AMPLIACION RIVIERA	INMOBILIARIA CATIPOATOS S.A. DE C.V.	1991	42627,6	22737,22	334
30	VISTA HERMOSA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1987	78831,48	50099,35	80
31	LOMA ALTA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1987	19744,35	14146,35	-
32	LA LOMA	INMOBILIARIA COMERCIAL LA LOMA S.A.	1972	150000	-	294
33	COUNTRY CLUB	INMOBILIARIA COUNTRY CLUB S.A.	1982	114870,16	59503,83	141
34	LOMAS DEL VALLE	INMOBILIARIA DOMICA DEL CENTRO S.A.	1978	372281,44	189747,53	1265
35	CHAPULTEPEC	INMOBILIARIA GUAYANGAREO S.A.	1968	-	-	97
36	LOMAS DE SANTA MARIA	INMOBILIARIA LOMAS DE SANTA MARIA	1972	51781,25	39558,65	481
37	LOMAS DE SANTA MARIA	INMOBILIARIA LOMAS DE SANTA MARIA	1976	-	-	530
38	Y CURT. DE TEREMENDO	INMOBILIARIA MORELIA ING. C LAMUDIO	1977	551,84	551,84	6
39	LOS VIVEROS	INMOBILIARIA VALLADOLID	1968	24000	16689,7	118
40	R. DE LAS BUGAMBILIAS	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA UMA	1990	5000	3323	18
41	VILLAS DE MORELIA	INMOBILIARIA BERNARDEZ	1988	-	-	-
42	COLONIA FELIX IRETA	INMOBILIARIA ESTRELLA	1966	20000,3	14795,37	98
43	RINCON COL. MORELIANAS	INMOBILIARIA FROMEX	1987	-	5709,1	216
44	JARDINES DE SANTIAGUITO	INMOBILIARIA MUKTAR	1990	13591,25	5499	-
45	TRES PUENTES	INMOBILIARIA ORSIS	1968	-	-	513
46	LOMAS DE VISTA BELLA	INMOBILIARIA SAN GIL	1982	-	150581,51	-
47	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1977	592426	338630,47	545
48	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1981	243779,81	144689,17	552
49	PRADOS VERDES	INMOBILIARIA SANTIAGUITO	1989	-	-	584
50	NAL. POPULAR A.C.	LARIS ITURBIDE TERESA Y SOCIOS	1988	52174,72	28090,91	251
51	COND. LOMAS DE MORELIA	LOMAS DE MORELIA S.A. DE C.V.	1988	99177,45	65597,9	471 viv
52	LOMAS DE GUAYANGAREO	MARTINEZ GUIDO A Y SOCIOS	1973	-	-	41
53	LOMAS DE HIDALGO	MEJIA J. GUADALUPE Y SOCIOS	1954	-	-	384
54	MONACO	MONACO HAB. S.A. DE C.V.	1991	46877,86	26128,24	183
55	JARDINES DE LA LOMA	MULTIBANCO COMERMEX	-	-	-	-
56	LAS AMERICAS	ORGANIZACION RAMIREZ	1976	-	-	458
57	CLUB BRITANIA	ORGANIZACION RAMIREZ	1985	32998	-	-
58	LAS AMERICAS II	ORGANIZACION RAMIREZ	1986	103970,47	83398,05	244
59	PLAZA MORELIA*	ORGANIZACION RAMIREZ	1987	42989,26	18629,18	138 loc
60	MICHELTORENA*	ORGANIZACION RAMIREZ	-	-	-	42 viv
61	AMP. 20 DE NOVIEMBRE	PINEDA CABRERA OFELIA Y SOCIOS	1990	11408,98	8093,72	71
62		PONCE DE LEON DOMINGO Y SOCIOS	1988	5206,44	4110,14	20
63	VILLA UNIVERSIDAD	PREMICH S.A.	-	10000	6783,38	53/104V
64	JARDINES DEL RINCON	RIVIERA GILBERTO Y COPROPIETARIOS	1982	9649,15	7989,13	44
65	COLINA DEL SUR	S. AGUSTIN Y COPROPIETARIOS	1977	267265	166668	1312
66	LOMAS DE GUAYANGAREO	SISTOS EDMUNDO Y SOCIOS	1974	52807,51	-	881
67	MOLINO DE PARRAS	SOCIEDAD MEXICANA MORELIA PARRAS	1961	-	-	270
68	LAS MARGARITAS	SOCIEDAD FRACCIONADORA FEVI	1972	157903	112153	629
69	AMPLIACION EL PORVENIR	SOTO SALVADOR Y SOCIOS	1961	-	-	92
70	S/N COLONIA INDUSTRIAL	THAVER BIENES RAICES	1982	6716,75	6027,25	49
71	LA RINCONADA	TORRES G. MA. ELENA Y SOCIOS	1985	18131,16	12395,35	75
72	BALCONES DE MORELIA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA OMICRON	1987	285536,08	29620	700 viv
73	U. P. TICATEME	V. ARMANDO Y SOCIOS	1973	10050	-	34
74	FUENTES	VALENCIA A. IGNACIO Y SOCIOS	1987	10091,59	7880	16
75	VALLE QUIETO	VALLE DE MORELIA	1982	128338,33	93078,41	436
76	FRACC. CUNDAGUA	VALLESTEROS S. JOSE Y SOCIOS	1986	12180,73	7337,56	107
77	VILLA UNIVERSIDAD	VILLICAÑA FEDERICO Y SOCIOS	1972	200498,93	129338,05	-
78	RIVIERA	VILLICAÑA FRANCISCO Y SOCIOS	1988	50275,84	34530,06	255

PROPIETARIOS INDIVIDUALES

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	LA ALDEA	ABARCA C. SALVADOR	1960	-	-	-
2	EL REALITO	ABUD J. LUIS	1980	43175,03	22561,28	190
3	S/N COL. NICOLAS ROMERO	AGUILERA ESTHER L.	1990	9786	7462,4	55
4	CONJUNTO HAB.	ALCANTAR JOSE	1984	34442,77	2636,77	36
5	TARIACURI (COL.F.IRETA)	ALCARAZ F. JESUS	1980	3238,43	2374,43	18
6		ALVARADO V. MA. CARMEN	1988	1308	1308	8
7	TERLA	ALVARADO VILLASEÑOR E.	1980	85174,45	60589,43	209
8	FLORIDA	AMANTE NAVARRO JOSE LUIS	1989	28500	16833	96
9	S/N	AMBRIZ FARIAS RAFAEL	1985	7876,31	5695,3	39
10	EL PORVENIR	ANAYA ORTEGA MANUEL	1961	-	16936,65	113
11	ERENDIRA	ANGUIANO R. CESAR A.	1976	-	138663	625
12	RESIDENCIAL BOSQUES	ARCINIEGA COMTE JAIME	1983	69134,17	42229	155
13	BALCONES DE SANTA MARIA	ARRIAGA RIVERA AGUSTIN	1968	22532,79	18501,07	52
14	S/N	AVALOS MARCIANO	1981	271895,3	130353	143
15	AMP. COL. ENRIQUE RAMIREZ	AVALOS MARCIANO	1981	37125	21980	-
16	S/N COLONIA FELIX IRETA	AYALA GARCIA BRIGIDO	1968	2274	2274	16
17	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	117576,62	64383,16	613
18	QUINCEO	AYALA GUTIERREZ EUSEBIO	1989	145748,24	61629,44	582
19	S/N	AYALA RAFAEL	1991	9232,99	5462,86	45
20	S/N AV. CAMELINAS	BALBOSA S. GUADALUPE	1981	6187,98	4318,7	22
21	SANTA TERESA	BALLESTEROS O. HIRAM	1990	10108,34	5491,18	40
22	CUNDUAGUA	BALLESTEROS S. JAVIER	1988	12180,73	7171,35	26
23	S/N COLONIA GUADALUPE	BARRERA SANDOVAL GLORIA	1987	5094,9	-	26
24	LOMAS DE LA HUERTA	BAYLISS ROY	1981	114094,54	71978,31	-
25	ERNESTO "CHE" GUEVARA	BECERRA MARTINEZ DOLORES	1989	115752,69	63188	197
26	EJIDO OCOLUSEN	BRISEÑO ARREDONDO ELVIA	1984	1611166,97	-	-
27	COL. CNOP BENITO JUAREZ	CALDERON CORONA TERESA	1985	698689	444510,64	2061
28	DR. MIGUEL SILVA	CAMPOS G. MA. ELENA Z.	1988	9308	6124,02	58
29	MELCHOR OCAMPO	CAMPOS RAYMUNDO Y GPE.	1988	24853,05	12932,3	111
30	JOSEFINA OCAMPO DE M.	CARAPIA HDEZ. MA. DOLORES	1988	23368,16	12785,42	104
31	OJO DE AGUA	CARAPIA VENEGAS LUZ MARIA	1985	12411,56	8526,93	74
32	LAS AGUILAS	CARRANZA PEREZ ANTONIO	1987	22307,69	12809,42	95
33	RES. INDEPENDENCIA	CERDA LOSA FELIX	1982	27942,76	24051,13	103
34		CONTRERAS CASTA TRINIDAD	1987	1493,48	1313,48	12
35	MERCADO DE ABASTO	CORTES CRUZ J. ANTONIO	1990	18662,27	8616,4	95
36	S/N	CORTES VELEZ EUGENIO	1986	10000	5361,31	41
37	NUEVA VALLADOLID	CUEVAS CALVILLO GUILLERMO	1966	-	-	25
38	XANGARI	CHAVES BECERRA SOFIA	1982	145025,44	135831,66	-
39	EL REALITO	CHAVEZ C. MANUEL Y GOBIERNO DEL EDO.	1980	98898,3	45784,94	380
40	EL REALITO	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1980	62927,18	45621,41	379
41	EL REALITO	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1980	67739	37517,22	301
42	S/N	CHAVEZ CAMPOS MANUEL	1986	1243,48	-	5
43	VISTA HERMOSA 1ra. SECC.	CHAVEZ M. MARTINA	1983	39759,72	23994,69	182
44	BUENA VISTA 1ra. SECC.	DAVALOS HERNANDEZ M. IMELDA	1972	187076,19	43277,11	-
45	VILLA UNIVERSIDAD	ESTRADA HERNANDEZ RAYMUNDO	1984	47899,09	24258,43	127
46	U. MEND. Y TICATEME	ESTRADA JORGE H.	1976	12319,45	10045,45	64
47	MERCADO DE ABASTO	FERNANDEZ CORONA PEDRO	1986	12557,7	6341,73	72
48	GRAL. LAZARO CARDENAS	FERREYRA AMPARO	1977	164131,79	96737,94	651
49	LOMAS DE SANTA RITA	GARCIA VDA. DE ROMERO ROSA	1984	31157,69	18726,74	179
50	COLONIA UNIDAD PUENTE	GOMEZ A. GREGORIO	1980	5035	3928,71	113
51	RESIDENCIAL EXCLUSIVO	GOMEZ A. GREGORIO	1983	9711,4	7393,3	34
52	BUENA VISTA	GOMEZ BALDOMERO	1989	98222,32	64042,32	414
53	PRADOS DEL CAMPESTRE	GOMEZ ELOY	1979	136632,62	90159,51	266
54	AMPLIACION LOS ENCINOS	GOMEZ ESTHER Y ANGELINA	1982	103804,22	62222,53	194
55	S/N	GOMEZ HILARIO Y HORTENCIA	1986	10000	6105,97	42
56	LOS ENCINOS	GOMEZ P. PABLO	1976	323892	240130	470
57	SANTA CECILIA	GOMEZ PEREZ PEDRO	1985	149495	116573,91	241
58	LEONA VICARIO	GOMEZ REYES NICANOR	1989	69965,21	40152,56	300
59	AMPLIACION MIL CUMBRES	GOMEZ TRUJILLO ELBA	1991	8751,02	4282,69	44
60	LOS PIRULES	GONZALEZ A. JAVIER A.	1990	-	-	114
61	LOS GIRASOLES	GONZALEZ ALONSO J. RAMON	1982	68592,75	43371,19	221
62	S/N COL. NORMA CALLES	GONZALEZ CH. IRENE	1983	5614,8	4050,69	27
63	POTRERO LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ DE GIL MA. LUISA	1984	148565	108670	377
64	LAS TORRECILLAS	HERNANDEZ ORTIZ MA. LUISA	1983	148565	108670	377
65	S/N TANGAXUAN	HERREJON ORTIZ FILEMON	1976	3070,83	2615,34	-
66	AMP. L. DE GUAYANGAREO	JAUBERT J. JEAN JAMEN	1990	10856,74	7782,42	-
67	ARBOL GRANDE	JIMENEZ ESC. GERARDO	1983	9459,25	5590,22	362
68	MCDO. POP. ARBOL GRANDE	JIMENEZ ESC. GERARDO	1983	3528,9	1524,09	672 lot
69		JIMENEZ ESC. GERARDO	-	5930,35	4066,13	-
70	LOMAS DEL TEC.	LAMUDIO VILLICAÑA CARLOS	1982	200739	114414,45	790
71	LOMAS DE SANTA MARIA	LEAL MIGUEL Y LORENZO	1976	51781,25	39550,65	119
72	HUERTOS AGUA AZUL	LEAL SABAS Y MARTINEZ A.	1977	515903,09	439205,13	116
73	EX-HACIENDA LA HUERTA	LEON MA. EDUVIGES	1988	68674	-	-
74	SAN JOSE	LOAIZA VDA. DE F. AMPARO	1986	13700,43	9158,82	56

75	LOS EUCALIPTOS	LOPEZ C. JOSE LUIS	1991	29283	17412,78	82
76	EX-HACIENDA ATAPANEO	LOPEZ N. ALEJANDRO	1986	328951,98	163967,82	54
77	CONJUNTO HAB. S/N	LOPEZ N. UBERTINO	1987	2307,45	1859,55	317
78	S/N	LOPEZ Y A. HORTENCIA	1979	12460	8587,8	12
79	NICOLAS ROMERO	LUCIO AGUILAR ESTHER	1990	25000,87	11279,98	93
80	COSMOS	M. JOSE Y MAGDALENA	1976	261342	141988	800
81	COSMOS	MAGAÑA C. JOSE	1988	12652,47	11709,01	-
82	AMP. PASCUAL ORTIZ	MAGAÑA ORTIZ JESUS	1980	12545,24	9140	52
83	S/N AV. ARGENTINA	MANOLETE M. FCO.	1979	1921,67	1921,67	7
84	BALCONES DE STA. MARIA	MANUEL R. LEONARDO	1978	10000	8635,8	16
85	AMP. SANTA CECILIA	MATA CASTRO JOSE GPE.	1984	32217,6	20100,89	181
86	LA LONGANIZA	MELCHOR MARGARITA	1990	50564,56	39367,01	219
87	S/N	MENDEZ HUERTA VICTORINA	1986	6700	4768,39	15
88	18 DE MAYO	MERINO F. JESUS	-	117638,5	58966,46	-
89	LEONA VICARIO	MONDRAGON S. SALVADOR	1987	69965,21	38764,11	329
90	CHICACUARO	MORA BAUTISTA MARIA	1975	-	-	-
91	S/N PLANETAS	MUÑOS SANTOYO ALFREDO	1989	41696,79	15294,72	96
92	CAMP LOS MANANTIALES	MUÑOZ SANTOYO ALFREDO	1986	176687,75	95812,4	482
93	MARGARITA MAZA DE J.	NAVARRETE BALDERAS LUIS	1972	-	-	179
94	MARGARITA MAZA DE J.	NAVARRETE LUIS	1983	-	-	299
95	COL. INDEPENDENCIA	NEMESIO AGUADO JOSE	1977	2734,54	-	-
96	COL. INDEPENDENCIA	OJEDA LOPEZ MIGUEL	1971	6230	-	-
97	RANCHO OCOLUSEN	ORTIZ CASTRO FROYLAN	1978	19630,85	13656,67	66
98	S/N	ORTIZ GASPAS NICANDRO	1990	20609,37	10949,71	71
99	EL MOLINO	ORTIZ NARANJO JUAN	1979	2586	2586,2	-
100	COL. CHAPULTEPEC SUR	ORTIZ RICO ADRIAN	1983	17731,58	11717,53	51
101	S/N	PAEZ M. GERARDO	1983	6288,93	4296,12	34
102	LIBRAMIENTO NORTE	PAEZ STILLE CECILIO	1987	16597,79	10623,37	108
103	AMP. LIB. NORTE	PAEZ STILLE CECILIO	1987	18479,54	10680,2	92
104	S/N	PARRALES M. LINO	1973	7952,27	1952,27	62
105	ARCOS DEL VALLE	PEIMBERT EDMUNDO	1991	59381,1	27213,74	480
106	EVA SAMANO	PENSADO GOMEZ JORGE	1985	103308,2	56051,79	445
107	S/N	PEÑA MARTINEZ JULIO MARIO	1986	1413,72	1208,98	5
108	AMP. NICOLAS ROMERO	PEREZ DE AGUILAR ANA MARIA	1986	15971,24	10886,53	81
109	S/N	PEREZ MARTINEZ GERARDO	1985	6287,92	4296,55	29
110	LOMA DE LA COLINA	PEREZ VILLASEÑOR ISAIAS	1990	23712	15344	137
111	SANTA CECILIA	PINEDA ARTEAGA FILEMON	1977	149495,7	116573,91	241
112	LEONARDO BRAVO	PIÑA ARMANDO	1985	20081,12	13081,81	79
113	LOMAS DEL PUNHUATO	PIÑA ARMANDO	-	-	-	278
114	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1978	54654,65	31873,98	112
115	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1986	-	33716,65	164
116	JARDINES DEL TOREO	PONCE DE LEON MARIA GUADALUPE	1986	-	66627,07	267
117	AMP. COL. GUADALUPE	RAMIREZ GUSTAVO	1979	-	-	10 viv
118	LAS AMERICAS	RAMIREZ MIGUEL ENRIQUE	1985	104316,04	81711,84	246 lot
119	LAS AMERICAS	RAMIREZ MIGUEL ENRIQUE	1987	-	-	258
120	LAS CABAÑAS	RAMIREZ S. MIGUEL	1982	-	-	-
121	LOS ANGELES	REYES Z. JESUS	1965	879688	663575	-
122	TERRAZAS DEL CAMPESTRE	RIVADENEYRA FRANCISCO	1987	24590,17	17126,83	80
123	RINCON VERDE	RIVERA EDUARDO	1959	45944	36759	104
124	S/N	RODRIGUEZ C. MELCHOR	-	26723,06	-	-
125	LAS HIGUERAS	RODRIGUEZ ORIHUELA JULIO	1982	6702,52	3877,8	20
126	LAS HIGUERAS	RODRIGUEZ ORIHUELA JULIO	1990	6202,52	3933,33	21
127	MANUEL GARCIA PUEBLITA	ROJAS SOLORZANO CELSO	1989	144967,68	87810,15	298
128	LOS MANANTIALES	ROMERO N. FCO. JAVIER	-	176687,75	146223,4	482
129	JDNES. DE TORREMOLINOS	RUIZ SAVALA JOSE	1990	204636,71	101059,33	245
130	MCDO. DE ABASTO OTE.	RUIZ TAMAYO RUBEN	1988	48569	26845,89	606
131	SANTA ANITA	S. SALVADOR Y MTZ. GUILLERMO	1961	-	-	212
132	ELIAS PEREZ AVALOS	SALAZAR GOMEZ GONZALO	1986	18458,71	11274,78	67
133	COUNTRY CLUB	SALEM ANTONIO W.	1981	121732,27	-	-
134	RANCHO EL RETAJO	SALGADO MIGUEL A.	1977	15589,9	15589,9	76
135	QUINCEO ANTES BARRIENTO	SALVADOR VELAZCO ENRIQUE	1986	43475,9	-	101
136	S/N	SANDOVAL JAIME Y MARTHA	1986	2119,37	2119,37	-
137	FRACC. SANDOVAL	SANDOVAL JUAN	1974	2861,98	2373,46	66
138	CAMELINAS	SANDOVAL MA. ROCIO	1980	-	-	23
139	AMPLIACION PROGRESO	SANDOVAL W. FERNANDO	1983	32757,97	18070,84	32
140	ACUEDUCTO	SANDOVAL Y R. JAIME A.	1980	21748,9	14321,01	171
141	GRANJAS DEL MAESTRO	SANTOS ANGELA	1960	79420	-	126
142	AMP. EL PORVENIR	SISTOS TERESITA DE LA I	1972	-	-	685
143	S/N	SOTO SALVADOR	-	22224,46	18649,72	15
144	S/N	TALAVERA B. MERCEDES	1988	-	-	12
145	CHAPULTEPEC NORTE	TOLEDO MANUEL	1967	28610,66	21345,62	88
146	C. HAB. LOS PIRULES	TOVAR G. CLARA ELENA	1990	-	-	260 viv
147	LOS VOLCANES	VAZQUEZ ROCHA FRANCISCA	1980	29783,22	20048,27	101
148	S/N COLONIA GUADALUPE	VELEZ BAUTISTA BRUNO	1988	4908	3994,31	30
149	JACARANDAS	VERDUZCO PONCE DE LEON J.	1982	3014	2226,89	10
150	LOS PINOS	VILLALOBOS CRESENCIA	1985	142000	87448,46	493
151	PLAN DE AYUTLA	VILLAMESCUA L. JACINTO	1977	17852,98	12587,6	83
152		VILLEGAS ESCOBEDO MARCOS	1962	15471,1	12096,97	72
153	S/N L. DE GUAYANGAREO	VILLICAÑA C. RODOLFO	1988	10080,79	6419,14	44
154	EL VERGEL	VILLICAÑA FEDERICO	1972	14289	88098,4	534

155 FUENTES DE MORELIA	VILLICAÑA GUILLERMO	1987	-	-	-
156 CONJUNTO HAB. OLIMPIA	VILLICAÑA MA. DE JESUS C.	1988	57720,64	33651,12	264
157 S/N	VILLICAÑA MARIO	1989	14000	10093,95	104
158 COSMOS	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1981	8762,73	8762,73	51
159 FUENTES DE MORELIA	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1983	113874,2	67647,13	422
160 RESIDENCIALES DEL SUR	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1986	18864,3	13678,71	44
161 RESIDENCIALES DEL SUR	VILLICAÑA R. GUILLERMO	1986	7893,65	6527,56	66
162 FRACC. POPULAR OLIMPIA	VILLICAÑA R. JOSE F.	1987	57720,64	33651,12	264
163 S/N LIBRAMIENTO NORTE	VOIROL M. GENARO	1979	8483,72	5698,1	45
164 BALCONES DEL VALLE	ZAMUDIO RAFAELA Y GUILLERMO	1972	-	-	-
165 JACARANDAS	ZAMUDIO V. LEONARDO	1978	219204,85	137559,11	735
166 LOS MANANTIALES	ZAMUDIO VILLANUEVA CARLOS	1983	144090,3	70010,95	143
167 LA JOYA	ZAMUDIO VILLANUEVA CARLOS	1987	28669,31	16393,13	389
	Subtotal		11373660,04	6323006,38	26819

ASOCIACIONES CIVILES, SINDICATOS, UNION DE COLONOS Y COOPERATIVAS

# Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
			Total	Vendible	
1 RINCONADA DEL VALLE	ASOC. CIVIL RES. Y COND. DE MORELIA	1990	109697,59	69025,23	381
2 EL EDEN DE MORELIA	ASOCIACION CIVIL EL EDEN	1991	19221,89	8650,91	81
3 FRANCISCO I. MADERO	ASOCIACION CIVIL FCO. I. MADERO	1990	17398,49	11663,32	77
4 FRACCIONAMIENTO SOL	ASOCIACION CIVIL HURIARTA MORELIA	1989	42892,86	25387,84	160
5 INSURGENTES	ASOCIACION CIVIL INSURGENTES	1987	39980,66	22766,28	199
6 ISAAC ARRIAGA	ASOCIACION CIVIL ISAAC ARRIAGA	1986	35024,51	15781,7	139
7 POP. LAZARO CARDENAS	ASOCIACION CIVIL LAZARO CARDENAS	1986	61072,6	34849,85	310
8 VILLAS DE LA ESPERANZA	ASOCIACION CIVIL U. DE COL. REFORMA	1991	223051,36	153492,87	116
9 VALLE DE ARAGON	ASOCIACION CIVIL VALLE DE ARAGON	1988	21872,93	11712,06	107
10 COLONIA AVICOLA	AVICULTORES DE MICHOACAN	1965	368000	330490	72
11 MIL CUMBRES	COMITE PROVIEDA MIL CUMBRES	1990	41596,58	21921,38	186
12 VISTA HERMOSA 2da. SECC.	EMPLEADOS S.U.O.P	1984	65000	38840,2	262
13 EL BARRENO	EMPLEADOS MUNICIPALES	-	-	-	-
14 MELCHOR OCAMPO	GRUPO M. OCAMPO	1990	24853,05	12932,3	117
15 NUEVO AMANECER	INSULA DE REILAC	1989	40634,72	22135,09	168
16 CONJUNTO HAB. MORELIA	JOSE MARIA MORELOS	1983	-	-	256 viv
17 LOMAS DEL CAMPESTRE	RESIDENTES DE LA SARH	1990	312181,77	245914	207
18 LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1987	144967,68	87810,15	300
19 LA ORTIGA	SINDICATO DE CHOFERES ASALARIADOS	1988	145800,43	88117,9	298
20 J. BOTANICO DE LA UMSNH	SINDICATO DE LA UMSNH	1988	29146	20502,15	175
21 RECTOR HIDALGO	SINDICATO DE PROFESORES DE LA UMSNH	1979	71277	40220,08	253
22 CARMEN CERDAN	SOCIEDAD COOP. DR. NICOLAS GOMEZ	1988	34110,1	19868,46	128
23 PUREMBE	SOCIEDAD COOP. KUMANCHEKUA U.	1990	23178,69	12759,56	105
24 CARMEN CERDAN	SOCIEDAD COOP. NICANOR GOMEZ	1990	34110,1	20319,51	155
25 RINCON DE OCOLUSEN	SOCIEDAD COOPERATIVA ECUEDEMUS	1986	52834	33485,7	171
26 S.T.A.S.P.E.	S.T.A.S.P.E.	1990	25000	17602,41	147
27 AGUA CLARA	U. COL. INM. DE MICH. S.A.	1978	85929,75	53206,6	361
28 PORTALES DE MORELIA	UNION DE COLONOS	1986	29948,09	16830,08	150
29 COL. HOSP. DON BASCO	UNION DE COLONOS	1989	33975,93	21883,83	141
30 U. DE COL. 1° DE MAYO	UNION DE COLONOS 1° DE MAYO	1986	14699	8873,1	79
31 CANTERA REAL	UNION DE COLONOS CANTERA REAL	1989	15152,6	12797,85	109
32 INSURGENTES	UNION DE COLONOS INSURGENTES	1988	18364,34	10593,3	82
33 INSURGENTES	UNION DE COLONOS INSURGENTES	1988	19714,93	9333,28	101
34 LA CAJA	UNION DE COLONOS LA CAJA	1988	42078,91	25208,31	177
35 AMPLIACION LA HUERTA	UNION DE COLONOS LA HUERTA	1989	20000	11067,85	103
36 LA LAGRIMA	UNION DE COLONOS REF. DE MORELIA	1986	600536,2	-	1107
37 LOMAS DEL PUNHUATO (ARGOS)	UNION DE POLICIAS ESTATALES	1988	9614,9	6775,8	63
	Subtotal		2872917,66	1542818,95	6787

INSTITUCIONES FEDERALES, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL

# Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
			Total	Vendible	
1 JUANA PAVON	AYUNTAMIENTO	1988	42000,77	27064,84	238
2 LOMAS DE SANTIAGUITO	BANOBAS	1971	122354	69846	445
3 C.F.E.	C.F.E.	-	123804,61	-	-
4 C.F.E.	C.F.E.	-	92960,12	-	-
5 LOMAS DEL VALLE	F O M I C H (INDUSTRIAS)	1977	372281,4	189747,53	1319
6 C. HAB. CD.INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1985	69528,5	42860	-
7 CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1976	-	42860	-
8 CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1984	637825,6	498719,74	-
9 CIUDAD INDUSTRIAL	FIDEICOMISO C I M O	1988	738487,9	387622,22	214
10 FONHAPO	FONHAPO	1987	122354	70228,73	500
11 FOVISSSTE ACUEDUCTO	FOVISSSTE	1980	101909,56	41438,02	519 viv
12 FRACC. FSTSE II	FOVISSSTE	1985	19962,02	11421,57	102
13 COL. GPE. FOVISSSTE II	FOVISSSTE	-	-	-	213
14 LA HUERTA	FOVISSSTE LA HUERTA	1987	33600	12766,7	179 viv
15 NUEVA CHAPULTEPEC SUR	GOBIERNO DEL ESTADO	1967	-	-	1216
16 CHAPULTEPEC SUR	GOBIERNO DEL ESTADO	1967	-	-	394
17 CARLOS GALVEZ B.	GOBIERNO DEL ESTADO	1971	511785,22	314407	356
18 LA CALERA	GOBIERNO DEL ESTADO	1977	-	22140,15	713
19 TANQUE DEL PASTOR	GOBIERNO DEL ESTADO	1983	95710,85	50296,72	566

20	VILLA SOLAR S. ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO	1984	19728,01	12577,13	564
21	ENRIQUE RAMIREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1984	10000	-	96 viv
22	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	68520	42663,67	300
23	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	203476,8	103432,69	256
24	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	123770	72112,35	34
25	EDUARDO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	130580	71795,04	306
26	FRACC. POP. 4 DE MARZO	GOBIERNO DEL ESTADO	1987	53928,7	29992,13	1093
27	SAN JOSE DEL CERRITO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	8361	5387,4	35
28	LOMAS DEL DURAZNO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	-	-	776
29	LOMAS DEL QUINCEO	GOBIERNO DEL ESTADO	1988	93881,7	46848	441
30	SANTA CRUZ II	GOBIERNO DEL ESTADO	1989	170440,62	96637,43	62
31	FRACC. PERIODISTAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1991	154234,64	48985,03	494
32	EXP. PETROLERA	INDECO	1972	110294,72	-	-
33	MARIANO MATAMOROS	INDECO	1966	19168,31	17151,81	159
34	INDECO SANTIAGUITO	INDECO	1981	33649,09	20083,93	135
35	INDECO SANTIAGUITO	INDECO	1981	33948,92	19924,42	110
36	DE ENMEDIO	INDECO	1983	33289,32	25418,78	36
37	CAMELINAS	INFONAVIT	1977	53331,98	49882,8	-
38	U. HAB. BENITO JUAREZ	INFONAVIT	1978	-	-	30 edif
39	EL PIPILA	INFONAVIT	1978	8080,77	2196,16	482
40	C. HAB. PLAN DE AYALA	INFONAVIT	1979	-	-	130
41	LOMAS DEL VALLE	INFONAVIT	1980	55421,56	55421,56	-
42	CEPAMISA	INFONAVIT	1982	17060,75	12713,3	128 viv
43	LOPEZ MATEOS	INFONAVIT	1983	50000	30869,2	274
44	MIGUEL HIDALGO	INFONAVIT	1983	48387	-	710 viv
45	BENITO JUAREZ	INFONAVIT	1984	11351,2	11351,2	420
46	LOMA BONITA	INFONAVIT	1986	70005,16	39441,77	-
47	LA QUEMADA	INFONAVIT	1986	50879,28	28465,87	471 viv
48	SANTA TERESA	INFONAVIT	1990	16695,55	13859,97	200 viv
49	LINDA VISTA	NACIONAL DE BIENES RAICES	1976	-	28405,19	156
50	XANGARI	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	1984	-	-	-
51	COLONIA DEL EMPLEADO	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	1990	3454,14	-	20
52	COSMOS	PROMIVI	1977	-	-	-
53	LA HUERTA	PROMIVI	1979	27666,59	16698,7	246
54	XANGARI	PROMIVI	1983	135982	76186,07	325
55	FRANCISCO J. MUJICA	PROMIVI	1986	71273,82	41132,31	132
56	LOMAS DE VISTA BELLA	PROMIVI	1987	12687,18	10425,8	448 viv
57	EL VIVERO	PROMIVI	1987	5213,14	31452,11	393
58	SAN ISIDRO ITZICUARO	PROMIVI	1990	756254,31	-	88
59	LAS TERRAZAS	PROMIVI	1991	58493,83	44689,86	393
60	LIBERTAD	PROMIVI	1991	63708,25	38627,65	665
61	CAMINERO	S.C.T.	1986	79947,9	33825,14	469
62	EL CAMINERO S.C.T.	S.C.T.	1986	79947,09	59033,81	302
			Subtotal	6027677,88	3019107,5	15572

SIN REFERENCIA AL PROPIETARIO DE LA TIERRA

#	Colonia	Propietario	Año	Superficie en m2		# de Lotes
				Total	Vendible	
1	AGUA CLARA		1988	83803,61	45181,75	283
2	AMP. COL. ISAAC ARRIAGA		1990	18479,54	10680,2	92
3	AMP. FELICITAS DEL RIO		1968	11509,02	9740,2	-
4	BALCONES DE SANTA MARIA		1968	174600	164572,5	374
5	COL. UNIDAD SANTA CRUZ		1988	42265,76	23389,56	205
6	COLONIA DEL MAESTRO		1968	-	-	67
7	CRISTOBAL COLON		1957	-	-	84
8	FELICITAS DEL RIO		1954	218419	167532	329
9	FRACC. BUENA VISTA		1976	269328,23	161438,2	404
10	F. POP. CARLOS SALAZAR		1972	9799,02	8945,72	37
11	FRACC. TIERRA Y LIBERTAD		1987	10133,21	7950,21	-
12	IGNACIO ZARAGOZA		1989	183119,2	85190,4	634
13	JARDINES DE LA MINTZITA		1968	-	-	-
14	JARDINES DE MIRAVALLE		1972	176613	96460,5	269
15	JARDINES DEL RINCON		1968	24874,8	24874,8	-
16	JAVIER MINA		1983	42866,21	42866,21	370
17	LA HUERTA		1974	-	-	740
18	LA SOLEDAD		1987	157048,58	91445,93	750
19	NIÑO ARTILLERO		1967	-	-	-
20	PASCUAL ORTIZ		1960	-	-	-
21	PASEO DE LAS CANTERAS		1982	117570	56080,89	608
22	PEDREGAL DE GUADALUPE		1976	2978800	-	-
23	RESIDENCIAL DEL SUR		1960	16417	12872,31	51
24	AMP. VALLE QUIETO		1990	56551,89	35798,24	201
			Subtotal	4592198,07	1045019,62	5498
			TOTAL	33285422,44	16227304,79	74521

369 registros

IV. ANEXO VARIOS

- Cuadro estadístico sobre población municipal y por localidades seleccionadas, 1970-1990
- Cuadro estadístico sobre población de los municipios aledaños a Morelia, 1970-1990
- Cuadro estadístico sobre migración a la ciudad de Morelia, 1960-1990
- Cuadro estadístico sobre vivienda censal municipal, 1960-1990
- Cuadro estadístico sobre vivienda censal municipal y por localidades seleccionadas, 1970-1990
- Lista de colonias registradas por el ayuntamiento de Morelia (abril1997), organizadas por sector urbano y orden alfabético
- Lista de colonias establecidas sobre tierra ejidal, por sector urbano
- Lista de colonias establecidas sobre tierra ejidal por sector urbano, tipo de propietario y periodo de gobierno
- Metodología del Índice de Consolidación Urbana de Morelia, información utilizada y resultados

Población municipal y por localidades seleccionadas, 1970-1990

Mpio./localidades	Tasas				
	1970	1980	1990	70-80	80-90
Municipio	218083	353055	492901	5	3
Morelia	161040	297544	428486	6	4
Atapaneo	1549	1850	1987	2	1
Atécuaro	822	697	367	-2	-6
Cotzio (La Aldea)	687	1208	1465	6	2
El Durazno	444	443	525	0	2
Emiliano Zapata	537	842	1916	5	9
Gertrúdis Sánchez	167	182	390	1	8
Isaac Arriaga	423	418	324	0	-3
Jesús del Monte	877	803	1422	-1	6
Quinceo	808	851	-	1	-
La Soledad	461	26	16	-25	-5
El Salitrillo	178	235	310	3	3
Santiaguito	591	-	-	-	-
San Isidro Itzicuaró	341	475	670	3	3
San José de las Torres	300	286	391	0	3
San José del Cerrito	764	505	648	-4	3
San Juanito Itzicuaró	190	389	632	7	5
San Lorenzo Itzicuaró	504	414	424	-2	0
San Miguel del Monte	782	146	471	-15	12
Santa María de Guido	1654	-	-	-	-
Tenencia Morelos	2184	2467	7438	1	12
Torreón	417	421	899	0	8
Zimpanio Norte	228	240	406	1	5
Localidades listadas*	14908	12898	20701	-1	5
Subtotal	175948	310442	449187	6	4
Resto localidades	42135	42613	43714	0.1	0.3

* No incluye Morelia

Fuente: IX, X y XI CGPyV, INEGI, México

Población de los municipios aledaños a Morelia, 1970-1990

Municipio	Tasa anual %				
	1970	1980	1990	1970-80	1980-90
Acuitzeo	7515	7119	9254	-0.54	2.66
Coeneo	23670	24905	27688	0.51	1.06
Copándaro	6768	7744	9132	1.36	1.66
Charo	11262	13782	16213	2.04	1.64
Chucándiro	8702	8398	8201	-0.35	-0.24
Huaniqueo	12834	12287	12821	-0.43	0.43
Huiramba	3989	4985	6030	2.25	1.92
Lagunillas	4242	4955	5016	1.57	0.12
Madero	14538	15758	15339	0.81	-0.27
Pátzcuaro	37615	53287	66736	3.54	2.28
Quiroga	16004	19748	21917	2.12	1.05
Tarímbaro	20413	25503	33871	2.25	2.88
Tzintzuntzan	9139	10440	11439	1.34	0.92
Tzitzio	15119	12386	10579	-1.97	-1.56

Fuente: IX, X y XI CGPyV, INEGI.

Migración a la ciudad de Morelia, 1960-1990

Categoría/estado	1960	1970	1980	1990	%	%	%	%
Población total	153481	218083	353055	492901				
Nacidos en la entidad	141835	203784	314350	416477				
Nacidos en otra entidad	11256	13887	35616	59955	100	100	100	100
Distrito Federal	1292	3042	nd	23255	11	22		39
Guanajuato	3806	4498	nd	9227	34	32		15
Guerrero			nd	3148				5
Jalisco		1307	nd	3969		9		7
México		1464	nd	5039		11		8
Puebla			nd	1224				2
Veracruz			nd	1761				3
Otro país	390	448	1040	1492	3	3	3	2
Subtotal	5488	10759	1040	115				
Resto de estados	5768	3128	34576	840	51	23	97	18
No especificados			2049	14977			6	25

Fuente: VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI, México. Tomado del cuadro "Población total por municipio de residencia y lugar de nacimiento"

Vivienda censal municipal, 1960-1990

Año	Incremento	Viviendas
1960		32989
1970	2486	35475
1980	25035	60510
1990	38199	98709

Fuente: VIII, IX, X y XI CGPyV, INEGI, México

Vivienda censal municipal y localidades seleccionadas, 1970-1990

Mpio./localidades	1970	1980	1990
Municipio	35475	60510	98709
Morelia	26359	51400	87009
Atapaneo	276	300	364
Atécuaro	145	126	70
Cotzio (La Aldea)	114	177	281
El Durazno	64	65	90
Emiliano Zapata	103	148	350
Gertrúdis Sánchez	24	30	68
Isaac Arriaga	64	64	56
Jesús del Monte	122	127	222
Quinceo	117	140	-
La Soledad	72	4	3
El Salitrillo	27	36	58
Santiaguito	116	-	-
San Isidro Itzicuario	62	73	113
San José de las Torres	57	51	62
San José del Cerrito	104	83	133
San Juanito Itzicuario	31	64	111
San Lorenzo Itzicuario	86	76	86
San Miguel del Monte	125	22	66
Santa María de Guido	227	-	-
Tenencia Morelos	316	397	1388
Torreón	47	90	162
Zimpanio Norte	36	43	77
Localidades listadas*	2335	2116	3760
Subtotal	28694	53516	90769
Resto localidades	6781	6994	7940

* No incluye Morelia

Fuente: IX, X y XI CGPyV, INEGI, México

Lista de colonias registradas por el Ayuntamiento de Morelia (Octubre de 1997)

#* Sector Nueva España

13 Ampliación 18 de Mayo	209 Nueva Chapultepec	287 Ignacio Allende (sección purépecha)
18 Ampliación Jardines del Rincón	210 Nueva Jacarandas	321 Ignacio López Rayón
24 Ampliación Lomas de Punhuato	214 Pascual Ortiz de Ayala	118 Indeco El Vivero
26 Ampliación Mil Cumbres	215 Paseo de las Lomas	119 Indeco Expropiación Petrolera
35 Argos	217 Poblado Ocolusen	120 Indeco La Huerta
310 Bosques de Cuauhtemoc	220 Portales de Morelia	127 Infonavit Cepamisa
41 Buena Vista 1a. etapa	222 Prados del Campestre	124 Infonavit Adolfo López Mateos
42 Buena Vista 2a. etapa	230 Residencial Bósques	125 Infonavit Benito Juárez
44 Camelinas	303 Residencial Lancaster	128 Infonavit El Pipila
53 Cinco de Diciembre	284 Residencial Rey Chimalpopoca	276 Infonavit José Sixto Verduasco
52 Cinco de Mayo	232 Rincón Bugambilias	277 Infonavit Juan Aldama
54 Club Campestre	237 San Rafael	278 Infonavit Juana Pavón
58 Condominio Planetario	249 Terrazas del Campestre	133 Infonavit Lomas del Valle
323 Conj. Habitacional Camelinas	254 Unión	134 Infonavit Los Manantiales
64 Cuauhtemoc	256 Valle del Punhuato	136 Infonavit Villa Universidad
66 Cumbres Morelia	258 Vasco de Quiroga	145 Jardines de Torremolinos
67 Cundagua	260 Ventura Puente	144 Jardines del Toreo
68 Chapultepec Norte	264 Virrey Antonio de Mendoza	146 Jaujilla
69 Chapultepec Oriente	273 Virreyes	150 Josefa Ortis de Dominguez
70 Chapultepec Sur	266 Virreyes (Conj. Habit.)	154 Juárez
71 Del Emleado	#* Sector Independencia	156 La Camelina
72 Del Periodista*	1 Adolfo López Mateos	157 La Huerta
74 Dieciocho de Mayo	2 Agua Clara	301 La Nueva Esperanza
73 Diego de Basalenque	3 Agustín Arriaga Rivera	164 Las Aguilas
76 Doce de Diciembre	4 Alberto Oviedo Mota	168 Las Mariposas
82 Ejidal Ocolusen	5 Alcaide Ignacio Pérez	172 Leona Vicario
83 Ejidal Santa María	7 Ampliación Adolfo López Mateos	173 Libertad
88 El Mirador de Punhuato	8 Ampliación Ana María Gallaga	181 Lomas de la Huerta
86 Electricistas	20 Ampliación Jardines de Torremolinos	185 Lomas del valle
94 Enrique Ramírez	19 Ampliación Jardines del Toreo	188 Los Ejidos
95 Eréndira	21 Ampliación La Huerta	325 Los Fresnos
97 Estrella	25 Ampliación Los Manantiales	189 Los Manantiales de Morelia
98 Eucaliptos	27 Ampliación Noroeste de la Huerta	190 Los Pinos de Michoacán
108 Fco. Xavier Clavijero	282 Ampliación Oriente La Huerta	192 Manuel Villalongin
102 Felix Ireta	292 Ampliación Valle Quieto	193 Margarita Maza de Juárez
103 Fovissste Acueducto	31 Ana María Gallaga	195 Mariano Michelena
109 Fray Antonio de Lisboa	32 Andrés Quintana Roo	204 Molino de Parras
268 Fray Antonio de San Miguel	34 Arboleda La Huerta	205 Morelia 450
116 Hospitales de Don Vasco	324 Arboledas	206 Morelos
126 Infonavit Camelinas	37 Balcones de Morelia	208 Niño Artillero
132 Infonavit Lomas de Hidalgo	45 Campestre Los Manantiales	211 Nueva Valladolid
137 Insurgentes	47 Carlos María de Bustamante	308 Paseos de la Hacienda
143 Jardines del Rincón	55 Club Campestre La Huerta	304 Praderas de Morelia
159 La Loma	59 Constituyentes Apatzingán de 1814	294 Residencial del Sur
162 La Rinconada	62 Cosmos	288 Rey Tariacuri
165 Las Américas	286 Dr. José María Cos	233 Rincón Quieto
170 Lázaro Cárdenas	84 Ejidal Tres Puentes	242 Santillán de la Huerta
175 Loma Libre	89 El Parian*	244 Sentimientos de la Nación
176 Lomas de Guayangareo	99 Felicitas del Río	246 Sinderio
177 Lomas de Hidalgo	104 Fovissste La Huerta	247 Sitio de Cuautla
183 Lomas de Punhuato	110 Fuentes de Morelia	296 Tlalpujagua
199 Matamoros	269 Gustavo Díaz Ordaz	255 Valerio Trujano
203 Mil Cumbres	114 Hermanos López Rayón	289 Valladolid
207 Nicolás Romero	115 Héroes de Baján	257 Valle Quieto

261	Vicente Guerrero	167	Las Margaritas	155	Julián Bonavit
263	Villa Universidad	171	Leandro Valle	178	Lomas de San Juan
265	Vista Bella	174	Linda Vista	180	Lomas de Santiaguito
274	Vista Hermosa (1a y 2a etapas)	293	Loma Real	298	Los Angeles
267	Xangari	182	Lomas del Pedregal	196	Martín Castrejón
#*	Sector República	184	Lomas del Tecnológico	212	Obrera
319	14 de Febrero	187	Los Alamos	224	Precursores de la Revolución
320	26 de Julio	191	Manuel García Pueblita	225	Primo Tapia
315	Amp. Unidos Santa Cruz	194	Mariano Escobedo	226	Profesor Jesús Romero Flores
11	Ampliación Carlos Salazar	198	Mártires de Uruapan	231	Residencial Ciudad Industrial
14	Ampliación Eduardo Ruiz	197	Mártirez de la Plaza	235	Salvador Alcaraz Romero
15	Ampliación El Porvenir	200	Mauricio Martínez Solano	272	Salvador Escalante
290	Ampliación El Realito	201	Melchor Ocampo	259	Veinte de noviembre
16	Ampliación Fca. Xaviera Villegas	202	Michoacán	#*	Colonias Rurales
305	Ampliación La Soledad	216	Pedro María Anaya (Gral)	316	Arboledas Valladolid
22	Ampliación Las Margaritas	271	Plan de Ayutla	56	Cointzio
23	Ampliación Leandro Valle	218	Popular Progreso	85	El Cerrito Itzicuaró
28	Ampliación Popular Progreso	219	Popular Solidaria	297	La Concepción
39	Barrio Alto	223	Prados Verdes	160	La Mintzita
40	Bocanegra	299	Quinceo	312	Río Florido
49	Carlos Salazar	229	Reforma	275	San Antonio Parangaré
317	Ciudad Jardín	318	San Isidro Itzicuaró	326	San Francisco Parangaré
63	Cruz del Barreno	238	Santa Anita	313	San José Itzicuaró
65	Cuatro de Marzo	241	Santiaguito	236	San Pascual
291	Defensores de Puebla	250	Tierra y Libertad	245	Simpanio Norte
80	Eduardo Ruiz	300	Torreón Nuevo	#*	Tenencia Morelos
81	Ejidal Francisco Villa	251	Torres del Tepeyac	248	Socialista
90	El Porvenir	252	Tres Puentes	285	San José Cerrito
91	El Realito	314	Unidos Santa Cruz	#*	Tenencia Santa María
92	Emiliano Zapata	262	Vicente Riva Palacio	10	Ampliación Balcones de Sta. María
96	Esther Tapia	281	Villas del Real	307	Ampliación Los Encinos
106	Fca. Xaviera Villegas	#*	Sector Revolución	29	Ampliación Santa Cecilia
101	Felix Arreguín	6	Alfonso García Robles*	38	Balcones de Sta. María
107	Francisco J. Múgica	30	Ampliación 20 de Noviembre	43	Bugambilias
111	Granjas del Maestro	9	Ampliación Aquiles Serdán	48	Carlos Rivas Larrauri
112	Guadalupe	12	Ampliación Central de Abastos	50	Cayetano Andrade
113	Guadalupe Victoria	17	Ampliación Isaac Arriaga	57	Colinas del Sur
117	Ignacio Ramírez	33	Aquiles Serdán	322	Conj. Habitacional La Joya
123	Industrial	36	Artículo 27 Constitucional	152	José Trinidad Guido
279	Infonavit Justo Mendoza	309	Bóscques de Oriente	169	Las Torrecillas
129	Infonavit La Colina	46	Canteras	179	Lomas de Santa María
130	Infonavit La Quemada	283	Central de Abastos	186	Lomas de Vista Bella
131	Infonavit Loma Bonita	60	Congreso Const. de Michoacán	270	Lomas del Durazno
280	Infonavit Rafael Carrillo	61	Constituyentes de Querétaro	306	Los Encinos
138	Irrigación	75	Diego Rivera	213	Ojo de Agua
140	Jacarandas	77	División de Norte	295	Peña Blanca
141	Jardines de Guadalupe	78	Doctor Ignacio Chávez	302	Piedra Lisa
142	Jardines del Quinceo	79	Doctor Miguel Silva González	221	Praderas del Sur
147	Javier Mina	87	Elías Pérez Avalos	227	Purembe
151	José María Morelos	93	Enrique Arreguín Vélez (Conj. Habit.)	228	Rector Díaz Rubio
153	José Trinidad Salgado	100	Felipe Carrillo Puerto	234	Rincón de Vista Bella
149	Josefa Ocampo de Mata	105	Fovissste Santiaguito	239	Santa Cecilia
311	La Esperanza	121	Indeco Santiaguito	240	Santa María de Guido
158	La Joya	122	Independencia	243	Sara Malfavón
161	La Quemada	135	Infonavit Plan de Ayala	253	Trinchera de Morelos
163	La Soledad	139	Isaac Arriaga		
166	Las Flores	148	Joaquín Amaro		

* El número corresponde al progresivo con el que la oficina registra a las colonias
Fuente: Oficina de Registro de Colonias, Ayuntamiento de Morelia

Colonias por Sector*

Sector	Colonias
Nueva España	74
Independencia	92
República	82
Revolución	38
Rural	11
Tenencia Morelos	2
Tenencia Santa María	26
Total	325

* Con el # 51 progresivo, el Centro Histórico no está incluido en este conteo

Colonias establecidas sobre tierra ejidal

Sector Nueva España

- 1 Ampliación Los Encinos
- 2 Ampliación Mil Cumbres
- 3 Ampliación Ocolusen
- 4 Camelinas
- 5 Club Campestre
- 6 Cumbres de Morelia
- 7 Chapultepec Norte
- 8 Chapultepec Sur
- 9 Del Empleado
- 10 Eduardo del Río
- 11 Ejidal Santa María
- 12 Ejidos de Santa María
- 13 Electricistas
- 14 Fraccionamiento Cundagua
- 15 Fray Antonio de Lisboa
- 16 Fray Antonio de San Miguel
- 17 Hospital Don Vasco
- 18 Infonavit Camelinas
- 19 La Loma
- 20 Lomas del Punhuato
- 21 Mil Cumbres
- 22 Nicolás Romero
- 23 Nueva Chapultepec
- 24 Nueva Ocolusen
- 25 Prados del Campestre
- 26 Rancho Ocolusen
- 27 Residencial Bosques
- 28 Rincón de Ocolusen
- 29 Unidad Nacional
- 30 Valle del Punhuato
- 21 Virreyes
- 32 Xavier Clavijero

Sector Independencia

- 1 Adolfo López Mateos
- 2 Agua Clara
- 3 Agustín Arriaga Rivera
- 4 Ampliación La Huerta
- 5 Campestre Los Manantiales
- 6 Carlos María Bustamante
- 7 Colinas del Sur
- 8 Country Club
- 9 Ejidal Tres Puentes
- 10 Expropiación Petrolera
- 11 Fracc. Los Manantiales
- 12 Heroes del Baján
- 13 Ignacio Pérez
- 14 Indeco el Vivero
- 15 Infonavit A. López Mateos
- 16 Infonavit Juana Pavón
- 17 Infonavit Manantiales
- 18 Infonavit Santa Tereza
- 19 Jardines de Torremolinos
- 20 Jaujilla
- 21 La Voz
- 22 Las Águilas
- 23 Las Mariposas
- 24 Libertad

- 25 Lomas del Valle
- 26 Los Ejidos
- 27 Mariano Michelena
- 28 Rector Díaz Rubio
- 29 Reforma
- 30 Residencial del Sur
- 31 Santa Anita
- 32 Santa Teresa
- 33 Sara Malfavón
- 34 Sentimientos de la Nación
- 35 Sindurio de Morelos
- 36 Unidad Habitacional Indeco
- 37 Valerio Trujano
- 38 Vicente Guerrero

Sector República

- 1 Ampliación Eduardo Ruiz
- 2 Ampliación El Lago
- 3 Ampliación Popular Progreso
- 4 Ampliación Torreón Nuevo
- 5 Arco del Valle
- 6 Barrio Alto
- 7 Carlos Salazar
- 8 Cruz del Barreno
- 9 Cuatro de Marzo
- 10 Eduardo Ruiz
- 11 El Lago
- 12 El Realito
- 13 Emiliano Zapata
- 14 Esther Tapia
- 15 Fca. Xaviera Villegas
- 16 Felix Arreguín
- 17 Francisco J. Mújica
- 18 Gertrúdz Sánchez
- 19 Guadalupe
- 20 Ignacio Zaragoza
- 21 Infonavit La Colina
- 22 Infonavit La Quemada
- 23 Irrigación
- 24 Jacarandas
- 25 Jardines de Guadalupe
- 26 Javier Mina
- 27 José María Morelos
- 28 José Trinidad Salgado
- 29 Josefa Ocampo de Mata
- 30 La Joya
- 21 La Quemada
- 32 La Soledad
- 33 Lindavista
- 34 Loma Real
- 35 Lomas de San Juan Nuevo
- 36 Lomas del Qinceo
- 37 Lomas del Tecnológico
- 38 Mariano Escobedo
- 39 Mártires de Uruapan
- 40 Mártirez de la Plaza
- 41 Nueva Gertrúdz Sánchez
- 42 Pastor Ortiz Sánchez C.

- 43 Plan de Ayutla
- 44 Quinceo
- 45 Quinceo antes Barrientos
- 46 Ramón I. Alcaraz
- 47 Santiaguito
- 48 Sta. E. de la C. del Quinceo
- 49 Tierra y Libertad
- 50 Torres de Tepeyac
- 51 Tres Puentes
- 52 Unión Popular Solidaria
- 53 Vicente Riva Palacio
- 54 Villas de Morelia

Sector Revolución

- 1 Ampliación Primo Tapia
- 2 Aquiles Serdán
- 3 Cd. Industrial Morelia Fracc.
- 4 Clara Córdova
- 5 Constituyentes de Querétaro
- 6 Felipe Carrillo Puerto
- 7 Fraccionamiento Los Angeles
- 8 Jesús Romero Flores
- 9 Julian Bonavit
- 10 La Soledad Fracc. popular
- 11 Lomas de San Juan
- 12 Martín Castrejón
- 13 Precursores de la Revolución
- 14 Primo Tapia
- 15 Veinte de Noviembre

Fuente: Ubicadas en base al Plano Expansión y Distribución de la Propiedad en Morelia y cotejadas con Plano Guía Roji, Plano Infoguías, Fraccionamientos autorizados y Colonias del Ayuntamiento

Colonias establecidas en tierra ejidal por sector, tipo de propietario y periodo de gobierno, 1962-1992

#	Sector Nueva España	Prop.	Gobierno Sector Independencia	Prop.	Gobierno Sector República	Prop.	Gobierno Sector Revolución	Prop.	Gobierno
1	Ampliación Los Encinos	I	TM/CS Agua Clara	S/sr	TM/MV Ampliación Eduardo Ruiz	G	MV	G	MV
2	Camelinas	I	TM Ampliación La Huerta	S	MV Ampliación Popular Progreso	I	CS	I	CS
3	Club Campestre	CI	sd Campestre Los Manantiales	I	CS Arco del Valle	CI	FZ	Sr	AR
4	Cumbres de Morelia	CI	MV Colinas del Sur	CI	TM Carlos Salazar	Sr	CH	Sr	MV
5	Chapultepec Norte	I	AR Country Club	CI/I	CS Cruz del Barrero	S	sd	CI	MV
6	Chapultepec Sur	G/I	AR/CS Ejidal Tres Puentes	CI	AR Cuatro de Marzo	G	MV	G	MV
7	Del Empleado	G	MV Expropiación Petrolera	G	CH Eduardo Ruiz	G	MV	G	MV
8	Fraccionamiento Cundagua	CI	CS/MV Fracc. Los Manantiales	I	CS El Realito	I	TM	I	TM
9	Hospital Don Vasco	S	MV Indeco el Vivero	G/CI	AR/MV Francisco J. Mújica	G	CS	G	CS
10	Infonavit Camelinas	G	TM Infonavit A. López Mateos	G	CS Guadalupe	I	TM/MV	I	TM/MV
11	La Loma	CI	CH Infonavit Juana Pavón	G	MV Infonavit La Quemada	G	CS	G	CS
12	Lomas del Punhuato	CI	CH/MV Infonavit Manantiales	G	sd Jacarandas	I	TM/CS	I	TM/CS
13	Mil Cumbres	I/S	MV/FZ Infonavit Santa Tereza	G	MV Jardines de Guadalupe	CI	TM	CI	TM
14	Nicolás Romero	I	CS/MV Jardines de Torremolinos	I	MV Javier Mina	Sr	CS	Sr	CS
15	Nueva Chapultepec	G	AR Las Aguilas	I	MV Josefa Ocampo de Mata	I	MV	I	MV
16	Prados del Campestre	I	TM Las Mariposas	sd	sd La Joya	I	MV	I	MV
17	Rancho Ocolusen	I	CS Libertad	G	FZ La Quemada	G	CS	G	CS
18	Residencial Bosques	CI/I	CH/CS Lomas del Valle	CI/G	TM Lindavista	G	TM	G	TM
19	Rincón de Ocolusen	S	CS Residencial del Sur	I	TM/CS Loma Real	CI	FZ	CI	FZ
20			Santa Teresa	I	MV Lomas del Qinceo	G	MV	G	MV
21			Unidad Habitacional Indeco	G	TM Lomas del Tecnológico	I	CS	I	CS
22					Plan de Ayutla	CI	TM	CI	TM
23					Quinceo	I	MV	I	MV
24					Quinceo antes Barrientos	I	CS	I	CS
25					Tierra y Libertad	Sr	MV	Sr	MV
26					Tres Puentes	CI	AR	CI	AR
27					Villas de Morelia	CI	MV	CI	MV

Tipo de propietario: CI, capital inmobiliario; I, propietario individual; S, sector social; G, gobierno; Sr, sin referencia; sd, sin dato
 Periodo de Gobierno: AR, Arriaga Rivera; CH, Chávez Hernández; TM, Torres Manzo; CS, Cárdenas Solórzano; MV, Martínez Villicaña; FZ, Figueroa Zamudio; sd, sin dato

INDICE DE CONSOLIDACION URBANA

El *índice de consolidación urbana* llamado así en este trabajo, es un ensayo utilizando las agebs censales de Morelia del XI Censo General de Población y Vivienda (1990), trabajado con 18 variables relativas a la demografía, la economía y características habitacionales de los residentes de la ciudad. El ensayo tiene por objeto una contrastación "técnica" de las áreas censales internas de la ciudad, a fin de posibilitar una observación que asocie la expansión territorial con atributos de la población urbana.

Para su realización, nos apoyamos en la técnica estadística conocida con Índice de Componentes Principales, que es una metodología de la estadística inferencial conocida como análisis de factores y de aplicación multivariada, siguiendo en lo particular los ejemplos expuestos en la bibliografía que se cita abajo. La formulación empleada es la siguiente:

$$ICU_j = \sum_{i=1}^{18} F_{Pi} ((X_{ij} - X_i) / d_i)$$

en donde:

ICU_j = Índice de consolidación urbana de la ageb censal j , ($j= 1.... n$)

F_{Pi} = Factor de ponderación de la variable i

X_{ij} = valor de la variable i de la ageb censal j

X_i = valor promedio de la variable i

d_i = desviación estandar de la variable i

El procedimiento resume en un solo indicador el comportamiento conjunto de las variables; según sea la naturaleza del fenómeno que quiere analizarse acorde a la selección de variables, al índice se le denomina correspondientemente. El punto clave de la ecuación consiste en encontrar para cada variable su factor de ponderación a través de: 1) correlacionar las variables entre todos los pares posibles por medio del indicador "r" de Pearson y expresarlos a manera de matriz; 2) por cada variable habrá un factor, y por cada uno de estos se expresa un eigenvalor calculado por medio del álgebra matricial. 3) las variables quedan asociadas más o menos a uno o más factores a través del índice de correlación que oscila entre ± 1 , y al eigenvalor se le traduce como % de varianza explicada y acumulada; finalmente 4) las variables son correlacionadas con el factor de mayor tamaño y con ello se obtiene el factor de ponderación por cada una de ellas. A la segunda parte de la fórmula se le conoce como estandarización de datos, con lo que variables con diferente unidad de medida quedarían reducidas a solamente su expresión "estandarizada".

Las variables por ageb utilizadas para el índice propuesto, son:

- (PT) Población total
- (NFE) Población nacida fuera de la entidad
- (POC) Población ocupada
- (EST12) Población estudiantil de más de 12 años
- (SII) Población ocupada en el sector industrial
- (SIII) Población ocupada en el sector servicios
- (EYO) Población que es empleado u obrero
- (CP) Población que trabaja por cuenta propia
- (H40) Población que labora entre 30 y 40 horas semanales
- (SM2.5) Población que gana más de 2.5 salarios mínimos
- (VOC) Vivienda ocupada
- (VPT) Vivienda con paredes de tabique
- (VPC) Vivienda con piso de cemento
- (V2.4D) Vivienda de 2 a 4 dormitorios
- (VDC) Vivienda con drenaje a la calle
- (VAEV) Vivienda con agua entubada
- (VPR) Vivienda propia
- (VRE) Vivienda en renta

En nuestro ensayo hay una alta correlación entre las variables señaladas -vease matriz- y la correlación con el factor 1 (16,28 eigenvalor) explica por si mismo el 90.5 de la varianza total - vease cuadro factores, eigenvalor y factor de ponderación. Esto quiere decir que el tamaño de la ageb según su población (PT) está determinando fuertemente la variación del resto de las variables, -columna factor de ponderación- y por lo tanto haciendo variar el índice de consolidación urbana por cada ageb, de las 122 consideradas en Morelia -vease cuadro de índices resultantes. Estos oscilan entre valores de menos 20 (-20) y 61 positivo: a menor valor -negativos- menor consolidación urbana; a mayor valor -de negativos a positivos- mayor consolidación urbana según la construcción del modelo.

Bibliografía

- "Geografía de la Marginación: necesidades esenciales en México", Capítulo 2. Metodología, Coplamar y Siglo XXI, 2a. edición, México, 1983
- "Una introducción al estudio de métodos cuantitativos aplicables en geografía", Cole, John P., tercera parte, punto 6. Análisis de factores y clasificación multivariada, UNAM, México, 1975
- "Statistical package for the social sciences", capítulo 24. Factor Analysis, Varios autores, McGraw-Hill, NY, 1975

Matriz de correlación: 18 variables censales

	PT	NFE	POC	EST12	SII	SIII	EYO	CP	H40	SM2.5	VOC	VPT	VPC	V2.4D	VDC	VAEV	VPR	VRE	
PT	1																		
NFE	0,84	1																	
POC	0,98	0,86	1																
EST12	0,94	0,85	0,94	1															
SII	0,84	0,65	0,84	0,68	1														
SIII	0,96	0,86	0,98	0,97	0,72	1													
EYO	0,98	0,84	0,98	0,95	0,79	0,98	1												
CP	0,95	0,82	0,97	0,92	0,82	0,95	0,93	1											
H40	0,92	0,88	0,95	0,95	0,69	0,97	0,95	0,92	1										
SM2.5	0,97	0,88	0,96	0,95	0,73	0,98	0,98	0,92	0,95	1									
VOC	0,98	0,86	0,97	0,95	0,77	0,98	0,98	0,93	0,93	0,98	1								
VPT	0,97	0,88	0,97	0,96	0,73	0,98	0,97	0,92	0,95	0,98	0,98	1							
VPC	0,83	0,59	0,78	0,66	0,81	0,72	0,80	0,71	0,63	0,78	0,80	0,77	1						
V2.4D	0,95	0,90	0,95	0,96	0,70	0,97	0,96	0,91	0,96	0,97	0,97	0,99	0,73	1					
VDC	0,97	0,86	0,97	0,95	0,74	0,98	0,98	0,93	0,94	0,98	0,99	0,98	0,78	0,97	1				
VAEV	0,96	0,88	0,96	0,96	0,71	0,98	0,97	0,92	0,95	0,98	0,97	0,99	0,75	0,98	0,98	1			
VPR	0,97	0,87	0,95	0,91	0,79	0,93	0,96	0,88	0,90	0,96	0,97	0,95	0,82	0,95	0,96	0,94	1		
VRE	0,83	0,68	0,85	0,88	0,56	0,90	0,85	0,87	0,85	0,85	0,86	0,85	0,57	0,84	0,86	0,87	0,74	1	

Factores, eigenvalores, porcentaje de varianza y factor de ponderación, 18 variables censales.

Variable	Factor	Eigenvalores	% varianza	Factor de ponderación
PT	1	16,28	90,5	0,98
NFE	2	0,77	4,3	0,88
POC	3	0,36	2	0,99
EST12	4	0,29	1,6	0,96
SII	5	0,09	0,5	0,79
SIII	6	0,05	0,3	0,98
EYO	7	0,04	0,3	0,99
CP	8	0,03	0,2	0,95
H40	9	0,019	0,1	0,96
SM2.5	10	0,013	0,1	0,98
VOC	11	0,012	0,1	0,99
VPT	12	0,008	0	0,99
VPC	13	0,003	0	0,79
V2.4D	14	0,003	0	0,98
VDC	15	0,0012	0	0,99
VAEV	16	0,001	0	0,98
VPR	17	0,0003	0	0,96
VRE	18	0,0002	0	0,86

Fuente: "Componentes principales", SPSS, varios autores, McGraw Hill 1975, USA

Indice de consolidación urbana por ageb, 18 variables, 1990

Ageb	Indice	Ageb	Indice	Ageb	Indice	Ageb	Indice
019-A	61	056-0	39	097-A	-4	128-7	-5
020-2	26	057-5	48	098-4	-14	129-1	4
023-6	12	058-A	5	099-9	-11	130-4	-13
024-0	13	059-4	-10	100-3	15	131-9	-15
025-5	16	060-7	-6	101-8	-11	132-3	-14
026-A	32	062-6	26	102-2	-9	133-8	-7
027-4	23	063-0	17	103-7	-3	134-2	-10
028-9	28	064-5	-3	104-1	3	135-7	-14
029-3	-7	066-4	-5	105-6	-5	136-1	-16
030-6	10	070-0	-4	106-0	-12	137-6	-3
031-0	-7	071-5	1	107-5	-7	138-0	-6
032-5	39	072-A	4	108-A	-14	142-7	-3
033-A	26	073-4	-7	109-4	-11	143-1	-20
035-9	-6	074-9	-7	110-7	-10	144-6	-15
036-3	32	075-3	-15	111-1	-9	145-0	-19
037-8	30	079-1	-20	112-6	-5	146-5	-18
038-2	7	080-4	1	113-0	-17	147-A	-15
039-7	0	083-8	4	114-5	-8	148-4	-13
040-A	-1	084-2	15	115-A	-18	149-9	-17
041-4	10	085-7	-12	116-4	-16	150-1	-20
043-3	16	086-1	12	117-9	-11	151-6	-20
044-8	-11	087-6	8	118-3	-10	152-0	-12
045-2	-2	088-0	19	119-8	-8	153-5	-19
046-7	12	089-5	4	120-0	-18	154-A	-18
047-1	22	090-8	0	121-5	-10	155-4	-19
048-6	40	091-2	12	122-A	0	156-9	-9
049-0	10	092-7	0	123-4	-2	157-3	-10
050-3	6	093-1	15	124-9	6	158-8	-6
051-8	30	094-6	4	125-3	-1	159-2	-16
052-2	2	095-0	-2	126-8	-8		
054-1	-9	096-5	5	127-2	-9		

Fuente: Calculado bajo la técnica de componentes principales con información del XI CGPyV, Inegi, Mexico, 1990

Información censal por ageb de 18 variables. Ciudad de Morelia, 1990

AGEB	PT	NFE	POC	EST12	SII	SIII	EYO	CP	H40	SM2.5	VOC	VPT	VPC	V2.4D	VDC	VAEV	VPR	VRE
019-A	13972	2008	3926	2249	1162	2538	2563	818	977	1211	2734	2445	1341	1987	2530	2427	2036	365
020-2	7661	1077	2318	1515	436	1676	1695	467	851	729	1523	1385	436	1124	1400	1358	1169	195
023-6	5732	606	1747	950	371	1225	1254	361	396	434	1090	995	398	800	1009	1012	797	181
024-0	5592	562	1808	930	362	1317	1323	321	524	483	1089	983	360	753	1010	991	750	225
025-5	6174	521	1961	1036	492	1354	1306	456	543	539	1178	949	509	740	1096	1018	674	343
026-A	8573	1076	2650	1095	700	1798	1972	413	737	890	1743	1558	1006	1196	1601	1504	1202	327
027-4	7619	947	2129	1099	563	1463	1455	436	447	678	1476	1269	889	928	1359	1218	986	283
028-9	8178	854	2516	1504	507	1917	1857	466	781	705	1644	1380	644	1129	1529	1396	1066	376
029-3	2047	293	638	405	104	494	446	116	254	174	467	345	63	331	431	427	238	158
030-6	4798	552	1523	939	196	1208	1015	360	474	489	1128	849	258	728	1026	928	632	335
031-0	2072	313	634	488	61	504	360	194	172	211	483	394	50	342	449	443	298	136
032-5	9959	1041	3062	1504	716	2230	2149	632	853	870	2021	1669	828	1291	1836	1742	1207	564
033-A	7939	892	2297	1276	581	1594	1516	516	587	746	1550	1352	669	1019	1405	1356	972	390
035-9	2279	472	715	372	180	501	518	140	203	277	500	448	163	389	455	451	352	78
036-3	8984	813	2629	1631	674	1766	1838	527	670	714	1789	1605	849	1166	1664	1559	1149	406
037-8	7531	826	2546	1358	331	2014	1825	568	912	786	1773	1406	405	1186	1654	1526	1045	525
038-2	4287	671	1220	1193	180	984	777	294	386	392	948	659	192	606	881	815	477	341
039-7	2994	561	962	667	87	827	619	233	376	310	715	589	54	518	671	656	406	224
040-A	3046	433	932	741	149	746	690	184	369	318	644	578	147	437	600	585	402	153
041-4	4851	817	1550	975	280	1225	1149	265	393	474	992	880	293	662	924	868	562	303
043-3	5359	820	1855	1026	216	1553	1205	473	613	576	1216	1013	214	886	1127	1116	817	278
044-8	1340	330	478	301	52	408	305	90	183	150	292	269	13	227	276	277	215	47
045-2	2754	714	905	628	100	747	533	184	324	266	632	587	30	508	590	588	438	132
046-7	5295	504	1657	1081	307	1256	1179	340	565	493	1098	1003	241	778	1031	999	713	243
047-1	6999	590	2175	1077	476	1602	1397	580	519	606	1496	1241	571	938	1383	1208	786	492
048-6	9972	1069	3101	1848	542	2419	2066	754	892	880	2050	1818	579	1411	1901	1815	1259	532
049-0	4596	817	1482	1007	258	1150	991	283	565	459	1015	947	135	829	955	949	753	148
050-3	3779	1041	1236	880	173	986	783	289	480	342	893	830	30	740	838	838	668	154
051-8	7191	2147	2375	1521	377	1847	1484	531	879	733	1661	1540	110	1389	1548	1525	1251	277
052-2	3556	992	1160	641	213	876	687	199	356	286	778	711	109	621	722	720	594	108
054-1	2084	255	595	246	192	381	415	116	140	160	416	343	240	236	359	330	291	55
056-0	10060	1098	3025	1961	658	2181	2125	609	826	951	1990	1818	693	1409	1824	1767	1387	347
057-5	10770	1769	3353	2133	646	2530	2326	732	1147	1131	2253	2069	503	1732	2077	2017	1624	378
058-A	4112	779	1254	925	284	915	954	206	478	424	805	755	82	706	759	758	676	54
059-4	1466	450	508	280	65	404	335	94	182	147	340	320	31	283	317	321	260	52
060-7	2412	445	747	384	206	489	469	178	190	187	475	410	204	348	421	428	359	49
062-6	7550	1198	2204	881	514	1543	1597	434	598	751	1623	1403	1012	1188	1446	1346	1280	136
063-0	6663	1036	1819	857	541	1172	1148	389	511	571	1346	1167	767	823	1163	979	1054	127
064-5	3504	349	875	389	345	474	505	203	183	235	595	502	422	322	529	454	463	49

066-4	2755	419	705	419	196	448	416	189	152	202	532	461	289	361	497	462	419	53
070-0	3477	363	990	356	358	561	635	148	156	228	612	478	413	348	405	370	461	62
071-5	3392	752	929	554	206	688	728	147	308	324	724	668	422	628	678	667	593	61
072-A	3610	610	1103	706	183	862	848	191	405	373	820	760	411	606	768	751	592	127
073-4	1834	731	589	270	102	457	393	135	210	221	453	418	178	349	419	417	349	55
074-9	2267	658	681	621	140	467	351	157	174	175	410	367	72	308	374	376	328	35
075-3	723	291	263	143	52	198	165	44	72	90	171	149	22	132	150	140	123	16
079-1	71	19	15	12	5	9	8	5	3	3	13	11	10	6	11	5	9	0
080-4	4584	471	1155	441	487	626	754	241	267	333	850	574	535	405	499	200	701	48
083-8	4280	503	1212	618	306	845	844	277	255	371	867	793	459	578	801	700	631	114
084-2	6204	728	1821	1050	485	1207	1295	361	462	549	1207	1091	492	895	1131	1108	966	131
085-7	1614	193	438	214	184	236	326	55	81	104	276	243	161	178	251	213	197	20
086-1	5858	567	1566	982	436	1064	1080	365	391	436	1107	994	539	767	1026	951	809	165
087-6	4862	429	1486	907	275	1128	1079	298	570	410	948	879	284	699	894	846	688	148
088-0	6740	537	2089	1072	471	1490	1514	437	604	521	1310	1190	606	915	1234	1213	876	290
089-5	4405	434	1215	737	303	852	816	290	311	373	803	702	447	529	755	679	602	106
090-8	3479	465	1007	528	232	724	699	216	288	302	669	624	311	468	627	608	485	113
091-2	5799	709	1623	947	370	1171	1096	378	390	472	1097	1018	511	778	1037	981	799	180
092-7	3251	666	1019	683	150	823	728	193	364	329	658	615	140	524	618	609	513	87
093-1	5391	919	1644	874	271	1308	1372	208	665	637	1215	1140	439	1067	1139	1134	1031	80
094-6	4033	669	1204	695	243	867	889	219	443	330	791	724	264	577	731	710	594	108
095-0	2679	490	876	271	267	591	744	103	270	344	651	599	443	531	605	596	548	30
096-5	3718	805	1154	545	210	902	912	174	398	467	891	843	315	773	840	838	691	111
097-A	2649	583	763	546	110	595	554	144	258	299	580	539	146	468	537	528	448	68
098-4	1246	178	349	168	96	208	235	67	103	98	253	199	129	149	153	163	193	17
099-9	1749	410	494	325	121	321	293	106	169	100	327	301	92	244	308	290	253	38
100-3	6130	1009	2700	580	1416	1035	1259	722	647	313	710	652	389	508	656	617	546	98
101-8	1902	254	561	207	187	332	353	107	131	159	325	237	219	184	264	200	258	22
102-2	2293	286	615	192	227	372	385	143	87	163	461	230	288	168	426	279	388	6
103-7	3540	368	937	298	361	548	708	168	139	276	730	291	400	225	681	345	640	11
104-1	4833	307	1256	481	518	670	862	204	226	279	885	545	542	396	819	726	779	21
105-6	3539	316	882	280	346	501	608	171	146	227	724	288	315	198	484	159	649	10
106-0	1356	327	411	138	116	268	289	83	91	103	293	249	97	197	260	236	246	14
107-5	2864	200	721	257	348	326	451	115	120	198	557	337	329	251	373	201	476	20
108-A	1182	278	324	152	148	159	185	75	71	88	225	197	101	149	172	131	176	24
109-4	2252	206	580	229	242	314	359	99	65	129	415	252	242	162	262	178	353	9
110-7	2247	291	583	201	232	312	335	142	109	166	409	257	245	190	359	251	342	6
111-1	2411	163	607	246	229	346	437	101	98	125	446	301	263	205	419	299	395	6
112-6	3426	240	807	368	370	408	575	136	82	198	620	383	346	281	580	368	556	13
113-0	757	63	195	77	72	114	116	32	25	53	141	94	81	65	122	46	104	13
114-5	2815	320	666	186	275	348	422	121	141	176	542	336	294	213	366	288	428	34
115-A	482	53	138	22	37	96	55	38	18	46	95	70	53	43	30	22	72	7

116-4	781	158	205	131	61	133	144	29	81	59	152	119	96	94	80	91	121	7
117-9	1773	277	469	188	163	272	304	108	111	135	340	263	232	210	226	220	298	12
118-3	1740	226	504	306	101	377	343	113	158	186	379	277	166	212	343	224	307	34
119-8	2557	351	650	253	215	417	468	115	117	201	549	231	288	142	493	203	491	11
120-0	557	68	138	58	46	86	109	19	23	41	126	34	48	26	120	112	118	0
121-5	2353	302	549	119	211	314	401	95	85	200	534	68	181	63	482	148	493	3
122-A	3610	510	997	618	308	643	775	159	221	308	711	626	411	573	661	630	603	44
123-4	3201	441	866	556	233	601	673	134	210	282	650	589	363	551	601	593	538	54
124-9	4302	470	1379	852	350	968	1125	191	413	390	850	794	501	728	801	799	709	68
125-3	3272	530	911	380	270	618	725	111	216	298	687	634	533	520	645	623	539	69
126-8	2453	273	622	353	244	355	450	127	110	159	431	382	284	288	392	360	323	50
127-2	2153	187	575	268	239	304	420	97	155	144	398	360	301	253	374	348	308	51
128-7	2594	412	804	219	222	532	561	170	232	283	628	359	340	245	575	414	483	27
129-1	3812	653	1124	427	343	680	906	159	300	362	868	794	608	664	745	723	725	57
130-4	1729	132	403	182	157	182	255	64	50	84	318	266	205	192	133	248	239	24
131-9	902	155	234	130	73	156	161	63	52	77	175	158	82	125	165	155	142	13
132-3	1161	252	300	147	104	187	175	89	43	71	207	180	120	135	193	139	162	12
133-8	2741	256	695	297	272	398	444	172	112	225	480	389	324	297	444	356	381	41
134-2	2152	274	552	165	237	298	347	76	82	144	404	243	209	167	367	196	345	18
135-7	1540	111	350	197	139	170	187	75	53	92	270	220	184	175	104	228	205	18
136-1	672	113	251	88	54	184	206	27	97	85	156	137	99	108	139	129	86	22
137-6	2476	456	834	363	95	713	631	171	322	291	603	571	316	437	526	565	450	76
138-0	2246	461	676	381	124	500	494	125	219	270	486	437	134	363	449	425	392	49
142-7	3775	386	1005	311	400	580	682	123	90	295	695	337	334	227	639	486	634	10
143-1	202	26	40	23	16	21	24	0	13	9	38	19	25	14	35	35	29	1
144-6	1413	146	324	109	128	172	188	70	60	98	286	107	119	60	55	33	220	10
145-0	318	30	76	19	38	33	38	22	12	16	62	23	17	13	3	1	53	4
146-5	456	44	128	53	58	55	62	21	8	44	90	70	62	47	39	15	70	1
147-A	1374	104	326	110	130	152	174	98	84	91	266	176	150	106	58	45	221	11
148-4	1748	80	459	188	242	201	270	64	41	125	320	227	192	168	232	172	279	6
149-9	443	190	139	50	33	93	104	27	46	53	133	124	51	100	119	120	102	16
150-1	108	7	39	4	10	24	30	3	9	3	17	9	8	10	14	9	16	0
151-6	66	12	14	3	4	6	7	4	5	5	12	9	3	7	7	5	11	0
152-0	2339	258	572	173	300	244	276	103	60	167	521	110	134	91	27	19	470	1
153-5	473	41	110	35	49	50	68	19	41	25	94	27	37	28	14	1	88	1
154-A	462	34	135	45	52	58	72	35	17	29	80	65	50	53	20	25	67	3
155-4	290	20	75	25	40	29	45	18	20	18	50	37	29	26	5	27	35	1
156-9	1473	512	491	161	86	367	350	93	171	205	396	366	80	315	365	365	280	69
157-3	2197	119	564	221	250	272	287	135	65	127	389	318	251	219	354	296	318	18
158-8	2773	271	730	272	296	406	457	154	117	195	535	427	374	271	501	359	453	25
159-2	1350	9	287	85	107	98	174	37	42	42	252	149	141	149	5	29	199	5
Media	3512	467	1037	550	264	714	710	210	286	307	712	593	295	475	632	579	521	107
DS	2613	380	812	487	213	598	565	179	254	248	532	488	241	398	509	496	363	132
FPI	0.98	0.88	0.99	0.96	0.79	0.98	0.99	0.95	0.96	0.98	0.99	0.99	0.79	0.98	0.99	0.98	0.96	0.86

Estandarización de datos

AGEB	PT	NFE	POC	EST12	SII	SIII	EYO	CP	H40	SM2.5	VOC	VPT	VPC	V2.4D	VDC	VAEV	VPR	VRE
019-A	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	2
020-2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	0	2	1	2	2	1
023-6	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0
024-0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
025-5	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	2
026-A	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
027-4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
028-9	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
029-3	-1	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1	0	-1	-1	0	0	0	-1	0
030-6	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
031-0	-1	0	0	0	-1	0	-1	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	-1	0
032-5	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
033-A	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2
035-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
036-3	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
037-8	2	1	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	1	3
038-2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
039-7	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	1
040-A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
041-4	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1
043-3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
044-8	-1	0	-1	0	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0
045-2	0	1	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0
046-7	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
047-1	1	0	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
048-6	2	1	3	3	1	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3
049-0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	-1	1	1	1	1	0
050-3	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	-1	1	0	1	0	0
051-8	1	4	2	2	0	2	1	2	2	2	2	2	-1	2	2	2	2	1
052-2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0
054-1	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	0	-1	0
056-0	2	1	2	3	1	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2
057-5	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2
058-A	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	-1	1	0	0	0	0
059-4	-1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1	0
060-7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
062-6	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0
063-0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0
064-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Textos

Aguilar Méndez, Fernando, La expansión territorial de las ciudades de México, México, UAM-Xochimilco, CyAD, Departamento de Métodos y Sistemas, 1992

_ La incorporación del ejido a la ciudad, mimeo, México, UAM-Xochimilco, CyAD, Departamento de Teoría y Análisis, 1998

Aguirre, Jerges, La política ejidal en México, México, IPN, 1982

Arreola Cortés, Raúl, Morelia, Monografías Municipales, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1978

Aymonimo, Carlo, Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna, Barcelona, España, editorial Gustavo Gili, 1972

CEURA, Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, Michoacán. 1995-2015, Abril de 1996

Cole, John P., Una introducción al estudio de los métodos cuantitativos aplicables en geografía, México, UNAM, 1975

CONAPO, Evolución de las ciudades de México 1900-1990, México, 1994
_ Michoacán demográfico, breviarío 1985, México

COPLAMAR, Geografía de la Marginación: necesidades esenciales en México, México, Siglo XXI, 1983

Duhau, Emilio, Mercado interno y urbanización en el México colonial, México, UAM y Gernika, 1992

Durand, Jorge, El ejido invade a la ciudad, México, Ediciones de la casa Chata, No 17, 1983

Escárcega, Everardo, Historia de la cuestión agraria mexicana: el cardenismo, un parteaguas histórico en el proceso agrario, 1934-40, Tomo 5, México, Siglo XXI, CEHAM, 1990

Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, México, Era, 1987

Garza, Gustavo, La industrialización de las principales ciudades de México, México, Colmex, 1980

Hernández Venegas, Rogelio, "El desarrollo del capitalismo y la urbanización de Morelia" en López Castro, Gustavo, coordinador, Urbanización y desarrollo de Michoacán, Zamora, Mich., Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado, 1991

INEGI, Estadísticas históricas, Tomo I, México, 1985

krauze, Enrique, Lázaro Cárdenas, General misionero, México, FCE, Bibliografía del poder No 8, 1987

Legorreta, Jorge, La autoconstrucción de vivienda en México. El caso de las ciudades petroleras, México, Centro de Ecodesarrollo, 1984

Lepetit, Bernard, Las ciudades de la Francia Moderna, México, Instituto Mora, 1996

López Castro, Gustavo, coordinador, Urbanización y desarrollo en Michoacán, Zamora, Mich., Colegio de Michoacán y Gobierno del estado, 1991

López Gámez, Emilio y Mata García, Bernardino, coordinadores, Análisis crítico de la nueva reforma agraria, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Departamento Sociología Rural, 1992

Martínez de Lejarza, Juan José, Análisis estadístico de la provincia de Michuacán en 1822, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1975

Meyer, Jean, Problemas campesinos y revueltas agrarias 1821-1910, México, Sepsetentas 80, 1973

Morelos, Rafael, Monografía del desarrollo de la ciudad de Morelia, Morelia, Mich., Fimax publicistas, 1941

Moreno G., Heriberto, Guaracha, Tiempos viejos, tiempos nuevos, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1994

Múgica Martínez, Jesús, La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, México, EDDISA, 1982

Oikión Solano, Verónica, "El constitucionalismo en Michoacán y la gobernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio" y "Las luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios. 1920-1928", en Florezcano, Enrique, coordinador, Historia General de Michoacán, Volumen IV, "El Siglo XX", Morelia, Mich., Gobierno de Michoacán, 1989

Orozco, Wistano Luis, Los ejidos de los pueblos, México, sin editorial, 1914

Pérez Acevedo, Martín, Empresarios y Empresas en Morelia, 1860-1910, Morelia, Mich., UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994

Ramírez Romero, Esperanza, Morelia en el Espacio y en el Tiempo, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1985

Reyes García, Cayetano " Las condiciones materiales del campo Michoacano. 1900-1940," en Florezcano, Enrique, coordinador, Historia General de Michoacán, Volumen V, "El Siglo XX", Morelia, Mich., Gobierno de Michoacán, 1989

Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe, La propiedad territorial en México. 1301-1810, México, Siglo XXI, 1983

Solís Sánchez, Renán, Selección de términos jurídicos municipales, Mérida, Yuc., Editorial Ayuntamiento de Mérida, 1987

UNAM, Lázaro Cárdenas: obras, apuntes 1913-1940, tomo I, México, 1972

Unikel, Luis, et al., El desarrollo urbano de México, México, Colmex, 1976

Uribe Salas, José Alfredo, Morelia. Los pasos a la modernidad, Morelia, Mich., UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993

Varios autores, Statistical Package for the social sciences, New York, EUA, McGraw-Hill, 1975

Zepeda Patterson, Jorge, Michoacán. Sociedad, Economía, Política, Cultura, México, Biblioteca de las Entidades Federativas, UNAM, CIIH, 1988

_ "La política y los gobiernos michoacanos, 1940-1980", en Florezcano, Enrique, coordinador, Historia General de Michoacán, Volumen IV, "El siglo XX", Morelia, Mich., Gobierno de Michoacán. 1989

Enciclopedias

Alvarez, José Rogelio, "Morelia", en Enciclopedia de México, Tomo X, México, SEP, 1988

Secretaría de Gobernación y Gobierno del estado de Michoacán, "Los municipios de Michoacán", en Enciclopedia de los municipios, México, 1986

Revistas

Aguirre, Carlos, "La constitución de lo urbano: ciudad y campo en la Nueva España", en Historias, No. 10, México, revista del INAH, julio-septiembre 1985

Alvarez, Joaquín, et al. "Notas para el conocimiento del derecho urbanístico mexicano", en Vivienda, México, Vol. 6, No 6, noviembre-diciembre, 1981

Azuela, Antonio, "La legislación del suelo urbano ¿auge o crisis?", en Habitación, México, Año 2, Nos. 7 y 8, julio-diciembre, 1982

Castañeda, Víctor, "Fin del crecimiento urbano subsidiado", en Ciudades, No. 19, México, julio-septiembre, revista de la RNIU, 1993

Cruz, Soledad, "El ejido en la urbanización de la ciudad de México", en Habitación, México, Año 2, No. 6, abril-junio, 1982

Davies, Keith. A, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en Historia Mexicana, Volumen 21 No. 83, México, Colmex, enero-marzo 1972

García Avila, Sergio, "Uruétaro, una hacienda de arrendatarios en Morelia", en Tzintzun, No. 11, Morelia, Mich., enero-junio, revista del Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1990

González de Cossío, Francisco, Historia de la tenencia y explotación del campo en México, Tomo II, México, Grupo editorial de CONASUPO, 1978;

Martínez Báez, Antonio, "El ejido en la legislación de la época colonial", en Revista de la Universidad de México II, No. 8, junio 1931

Martínez del Villar, Marcial, "La disputa por el acceso al suelo urbano (1970-1985)", en Investigación, México, Universidad de Querétaro, Año VI, No. 6, enero-marzo, 1987

Mele, Patrice, "Crecimiento urbano, ilegalidad y poderes locales en la ciudad de Puebla" en Estudios Demográficos y Urbanos 11, Volumen 4, No. 2, México, mayo-agosto, revista del Colmex, 1989

Puebla G. Luis, "Reforma agraria y desarrollo urbano: el caso de los ejidos de los valles Yaqui y Mayo", INFONAVIT, Volumen 1, Nos. 1 y 2, México, enero-diciembre, 1990

Pacheco, Lourdes, "Tepic, ciudad ejido", en Ciudades, No. 6, RNIU

Rodríguez Kuri, Ariel, "La ciudad Moderna: algunos problemas historiográficos" en Anuario de Estudios Urbanos, No. 2, 1995

Schteingart, Martha, "Crecimiento urbano, transformación de terrenos rurales de propiedad colectiva y políticas de Estado. Los casos de Abidjan y la ciudad de México", en Revista A, México, Vol. VI, No. 15, mayo-agosto 1985

Simpson, Eyler, "El ejido, única salida para México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, Volumen 4, No. 4, México, octubre-diciembre, 1952

Varley, Ann, "La zona urbano ejidal y la urbanización de la ciudad de México", en Revista A, Volumen, VI No. 15, México, mayo-agosto 1985

Tesis

Legorreta, Jorge, Expansión metropolitana de la ciudad de México, 1970-1993. El mercado y los promotores inmobiliarios en las periferias urbanas, Tesis doctoral, México, UNAM, División de Estudios de Postgrado, Facultad de Arquitectura, 1994

López Tamayo, Nicolás, La urbanización periférica. Mercado de suelo y urbanización popular en la ciudad de Puebla entre 1970 y 1990, tesis doctoral, México, UNAM, Facultad de Arquitectura, 1994

Periódicos

Diario Oficial de la Federación, México, varias fechas, en Biblioteca Nacional, CCU, UNAM

La Voz de Michoacán, periódico del Estado de Michoacán, varias fechas

Archivos

Archivo de la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán

Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia

Archivo de la Secretaría de Urbanismo del Estado de Michoacán

Cartografía

INEGI, Carta Topográfica (1976), Mapoteca de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

INEGI, Sistema Computarizado de Información Censal (SCINCE), 1990 , Traza urbana de Morelia

Registro Agrario Nacional, Carta predial y Listados de atributos del municipio de Morelia, Michoacán (1988), Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección de Acopio y Registro